DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 14 de Mayo de 1969

TOMO 255 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 18039

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 8 de diciembre de 1917).

SUMARIO

EN EL "DIARIO OFICIAL" DE FECHA 13 DE MAYO SE PUBLICARON LAS MODIFICACIONES A LA LEY DE ALQUILERES

Ministerio de Cultura

18

Decreto 226|969. — Se faculta al Ministerio de Cultura para que gestione ante los Organismos del Estado, la instauración de regímenes de practicantado técnico en todas las disciplinas universitarias y tecnológicas afines.

19

Resolución 496|969. — Se nombra Profesor de 2.a Categoría en la Comisión Nacional de Edu ıción Física

20

Resolución 497|969. — Se autoriza la instalación de una Estación de Biología Marina en el Apostadero Naval del Puerto de La Paloma y se designa e integra una Comisión Coordinadora para evitar la superposición de inversiones y servicios.

21

Resolución 498|969. — Se designa a una integrante de la Comisión de Alfabetización del Ministerio de Cultura, delegada al Primer Seminario del CREFAL a realizarse en Quito.

22

Resolución 499|969. — Se determinan las iniciativas que serán presentadas por la Delegación Oficial a la Sexta Reunión del Consejo Interamericano Cultural a realizarse en Puerto España.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo

23

Decreto 212|969. — Se aprueban los Presupuestos de Sueldos, Gastos e Inversiones durante la temporada 1968|69 en los Casinos del Estado - Punta del Este, Atlántida, Piriápolis y San Rafael.

24

Resolución 493|969. — Se aprueba la adquisición para el Estado de un inmueble sito en la ciudad de Montevideo perteneciente a la Empresa Líneas Marítimas Argentinas.

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 494|969. — Se comete interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República al señor Prosecretario de la Presidencia.

Presidencia de la República.

Montevideo, 7 de mayo de 1969.

Visto que el señor Secretario de la Presidencia de la República, doctor Héctor Giorgi, acompañará al señor Presidente de la República, en la visita que éste realizará a la República Federativa del Brasil.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República, mientras dure la ausencia del titular, al señor Prosecretario de la Presidencia, doctor Carlos José Pirán.

2º Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Resolución 492|969. — Se designa Delegado Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), con rango de Embajador.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 7 de mayo de 1969.

Visto que el Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), del que el Uruguay forma parte, celebrará su 52º Período de Sesiones del 9 al 20 de junio próximo, en la ciudad de Roma.

Resultando que el Subdirector del Departamento de Relaciones Económicas Internacionales, doctor Carlos Pérez del Castillo, además de su capacitación en las cuestiones de que se trata, ha participado en diversas reuniones internacionales vinculadas a este tema, y ha presidido la Delegación de la República al 51º Período de Sesiones del Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

Considerando la importancia que tiene para la República su participación en las deliberaciones del Consejo, así como en las demás actividades que desarrolla la Organización, y la conveniencia de establecer una labor de conjunto en lo que a la materia respecta.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Desígnase Delegado Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y ante el Consejo de la misma al doctor Carlos Pérez del Castillo, con rango de Embajador.

Segundo. Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores a liquidar el importe de 14 días de viáticos de acuerdo a lo que establece el decreto de 23 de agosto de 1967, con cargo a los recursos previstos por los artículos 14 de la ley N.o 12.079 de 11 de diciembre de 1953, 139 de la ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964 y 130 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967 y en carácter de oportuno reintegro.

Tercero. Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — VENANCIO FLORES. — JAIME MONTANER.

MINISTERIO DE HACIENDA

3

Decreto 221|969. — Se establece que el valor imponible de los inmuebles rurales para la liquidación de los impuestos, podrá calcularse aplicando al aforo líquido al 1º de enero de 1968, el coeficiente que corresponda según la ubicación y superficie de cada predio.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 7 de mayo de 1969.

Visto el artículo 279 de la ley Nº 12.804 de 30 de noviembre de 1960 y modificativa.

Considerando algunas de las circunstancias enumeradas en la parte expositiva del decreto 420|968 del 1º de julio de 1968, especialmente referidas a los predios de superficie menores, mantienen su vigencia, lo que hace aconsejable establecer también para el año 1968 un procedimiento simplificado para la liquidación y recaudación de los impuestos que se determinan en base al valor real de la propiedad inmueble rural.

Atento a lo informado por la Dirección General del Catastro Nacional,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º El valor imponible de los inmuebles rurales, a efectos de la liquidación de los impuestos que se determinan con la base del valor real de dichos inmuebles, podrá calcularse para el año 1968, aplicando al aforo líquido vigente al 1º de enero de 1968, el coeficiente que corresponda según la ubicación geográfica y la superficie de cada predio, que se expresa en la siguiente tabla:

Departamento	Hasta 50 Hás.	50 hasta 100	100 hasta 200	200 hasta 500	500 hasta 1.000	1.000 hasta 2.500	más de 2.500
Artigas	61	71	82	95	101	104	103
Canelones	46	53	61	65	66	66	—
Cerro Largo	45	52	61	70	75	75	75
Colonia	32	38	43	47	48	48	50
Durazno	51	58	68	78	83	85	85
Flores	26	30	35	40	42	43	43
Florida	26	30	35	40	42	43	44
Lavalleja	42	50	57	66	71	72	72
Maldonado	35	40	46	53	57	58	58
Paysandú	31	36	42	48	52	52	52
Río Negro	32	37	43	50	53	54	54
Rivera	40	46	55	62	66	67	67
Rocha	60	70	81	93	100	102	102
Salto	58	62	72	83	90	91	92
San José	40	46	55	62	66	67	67
Soriano	57	66	77	88	95	97	97
Tacuarembó	46	53	62	72	77	80	79
Treinta y Tres	52	60	71	81	86	89	89
Montevideo	46	53	61	65	66	66	—

Art. 2º Sustitúyese el artículo 2.o del decreto 114|69 del 28 de febrero de 1969, por el siguiente: "Fíjase en $ 4.300 el valor real de la hectárea medio del país a que se refiere el artículo 31 de la ley Nº 13.637 de 21 de diciembre de 1967".

Art. 3º A los efectos de lo establecido en el artículo 1.o el valor de los inmuebles que hubieren sido reaforados con posterioridad al último aforo general del departamento, como consecuencia de particiones, divisiones o fraccionamientos, se determinará en base al aforo líquido unitario del padrón original.

Art. 4º Los productores agropecuarios y demás titulares de inmuebles rurales podrán optar por determinar el valor imponible de los inmuebles rurales aplicando el procedimiento establecido en el artículo 1.o de este decreto o el valor real fijado por la Dirección General del Catastro Nacional.

Art. 5º Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — CESAR CHARLONE.

6

Decreto 222|969. — Se reglamenta la percepción del impuesto de timbres destinados al Plan Nacional de Viviendas.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 7 de mayo de 1969.

Visto lo dispuesto por el artículo 81, incisos A y A' de la ley Nº 13.728 de 17 de diciembre de 1968.

Considerando: I) Que el producido de los gravámenes establecidos por dichos incisos significa la contribución fundamental del Fondo Nacional de Viviendas con cuyos recursos se atenderán las finalidades de alto interés nacional, que promovieron la sanción del Plan Nacional de Viviendas.

II) Que es urgente reglamentar la forma de recaudación y contralor en lo que tiene que ver con el sector privado a los efectos de agilitar la percepción de los recursos indicados.

Atento a lo expuesto.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º El impuesto permanente del 1 o|o a que se refiere el inciso A) del artículo 81 de la Ley número 13.728 de 17 de diciembre de 1968, gravará todas las retribuciones y todo tipo de prestaciones nominales, habituales o accidentales, en efectivo o en especie percibidas por cualquier concepto y cualquiera sea la forma o modalidad que revistan, siempre que se hallen sujetas al pago de montepío jubilatorio.

En los casos en que el aporte jubilatorio se realice sobre fictos, se tomarán éstos como base para la aplicación del impuesto.

Art. 2º Será responsable del pago del impuesto el organismo o persona a cuyo cargo esté el pago de la retribución o prestación sujeta a montepío, que constituye el asiento del gravamen, sin perjuicio del derecho que, pueda corresponderle de repetir contra quien

resulte ser, de acuerdo con la ley, sujeto pasivo del mismo.

Art. 3º En los recibos o documentos que acrediten el pago de retribuciones o prestaciones que generen aportes jubilatorios, referidos en el artículo 1º derivadas de funciones prestadas en relación de dependencia, deberán adherirse, previamente a su otorgamiento o simultáneamente con el mismo, timbres del "Fondo Nacional de Vivienda" por valor equivalente al 2 o|o (dos por ciento) de la remuneración nominal.

En los casos en que el impuesto se aplique sobre la base de fictos fijados a efectos jubilatorios, los interesados deberán adherir los timbres respectivos a los comprobantes de pago expedidos por el organismo jubilatorio correspondiente o a documentos que extenderán mensualmente a esos efectos, y en los que harán constar bajo su firma el importe ficto establecido y el mes al que éste corresponda.

Art. 4º El obligado al pago del impuesto deducirá del conjunto de aportes obreros y|o patronales que deba verter en el Instituto Jubilatorio correspondiente, la cantidad equivalente al 1 o|o (uno por ciento) de las remuneraciones que generen obligaciones jubilatorias a favor del mismo.

Las empresas o personas afiliadas al Banco de Previsión Social, sector Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, aplicarán el siguiente mecanismo de deducción:

a) Cuando aporten según el régimen de cuota mensual fijada y ajuste anual obligatorio (artículo 15 y siguientes de la ley Nº 11.496, de 27 de setiembre de 1950), la efectuarán en oportunidad de procederse al ajuste anual o al avalúo correspondiente.
b) Cuando aporten según el régimen de Carnet de Trabajo, la realizarán del importe del estampillado que deban adherir a la hoja de cotización del respectivo carnet.
c) Los no comprendidos en las previsiones de los apartados a) y b) precedentes, lo harán con cargo a los pagos que realicen periódicamente, en la forma y oportunidad que establezca el Banco de Previsión Social.

Art. 5º Los usuarios de los servicios prestados por profesionales amparados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, no estarán sujetos al pago del impuesto del 1 o|o a que se refiere el artículo 81 inciso A.

El tributo quedará a cargo de los expresados profesionales, calculándose el 1 o|o (uno por ciento), sobre la base del sueldo ficto jubilatorio y se pagará conjuntamente con el aporte respectivo.

La Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios para la entrega del certificado establecido en el artículo 100 de la ley N.o 12.997 de 28 de noviembre de 1961, exigirá que el afiliado esté al día en el pago del impuesto establecido en el artículo 81 de la ley N.o 13.728.

Art. 6º Los honorarios devengados en el ejercicio libre de la profesión notarial, estarán sujetos al pago del impuesto que se reglamenta, aplicándose para su recaudación y contralor el siguiente mecanismo:

a) El obligado al pago de los honorarios deberá entregar conjuntamente con el importe de éstos, al Escribano actuante una cantidad adicional equivalente al 1 o|o (uno por ciento) del honorario establecido por el Arancel Oficial aplicable.
b) El Escribano deberá adherir a los documentos que expida con motivo de su actuación profesional timbres del "Fondo Nacional de Vivienda" por valor equivalente al premencionado 1 o|o (uno por ciento).
c) Los Registros Públicos deberán controlar en los documentos que se presenten a inscribir, que lleven adheridos los timbres del "Fondo Nacional de Vivienda" por valor equivalente al 1 o|o (uno por ciento) de los honorarios fijados por el Arancel Oficial aplicable, para la actuación profesional de que se trata. En caso de omisión o de insuficiencia en el timbrado, el Registro lo hará constar al Escribano actuante, y, sin perjuicio de proceder a la inscripción del documento, no hará efectiva la devolución del mismo, mientras no se regularice el pago del tributo.
d) Tratándose de documentos sujetos a legalización, la fiscalización del pago del tributo se efectuará en ocasión de realizarse la etapa pertinente del trámite respectivo ante la dependencia competente de la Suprema Corte de Justicia.
e) Las Oficinas Públicas y los Escribanos no darán curso o trámite a documento alguno autorizado por Escribano Público, sin que lleve adherido el timbre del "Fondo Nacional de Vivienda" correspondiente.

Art. 7º La Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios y la Notarial de Jubilaciones y Pensiones, deberán verter en el "Fondo Nacional de Vivienda" la contribución dispuesta por el inciso A' del artículo 81 dentro del mes siguiente a aquel al que corresponda. La Caja citada en primer término, deberá hacer efectivo, asimismo, mensualmente en el mismo plazo, el importe recaudado del tributo a cargo de los profesionales, referido en el artículo 5º.

El Banco de Previsión Social, sector Jubilaciones y Pensiones de Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, hará efectiva la contribución precitada, calculada sobre la base de las aportaciones a los "Fondos de Trabajadores Rurales" y de "Trabajadores Domésticos", en el mismo plazo establecido anteriormente.

Art. 8º En los documentos que expida el Banco de Previsión Social sector Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, que acrediten el pago mensual de aportes patronales y obreros al Fondo de Trabajadores Domésticos se adherirán en oportunidad de efectuarse dicho pago y a cargo del patrono timbres del "Fondo Nacional de Vivienda" por valor equivalente al 1 o|o (uno por ciento) de la retribución mensual establecida como asignación jubilatoria vigente en el período de que se trata (artículo 34 de la ley N.o 13.705 de 22 de noviembre de 1968).

Si el Banco de Previsión Social, sector Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez hiciere uso de la facultad acordada por el artículo 34 de la ley N.o 13.705 de 22 de noviembre de 1968 puede optar por convertirse en agente de retención del impuesto a cargo del patrono. En tal situación se recaudará conjuntamente con los aportes mensuales patronales y obreros, el 1 o|o de la retribución mensual establecida como asignación jubilatoria vigente en el período de que se trate, que verterá al Banco Hipotecario dentro de los plazos establecidos por el artículo 7.o.

Art. 9º Los empresarios y los contratistas rurales pagarán el tributo establecido en el inciso A) del artículo 81 por sí y por los trabajadores bajo su dependencia, en oportunidad del pago de las contribuciones y montepíos a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez.

El tributo se calculará a razón del 1 o|o (uno por ciento) sobre la base del importe total de los sueldos o salarios, representados por la asignación en efectivo y las prestaciones en especie o su valor ficto equivalente, fijados anualmente por el Poder Ejecutivo para las categorías de "Capataz" y "Peón" de los trabajadores rurales empleados en las faenas de agricultura y ganadería.

Se tributará con relación a los capataces y personal de dirección, la cantidad calculada sobre el sueldo de capataz y respecto de los dependientes de categoría inferior, cualquiera sea la denominación o especialidad, la que resulte para el peón.

Por los trabajadores ocupados en las tareas de esquila, los contratistas rurales tributarán sobre la base de una u otra de las categorías referidas, según revistan una u otra calidad.

Las contribuciones por trabajador, calculadas de acuerdo con lo dispuesto precedentemente, se redondearán a la decena inmediata inferior.

El patrono rural, los directivos de Sociedades Anónimas y los componentes de sociedades pluripersonales (ley N.o 13.705 de 22 de noviembre de 1968) tributarán cada uno de ellos, una cantidad equivalente a la del capataz.

La tributación se realizará adhiriendo timbres del "Fondo Nacional de Vivienda" por el valor que corresponda a los recibos que expida el Banco de Previsión Social Sector Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez.

Art. 10. Los avaluadores o inspectores de los institutos jubilatorios en oportunidad de cada avaluación o determinación de deuda que efectúen, deberán controlar el cumplimiento del pago del tributo que se reglamenta, procediendo a avaluar lo adeudado en consecuencia de no haberse expedido recibos u otros documentos sustitutivos acreditantes del pago de retribuciones, o por haberse omitido el timbrado de los mismos o adherido timbres por importe inferior al correspondiente cualquiera sea el origen de la omisión o diferencia, así como el importe de las multas que proceda aplicar de acuerdo con lo establecido en la parte final del apartado c) del inciso A' del artículo 81.

Los institutos jubilatorios retribuirán a sus inspectores o avaluadores, por la función de fiscalización que se les cometan con honorarios que fijarán a esos efectos, con carácter general, y cuyo pago harán efectivo con cargo a las multas aplicables referidas en el inciso precedente.

Art. 11. Cuando se compruebe adeudos, relativos a timbres del "Fondo Nacional de Vivienda", el instituto jubilatorio correspondiente, remitirá copia de los resultados de la avaluación para conocimiento del Banco Hipotecario, sin cuya conformidad, en lo pertinente, no podrá formalizarse ningún arreglo o convenio por atrasos o diferencias en los pagos a que alude el apartado c) del inciso A' del artículo 81.

Art. 12. El Banco Hipotecario del Uruguay, queda facultado para emitir timbres móviles por los valores que considere necesarios para la percepción del impuesto, los que contendrán en forma destacada la denominación "FONDO NACIONAL DE VIVIENDA", ley Nº 13.728, y el valor. Dichos timbres no tendrán ejercicio distinguiéndose por series alfabéticas y numeración correlativa.

La impresión de los timbres deberá hacerse mediante un procedimiento que dé al Banco emisor seguridad contra la adulteración y falsificación de los mismos.

Los timbres una vez adheridos a los documentos serán inutilizados con las formalidades establecidas en el artículo 234 de la ley N.o 12.804 de 30 de noviembre de 1960.

Art. 13. Facúltase a la Dirección General Impositiva para efectuar, por intermedio de sus dependencias, la venta de timbres "Fondo Nacional de Vivienda".

La Oficina de Impuestos Directos realizará la versión directa de los fondos recaudados en la cuenta Banco Hipotecario del Uruguay "Fondo Nacional de Vivienda", abierta en el Banco de la República Oriental del Uruguay.

La Dirección General Impositiva hará extensivo a los timbres "Fondo Nacional de Vivienda" el sistema de verificación y control aplicado por sus dependencias a los Agentes Oficiales vendedores de papel sellado y timbres.

Art. 14. Disposición transitoria. Mientras el Banco Hipotecario del Uruguay no disponga de los timbres "Fondo Nacional de Vivienda" se aplicará el régimen de percepción supletorio establecido, con carácter transitorio, por el decreto 55|969 de 28 de enero de 1969.

Los comprobantes de depósito surtirán, mientras subsista este régimen transitorio, los mismos efectos asignados en este decreto a los documentos timbrados.

Los organismos ante los cuales se presentan tales comprobantes procederán a su inutilización y ulterior devolución a los interesados.

En cuanto el Banco Hipotecario del Uruguay tenga a su disposición los timbres del "Fondo Nacional de Vivienda", los tenedores de los documentos justificativos de los depósitos procederán a canjearlos por las estampillas correspondientes, las que serán expedidas debidamente inutilizadas.

Art. 15. Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — CESAR CHARLONE. — PEDRO W. CERSOSIMO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

5

Resolución 489|969. — Se nombra Encargado de la Dirección del Departamento de Centros de Salud de la División Higiene.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 6 de mayo de 1969.

Visto que es necesario encomendar a un técnico las funciones de Encargado de la Dirección del Departamento de Centros de Salud de la División Higiene, mientras dure la ausencia del titular quien se encuentra en uso de licencia reglamentaria;

Considerando que el Médico Encargado de la Lucha Contra la Enfermedad de Chagas, doctor Solom Veríssimo, es la persona indicada para ocupar la mencio-

nada Dirección, por reunir las condiciones necesarias para el desempeño de las mismas;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Encárgase de la Dirección del Departamento de Centros de Salud de la División Higiene, mientras dure la ausencia del titular, al Encargado de la Lucha Contra la Enfermedad de Chagas, doctor Solom Veríssimo.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA.

6

Resolución 490|969. — Se declara Huésped Oficial al Director del Centro Internacional de la Infancia de París.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 6 de mayo de 1969.

Visto que el Director del Centro Internacional de la Infancia de París doctor Robert Debré, en gira por América Latina durante la cual concurrirá al Consejo de Administración de UNICEF que se reunirá en Santiago de Chile, permanecerá dos días en Montevideo, del 15 al 17 del mes en curso;

Considerando la relevante personalidad del mencionado Profesor, quien ocupa diversos cargos de alto nivel técnico en importantes organismos de su país de origen y mundiales;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase al Director del Centro Internacional de la Infancia de París doctor Robert Debre, Huésped Oficial de nuestro país durante su estadía en Montevideo, en razón de su alta proyección técnica en el campo de la Medicina.

2.o Desígnase una Comisión Especial de Recepción, la que estará integrada de la siguiente forma:

Profesor doctor Abelardo Saenz; Director General de Salud del Ministerio de Salud Pública doctor Oscar Rodríguez López; Director del Instituto de Pediatría Profesor doctor Alfredo Ramón Guerra y Director de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública doctor Adolfo Morales.

3.o Comuníquese. — Publíquese. — **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA. — VENANCIO FLORES.

7

Resolución 491|969. — Se designa delegado del Ministerio de Salud Pública ante la VI Conferencia de las Américas sobre Nutrición a realizarse en la ciudad de Miami.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 6 de mayo de 1969.

Visto que el Departamento de Estado de los Estados Unidos de Norte América ha invitado al Médico Nutriólogo Jefe de Departamento (Departamento de Nutrición) de la División Higiene doctor Julio Barros Mendía para participar en la VI Conferencia de las Américas sobre Nutrición, a realizarse en la ciudad de Miami, bajo los auspicios de AID, del 18 al 25 de mayo del año en curso;

Considerando que dada la importancia de la citada reunión científica es conveniente que el Ministerio de Salud Pública se encuentre representado en la misma;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase al Médico Nutriólogo Jefe de Departamento (Departamento de Nutrición) de la División Higiene doctor Julio Barros Mendía como delegado del Ministerio de Salud Pública ante la VI Conferencia de las Américas sobre Nutrición a efectuarse en la ciudad de Miami, bajo los auspicios de AID del 18 al 25 de mayo del corriente año.

2.o Extiéndanse por el Ministerio de Relaciones Exteriores el Pasaporte Especial que corresponde en virtud de lo dispuesto por el decreto N.o 680|968 de fecha 12 de diciembre de 1968.

3.o Comuníquese. — **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA. — VENANCIO FLORES.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

8

Decreto 223|969. — Se reglamenta el artículo 137 de la ley Nº 13.640 en lo referente al contralor por el Ministerio de Ganadería y Agricultura de las raciones destinadas a la alimentación animal a efectos de verificar su composición y destino.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 8 de mayo de 1969.

Visto para su reglamentación el artículo 137 de la ley Nº 13.640, del 26 de diciembre de 1967, en lo referente a raciones destinadas a la alimentación animal.

El Presidente de la República en ejercicio,

DECRETA:

Declaraciones Generales

Artículo 1º El Ministerio de Ganadería y Agricultura realizará, de acuerdo con las normas del artículo

137 de la ley N.o 13.640 y las del presente decreto, el control de las raciones destinadas a la alimentación animal a efectos de verificar su composición y destino.

A los efectos de la presente reglamentación se entiende por alimentos para animales, todo producto procesado y sus mezclas, los productos y subproductos industriales de origen animal y vegetal, los suplementos minerales y vitamínicos y cualquier otro aditivo que sea elaborado y comercializado con la finalidad de nutrir el organismo animal.

Declárase, a los efectos del artículo 137 precitado, de interés general para la explotación rural, los artículos de primera necesidad a que se alude en el inciso anterior.

Art. 2º Toda persona física o jurídica que importe, procese o mezcle o en cualquier forma comercialice alimentos para animales queda sujeta a las normas de control que se establecen en el presente decreto. También estarán sujetas a sus disposiciones, en lo pertinente, las instituciones oficiales que estén comprendidas en las condiciones precitadas.

Registro

Artículo 3º El Ministerio de Ganadería y Agricultura organizará un registro en el cual se deberán inscribir quienes importen, procesen o mezclen cualesquiera alimentos para animales con destino a su posterior comercialización.

Art. 4º La inscripción en el registro se solicitará, según el domicilio de la empresa, ante la Dirección de Contralor Legal, en Montevideo, o ante las Agronomías Regionales en los demás departamentos. Las Agronomías Regionales remitirán las solicitudes que reciban a la Dirección de Contralor Legal.

Art. 5º Cada solicitud de registro se presentará por escrito, en forma separada para cada fórmula alimenticia; deberá contener la siguiente información:

a) Nombre de la firma solicitante, domicilio y ubicación de la planta;
b) Elementos que integran la ración; en el caso de tratarse de un solo componente se indicará su nombre y el proceso a que ha sido sometido;
c) Composición química cuantitativa porcentual de los siguientes elementos: mínimo de proteína (N x 6.25), mínimo de extractivos no azoados, mínimo de extracto al éter, máximo de fibra y de sales minerales con especificación de calcio, magnesio y fósforo y máximo de humedad;
d) Finalidad productiva (crecimiento, engorde, huevos, leche, trabajo, etc.);
e) Especie animal a la cual está destinada;
f) Nombre y proporciones de antibióticos, vitaminas, estimuladores de crecimiento, sustancias medicamentosas, etc., agregadas;
g) Tipo de envase a emplearse y contenido neto.

Art. 6º La solicitud de registro indicará el texto de la inscripción que se imprimirá en los envases y las indicaciones que la acompañarán, las cuales deberán contener las especificaciones que se indican a continuación:

a) Denominación comercial del producto. Dicha denominación no deberá informar falsamente sobre la composición del producto y sus cualidades;
b) Componentes. Se indicarán los componentes de la fórmula y, además, se dará la composición química cuantitativa con indicación, por lo menos, de los siguientes valores: mínimo de proteína, mínimo de extracto etéreo y extractivos no azoados; máximo de minerales totales; máximo de fibra; máximo de humedad; tenor en calcio, magnesio y fósforo;
c) Finalidad a la cual está destinada la fórmula alimenticia. Se deberá indicar la especie animal a la cual se destina el alimento, su finalidad productiva y las edades o períodos en que debe ser suministrado;
d) Nombre y dirección de la firma que ha registrado el producto y mención de que es de elaboración nacional o extranjera;
e) Indicación de que la fórmula fue aprobada por el Ministerio de Ganadería y Agricultura, del número de su Registro y de la fecha en que fue otorgado;
f) Contenido neto en peso.

Art. 7º La Dirección de Contralor Legal, con la intervención de los servicios técnicos competentes del Ministerio de Ganadería y Agricultura, que le prestarán la colaboración que dicha Dirección considere necesaria para el cumplimiento de las normas del presente decreto, aprobará, si correspondiera, la fórmula propuesta, el nombre comercial y el texto de identificación de la ración, procederá a registrarla y expedirá certificado de la inscripción.

Si así fuera requerido, los interesados deberán suministrar la indicación bibliográfica pertinente y toda información que tienda a facilitar la experimentación y el estudio de los productos cuyo registro se gestiona.

Envases

Artículo 8º Los envases a utilizar deberán ser de yute, algodón o similares, o de papel, en condiciones aptas para asegurar la inviolabilidad del producto.

Cuando sean de yute, algodón o similares podrán ser nuevos o usados; cuando sean usados deberán ser secos, limpios, sin roturas, remiendos o costuras suplementarias. El cierre se deberá hacer con costura precintada. Cuando los envases sean de papel deberán ser nuevos y su cierre también deberá ser precintado.

Art. 9º En cada envase se imprimirán en forma claramente legible, el número de Registro y demás indicaciones aprobadas; ello se podrá hacer, optativamente, en tarjetas que se deberán fijar en el exterior mediante unión a la costura de cierre; dichas tarjetas se confeccionarán en cartulina o cartón de suficiente resistencia a roturas o desprendimientos.

Transferencia del titular del registro

Artículo 10. La firma que ha obtenido el registro de cualquier alimento para animales puede transferirlo a favor de otra, siempre que ambas lo soliciten por escrito, ante la Dirección de Contralor Legal o Agronomías Regionales, según corresponda. La Dirección de Contralor Legal accederá a transferir el registro una vez comprobado que la nueva firma reúne las condiciones que le permitan ser titular de los derechos, deberes y obligaciones emergentes del registro.

Transporte

Artículo 11. No podrán circular alimentos procesados para animales que no se ajusten a los requisitos exigidos para su expedición por este decreto.

El transporte a granel sólo será permitido cuando la partida de que se trate sea debidamente identificada me-

diante certificado expedido por el remitente; dicho certificado, además de indicar nombres y direcciones de remitente y destinatario, expresará la mercadería de que se trate, sus componentes, número de registro de su fabricante y toda otra mención necesaria para su debida identificación. El contenido del certificado deberá concordar con las constancias de los libros del expendedor. La mercadería transportada a granel no podrá estar destinada al consumo, salvo expresa autorización en cada caso, de la Dirección de Contralor Legal.

Art. 12. Toda persona comprendida en el artículo 2º deberá tener debidamente individualizadas todas las partidas de alimentos que mantenga en depósitos, incluídos sus componentes o materias primas.

Infracciones

Artículo 13. Las infracciones a lo dispuesto en el presente decreto serán las siguientes:

a) **Adulteración**, que se configurará cuando se compruebe falta de correspondencia entre la composición o características registradas y establecidas en los envases y la que se advierta en las partidas destinadas a la venta o distribución, cualquiera sea el lugar donde se encuentren y en cualquier caso en que los productos hayan sido o se encuentren alterados en perjuicio de su aptitud natural.

b) **Fabricación, comercialización o distribución prohibidas**, cuando se importen, elaboren, procesen, mezclen, mantengan en depósito, transporten o comercialicen cualesquiera alimentos para animales sin cumplir los requisitos impuestos por este decreto;

c) **Falsa declaración**, cuando se comprobara que la declaración formulada ante las autoridades no se ajusta a la realidad, fuera de la hipótesis prevista en el literal "a" precedente;

d) Las demás no comprendidas en los casos precedentemente tipificados.

Sanciones

Artículo 14. Las infracciones previstas en los literales "a", "b" y "c" del artículo anterior serán sancionadas con la multa establecida en la ley Nº 10.940, de 19 de setiembre de 1947, y, acumulativamente, con el decomiso del producto en infracción o multa equivalente a su valor.

En caso de infracción grave se podrá decretar el cierre de los establecimientos de acuerdo con lo previsto en los artículos 24 y 25 de la citada ley, sin perjuicio de lo establecido por el Capítulo IX de la misma si correspondiera.

Procedimientos

Artículo 15. Los funcionarios del Ministerio de Ganadería y Agricultura, habilitados al efecto por la Dirección de Contralor Legal, que cumplan cometidos de control previstos por el artículo 137 de la ley número 13.640 de 26 de diciembre de 1967, tendrán libre acceso, para cumplir funciones inspectivas, en los establecimientos industriales, comerciales, locales de depósito, de administración o de venta y sus dependencias, que no constituyan el hogar doméstico del patrono o de su familia.

El local del comercio o de acopio con sus anexos estará separado del hogar doméstico de manera que no se dificulte en ningún caso la acción de los inspectores.

Si una parte de la finca o local estuviera destinada a hogar doméstico, no podrá haber en ella archivo, instalaciones, máquinas, documentos, útiles ni mercaderías que se relacionen con el giro del comercio.

El allanamiento del domicilio familiar, si fuera necesario, sólo se podrá realizar en las condiciones establecidas por el artículo 11 de la Constitución.

Art. 16. Los funcionarios del Ministerio de Ganadería y Agricultura que cumplan funciones como inspectores o fiscalizadores, labrarán acta que indicará: lugar, fecha, denominación comercial del producto, firma comercial, número de registro, existencias; harán constar si la mercadería ha sido intervenida. Cuando a juicio del inspector se esté ante una presunta infracción, que pueda dar lugar a decomiso, deberá intervenir preventivamente la mercadería; en tal caso dará aviso de inmediato a la Dirección de Contralor Legal y estará a su resolución o a las instrucciones generales que dicho órgano haya expedido. En todos los casos de intervención, se extraerán tres muestras del producto intervenido, que serán lacradas y selladas, de las cuales una quedará en poder de la firma y las otras serán elevadas conjuntamente con el acta. Para hacer efectiva la intervención se podrá mantener la mercadería en el mismo local del presunto infractor, debidamente individualizada y bajo su responsabilidad como depositario, o mediante transporte y depósito en el local que disponga la Dirección de Contralor Legal.

La mercadería intervenida podrá ser entregada mediante garantía suficiente a juicio de la citada Dirección, salvo que la mercadería no sea de libre disponibilidad.

Se entenderá que la mercadería no es de libre disponibilidad cuando se trate de productos adulterados, o cuando se hayan producido, expendido o distribuído en violación de las normas del decreto por falta de registro o de las condiciones impuestas para su individualización, o cuando sean nocivos o ineficientes para el uso indicado, y, en general, cuando para su fabricación, venta o distribución sea menester dar cumplimiento a requisitos omitidos por su tenedor.

La intervención equivale a la prohibición para disponer de la mercadería o para trasladarla.

Art. 17. Cuando los inspectores, por haber comprobado una presunta infracción, procedan a labrar acta, harán constar detalladamente, todas las circunstancias del caso, la leerán al dueño del establecimiento, o a quien esté a su frente, quienes podrán hacer las constancias que reputen pertinentes en su descargo; si se negaran firmar el inspector requerirá la presencia de un funcionario policial con quien labrará el acta; en todo caso el inspector procurará dejar constancia de los nombres y domicilios de las personas presentes, las cuales deberán comprobar su identidad.

El inspector dejará copia textual al dueño o encargado del establecimiento con expresa constancia de la entrega.

Si el dueño o encargado lo deseara podrá formular por escrito sus alegaciones dentro del tercero día hábil ante la Dirección de Contralor Legal, sin perjuicio de su derecho a que se le otorgue oportunamente la vista a que refiere el siguiente inciso.

El acta, con los antecedentes que se acompañen, será cabeza de expediente. La Dirección de Contralor Legal, recibida que sea el acta, dispondrá los dictámenes y diligencias de comprobación que estime pertinentes y,

previa vista al imputado, impondrá la sanción que legalmente corresponda, o declarará no haber lugar a la misma; en ambos casos la resolución deberá ser motivada.

Cuando las decisiones que impongan sanciones quedaran administrativamente firmes se procederá a su ejecución judicial o administrativa, según corresponda.

Art. 18. El importe de las multas pasará a integrar los proventos de la Dirección de Contralor Legal y su aplicación se hará de acuerdo con el artículo 165 de la ley N.o 13.318.

Disposiciones generales

Artículo 19. Las normas del presente decreto entrarán en vigor a los sesenta días contados desde el siguiente a su publicación en el "Diario Oficial".

Art. 20. Las funciones de control de sus disposiciones serán realizadas por la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería y Agricultura. Las demás dependencias de dicho Ministerio le prestarán la colaboración que les sea solicitada.

Art. 21. Derógase el decreto 178|965, de 29 de abril de 1965.

Art. 22. Comuníquese, publíquese, etc. — **ABDALA. — JAIME MONTANER.**

9

Decreto 224|969. — Se aprueba la tarifa para los productos que expende el Centro de Investigaciones en Animales de Granja.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 8 de mayo de 1969

Visto la gestión formulada por el Centro de Investigaciones en Animales de Granja, a los fines que se indicarán;

Resultando: I) Por la mencionada gestión, dicho Centro de Investigaciones solicita que se fijen los precios de venta de los productos que expende, en la forma que indica. Motiva su solicitud el deseo de adecuar las tarifas a un nivel razonable que, sin dejar de cumplir la obra de fomento avícola que realiza, no signifique un quebranto sensible para las finanzas del organismo;

II) El Ministerio de Ganadería y Agricultura recabó la opinión de su Dirección de Administración Financiera, cuyo informe luce a folios 3 vuelta y 4;

Atento a lo que resulta de estos obrados y a lo informado por la nombrada Dirección de Administración Financiera;

El Presidente de la República en ejercicio,

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase la siguiente tarifa para los productos que expende el Centro de Investigaciones en Animales de Granja:

AVICULTURA

Huevos de incubar	$	17.00 c|u.
Pollitos de 1 día (con envase) ...	"	30.00 c|u.
Pollos (3 a 4 meses) para reproducción	"	500.00 c|u.
Gallinas (reproducción)	"	400.00 c|u.
Gallos (reproducción)	"	600.00 c|u.

Envases

Arpillera (1.a)	$	25.00 c|u.
" (2.a)	"	15.00 c|u.
" (3.a)	"	10.00 c|u.
De madera (individual)	"	70.00 c|u.
" " (sobre el precio individual se agrega por cada ave)	"	20.00 c|u.

SUINICULTURA

Lechones (para reproducción) ..	$	4.000.00 c|u.
Cachorros (para reproducción) ..	"	8.000.00 c|u.
Adultos (para reproducción) ...	"	12.000.00 c|u.

Envases

Para un lechón	$	150.00
Sobre el precio individual para lechón se agrega	"	50.00
Para un cachorro	"	250.00
Para un adulto	"	500.00

APICULTURA

Cera estampada (con envase) ..	$	400.00 el Kg
Elaboración de cera virgen (con envase)	"	20.00 el Kg
Núcleos (de 3 panales, con envases)	"	400.00 c|u.
Colmena completa, poblada	"	8.000.00 c|u.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **ABDALA. — JAIME MONTANER. — JORGE PEIRANO FACIO.**

10

Decreto 225|969. — Se autoriza la exportación de hasta quince mil toneladas de sorgos graníferos.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 8 de mayo de 1969

Visto la gestión promovida por la Asesoría Técnica del Ministerio de Ganadería y Agricultura, a efecto de que se autorice la exportación de sorgos graníferos;

Resultando la mencionada Asesoría Técnica expresa que la gran cosecha del grano citado obtenida recientemente y la existencia en plaza de alrededor de 70.000 toneladas de maíz americano, así como la importante cosecha de maíz nacional, hacen aconsejable la apertura de un cupo de exportación de hasta 20.000 toneladas de sorgos graníferos;

Considerando: I) Conveniente proceder en la forma aconsejada por la aludida Asesoría Técnica, no sólo para descongestionar al mercado del exceso de sorgos, sino también para permitir un importante ingreso de divisas al país;

II) En ese orden de ideas se autorizará la apertura de un cupo de exportación de 15.000 toneladas de sorgos, previendo un mecanismo que permita al Ministerio de Ganadería y Agricultura ampliar tanto el volumen del cupo como el plazo para cumplir las exportaciones;

Atento a lo preceptuado por el artículo 27 de la ley N.o 13.664, de 14 de junio de 1968;

El Presidente de la República en ejercicio,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase la exportación de hasta 15.000 (quince mil) toneladas de sorgos graníferos.

Art. 2.o Los exportadores, previo a la gestión del permiso de exportación, deberán solicitar la autorización correspondiente ante el Ministerio de Ganadería y Agricultura quien, a tales efectos, queda autorizado para establecer los volúmenes que le correspondan a cada interesado

Dicha autorización será extendida por la Asesoría Técnica de la aludida Secretaría de Estado y será requisito imprescindible para efectuar la correspondiente denuncia de exportación, ante el Banco de la República.

Art. 3.o El Ministerio de Ganadería y Agricultura queda facultado, cuando lo estime de interés general, para ampliar los volúmenes y plazos de exportación de sorgos graníferos establecidos en este decreto.

Art. 4.o Las exportaciones que se realicen al amparo del artículo 1.o del presente decreto deberán ser cumplidas antes del 30 de junio del corriente año.

Art. 5.o El presente decreto entrará en vigencia a partir de la fecha.

Art. 6.o Comuníquese, etc. — **ABDALA. — JAIME MONTANER**

11

Decreto 228|969. — Se prohibe la introducción al país y tránsito por el territorio nacional de animales de las especies cebuínas y sus mestizos.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 9 de mayo de 1969.

Visto las actuaciones a que dieron lugar la importación a América, de animales de razas cebuínas, procedentes de países donde existen enfermedades exóticas para dicho Continente.

Resultando: I) La ley N.o 3-606, de 13 de abril de 1910, sobre policía sanitaria de los animales, faculta al Poder Ejecutivo a prohibir la entrada a territorio nacional de todo animal procedente de un país donde reinan enfermedades contagiosas en los animales, o que no haya tomado las medidas de precaución que dicho Poder crea indispensable para evitar el contagio;

II) El decreto de 8 de junio de 1934, que reglamenta la importación y exportación de animales y productos de origen animal, contiene disposiciones que prohiben la importación de bovinos Cebú y sus mestizos, atendiendo una finalidad de orden zootécnico;

III) La Comisión Técnica Regional de Sanidad Animal, creada por la Declaración Ministerial de Río de Janeiro, de 27 de junio de 1964, integrada por Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, en distintas oportunidades (III Reunión, Río de Janeiro, diciembre de 1965; IV Reunión, Montevideo, abril de 1966), ha formulado recomendaciones con la finalidad de que los países miembros apliquen con todo rigor, las normas sanitarias destinadas a impedir la importación de animales posibles portadores de microrganismos causantes de enfermedades exóticas y de manera especial, la introducción de animales de origen afro-asiático.

Considerando: I) El Uruguay posee un capital altamente valioso en lo zootécnico y en lo sanitario, en su población bovina, consecuencia del esfuerzo centenario de los productores de las características climáticas y de su territorio y del sacrificio fiscal;

II) Es necesario preservar ese acervo que constituye un rubro primordial de nuestra economía, no sólo de los peligros de involución zootécnica sino también de los riesgos de contaminación de enfermedades exóticas para nuestro país.

III) Por tanto, es conveniente establecer normas que reglamenten el eventual tránsito de animales, por territorio nacional o por sus aguas jurisdiccionales, para evitar los peligros señalados en el Considerando anterior y además impedir la introducción al país de virus exóticos de fiebre aftosa, todo ello en defensa de la ganadería nacional y economía general del país y, por ende, de su calidad de exportador de productos pecuarios.

Atento a los informes producidos por los organismos técnicos del Ministerio de Ganadería y Agricultura y a lo preceptuado en la ley N.o 3.606 de 13 de abril de 1910, sobre Policía Sanitaria de los Animales,

El Presidente de la República en ejercicio,

DECRETA:

Artículo 1.o Prohíbese la introducción al país de animales de las especies cebuínas y sus mestizos. Se consideran como tales a los que, por su conformación y vestigios de giba, puedan clasificarse entre ellos, aún perteneciendo a razas zootécnicamente definidas.

Prohíbese, asimismo, la introducción al país de semen proveniente de las referidas especies animales y sus mestizos.

Art. 2.o Prohíbese el tránsito por el territorio nacional o por sus aguas jurisdiccionales, y toda operación de trasbordo y reembarque de animales de especies cebuínas y sus mestizos, así como de cualquier otra especie animal, cuando provengan de países donde existen enfermedades exóticas o virus exóticos de fiebre aftosa.

Igual prohibición habrá cuando las leyes y disposiciones reglamentarias y servicios de sanidad animal de países libres de enfermedades exóticas no ofrezcan las garantías suficientes contra contagios de aquéllos.

Art. 3.o Los animales de las especies cebuínas y sus mestizos, cuya existencia se compruebe en el territorio nacional, se considerarán introducción ilegalmente.

Art. 4.o Ante la comprobación a que se refiere el artículo anterior, la Dirección de Sanidad Animal procederá en la siguiente forma:

a) Al inmediato decomiso y sacrificio de los animales en matadero con inspección veterinaria oficial, cuando el origen de los mismos sea de un país libre de enfermedades exóticas o de virus exóticos de fiebre aftosa. La carne y subproductos utiliza-

dos serán vendidos y su producto vertido a los Proventos de la Dirección de Sanidad Animal.

b) Al decomiso y sacrificio de los animales, desnaturalizando y destruyendo sus despojos, cuando el origen sea de países donde existan enfermedades exóticas.

Asimismo, dicha Dirección dispondrá las medidas de aislamiento, desinfección y cuarentena que estime pertinentes en el establecimiento donde se encontraren los animales, incluso del paraje en que esté ubicado el mismo.

Art. 5.o En todos los casos en que la autoridad competente compruebe tránsito en el territorio nacional o en aguas jurisdiccionales, así como traslado o rembarque de animales interceptará el transporte y comunicará el hecho a la Dirección de Sanidad Animal.

Cuando esta Dirección compruebe violación a lo establecido en el artículo 2.o del presente decreto, procederá al decomiso de los animales y a su sacrificio, desnaturalizando y destruyendo sus despojos; además declarará infectado el medio de transporte, disponiendo la desinfección del mismo, y tomará las providencias pertinentes sobre cuarentena y aislamiento que considere necesarias.

Cuando se trate de animales, aún de razas cebuínas y sus mestizos, que provengan de países donde no existan enfermedades exóticas, aquella Dirección aplicará las medidas sanitarias vigentes y contraloreará el destino de los animales para asegurar que no se radiquen en el país.

Art. 6.o En ninguno de los casos a que se refieren los artículos 4.o y 5.o, habrá derecho a indemnización de clase alguna.

Art. 7.o Los infractores a las disposiciones del presente decreto serán penados con la sanción máxima que establece la ley N.o 3.606, de 13 de abril de 1910, sobre Policía Sanitaria de los Animales. Además, serán de su cargo todos los gastos que se originen por las actuaciones resultantes de las infracciones. Las sanciones pertinentes serán aplicadas por la Dirección de Contralor Legal.

Art. 8.o Deróganse los artículos 40, 41 y 42 del decreto de 8 de junio de 1934.

Art. 9.o Comuníquese, etc. — ABDALA. — JAIME MONTANER. — ALFREDO LEPRO. — CESAR CHARLONE. — General ANTONIO FRANCESE.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

12

Resolución 495|969. — Se designa Director del Departamento de Patentes y Privilegios Industriales en la Dirección de la Propiedad Industrial.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 8 de mayo de 1969

Visto el cargo vacante de Director del Departamento de Patentes y Privilegios Industriales (Ingeniero) (Código AaA, Grado 7) en la Dirección de la Propiedad Industrial, Programa 05, Inciso 8, creado por la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967;

Considerando: I) Que la provisión del cargo vacante es imprescindible para la normal atención y cumplimiento de los importantes servicios a cargo del Ministerio de Industria y Comercio;

II) Que el Ministerio de Industria y Comercio está exceptuado de la prohibición de provisión de los cargos técnico - profesionales por el artículo 541 de la ley N.o 13.640;

III) Que siendo el profesional que se designa funcionario de la Dirección de Industrias (Programa 03 del Inciso 8), el nombramiento de referencia no está alcanzado por la prohibición contenida en el artículo 11 del decreto 126|969 de 11 de marzo de 1969;

Con lo informado por la Contaduría Central del Ministerio de Industria y Comercio respecto a la habilitación del cargo y la procedencia de su provisión;

El Presidente de la República en ejercicio,

RESUELVE:

1.o Desígnase en el cargo vacante de Director del Departamento de Patentes y Privilegios Industriales (Ingeniero), Código AaA, Grado 7, del Programa 05 "Administración y Elaboración de Registro de la Propiedad Industrial", Inciso 8, al ingeniero Héctor A. Campagnoni, actual Ingeniero Jefe de Sección, Código AaA, Grado 5 del Programa 9.03 (Dirección de Industrias).

2.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Industria y Comercio. — ABDALA. — JORGE PEIRANO FACIO.

13

Resolución. — Se tipifica el producto denominado "Plantas de frutillas con tratamientos sanitarios adecuados, acondicionamiento de envases, etcétera", y se le fija el reintegro de exportación correspondiente.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 25 de abril de 1969 (*)

Visto el expediente N.o 300|969 de esta Secretaría de Estado por el cual la firma Establecimientos Hortícolas Altamira solicita la tipificación y reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y Art. 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de octubre de 1967;

El Ministro de Industria y Comercio;

RESUELVE:

1.o Tipificar el producto denominado "Plantas de Frutillas, nombre botánico Fragaria —familia rosáceas, sujetas al siguiente proceso: extracción de la tierra, limpieza y poda de estolones, clasificación, con tratamien-

---

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 8 de mayo de 1969.

tos sanitarios adecuados, congelación para detención del proceso vegetativo, empacadas en bolsas de Polietileno de fabricación nacional por lotes de 5 a 25 plantas, acondicionamiento de envases de madera nacional protegidas con aserrín saturado de fertilizante en solución, flejamiento y señalamiento de las cajas de madera".

2.o Fijar un reintegro del veinticinco por ciento (25 o|o) del valor FOB de exportación del producto que regirá entre la fecha de la presente resolución y el 25 de abril de 1970.

3.o) Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — JORGE PEIRANO FACIO.

14

Resolución. — Se tipifica el producto denominado "Tejido de punto fabricado con mezclas de fibras artifiicales y sintéticas" y se le fija el reintegro de exportación correspondiente.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 18 de abril de 1969 (*).

Visto el expediente N.o 300|969 de esta Secretaría de Estado por el cual la firma Sudamtex del Uruguay Sociedad Anónima, solicita la tipificación y reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y Art. 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Tipificar el producto denominado "Tejidos de punto fabricado con mezclas de fibras artificiales y sintéticas", teñidos, estampados y terminados con proceso especial desarrugable".

2.o Fijar un reintegro del veinticinco por ciento (25 o|o) del valor FOB de exportación del producto que regirá desde la fecha de la presente resolución hasta el 18 de abril de 1970.

3.o Disponer la realización de las inspecciones de la Declaración Jurada presentada por la firma peticionaria, siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por la ley de 9 de febrero de 1919.

4.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3.o. — JORGE PEIRANO FACIO.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 8 de mayo de 1969.

15

Resolución. — Se tipifica el producto denominado "Molinos a viento para extracción de agua con máquina, torre, cilindro y plataforma" y se le fija el reintegro de exportación correspondiente.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 28 de marzo de 1969. (*)

Visto el expediente Nº 300|969 de esta Secretaría de Estado por el cual la firma Nakel S. A., solicita la tipificación y reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: I) A lo dispuesto por la ley Nº 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967.

II) Que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de julio ppdo., se aceptó la excusación del señor Ministro de Industria y Comercio para intervenir en los asuntos relacionados con la firma Domingo Basso S. A. la presente resolución es refrendada por el señor Ministro de Ganadería y Agricultura.

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1º Tipificar el producto denominado "Molinos a viento para extracción de agua con máquina, torre, cilindro y plataforma".

2º Fijar un reintegro del veinticinco por ciento (25 o|o) del valor FOB de exportación del producto que regirá entre la fecha de la presente resolución y el 28 de marzo de 1970.

3º Disponer la realización de las inspecciones de la Declaración Jurada presentada por la firma peticionaria, siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por la ley de 9 de febrero de 1919.

4º Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3º — JAIME MONTANER.

16

Resolución. — Se tipifica el producto denominado "Tejido de punto fabricado con mezclas artificiales y sintéticas" y se le fija el reintegro de exportación correspondiente.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 18 de abril de 1969. (*)

Visto el expediente Nº 300|969 de esta Secretaría de Estado por el cual la firma Sudamtex de Uruguay Sociedad Anónima solicita la tipificación y reintegro

(*) Recibidos en "Diario Oficial" el 8 de mayo de 1969.

para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento a lo dispuesto por la ley Nº 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967.

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1º Tipificar el producto denominado "Tejido de punto fabricado con mezclas de fibras artificiales y sintéticas, teñidos y terminados con proceso especial desarrugable".

2º Fijar un reintegro del veinte por ciento (20 o|o) del valor FOB de exportación del producto que regirá desde la fecha de la presente resolución hasta el 18 de abril de 1970.

3º Disponer la realización de las inspecciones de la Declaración Jurada presentada por la firma peticionaria, siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por la ley de 9 de febrero de 1919.

4º Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3º — JORGE PEIRANO FACIO.

17

Resolución. — Se mantiene la resolución por la que se fijó el reintegro de exportación correspondiente para el producto denominado "Dolomita Triturada Cruda".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 25 de abril de 1969 (*)

Visto la solicitud de la firma Mina Valencia S. A. para que deje sin efecto la resolución de 28 de noviembre de 1968 y que en consecuencia se mantenga el reintegro del treinta por ciento (30 o|o) fijado por resolución de 20 de junio de 1968 para el producto denominado "Dolomita Triturada Cruda".

Resultando que por resolución de 28 de noviembre de 1968 se modificó la resolución de 20 de junio de 1968 y se fijó un reintegro del cinco por ciento (5 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto mencionado;

II) Que de los estudios realizados por la Comisión Asesora de Reintegros se llega a la conclusión de que el valor FOB de exportación de dicho producto es de U$S 5.10 la tonelada en vez del valor de U$S 7.50 que se tomó en consideración al dictarse la resolución de 20 de junio de 1968.

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 8 de mayo de 1969.

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Dejar sin efecto la resolución de 28 de noviembre de 1968 a que se hace referencia en la parte expositiva.

2.o Publíquese, comuníquese y archívese. — JORGE PEIRANO FACIO.

MINISTERIO DE CULTURA

18

Decreto 226/969. — Se faculta al Ministerio de Cultura para que gestione ante los Organismos del Estado, la instauración de regímenes de practicantado técnico en todas las disciplinas universitarias y tecnológicas afines.

Ministerio de Cultura.

Ministerio del Interior

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 8 de mayo de 1969.

Visto la conveniencia de instituir un régimen de practicantado que permita el acceso por concurso y término, a los cuadros funcionales de la Administración Central, Autónoma y Descentralizada, de estudiantes de disciplinas universitarias y tecnológicas afines con los cometidos específicos de cada Organismo.

Considerando: I) Que la experiencia recogida del funcionamiento de esta modalidad en el sector médico, es ampliamente satisfactoria y ejemplarizante;

II) Pertinente promover la extensión de sistemas similares a otras instituciones del Estado, quienes estarían en condiciones de asegurarse el concurso permanente de personal especializado y renovable y contribuir a la vez a una más eficiente formación de los futuros profesionales, al facilitarles la participación en actividades a desarrollarse en verdaderos campos de experimentación,

El Presidente de la República, en ejercicio,

DECRETA:

Artículo 1.o Facúltase al Ministerio de Cultura, para que por intermedio de su Dirección de Educa-

ción, Ciencia y Tecnología, gestione ante los diversos Organismos del Estado, la instauración de regímenes de practicantado técnico en todas las disciplinas universitarias y tecnológicas afines con los cometidos específicos de los mismos.

Art. 2.o Al efecto, someterá a la aprobación de aquéllos, las normas generales con sujeción a las cuales deberá funcionar dicho régimen y les prestará, a su requerimiento, el asesoramiento indispensable.

Art. 3.o Comuníquese publíquese y archívese. — **ABDALA.** — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — ALFREDO LEPRO. — JOAQUIN SECCO GARCIA. — CESAR CHARLONE. — General ANTONIO FRANCESE. — WALTER PINTOS RISSO. — WALTER RAVENNA. — JAIME MONTANER. — JORGE PEIRANO FACIO. — PEDRO W. CERSOSIMO. — JOSE SERRATO.

19

Resolución 496|969. — Se nombra Profesor de 2.a Categoría en la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 8 de mayo de 1969.

Visto la nota de la Comisión Nacional de Educación Física que comunica que el señor Mauro Harley Avila Reyes ha obtenido el título de Profesor de Educación Física y propone su designación para un cargo de Profesor de 2.a Categoría en el inciso 11, Programa 15 (Desarrollo y Fomento de la Educación Física y de las Actividades Deportivas).

Considerando que de acuerdo con lo dispuesto por el párrafo inicial del artículo 219 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, de Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, procede designar al nombrado señor para ocupar dicho cargo en la citada Comisión Nacional en virtud de poseer la calidad requerida por la disposición legal enunciada,

El Presidente de la República en ejercicio,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Profesor de 2.a Categoría de la Comisión Nacional de Educación Física (Código Be, Inciso 11, Programa 15), al señor Mauro Harley Avila Reyes, ciudadano natural, nacido el 22 de julio de 1944, Credencial Cívica GDA 5.516, quien ha prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.

2.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, a la Comisión Nacional de Educación Física y a la Contaduría Central del Ministerio de Cultura con agregación de antecedentes; hecho, archívese. — **ABDALA.** — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

20

Resolución 497|969. — Se autoriza la instalación de una Estación de Biología Marina en el Apostadero Naval del Puerto de La Paloma y se designa e integra una Comisión Coordinadora para evitar la superposición de inversiones y servicios.

Ministerio de Cultura.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 8 de mayo de 1969.

Visto la gestión realizada ante el Ministerio de Defensa Nacional para que por medio de la Inspección General de Marina, se ceda al Museo Nacional de Historia Natural, dependiente del Ministerio de Cultura, un local para instalar una Estación de Biología Marina en el Apostadero Naval del Puerto de La Paloma.

Considerando que es de real interés que se fomenten en las costas uruguayas los estudios relativos a biología marina;

Atento a lo informado al respecto por el Ministerio de Defensa Nacional;

El Presidente de la República en ejercicio,

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Cultura para que por medio del Museo Nacional de Historia Natural, se organice una Estación de Biología Marina, en el local que en el Apostadero Naval del Puerto de La Paloma, le ha cedido a tales efectos el Ministerio de Defensa Nacional.

2.o Desígnase una Comisión Coordinadora integrada por un delegado del Museo Nacional de Historia Natural, un delegado del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias, un delegado del Instituto de Investigaciones Biológicas del Ministerio de Cultura, un delegado del Servicio Oceanográfico y de Pesca (SOYP), un delegado del Instituto de Investigaciones Pesqueras de la Facultad de Veterinaria y uno de la Sociedad Zoológica del Uruguay, a fin de coordinar el usufructo de dicha Estación y evitar la superposición de inversiones y servicios.

3.o Encomiéndase a la Dirección del Museo Nacional de Historia Natural, la redacción de un reglamento que será oportunamente sometido a la aprobación del Poder Ejecutivo, que determine la forma en que las referidas Instituciones desarrollarán sus cometidos.

4.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **ABDALA.** — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — General ANTONIO FRANCESE. — JORGE PEIRANO FACIO.

21

Resolución 498|969. — Se designa a una integrante de la Comisión de Alfabetización del Ministerio de Cultura, delegada al Primer Seminario del CREFAL a realizarse en Quito.

Ministerio de Cultura.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 8 de mayo de 1969

Visto el oficio elevado con fecha 31 de marzo próximo pasado, por el Centro de Alfabetización Funcional en las Zonas Rurales de América Latina, solicitando la designación de un delegado para participar en el Primer Seminario del CREFAL, a realizarse en Quito, entre el 21 y el 30 de mayo del corriente.

Considerando el Ministerio de Cultura que es de interés para el mismo, la participación en dicho Seminario, atento a los importantes puntos a tratarse en el mismo, entre los que figuran el análisis de la situación de los programas de alfabetización de la región y de la discusión sobre los fundamentos y principios generales de la alfabetización funcional en relación con los procesos de desarrollo;

El Presidente de la República en ejercicio,

RESUELVE:

1.o Desígnase a la Inspectora Departamental de Enseñanza Primaria y Normal, señora Hilaria Melazzi de Cabrera, integrante de la Comisión Nacional de Alfabetización del Ministerio de Cultura, como delegada al Primer Seminario del CREFAL, a realizarse en Quito, entre los días 21 y 30 de mayo del corriente, a que se hace referencia anteriormente.

2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — ABDALA. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — JOAQUIN SECCO GARCIA.

22

Resolución 499|969. — Se determinan las iniciativas que serán presentadas por la Delegación Oficial a la Sexta Reunión del Consejo Interamericano Cultural a realizarse en Puerto España.

Ministerio de Cultura.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 8 de mayo de 1969.

Visto que próximamente tendrá lugar en la ciudad de Puerto España (Trinidad y Tobago), de acuerdo a lo dispuesto por el Consejo de la Organización de Estados Americanos, la Sexta Reunión del Consejo Interamericano Cultural.

Resultando por resolución del Poder Ejecutivo Nº 352|969, de 27 de marzo ppdo., se designó la delegación oficial del Gobierno de la República a dicha Reunión.

Considerando que procede, en consecuencia, determinar las iniciativas que serán presentadas por la mencionada delegación en la Reunión del Consejo Interamericano Cultural.

El Presidente de la República en ejercicio,

RESUELVE:

1º Autorízase a los delegados oficiales del Gobierno de la República a la Sexta Reunión del Consejo Interamericano Cultural, a presentar en la misma, las siguientes iniciativas:

I) Proyecto de constitución de un Museo Circulante de las Américas por la vía de un Convenio multilateral de asistencia recíproca en el campo de la educación, la ciencia y la cultura;

II) Proyecto de disposiciones relativas al fomento, producción y divulgación del cine cultural interamericano;

III) Proyecto multinacional para el establecimiento y desarrollo de los museos de arte americano y para el otorgamiento, al Museo de Arte Americano de Montevideo, del carácter de Museo Piloto para la América Latina;

IV) Solicitud de acción de refuerzo nacional para el Instituto de Filosofía, Ciencias y Letras de Montevideo, destinada al mejoramiento de los laboratorios de formación de profesores de Ciencias;

V) Proyecto multinacional del Instituto de Filosofía, Ciencias y Letras para la formación de profesores de Ciencias en Enseñanza Media;

VI) Solicitud de reválida del Proyecto multinacional del Instituto Magisterial Superior y del Instituto Interamericano del Niño, relativo a perfeccionamiento de maestros especializados para niños con retardo mental y deficiencias físicas;

VII) Solicitud de acción de refuerzo para el Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas en lo relativo a su investigación sobre epilepsia temporal;

VIII) Solicitud de acción de refuerzo para la División de Educación, Ciencia y Tecnología del Ministerio de Cultura, para la producción de equipos para el dictado automático de conferencias con proyecciones múltiples, a ser distribuídos en los centros culturales y docentes del interior del país;

IX) Proyecto multinacional para la formación de especialistas en diagnosis de retardo mental;

X) Proyecto de reorganización de la oficina de Investigación y Estadística Educativa del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

2º Comuníquese, publíquese y archívese. — ABDALA. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — JOAQUIN SECCO GARCIA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

23

Decreto 212|969. — Se aprueban los Presupuestos de Sueldos, Gastos e Inversiones durante la temporada 1968|69 en los Casinos del Estado - Punta del Este, Atlántida, Piriápolis y San Rafael.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 30 de abril de 1969.

Visto estos antecedentes en los que la Dirección Nacional de Turismo eleva para su *consideración los*

Presupuestos de Sueldos, Gastos e Inversiones a regir durante la temporada de verano 1968|69 en los Casinos del Estado - Punta del Este, Piriápolis, Atlántida y San Rafael y durante el ejercicio 1969 en las Oficinas Centrales y en los Casinos de Rivera y de Carmelo.

Considerando: I) Que se han efectuado las modificaciones tendientes a contención de gastos, sugeridas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en los proyectos originales que le fueron remitidos para su estudio y aprobación;

II) Lo dispuesto por el artículo 3.o de la ley número 11.913 de 9 de enero de 1933 y sus modificativas y ampliatorias y por el artículo 1.o de la ley número 12.512 de 8 de julio de 1958 y sus modificativas, artículo 6.o de la ley N.o 12.945 de 21 de noviembre de 1961 y 2.o de la ley N.o 13.453 de 2 de diciembre de 1965,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébanse los Presupuestos de Sueldos, Gastos e Inversiones que regirán durante la temporada de verano 1968|69 (1.o de diciembre a 30 de abril de 1969), en los Casinos del Estado - Punta del Este, Atlántida, Piriápolis y San Rafael y durante el Ejercicio 1969 en las Oficinas Centrales y en los Casinos de Rivera y de Carmelo, que corren adjuntos de fojas 1 (Aa N.o 226071) a fojas 35 (Aa N.o 225757).

Art. 2.o Apruébanse asimismo las normas reglamentarias que corren adjuntas de fojas 36 (Aa N.o 225281) a fojas 40 (Aa N.o 225759).

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **PACHECO ARECO.** — JOSE SERRATO.

CASINO DEL ESTADO PUNTA DEL ESTE

Temporada 1968 - 1969

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Escalafón	Grado	N.o de Cargos Vg.	Pr.	Denominación y Sueldo por Cargo	Vigente	Proyectado
					$	$
		1		Gerente	21.300.00	—
Ab	Extra		1	Gerente	—	27.700.00
		3		Subgerentes, $ 18.650.00 c|u.	55.950.00	—
Ab	17		3	Directores, $ 24.250.00 c|u.	—	72.750.00
		1		Tesorero	16.850.00	—
Ab	16		1	Director	—	21.950.00
		5		Supervisor Sala, $ 15.800.00 c|u.	79.000.00	—
Ab	16		5	Directores, $ 20.550.00 c|u.	—	102.750.00
		1		Subtesorero	14.950.00	—
Ab	15		1	Director de División	—	19.450.00
		5		Cajeros Conversión, $ 14.050.00 c|u.	70.250.00	—
Ab	14		6	Director Departamento, $ 18.350.00 c|u.	—	109.800.00
		1		Jefe Secretaría	13.550.00	—
Ab	13		1	Subdirector	—	17.650.00
		1		Secretario	13.050.00	—
Ab	13		1	Subdirector	—	17.000.00
		1		Tenedor de Libros	12.550.00	—
Ab	12		1	Jefe 1.a	—	16.350.00
		1		Prosecretario	12.050.00	—
		14		Inspectores de Mesa, $ 12.050.00 c|u.	168.700.00	—
Ab	11		15	Jefes 2.a, $ 15.700.00 c|u.	—	235.500.00
		1		Oficial Secretaría	11.550.00	—
Ab	10		2	Jefes 3.a, $ 15.050.00 c|u.	—	30.100.00
		3		Auxiliares Secretaría, $ 11.050.00 c|u.	33.150.00	—
		1		Auxiliar Contaduría	11.050.00	—
Ab	9		7	Subjefes, $ 14.400.00 c|u.	—	100.800.00
		20		Fiscales 1.a, $ 10.550.00 c|u.	211.000.00	—
Ab	8		20	Oficiales 1.a, $ 13.750.00 c|u.	—	275.000.00
		20		Fiscales 2.a, $ 10.150.00 c|u.	203.000.00	—
Ab	7		20	Oficiales 2.a, $ 13.200.00 c|u.	—	264.000.00
		20		Fiscales 3.a, $ 9.750.00 c|u.	195.000.00	—
Ab	6		20	Oficiales 3.a, $ 12.750.00 c|u.	—	255.000.00
		19		Fiscales 4.a, $ 9.300.00 c|u.	176.700.00	—
Ab	5		14	Oficiales 4.a, $ 12.300.00 c|u.	—	172.200.00
		118	118		1.319.650.00	1.738.000.00
					x 5 m.	x 4 m.
					6.598.250.00	6.952.000.00
					Diciembre	1.331.900.00
						8.283.900.00

CASINO DEL ESTADO PUNTA DEL ESTE

Temporada 1968 - 1969

PERSONAL ESPECIALIZADO

Escalafón	Grado	N.o de Cargos Vg.	N.o de Cargos Pr.	Denominación y Sueldo por Cargo	Vigente	Proyectado
					$	$
		1		Jefe General de Sala	18.050.00	—
Ac	16		1	Director	—	28.500.00
		2		Subjercs Gral. Sala, $ 17.100.00 c|u.	34.200.00	—
		1		Jefe Personal	17.100.00	—
Ac	16		3	Directores, $ 22.250.00 c|u.	—	66.750.00
		7		Jefes Sala, $ 15.800.00 c|u.	116.600.00	—
Ac	16		7	Directores, $ 20.550.00 c|u.	—	143.850.00
		8		Subjefes de Sala, $ 14.050.00 c|u.	112.400.00	—
Ac	14		8	Directores Departamento, $ 18.300.00 c|u.	—	146.400.00
		24		Jefes de Mesa, $ 12.050.00 c|u.	289.200.00	—
Ac	11		24	Jefes 2.a, $ 15.700.00 c|u.	—	376.800.00
		22		Pagadores 1.a, $ 10.550.00 c|u.	232.100.00	—
Ac	8		22	Oficiales 1.o, $ 13.750.00 c|u.	—	302.500.00
		22		Pagadores 2.a, $ 10.150.00 c|u.	223.300.00	—
Ac		2		Jefe Pannier, $ 10.150.00 c|u.	20.300.00	—
Ac	7	24		Oficiales 2.a, $ 13.200.00 c|u.	—	316.800.00
		29		Pagadores 3.a, $ 9.750.00 c|u.	282.750.00	—
Ac	6		29	Oficiales 3.a, $ 12.750.00 c|u.	—	369.750.00
		25		Ayudantes 1.a, $ 9.300.00 c|u.	232.500.00	—
		5		Pannier, $ 9.300.00 c|u.	46.500.00	—
Ac	5		30	Oficiales 4.a, $ 12.300.00 c|u.	—	369.000.00
		25		Ayudantes 2.a, $ 8.800.00 c|u.	220.000.00	—
Ac	3		19	Auxiliares 2.a, $ 11.800.00 c|u.	—	224.200.00
		173	167		1.839.000.00	2.339.550.00
					x 5 m.	x 4 m.
					9.195.000.00	9.358.200.00
					Diciembre	1.687.200.00
						11.045.400.00

CASINO DEL ESTADO - PUNTA DEL ESTE

Temporada 1968 - 1969

PERSONAL SECUNDARIO Y DE SERVICIO

Escalafón	Grado	N.o de Cargos Vg.	N.o de Cargos Pr.	Denominación y Sueldo por Cargo	Vigente	Proyectado
					$	$
		1		Intendente	12.800.00	—
Ad	Extra		1	Intendente	—	16.650.00
		1		Ecónomo	12.200.00	—
Ad	Extra		1	Ecónomo	—	15.900.00
		1		Conserje	11.550.00	—
Ad	10		1	Intendente 1.a	—	15.050.00
		1		Electricista	11.050.00	—
Ad	9		1	Subintendente 1.a	—	14.400.00
		1		Oficial Carpintero	10.550.00	—
		1		Ayudante Electricista	10.550.00	—
Ad	8		2	Subintendente 2.a, $ 13.750.00 c|u.	—	27.500.00
		2		Encargado de Servicio, $ 10.150.00 c|u.	20.300.00	—
Ac	7		2	Conserje 1.a, $ 13.200.00 c|u.	—	26.400.00
		5		Serenos, $ 9.750.00 c|u.	48.750.00	—
Ac	6		6	Conserjes, $ 12.750.00 c|u.	—	76.500.00
		8		Limpiadores, $ 9.300.00 c|u.	74.400.00	—
		7		Porteros, $ 9.300.00 c|u.	65.100.00	—

Escalafón	Grado	N.o de Cargos Vg.	Pr.	Denominación y Sueldo por Cargo	Vigente $	Proyectado $
Ae	5		15	Subconserjes, $ 12.300.00 c|u.	——	184.500.00
		5		Mensajeros, $ 8.800.00 c|u.	44.000.00	——
		3		Encargados Ropería, $ 8.800.00 c|u.	26.400.00	——
		4		Encargados Toillet, $ 8.800.00 c|u.	35.200.00	——
Ae	3		11	Ayudantes 2.a, $ 11.800.00 c|u.	——	129.800.00
		40	40		382.850.00 x 5 m.	506.700.00 x 4 m.
					1.914.250.00	2.026.800.00
					Diciembre	383.800.00
						2.410.600.00

ANEXO DETALLADO DE ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

CASINO DEL ESTADO — PUNTA DEL ESTE

Temporada Verano 1968|69

Rubro	Sub-Rubro Renglón	Denominación	Vigente $	Proyectado $	67|68 Vigente Subrubro-Rubro $	68|69 Proyectado Subrubro-Rubro
0		Retribución de Serv Personales			33.500.470.00	64.368.121.00
	02	Sueldos con cargo a Partidas Globales			17.707.500.00	21.739.900.00
	021	—Personal contratado ..	17.707.500.00	21.739.900.00		
	03	Sueldos progresivos ..			684.000.00	850.000.00
	032	—Prima por antigüedad .	684.000.00	850.000.00		
	07	Compens. Sujetas a Montepío Est.			10.673.700.00	35.951.336.00
	074	—Aguinaldo Est.	2.573.700.00	4.451.336.00		
	079	—Otras compens. (porc.) Est.	8.100.000.00	31.500.000.00		
	08	Compens. y Complementos varios			4.335.270.00	5.826.885.00
	082	—Quebrantos de caja .	42.520.00	120.285.00		
	089	—Otros complementos (comp.)	4.392.750.00	5.706.600.00		
1		Servicios no personales			11.085.000.00	49.705.000.00
2		Materiales y Artículos de Consumo			1.413.000.00	3.705.000.00
3		Maquinaria, Equipos y Mobiliario			4.830.000.00	1.850.000.00
5		Construcciones, adiciones mej. y rep. extraordinaria			1.250.000.00	
6		Cargas legales y prestaciones de carácter social			10.662.100.00	23.037.532.00
7		Transferencias				550.000.00
9		Asignaciones Globales			1.520.000.00	
					64.260.570.00	143.215.653.00

CASINO DEL ESTADO - SAN RAFAEL

Temporada 1968 - 1969

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Escalafón	Grado	N.o de Cargos Vg.	N.o de Cargos Pr.	Denominación y Sueldo por Cargo	Vigente $	Proyectado $
		1		Gerente	21.800.00	—
Ab	Extra		1	Gerente	—	27.700.00
		2		Subgerente, $ 18.650.00 c/u.	37.800.00	—
Ab	17		2	Directores, $ 24.250.00 c/u.	—	48.500.00
		1		Tesorero	16.850.00	—
Ab	16		1	Director	—	21.950.00
		4		Superv. Sala, $ 15.800.00 c/u.	68.200.00	—
Ab	16		4	Directores, $ 20.550.00 c/u.	—	82.200.00
		1		Subtesorero	14.950.00	—
Ab	15		1	Director División	—	19.450.00
		5		Caj. Conversión, $ 14.050.00 c/u.	70.250.00	—
Ab	14		5	Direct. Depart., $ 18.300.00 c/u.	—	91.500.00
		1		Secretario	13.050.00	—
Ab	13		1	Subdirector	—	17.000.00
		1		Tenedor de Libros	12.550.00	—
Ab	12		1	Jefe 1.a	—	16.350.00
		1		Prosecretario	12.050.00	—
		12		Inspectores Mesa, $ 12.050.00 c/u.	144.600.00	—
Ab	11		13	Jefes 2.a, $ 15.700.00 c/u.	—	204.100.00
Ab	10		2	Jefes 3.a, $ 15.050.00 c/u.	—	30.100.00
		2		Auxiliares Secrt., $ 11.050.00 c/u.	22.100.00	—
		1		Aux. Contable	11.050.00	—
Ab	9		3	Subjefes, $ 14.400.00 c/u.	—	43.200.00
		19		Fiscales 1.a, $ 10.550.00 c/u.	200.450.00	—
Ab	8		19	Oficiales 1.a, $ 13.750.00 c/u.	—	261.250.00
		19		Fiscales 2.a, $ 10.150.00 c/u.	192.850.00	—
Ab			19	Oficiales 2.a, $ 13.200.00 c/u.	—	250.800.00
		15		Fiscales 3.a, $ 9.750.00 c/u.	146.250.00	—
Ab		15		Oficiales 3.a, $ 12.750.00 c/u.	—	191.250.00
		20		Fiscales 4.a, $ 9.300.00 c/u.	186.000.00	—
Ab		17		Oficiales 4.a, $ 12.300.00 c/u.	—	209.100.00
		105	104		1.134.800.00	1.524.450.00
					x 5 m.	x 4 m.
					5.824.000.00	6.097.800.00
					Diciembre	1.160.000.00
						7.257.800.00

CASINO DEL ESTADO - SAN RAFAEL

Temporada 1968 - 1969

PERSONAL ESPECIALIZADO

Escalafón	Grado	N.o de Cargos Vg.	Pr.	Denominación y Sueldo por Cargo	Vigente $	Proyectado $
		1		Jefe General Sala	18.050.00	—
Ac	16		1	Director	—	23.500.00
		2		Subjefe Gral. Sala (1), $ 17.100.00	34.200.00	—
		1		Jefe Personal	17.100.00	—
Ac	16		2	Directores, $ 22.250.00 c|u.	—	44.500.00
		8		Jefes Sala, $ 15.800.00 c|u.	126.400.00	—
Ac	16		8	Directores, $ 20.550.00 c|u.	—	164.400.00
		5		Subjefe Sala, $ 14.050.00 c|u.	70.250.00	—
Ac	14		5	Direc. Depart., $ 18.300.00 c|u.	—	91.500.00
		21		Jefes Mesa, $ 12.050.00 c|u.	253.050.00	—
Ac		21		Jefes 2.a, $ 15.700.00 c|u.	—	329.700.00
		20		Pagadores 1.a, $ 10.550.00 c|u.	211.000.00	—
Ac		20		Oficiales 1.o, $ 13.750.00 c|u.	—	275.000.00
		20		Pagadores 2.a, $ 10.150.00 c|u.	203.000.00	—
		1		Jefe Pannier	10.150.00	—
Ac		21		Oficiales 2.a, $ 13.200.00 c|u.	—	277.200.00
		26		Pagadores 3.a, $ 9.750.00 c|u.	253.500.00	—
Ac			26	Oficiales 3.a, $ 12.750.00 c|u.	—	331.500.00
		25		Ayud. 1.a, $ 9.300,00 c|u.	232.500.00	—
Ac	5		25	Oficiales 4.a, $ 12.300.00 c|u.	—	307.500.00
		21		Ayudantes 2.a, $ 8.800.00 c|u.	184.800.00	—
Ac	3		20	Auxiliares 2.a, $ 11.800.00 c|u.	—	236.000.00
		151	149		1.614.000.00	2.080.800.00
					x 5 m.	x 4 m.
					8.070.000.00	8.323.200.00
					Diciembre	1.588.100.00
						9.911.300.00

(1) Uno se suprime al vacar.

CASINO DEL ESTADO - SAN RAFAEL

Temporada 1968 - 1969

PERSONAL SECUNDARIO Y DE SERVICIO

Escalafón	Grado	N.o de Cargos Vg.	Pr.	Denominación y Sueldo por Cargo	Vigente $	Proyectado $
		1		Ecónomo	12.200.00	—
Ad	Extra		1	Ecónomo	—	15.900.00
		1		Electricista	11.050.00	—
Ad	9		1	Subintendente 1.a	—	14.400.00
		1		Ayudante Electricista	10.550.00	—
Ad	8		1	Subintendente 2.a	—	13.750.00
		1		Encarg. Servicio	10.150.00	—
Ad	7		1	Conserje 1.a	—	13.200.00
		4		Serenos, $ 9.750.00 c|u.	39.000.00	—
Ad	6		4	Conserjes, $ 12.750.00 c|u.	—	51.000.00
		8		Limpiadores, $ 9.300.00 c|u.	74.400.00	—
		3		Porteros, $ 9.300.00 c|u.	27.900.00	—
Ad	5		11	Subconserjes, $ 12.300.00 c|u.	—	135.300.00
		5		Mensajeros, $ 8.800.00 c|u.	44.000.00	—
		3		Encarg. Ropería, $ 8.800.00 c|u.	26.400.00	—
		5		Encarg. Toilett, $ 8.800.00 c|u.	44.000.00	—
Ad	3		12	Ayudantes 2.a, $ 11.800.00 c|u.	—	141.600.00
		32	31		299.650.00	385.150.00
					x 5 m.	x 4 m.
					1.498.250.00	1.540.600.00
					Diciembre	290.850.00
						1.831.450.00

ANEXO DETALLADO DE ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

CASINO DEL ESTADO - SAN RAFAEL

Temporada Verano 1968/69

Rubro	Sub-Rubro Renglón	Denominación	Vigente $	Proyectado $	67/68 Vigente Subrubro-Rubro	68/69 Proyectado Subrubro-Rubro $
0		Retribución de Servicios Personales			30.120.395.00	58.228.022.00
	02	Sueldos con cargo a partidas globales			15.392.250.00	19.000.550.00
	021	-Personal contratado .	15.392.250.00	19.000.550.00		
	03	Sueldos progresivos ..			461.250.00	528.000.00
	032	-Prima por antigüedad	461.250.00	528.000.00		
	07	Compensaciones sujetas a montep. Est. ..			10.413.700.00	33.654.022.00
	074	-Aguinaldo Est.	2.313.700.00	3.954.022.00		
	079	-Otras compensaciones (porc.) Est.	8.100.000.00	29.700.000.00		
	08	Compensaciones y Complementos varios			3.853.195.00	5.045.450.00
	082	—Quebranto de Caja ..	42.520.00	100.250.00		
	089	—Otros complementos (compensación)	3.810.675.00	4.945.200.00		
1		Servicios no Personales			10.120.000.00	36.580.000.00
2		Materiales y Artículos de Consumo			1.273.000.00	518.000.00
3		Maquinaria, Equipos y Mobiliario			3.920.000.00	40.000.00
5		Construcciones, Adiciones Mej y Rep. Extraordinarias			50.000.00	
6		Cargas Legales y Prestaciones de carácter social			9.276.100.00	20.690.500.00
7		Transferencias				200.000.00
9		Asignaciones Globales			1.520.000.00	
					56.279.495.00	116.256.522.00

CASINO DEL ESTADO - ATLANTIDA

Temporada 1968 - 1969

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Escalafón	Grado	N.o de Cargos Vg.	Pr.	Denominación y Sueldo por Cargo	Vigente $	Proyectado $
		1		Gerente	21.300.00	—
Ad	Extra		1	Gerente	—	27.700.00
		2		Subgerentes, $ 18.650.00 c/u.	37.300.00	—
Ab	17		2	Directores, $ 24.250.00 c/u.	—	48.500.00
		1		Tesorero	16.850.00	—
Ab	16		1	Director	—	21.950.00
		5		Superv. Sala, $ 15.800.00 c/u.	79.000.00	—
Ab	16		5	Directores, $ 20.550.00 c/u.	—	102.750.00
		1		Subtesorero	14.950.00	—
Ab	15		1	Direct. División	—	19.450.00
		6		Caj. Convers., $ 14.050.00 c/u.	84.300.00	—
Ab	14		6	Direct. Depart., $ 18.300.00 c/u.	—	109.800.00
		1		Secretario	13.050.00	—

Escalafón	Grado	N.o de Cargos Vg.	Pr.	Denominación y Sueldo por Cargo	Vigente $	Proyectado $
Ab	13		1	Subdirector	—	17.000.00
		1		Tenedor de Libros	12.550.00	—
Ab	12		1	Jefe 1.a	—	16.150.00
		1		Prosecretario	12.050.00	—
		10		Inspect. Mesa, $ 12.050.00 c|u.	120.500.00	—
Ab	11		11	Jefes 2.a, $ 15.700.00 c|u.	—	172.700.00
		2		Aux. Secretaría, $ 11.050.00 c|u.	22.100.00	—
		2		Aux. Contable, $ 11.050.00 c|u.	22.100.00	—
Ab	9		5	Subjefes, $ 14.400.00 c|u.	—	72.000.00
		20		Fiscales 1.a, $ 10.550.00 c|u.	211.000.00	—
Ab	8		20	Oficiales 1.a, $ 13.750.00 c|u.	—	275.000.00
		20		Fiscales 2.a, $ 10.150.00 c|u.	203.000.00	—
Ab	7		20	Oficiales 2.a, $ 13.200.00 c|u.	—	264.000.00
		20		Fiscales 3.a, $ 9.750.00 c|u.	195.000.00	—
Ab	6		20	Oficiales 3.a, $ 12.750.00 c|u.	—	255.000.00
		18		Fiscales 4.a, $ 9.300.00 c|u.	167.400.00	—
Ab	5		17	Oficiales 4.a, $ 12.300.00 c|u.	—	209.100.00
		111	111		1.232.450.00	1.611.300.00
					x 5 m.	x 4 m.
					6.162.250.00	6.445.200.00
					Diciembre	1.234.200.00
						7.679.400.00

CASINO DEL ESTADO - ATLANTIDA

Temporada 1968 - 1969

PERSONAL ESPECIALIZADO

Escalafón	Grado	N.o de Cargos Vg.	Pr.	Denominación y Sueldo por Cargo	Vigente $	Proyectado $
		1		Jefe General de Sala	18.050.00	—
Ac	16		1	Director	—	23.500.00
		2		Subjefes Generales Sala, $ 17.100.00 c|u.	34.200.00	—
		1		Jefe de Personal	17.100.00	—
Ac	16		3	Directores, $ 22.250.00 c|u.	—	66.750.00
		3		Jefes de Sala, $ 15.800.00 c|u.	47.400.00	—
Ac	16		3	Directores, $ 20.550.00 c|u.	—	61.650.00
		4		Subjefes de Sala, $ 14.050.00 c|u.	56.200.00	—
Ac	14		5	Directores Departamento, $ 18.300.00 c|u.	—	91.500.00
		19		Jefes de Mesa, $ 12.050.00 c|u.	228.950.00	—
Ac	11		19	Jefes 2.a, $ 15.700.00 c|u.	—	298.300.00
		16		Pagadores de 1.a, $ 10.550.00 c|u.	168.800.00	—
Ac	8		16	Oficiales 1.os, $ 13.750.00 c|u.	—	220.000.00
		16		Pagadores de 2.a, $ 10.150.00 c|u.	162.400.00	—
		1		Jefe Pannier	10.150.00	—
Ac	7		17	Oficiales 2.a, $ 13.200.00 c|u.	—	224.400.00
		25		Pagadores de 3.a, $ 9.750.00 c|u.	243.750.00	—
Ac	6		25	Oficiales 3.a, $ 12.750.00 c|u.	—	318.750.00
		25		Ayudantes de 1.a, $ 9.300.00 c|u.	232.500.00	—
Ac	5		25	Oficiales 4.a, $ 12.300.00 c|u.	—	307.500.00
		20		Ayudantes de 2.a, $ 8.800.00 c|u.	176.000.00	—
Ac	3		19	Auxiliares 2.a, $ 11.800.00 c|u.	—	224.200.00
		133	133		1.395.500.00	1.836.550.00
					x 5 m.	x 4 m.
					6.977.500.00	7.346.200.00
					Diciembre	1.400.750.00
						8.746.950.00

CASINO DEL ESTADO - ATLANTIDA

Temporada 1968 - 1969

PERSONAL SECUNDARIO Y DE SERVICIO

Escalafón	Grado	N.o de Cargos Vg.	N.o de Cargos Pr.	Denominación y Sueldo por Cargo	Vigente $	Proyectado $
Ad	Extra	1		Ecónomo	12.200.00	—
			1	Ecónomo	—	15.900.00
Ad	9	1		Electricista	11.050.00	—
			1	Subintendente de 1.a	—	14.400.00
		1		Oficial Carpintero	10.550.00	—
		1		Boletero	10.550.00	—
Ad	8	1		Ayudante Electricista	10.550.00	—
			3	Subintendente 2.a, $ 13.750.00 c|u.	—	41.250.00
Ad	7	1		Encargado de Servicio	10.150.00	—
			1	Conserje de 1.a	—	13.200.00
Ad	6	5		Serenos, $ 9.750.00 c|u.	48.750.00	—
			5	Conserjes, $ 12.750.00 c|u.	—	63.750.00
		4		Limpiadores, $ 9.300.00 c|u.	37.200.00	—
Ad	5	3		Porteros, $ 9.300.00 c|u.	27.900.00	—
			7	Subconserjes, $ 12.300.00 c|u.	—	86.100.00
		5		Mensajeros, $ 8.800.00 c|u.	44.000.00	—
Ad	3	5		Encargados Rop. y Toilett, $ 8.800.00 c|u.	44.000.00	—
			10	Ayudantes 2.a, $ 11.800.00 c|u.	—	118.000.00
		28	28		266.900.00	352.600.00
					x 5 m.	x 4 m.
					1.334.500.00	1.410.400.00
					Diciembre	266.900.00
						1.677.300.00

ANEXO DETALLADO DE ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

Temporada 1968 - 1969

CASINO DEL ESTADO - ATLANTIDA

Rubro	Sub-Rubro Renglón	Denominación	Vigente $	Proyectado $	67|68 Vigente Subrubro-Rubro $	68|69 Proyectado Subrubro-Rubro $
0		Retribución de Servicios Personales			25.123.400.00	37.528.010.00
	02	Sueldos con cargo a partidas Globales			14.474.250.00	18.103.550.00
	03	Sueldos progresivos			527.400	640.000.00
	07	Compensaciones sujetas a montepío est.			6.428.850.00	13.907.460.00
	074	—Aguinaldo Est.	1.928.850.00	3.107.460.00		
	079	—Otras compensaciones (porc.) est.	4.500.000.00	10.800.000.00		
	08	Compensaciones y complementos varios			3.692.900.00	4.876.900.00
	082	Quebranto de Caja	48.375.00	94.500.00		
	089	Otros complement. (compensaciones)	3.644.525.00	4.782.400.00		
1		Servicios no personales.			5.583.712.00	11.728.300.00
2		Materiales y artículos de consumo			560.000.00	460.000.00
3		Maquinaria, equipos y mobiliario			1.130.000.00	
5		Construcciones, adiciones, mej. y rep. extraord.			20.000.00	
6		Cargas legales y prestaciones de carácter social. Est.			7.894.700.00	17.138.800.00
7		Transferencias				200.000.00
9		Asignaciones globales .			620.000.00	
					40.931.812.00	67.054.610.00

CASINO DEL ESTADO - PIRIAPOLIS

Temporada 1968 - 1969

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Escalafón	Grado	N.o de Cargos Vg.	Pr.	Denominación y Sueldo por Cargo	Vigente $	Proyectado $
		1		Gerente	21.300.00	—
Ab	Extra		1	Gerente	—	27.700.00
		2		Subgerentes, $ 18.650.00 c|u.	37.300.00	—
Ab	17		2	Directores, $ 24.250.00 c|u.	—	48.500.00
		1		Tesorero	16.850.00	—
Ab	16		1	Director	—	21.950.00
		3		Superv. Sala, $ 15.800.00 c|u.	47.400.00	—
Ab	16		3	Directores, $ 20.550.00 c|u.	—	61.650.00
		1		Subtesorero	14.950.00	—
Ab	15		1	Direct. División	—	19.450.00
		3		Caj. Conversión, $ 14.050.00 c|u.	42.150.00	—
Ab	14		4	Direct. Depart., $ 18.300.00 c|u.	—	73.200.00
		1		Secretario	13.050.00	—
Ab	13		1	Subdirector	—	17.000.00
		1		Tenedor de Libros	12.550.00	—
Ab	12		1	Jefe 1.a	—	16.350.00
		1		Prosecretario	12.050.00	—
		5		Inspectores Mesa, $ 12.050.00 c|u.	60.250.00	—
Ab	12		5	Jefes 2.a, $ 15.700.00 c|u.	—	78.500.00
		2		Auxiliares Secret., $ 11.050.00 c|u.	22.100.00	—
		1		Aux. Contable	11.050.00	—
Ab	9		5	Subjefes, $ 14.400.00 c|u.	—	72.000.00
		16		Fiscales 1.a, $ 10.550.00 c|u.	168.800.00	—
Ab	8		16	Oficiales 1.a, $ 13.750.00 c|u.	—	220.000.00
		11		Fiscales 2.a, $ 10.150.00 c|u.	111.650.00	—
Ab	7		11	Oficiales 2.a, $ 13.200.00 c|u.	—	145.200.00
		7		Fiscales 2.a, $ 9.750.00 c|u.	68.250.00	—
Ab	6		7	Oficiales 3.a, $ 12.750.00 c|u.	—	89.250.00
		9		Fiscales 4.a, $ 9.300.00 c|u.	83.700.00	—
Ab	5		9	Oficiales 4.a, $ 12.300.00 c|u.	—	110.700.00
		65	67		743.400.00	1.001.450.00
					x 5 m.	x 4 m.
					3.717.000.00	4.005.800.00
					Diciembre	767.500.00
						4.773.300.00

CASINO DEL ESTADO - PIRIAPOLIS

Temporada 1968 - 1969

PERSONAL ESPECIALIZADO

Escalafón	Grado	N.o de Cargos Vg.	Pr.	Denominación y Sueldo por Cargo	Vigente $	Proyectado $
		1		Jefe General Sala	18.050.00	—
Ac	16		1	Director	—	23.500.00
		2		Subjefe General Sala, $ 17.100 c|u.	34.200.00	—
		1		Jefe de Personal	17.100.00	—
Ac	16		3	Directores, $ 22.250.00 c|u.	—	66.750.00
		2		Jefe Sala, $ 15.800.00 c|u.	31.600.00	—
Ac	16		1	Director	—	20.550.00
		3		Subjefe Sala, $ 14.050.00 c|u.	42.150.00	—
Ac	14		3	Direct. Depart., $ 18.300.00 c|u.	—	54.900.00
		14		Jefe Mesa, $ 12.050.00 c|u.	168.700.00	—
Ac	11		14	Jefe de 2.a, $ 15.700.00 c|u.	—	219.800.00
		12		Pagadores 1.a, $ 10.550.00 c|u.	126.600.00	—
Ac	8		12	Oficiales 1.a, $ 13.750.00 c|u.	—	165.000.00
		12		Pagadores 2.a, $ 10.150.00 c|u.	121.800.00	—
Ac	7		11	Oficiales 2.a, $ 13.200.00 c|u.	—	145.200.00
		10		Pagadores 3.a, $ 9.750.00 c|u.	97.500.00	—
Ac	6		10	Oficiales 3.a, $ 12.750.00 c|u.	—	127.500.00
		17		Ayudantes 1.a, $ 9.300.00 c|u.	158.100.00	—
Ac	5		18	Oficiales 4.a, $ 12.300.00 c|u.	—	221.400.00
		20		Ayudantes 2.a, $ 8.800.00 c|u.	176.000.00	—
Ac	3		19	Auxiliares 2.a, $ 11.800.00 c|u.	—	224.200.00
		94	92		991.800.00	1.268.800.00
					x 5 m.	x 4 m.
					4.959.000.00	5.075.200.00
					Diciembre	966.350.00
						6.041.550.00

CASINO DEL ESTADO - PIRIAPOLIS

Temporada 1968 - 1969

PERSONAL SECUNDARIO Y DE SERVICIO

Escalafón	Grado	N.o de Cargos Vg.	Pr.	Denominación y Sueldo por Cargo	Vigente $	Proyectado $
		1		Ecónomo	12.200.00	—
Ad	Extra		1	Ecónomo	—	15.900.00
		1		Electricista	11.050.00	—
Ad	9		1	Subintendente 1.a	—	14.400.00
		2		Boleteros, $ 10.550.00 c|u.	21.100.00	—
Ad	8		1	Subintendente 2.a	—	13.750.00
		5		Serenos, $ 9.750.00 c|u.	48.750.00	—
Ad	6		5	Conserjes, $ 12.750.00 c|u.	—	63.750.00
		4		Porteros, $ 9.300.00 c|u.	37.200.00	—
		4		Limpiadores, $ 9.300.00 c|u.	37.200.00	—
Ad	5		8	Subconserjes, $ 12.300.00 c|u.	—	98.400.00
		2		Mensajeros, $ 8.800.00 c|u.	17.600.00	—
		2		Encarg. Rop. y Toil., $ 8.800.00 c|u.	17.600.00	—
Ad	3		4	Ayudantes 2a, $ 11.800.00 c|u.	—	47.200.00
		21	20		202.700.00	253.400.00
					x 5 m.	x 4 m.
					1.013.500.00	1.013.600.00
					Diciembre	192.150.00
						1.205.750.00

ANEXO DETALLADO DE ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

CASINO DEL ESTADO - PIRIAPOLIS

Temporada Verano 1968|69

Rubro	Sub-Rubro Renglón	Denominación	Vigente	Proyectado	67|68 Vigente Subrubro-Rubro	68|69 Proyectado Subrubro-Rubro
			$	$	$	$
0		Retribución de Servicios Personales			16.475.762.00	24.455.655.00
	02	Sueldos con cargo a partidas globales			9.689.500.00	12.020.600.00
	021	—Personal contratado	9.689.500.00	12.020.600.00		
	03	Sueldos progresivos			379.500.00	452.000.00
	032	—Prima por antigüedad	379.500.00	452.000.00		
	07	Compensaciones sujetas a montepío Est.			3.965.000.00	8.767.655.00
	074	—Aguinaldo Est.	1.265.000.00	2.017.655.00		
	079	—Otras Compens. (porc.) est.	2.700.000.00	6.750.000.00		
	08	Compensaciones y Complementos varios			2.441.762.00	3.215.400.00
	082	—Quebranto de Caja	30.812.00	71.625.00		
	089	—Otros complem. (comp.)	2.410.950.00	3.143.775.00		
1		Servicios no personales			5.764.000.00	6.558.000.00
2		Materiales y artículos de consumo			555.000.00	1.042.000.00
3		Maquinaria, equipos y mobiliario			180.000.00	186.000.00
5		Construcciones, adiciones, mej. y rep. extraord.			40.000.00	50.000.00
6		Cargas legales y prest. de carácter social Est.			5.171.200.00	11.507.490.00
7		Transferencias				
9		Asignaciones globales			380.000.00	200.000.00
					28.565.962.00	43.999.145.00

CASINO DEL ESTADO - RIVERA

Ejercicio 1969

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Escalafón	Grado	N.o de Cargos Vg.	Pr.	Denominación y Sueldo por Cargo	Vigente	Proyectado
					$	$
Ab		1		Gerente	17.600.00	
			1	Gerente	—	22.900.00
Ab		1		Subgerente	15.400.00	
			2	Directores, $ 22.050.00 c|u.	—	44.100.00
Ab			1	Director	—	19.450.00
Ab		1		Jefe de Secretaría (cesa al vacar)	14.000.00	—
			1	Subdirector	—	18.200.00
Ab		1		Tesorero	13.950.00	—
			1	Director	—	18.150.00
Ab		4		Supervisor Sala, $ 13.050.00 c|u.	52.200.00	—
			3	Directores, $ 17.000.00 c|u.	—	51.000.00
		1		Subtesorero	12.450.00	—

Escalafón	Grado	N.o de Cargos Vg.	N.o de Cargos Pr.	Denominación y Sueldo por Cargo	Vigente	Proyectado
					$	$
Ab			1	Director División		16.200.00
		3		Cajeros Conversión, $ 11.700.00 c|u.	35.100.00	
Ab			2	Directores Departamento, $ 15.250.00 c|u.		30.500.00
		1		Tenedor de Libros	10.400.00	
Ab			1	Jefe de 1.a		13.550.00
		2		Inspectores de Mesa, $ 10.000.00 c|u.	20.000.00	
Ab			2	Jefes de 2.a, $ 13.000.00 c|u.		26.000.00
		2		Auxiliares Secretaría, $ 9.150.00 c|u.	18.300.00	
		1		Auxiliar Contable	9.150.00	
Ab			8	Subjefes, $ 12.150.00 c|u.		86.450.00
		10		Fiscales de 1.a, $ 8.650.00 c|u.	86.500.00	
Ab			10	Oficiales 1.a, $ 11.650.00 c|u.		116.500.00
		8		Fiscales 2.a, $ 8.200.00 c|u.	65.600.00	
Ab			8	Oficiales 2.a, $ 11.200.00 c|u.		89.600.00
		5		Fiscales 3.a, $ 7.850.00 c|u.	39.250.00	
Ab			5	Oficiales 3.a, $ 10.850.00 c|u.		54.250.00
		41	41		409.900.00	556.850.00
					x 12	x 11
					4.918.800.00	6.125.350.00
					Diciembre	415.500.00
						6.540.850.00

CASINO DEL ESTADO . RIVERA

Ejercicio 1969

PERSONAL ESPECIALIZADO

Escalafón	Grado	N.o de Cargos Vg.	N.o de Cargos Pr.	Denominación y Sueldo por Cargo	Vigente	Proyectado
					$	$
		1		Jefe General Sala	14.950.00	
Ac			1	Director		19.450.00
		2		Jefes Sala, $ 13.050.00 c|u.	26.100.00	
Ac			2	Directores Departamento, $ 17.000.00 c|u.		34.000.00
		6		Jefes Mesa, $ 10.000.00 c|u.	60.000.00	
Ac			6	Jefes 2.a, $ 13.000.00 c|u.		78.000.00
		6		Pagadores 1.a, $ 8.650.00 c|u.	51.900.00	
Ac			6	Oficiales 1.a, $ 11.650.00 c|u.		69.900.00
		6		Pagadores 2.a, $ 8.200.00 c|u.	49.200.00	
Ac			6	Oficiales 2.a, $ 11.200.00 c|u.		67.200.00
		6		Pagadores 3.a, $ 7.850.00 c|u.	47.100.00	
Ac			6	Oficiales 3.a, $ 10.850.00 c|u.		65.100.00
		10		Ayudantes 1.a, $ 7.400.00 c|u.	74.000.00	
Ac			10	Oficiales 4.a, $ 10.400.00 c|u.		104.000.00
		8		Aqudantes 2.a, $ 7.050.00 c|u.	56.400.00	
Ac			8	Auxiliares 2.a, $ 10.050.00 c|u.		80.400.00
		45	45		379.650.00	518.050.00
					x 12	x 11
					4.555.800.00	5.698.550.00
					Diciembre	379.650.00
						6.078.200.00

CASINO DEL ESTADO - RIVERA

Ejercicio 1969

PERSONAL SECUNDARIO Y DE SERVICIO

Escalafón	Grado	N.o de Cargos Vg.	N.o de Cargos Pr.	Denominación y Sueldo por Cargo	Vigente $	Proyectado $
		1		Intendente	10.650.00	—
Ad			1	Intendente	—	13.850.00
		1		Ecónomo	10.150.00	—
Ad			1	Ecónomo	—	13.200.00
		1		Electricista	9.150.00	—
Ad			1	Subintendente 1.a	—	12.150.00
		1		Ayudante Electricista	8.650.00	—
		1		Boletero	8.650.00	—
Ad			1	Subintendente 2.a	—	11.650.00
		4		Serenos, $ 7.850.00 c|u.	31.400.00	—
Ad			4	Conserjes, $ 10.850.00 c|u.	—	43.400.00
		3		Porteros, $ 7.400.00 c|u.	22.200.00	—
		4		Limpiadores, $ 7.400.00 c|u.	29.600.00	—
Ad			7	Subconserjes, $ 10.400.00 c|u.	—	72.800.00
		2		Mensajeros, $ 7.050.00 c|u.	14.100.00	—
		2		Encargado Rop. y Toil., $ 7.050.00 c|u.	14.100.00	—
Ad			4	Ayudantes 2.a, $ 10.050.00 c|u.	—	40.200.00
		20	19		158.650.00	207.250.00
					x 11 m	x 12 m
					1.903.800.00	2.279.750.00
					Diciembre	150.000.00
						2.429.750.00

ANEXO DETALLADO DE ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

Ejercicio Anual 1969

CASINO DEL ESTADO - RIVERA

Rubro	Sub-Rubro Renglón	Denominación	Vigente $	Proyectado $	67|68 Vigente Subrubro-Rubro $	68|69 Proyectado Subrubro-Rubro $
0		Retribución de Servicios Personales			17.198.181.00	25.437.775.00
	02	Sueldos con cargo a partidas globales			11.378.400.00	15.048.800.00
	021	—Personal contratado	11.378.400.00	15.048.800.00		
	03	Sueldos progresivos			507.600.00	560.600.00
	032	—Prima por antigüedad	507.600.00	560.600.00		
	07	Compensaciones suj. a Montepío Est.			4.018.206.00	7.850.000.00
	074	—Aguinaldo Est.	1.318.206.00	2.000.000.00		
	079	—Otras compensaciones (porc.) Est.	2.700.000.00	5.850.000.00		
	08	Compensaciones y Complementos varios			1.293.975.00	1.978.375.00
	082	—Quebranto de Caja	61.500.00	97.275.00		
	089	—Otros complementos (compens.)	1.232.475.00	1.881.100.00		
1		Servicios no Personales			2.831.000.00	5.121.000.00
2		Materiales y Artículos de Consumo			703.000.00	1.253.000.00
6		Cargas Legales y Prestaciones de carácter social Est.			6.921.636.00	17.887.555.00
9		Asignaciones Globales			720.000.00	1.000.000.00
					28.373.817.00	50.699.330.00

CASINO DEL ESTADO - CARMELO

Ejercicio 1969

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Escalafón	Grado	N.o de Cargos Vg.	Pr.	Denominación y Sueldo por Cargo	Vigente	Proyectado
					$	$
		1		Gerente	17.600.00	—
Ab			1	Gerente	—	22.900.00
		1		Subgerente	15.400.00	—
Ab			1	Director.	—	20.050.00
		1		Tesorero	13.950.00	—
Ab			1	Director	—	18.150.00
		3		Supervisor Sala, $ 13.050.00 c/u.	39.150.00	—
Ab			3	Directores, $ 17.000.00 c/u.	—	51.000.00
		3		Cajero Convers., $ 11.700.00 c/n.	35.100.00	—
Ab			3	Director Departamento, $ 15.250.00 c/u.	—	45.750.00
		1		Secretario	10.900.00	—
Ab			1	Subdirector	—	14.200.00
		1		Tenedor de Libros	10.400.00	—
Ab			1	Jefe 1.a	—	13.550.00
		2		Inspector Mesa, $ 10.000.00 c/u.	20.000.00	—
Ab			2	Jefes 2.a, $ 13,000.00 c/u.	—	26.000.00
		2		Auxiliar Secretaría, $ 9.150.00 c/u. ...	18.300.00	—
		1		Auxiliar Contable	9.150.00	—
Ab			3	Subjefes, $ 12.150.00 c/u.	—	36.450.00
		10		Fiscales 1.a, $ 8.650.00 c/u.	86.500.00	—
Ab			10	Oficiales 1.a, $ 11.650.00 c/u.	—	116.500.00
		10		Fiscales 2.a, $ 8.200.00 c/u.	82.000.00	—
Ab			10	Oficiales 2.a, $ 11.200.00 c/u.	—	112.000.00
		9		Fiscales 3.a, $ 7.850.00 c/u.	70.650.00	—

CASINO DEL ESTADO - CARMELO

Ejercicio 1969

PERSONAL ESPECIALIZADO

Escalafón	Grado	Cargos N.o de Vg.	Pr.	Denominación y Sueldo por Cargo	Vigente	Proyectado
					$	$
		1		Jefe General Sala	14.950.00	—
Ac			1	Director	—	19.450.00
		2		Jefes Sala, $ 13.050.00 c/u.	26.100.00	—
Ac			2	Director Departamento, $ 17.000.00 c/u.	—	34.000.00
		8		Jefes Mesa, $ 10.000/00 c/u.	80.000.00	—
Ac			8	Jefes 2.a, $ 13.000.00 c/u.	—	104.000.00
		8		Pagadores 1.a, $ 8.650.00 c/u.	69.200.00	—
Ac			8	Oficiales 1.a, $ 11.650.00 c/u.	—	93.200.00
		6		Pagadores 2.a, $ 8.200.00 c/u.	49.200.00	—
Ac			6	Oficiales 2.a, $ 11.200.00 c/u.	—	67.200.00
		6		Pagadores 3.a, $ 7.850.00 c/u.	47.100.00	—
Ac			6	Oficiales 3.a, $ 10.850.00 c/u.	—	65.100.00
		13		Ayudantes 1.a, $ 7.400.00 c/u.	96.200.00	—
Ac			7	Oficiales 4.a, $ 10.400.00 c/u.	—	72.800.00
Ac			12	Auxiliares 2.a, $ 10.050.00 c/u.	—	120.600.00
		44	50		382.750.00	576.350.00
					x 12	x 11
					4.593.000.00	6.339.850.00
				Diciembre	105.750.00	422.950.00
					4.698.750.00	6.762.800.00

Eventuales Vig.	Eventuales Proy.		
—	—		$
5	—	Ayudante 2.a, $ 7.050.00 c/u.	35.250.00
			x 3 m.
			105.750.00

CASINO DEL ESTADO . CARMELO

Ejercicio 1969

PERSONAL SECUNDARIO Y DE SERVICIO

Escalafón	Grado	N.o de Cargos Vg.	N.o de Cargos Pr.	Denominación y Sueldo por Cargo	Vigente	Proyectado
					$	$
		1		Ecónomo	10.150.00	—
Ad			1	Ecónomo	—	13.200.00
		1		Electricista	9.150.00	—
Ad			1	Subintendente 1.a	—	12.150.00
		1		Ayudante Electricista	8.650.00	—
		1		Boletero	8.650.00	—
Ad			2	Subintendentes 2.a, $ 11.650.00 c/u. ..	—	23.300.00
		4		Serenos, $ 7.850.00 c/u.	31.400.00	—
Ad			4	Conserjes, $ 10.850.00 c/u.	—	43.400.00
		2		Porteros, $ 7.400.00 c/u.	14.800.00	—
		5		Limpiadores, $ 7.400.00 c/u.	37.000.00	—
Ad			7	Subconserjes, $ 10.400.00 c/u	—	72.800.00
		3		Mensajeros $ 7.050.00 c/u.	21.150.00	—
		1		Encargado Reparto y Taller	7.050.00	—
Ad			4	Ayudantes 2.a, $ 10.050.00 c/u.	—	40.200.00
		20	19		148.000.00	205.050.00
					x 12	x 11
					1.776.000.00	2.255.550.00
					Diciembre	148.000.00
						2.403.550.00

ANEXO DETALLADO DE ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

CASINO DEL ESTADO - CARMELO

Ejercicio Anual 1969

Rubro	Sub-Rubro Renglón	Denominación	Vigente	Proyectado	67|68 Vigente Subrubro-Rubro	68|69 Proyectado Subrubro-Rubro
			$	$	$	$
0		Retribución de Servicios Personales			17.523.812.00	24.987.900.00
	02	Sueldos con cargo a partidas globales			11.757.150.00	15.148.450.00
	021	—Personal contratado ..	11.757.150.00			
	03	Sueldos progresivos ..			348.600.00	450.000.00
	032	—Prima por antigüedad.	348.600.00	450.000.00		
	07	Compensaciones sujetas a montepío est. ..			4.044.212.00	7.400.000.00
	074	—Aguinaldo est.	1.344.212.00	2.000.000.00		
	079	—Otras compensaciones (porc.) est.	2.700.000.00	5.400.000.00		
	08	Compensaciones y complementos varios			1.373.850.00	1.989.450.00
	082	—Quebrantos de Caja ..	49.050.00	95.850.00		
	089	—Otros complementos (comp.)	1.324.800.00	1.893.600.00		
1		Servicios no personales			2.786.000.00	5.672.000.00
2		Materiales y artículos de consumo			576.000.00	892.000.00
3		Maquinaria, equipos y mobiliario			110.000.00	60.000.00
6		Cargas legales y prest. de carácter social Est..			7.740.762.00	17.920.000.00
9		Asignaciones globales .			620.000.00	600.000.00
					29.356.574.00	50.131.900.00

OFICINA CENTRAL

Ejercicio Diciembre 1968 a Noviembre 1969

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Escalafón	Grado	N.o de Cargos Vg.	Pr.	Denominación y Sueldo por Cargo	Vigente	Proyectado
					$	$
		2		Directores, $ 20.100.00 c|u.	40.200.00	—
Ab	Extra		2	Directores, $ 26.150.00 c|u.	—	52.300.00
		1		Contador Adjunto	18.900.00	—
Ab	7		1	Contador Adjunto	—	24.600.00
		1		Subdirector	16.500.00	—
		1		Secret. Administrativo	15.050.00	—
Ab	Extra		2	Subdirectores, $ 24.600.00 c|u.	—	49.200.00
		2		Asesores Técnicos, $ 17.600.00 c|u.	35.200.00	—
Ab	17		2	Directores, $ 24.250.00 c|u.	—	48.500.00
Ab	7		1	Médico (1)	—	22.900.00
Ab	15		2	Secretarios, $ 20.500.00 c|u.	—	41.000.00
		1		Tesorero	15.300.00	—
		4		Inspectores $ 15.300.00 c|u.	61.200.00	—
Ab	15		4	Direc. División $ 19.900.00 c|u.	—	79.600.00
		3		Jefes Sección, $ 15.050.00 c|u.	45.150.00	—

(1) Médico (a proveer por traslado, suprimiéndose el cargo de origen).

Escalafón	Grado	N.o de Cargos Vg.	Pr.	Denominación y Sueldo por Cargo	Vigente $	Proyectado $
Ab	15		5	Direc. División, $ 19.600.00 c|u.	——	98.000.00
Ab	14		1	Direc. Departamento	——	18.300.00
		2		Jefes 3.a, $ 13.050.00 c|u.	26.100.00	——
Ab	13		1	Subdirector	——	17.000.00
		1		Subjefe	12.550.00	——
Ab	12		3	Jefes de 1.a, $ 16.350.00 c|u.	——	49.050.00
		1		Oficial 1.o	12.050.00	——
Ab	11		3	Jefes 2.a, $ 15.700.00 c|u.	——	47.100.00
Ab	10		3	Jefes 3.a, $ 15.050.00 c|u.	——	45.150.00
		3		Oficiales 3.a, $ 11.050.00 c|u.	33.150.00	——
Ab	9		4	Subjefes, $ 14.400.00 c|u.	——	57.600.00
		2		Auxiliares 1.o, $ 10.550.00 c|u.	21.100.00	——
Ab	8		2	Oficiales 1.o, $ 13.750.00 c|u.	——	27.500.00
		11		Auxiliares, $ 8.800.00 c|u.	96.800.00	——
Ab	4		3	Auxiliares 1.o, $ 11.800.00 c|u.	——	35.400.00
		35	38		449.250.00	713.200.00
					x 12 m	
					5.391.000.00	

Vigente 1968		$ 5.391.000.00
Proyecto Diciembre 1968	$ 449.250.00	
Proyecto Enero a Noviembre de 1969 $ 713.20x11=	" 7.845.200.00	$ 8.294.450.00

OFICINA CENTRAL

Ejercicio Diciembre 1968 a Noviembre 1969

PERSONAL SECUNDARIO Y DE SERVICIO

Escalafón	Grado	N.o de Cargos Vg.	Pr.	Denominación y Sueldo por Cargo	Vigente $	Proyectado $
		1		Conserje	11.550.00	——
Ad	10		1	Intendente 1.o	——	15.900.00
		1		Sereno	10.550.00	——
Ad	8		1	Subintendente 2.a	——	13.750.00
		1		Ayudante 1.a	10.000.00	——
Ad	7		1	Ayudante 1.a	——	13.750.00
		1		Ayudante 2.a	9.450.00	——
Ad	6		1	Conserje	——	13.000.00
		1		Ayudante 3.a	8.800.00	——
Ad	4		1	Ayudante 1.a	——	11.800.00
		5	5		50.350.00	68.200.00
					x 12 m	
					604.200.00	

Vigente 1968		$ 604.200.00
Proyectado Diciembre|68	$ 50.350.00	
Proyectado Enero a Noviembre|69	" 750.200.00	$ 800.550.00

ANEXO DETALLADO DE ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

Ejercicio Anual 1968

OFICINA CENTRAL

Rubro	Sub-Rubro Renglón	Denominación	Vigente	Proyectado	67/68 Vigente Subrubro-Rubro	68/69 Proyectado Subrubro-Rubro
			$	$	$	$
0		Retribución de Servicios Personales			8.493.925.00	13.134.550.00
	02	Sueldos con cargo a partidas globales			5.980.800.00	9.095.000.00
	021	—Personal contratado ..	5.980.900.00	9.095.000.00		
	03	Sueldo progresivo			101.400.00	150.000.00
	032	—Prima por antigüedad.	101.400.00	150.000.00		
	07	Compensaciones suj. a montepío Est.			1.108.825.00	1.798.250.00
	072	—Compensaciones por tareas extraordinarias ..	286.250.00	286.250.00		
	074	—Aguinaldo Est.	822.575.00	1.512.000.00		
	08	Compensaciones y complementos varios			1.302.900.00	2.091.300.00
	081	—Gastos de representación (1)	540.000.00	925.000.00		
	082	—Quebrantos de Caja ..	15.300.00	29.300.00		
	089	—Otros complementos (comp.)	747.600.00	1.137.000.00		
1		Servicios no personales			2.245.000.00	3.340.000.00
2		Materiales y artículos de consumo			514.000.00	864.000.00
3		Maquinaria, equipos y mobiliario			830.000.00	360.000.00
5		Construcciones, adiciones, mej. y re. extraor.			20.000.00	
6		Cargas legales y prestaciones de carácter social Est.			4.981.755.00	7.796.000.00
9		Asignaciones globales .			880.000.00	1.000.000.00
					17.964.680.00	26.494.550.00

(1) Por el mes de diciembre de 1968 los señores Directores perciben pesos 15.000.00 c/u. y a partir del 1.o/1/69 a razón de $ 30.000.00 el señor Presidente y $ 25.000.00 los señores Directores.

PROGRAMA DE OBRAS E INVERSIONES

En este programa se ha incluído una serie de partidas destinadas a equipamiento de los Casinos y Oficina Central, tratando de resolver diversos problemas, que atentan contra el mejor resultado de su gestión. Asimismo se ha incluído una partida de $ 30.000.000.00 que sería la contribución de la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar, al inmueble que ocupará el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo y sus dependencias.

DESIGNACION DE OBRA

Casinos	Edificios para Oficinas	Adiciones y mejoras de edificios e inst.	Equipamiento y mobiliario	TOTAL
	$	$	$	$
Punta del Este	—	—	12.097.200.00	12.097.200.00
San Rafael	—	1.000.000.00	9.317.000.00	10.317.000.00
Atlántida	—	—	6.836.000.00	6.836.000.00
Piriápolis	—	4.100.000.00	4.028.800.00	8.128.800.00
Rivera	—	—	3.984.800.00	3.984.800.00
Carmelo	—	—	3.993.600.00	3.993.600.00
Oficina Central	30.000.000.00	—	3.100.000.00	33.100.000.00
	30.000.000.00	5.100.000.00	43.357.400.00	78.457.400.00

RESUMEN GENERAL

	Vigente	Proyectado
	$	$
Gastos funcionamiento	265.732.910.00	497.851.710.00
Obras e inversiones	——	78.457.400.00
Total del presupuesto	265.732.910.00	576.309.110.00

Disposiciones varias

Artículo 1. El Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, a proposición de la Comisión Honoraria, Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar, realizará la distribución a nivel de subrubro, de los rubros de gastos incluídos en el presente presupuesto.

Art. 2. Los Gerentes y Subgerentes de los Casinos del Estado, indistintamente, podrán librar cheques, con la concurrencia exclusiva de las firmas del Tesorero o Subtesorero indistintamente, contra las cuentas corrientes de los respectivos Casinos existentes en el Banco de la República Oriental del Uruguay.

Art. 3. Los funcionarios de los Casinos del Estado y de la Oficina Central de la Comisión Honoraria, Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar continuarán desempeñando las funciones y cometidos que tengan asignados a la fecha del presente decreto.

Las Gerencias de los Casinos y la Comisión Honoraria, Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar podrán redistribuir a los funcionarios de sus respectivas reparticiones, adjudicándoles las funciones y cometidos que mejor convenyan a las necesidades de los servicios y a las condiciones personales de los funcionarios.

A los funcionarios pertenecientes al escalafón especializado (Ac) no se les podrá asignar cometidos propios del personal de fiscalización y o vigilancia (Ab), ni viceversa.

Las Gerencias de los Casinos informarán a la Comisión Honoraria, Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar y a la Dirección Nacional de Turismo acerca de los cambios dispuestos, estándose a lo que ésta última resuelva.

Si la Dirección Nacional de Turismo no se pronuncia dentro de los treinta días a contar desde aquel en que reciba la comunicación, el cambio de funciones dispuesto se reputará firme, sin perjuicio de los recursos administrativos que puedan interponer los interesados.

El cambio de funciones no importará modificación en las retribuciones básicas que perciban los funcionarios.

Art. 4. Los funcionarios del escalafón especializado (Ac) de los Casinos del Estado que presten servicios en comisión en otro Casino distinto a aquél donde revistan, continuarán percibiendo la propina en el Casino donde presten efectivamente servicios.

Por el término de un año a partir de la fecha en que comenzaron a prestar servicios en comisión, los funcionarios mantendrán el puntaje que tenían en el momento de salir del Casino de origen. Vencido dicho término se les aplicará el puntaje que se les fije en el Casino donde presten servicios por los procedimientos vigentes.

Dispuesto el cese de la comisión, el funcionario mantendrá por el término de un año el puntaje que tenía al salir del Casino donde prestaba servicios en comisión. Vencido dicho término se le aplicará el puntaje que se le fije en el Casino donde revista.

Art. 5. Los funcionarios pertenecientes a los escalafones administrativos (Ab) y secundario y de servicio (Ad) de los Casinos del Estado que presten servicios en comisión en otro Casino distinto a aquél donde revistan, en la Oficina Central o en la Secretaría del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo continuarán percibiendo el porcentaje correspondiente al Casino donde revistan.

Los funcionarios de dichos escalafones que revistan en la Oficina Central y pasen a prestar servicios en comisión en un Casino del Estado o en la Secretaría del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, continuarán percibiendo el porcentaje correspondiente a la Oficina Central.

Art. 6. Fuera de las situaciones previstas en los artículos anteriores, los funcionarios de los Casinos del Estado o de la Oficina Central que pasen en comisión a otras reparticiones perderán el derecho a percibir porcentaje o propina mientras dure el pase en comisión.

Art. 7. Los Casinos del Estado no podrán tener, en un mismo momento, funcionarios de los diversos escalafones provenientes en comisión de otros Casinos o de la Oficina Central por un número que exceda la cantidad de cargos vacantes que en ese momento, existan en los respectivos escalafones de cada Casino.

Art. 8. El Banco de Previsión Social establecerá el régimen jubilatorio así como el de aportes patronales y montepíos aplicable a los funcionarios especializados de los Casinos del Estado, de acuerdo a las normas vigentes en la materia.

Art. 9. Los funcionarios de los Casinos del Estado y de la Oficina Central que en un período de tres años hayan incurrido o incurran en más de 150 (ciento cincuenta) inasistencias dejarán de percibir el porcentaje o la propina, en su caso.

Art. 10. Los Casinos del Estado deberán reintegrar al "Fondo de Previsión" previsto en el artículo 3, apartado A) de la ley N.o 13.453 de 2|XII|65, el monto equivalente al costo de las fichas adquiridas por licitación adjudicada por resolución de fecha 23 de enero de 1969 y ampliatorias y que sean utilizadas en dichos Casinos, a cuyos efectos se establecen las partidas por una sola vez en las planillas respectivas.

Art. 11. El fondo de Estabilización Presupuestal creado por el numeral 30 de la resolución del Poder Ejecutivo de 23 de noviembre de 1965, incrementado por el numeral 12 de la resolución de 25 de enero de 1968, atenderá, proporcionalmente a sus respectivos montos, los déficit de temporadas anteriores de los Casinos del Estado.

En caso de que el porcentaje del fondo referido que se asigne a cada Casino fuera insuficiente para enjugar el déficit de ese Casino, el excedente no cubierto se cubrirá con cargo a las partidas incluídas en el Programa de Obras e Inversiones para el respectivo Casino. A esos efectos, la Gerencia de cada Casino decidirá cuales partidas y por qué monto, deberán aplicarse a los fines antes establecidos.

Dichas partidas no podrán ser utilizadas por ningún Casino mientras la Comisión Honoraria, Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar no declare cancelados los déficit que motivan la presenta norma.

Art. 12. Declárase aplicable, desde la fecha de vigencia del presente decreto, a los funcionarios de los Casinos del Estado y de la Comisión Honoraria, Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar, así como a sus Miembros, el régimen establecido por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 5 de diciembre de 1968.

Art. 13. Los Contadores Delegados del Tribunal de Cuentas y los Inspectores de Hacienda percibirán viáticos con cargo a los rubros previstos en el presente decreto, siempre que su intervención fuera solicitada por la Comisión Honoraria, Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar, la Dirección Nacional de Turismo o el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Dicho viático se regulará según el régimen previsto en el decreto del Poder Ejecutivo de 5 de diciembre de 1968 (artículo 1.o, Categoría "A" y concordantes.

Art. 14. Los funcionarios que revistan en las planillas de los Casinos del Estado y que se encuentren prestando servicios en comisión en la Oficina Central podrán optar, dentro de los sesenta días de la fecha del presente decreto, por incorporarse a las planillas de la Oficina Central, suprimiéndose el cargo en las planillas del Casino de origen.

Art. 15. El rubro para pago de "eventuales" previsto en las planillas del Casino del Estado - Carmelo se suprimirá una vez que se haya incorporado a los cargos previstos en las mismas, los funcionarios que cobran por dicho rubro.

La regularización parcial determinará la reducción del rubro "Eventuales" en monto equivalente a los sueldos que se abonaban a los funcionarios incorporados.

Art. 16. Fíjase en $ 800.000.00 (ochocientos mil pesos) para el ejercicio 1969 al Fondo creado por el numeral 5 de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de enero de 1965, para la financiación del funcionamiento de las Academias que imparten los cursos de capacitación del personal existente y|o aspirantes a ingresar en los cuadros funcionales de los Casinos Estatales.

Dicho fondo se depositará en una cuenta que a tales efectos abrirá el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo en la Casa Central del Banco de la República Oriental del Uruguay la que se denominará "Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo. Academia de Capacitación".

Art. 17. Establécese la compensación por concepto de Quebranto de Caja en uno y medio sueldo de planilla por año.

Este se liquidará de acuerdo al tiempo que desempeñen las tareas correspondientes a las plazas de Tesorero, Subtesorero, Cajero de Conversión y a los que colaboren directamente con aquéllos ejerciendo una actividad similar.

Art. 18 Las partidas incluídas en el Programa de Obras e Inversiones por una sola vez mantendrán su vigencia en próximas temporadas y|o ejercicios hasta su efectiva utilización en los fines previstos, sin perjuicio de lo dispuesto en el último inciso del artículo 11.

Para la determinación de la utilidad líquida se tomarán como gastadas en la temporada 1968|69 o en el ejercicio 1969 en su caso.

Art. 19. Las normas contenidas en el presente Presupuesto, tienen vigencia a partir del 1.o de diciembre de 1968.

Art. 20. Prorrógase, hasta la sanción de Normas Generales en la materia, el plazo de opción establecido en el numeral 4.o de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de diciembre de 1968, ampliado por el numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de diciembre de 1968.

24

Resolución 693|969. — Se aprueba la adquisición para el Estado de un inmueble sito en la ciudad de Montevideo perteneciente a la Empresa Líneas Marítimas Argentinas.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 5 de mayo de 1969.

Visto la resolución de 27 de agosto de 1968 por la que se encomendó al Ministerio de Relaciones Exteriores la realización de las tratativas de adquisición para el Estado Uruguayo del inmueble sito en la calle General French N.o 1641 de la ciudad de Montevideo.

Resultando: I) Que con fecha 15 de noviembre de 1968, se suscribió el compromiso de compra venta del referido inmueble entre "Empresa Líneas Marítimas Argentinas" y el Estado Uruguayo;

II) Que el precio convenido de la compra venta resultó de C$L 90:000.000.00 (noventa millones de pesos argentinos), pagadero en la siguiente forma: C$L 9:000.000 al firmar el compromiso; C$L 27:000.000 al otorgarse la escritura de compra venta dentro de los 180 días de firmado el compromiso y el saldo de C$L 54:000.000 en 12 cuotas semestrales iguales y consecutivas de C$L 4:500.000 cada una, la primera de las cuales vencerá a los 6 meses contados a partir del otorgamiento de la escritura de compra venta, devengándose un interés del 8 o|o anual, pagadero sobre los respectivos saldos deudores en cuotas semestrales adelantadas.

Considerando: I) Que es preciso aprobar los términos del compromiso de compra venta;

II) Que asimismo procede exonerar de todo tributo la operación de compra venta y accesorias por tratarse de una empresa estatal argentina;

III) Que se requiere disponer el pago de la cuota de C$L 27:000.000 además de los intereses devengados por un total de C$L 3:240.000.

Atento a lo dispuesto por el artículo 231 de la Ley N.o 13.737 de 9 de enero de 1969,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Apruébase la adquisición del inmueble referido, en los términos establecidos en el compromiso de compra venta celebrado con fecha 15 de noviembre de 1968. La Escribanía de Gobierno y Hacienda designará al profesional que actuará en todo lo relativo a la enajenación referida y contratos accesorios.

2.o Exonérase de todo tributo y|o tasa que grave la escritura de compra venta y de hipoteca, así como todo otro documento público o privado que se otorgue, en relación con la operación aprobada en el artículo precedente.

3.o Desígnase al Capitán de Navío Oscar Lebel, como representante del Estado para suscribir la documentación correspondiente.

4.o Refuérzase el Rubro 7 "Transferencias de capital al Sector Público" del Programa 9.01 del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo en la suma de $ 21:772.800.00 (veintiún millones setecientos setenta y dos mil ochocientos pesos) con cargo a la autorización concedida por el artículo 231 de la ley N.o 13.737 de 9 de enero de 1969.

5.o Autorízase al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo a transferir al Ministerio de Relaciones Exteriores la cantidad de $ 21:772.800.00 (veintiún millones setecientos setenta y dos mil ochocientos pesos) equivalente a C$L 30:240.000 (treinta millones doscientos cuarenta mil pesos argentinos) destinada a hacer efectivo el pago de la primera amortización e intereses devengados, de acuerdo al compromiso de compra venta referido en el preámbulo de la presente resolución. Dicho importe se atenderá con el Rubro 7 del Programa 9.01 cuya dotación se refuerza por el artículo anterior.

6.o Comuníquese y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo a sus efectos. — **PACHECO ARECO.** — JOSE SERRATO. — VENANCIO FLORES. — CESAR CHARLONE.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 8 de diciembre de 1917).

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública los días 2 y 6 de mayo de 1969.

INSCRIPCION DE TITULOS

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente de los títulos de Doctor en Medicina, expedidos a favor de Guillermo Dighiero Arrarte; Leonardo Tuso Echazarreta; Raúl Morelli; Iris Inés Festa; Néstor Ateinhardt Degola; Emilio Imperatori Ruiz; Margarita Martínez Camusso; Walter Florencio Gori; Ariel Ernesto Díaz Pujado; Antonio Paez Baccino; María Esther Moeller de Mattsson; Oscar Sergio Orsi Rizzo; Juan Pedro Rubinstein; Hebert Jorge Núñez; Ricardo Jorge Martínez; Robert García Muñoz; Mirta Teresa Núñez; Horacio Iriondo García.

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente de los títulos de Doctor en Odontología, expedidos a favor de Margarita Savio; Mauricio Kleinlerer; Salomón Wolyvovics; Arístides Zeuris Rittel Kramer.

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente de los títulos de Partera, expedidos a favor de Amelia González Correa; Olga Myriam Maly de Alegre; Isabel Alsina.

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente de los títulos de Doctor en Medicina, expedidos a favor de Víctor A. Sabah; Luis Vázquez de Souza; Pedro Arriaga Carbajal; Pedro Carlos Baycé; Elsa Amanda Greuno Grosso de Vázquez; Ana María Ferrari Castilla; Violeta Lalcovsky de D'Agosto; Sonia Dominga Rabellino Palacio; Myria Brun Gasañol; Rosa Teresa Dura de Canoso; Leonardo Ramiro Failache Lenzi; Irene María Alves Da Silva; Luis Julio Queruz Romero; Ana María Castiglioni de Castiglioni; José Francisco Pereyra Garay; Elbio Helguera Brizolara; Delia Genoves Comelli; Adolfo Pedro Sirvys Uperman; Pedro Ruben German Altolaguirre; Carlos Alberto Briozzo Pérez; Alberto Viola Alles; Alberto Carlos Gamboggi; Víctor Silvera; Tabaré Venancio Arbiza; María Virginia Dos Santos Viñoles; Raquel Domínguez; María Luisa Scapusio; Sergio Romero Pujado; Julio César Caunegre; Hilda Martínez Camusso de Armand Ugón; Angel Marini Pusterla, Eduardo Lenzi Failache; Luis Homero Silva Arispe; Osvaldo Pessina Bernini; Nadal Vallespir Valin; Juan Francisco Rodríguez; María Celina Garcete Echague; Rafael Lauro Brum; Andrés Alejo Folle de María; Armando López Scavino; Carlos Gómez Delguez.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 9 de mayo de 1969.

Vistas por 20 días: Acta N.o 17.046 Juan José Tenreiro Lago. — Acta número 17.353 Szoiño Hnos. y Cía., S. A. — Acta N.o 17.367 Isidoro Kac. — Acta número 17.377 Mabel Fanti. — Acta número 17.407 Jorge Onetto Barrabino. — N.o 110.505 "Vereco". — Acta número 113.983 "I.U.C.E.". — Acta N.o 114.698 "Juan Valdés". — Acta N.o 115.471 "Cremocap". — Acta número 115.473 "Evett". — Acta N.o 115.474 "Crasett". — Acta N.o 115.475 "Seve L'Arc". — Acta N.o 115.477 "L'Arc". — Acta número 115.478 "Huile Blanc". — Acta número 115.479 "Ondulette". — Acta número 115.480 "Colorisett". — Acta número 118.700 "Aurora". — Acta número 120.114 "Piper Fox". — Acta número 120.121 "Bienterico". — Acta número 120.152 "Berigrip". — Acta número 120.158 "Barbarras". — Acta número 120.165 "Dopobarba". — Acta número 120.168 "Diadeten Fischer". — Acta número 120.169 "Naliclor Fischer". — Acta N.o 120.170 "Dicidrox Fischer". — Acta N.o 120.189 "Pulpin". — Acta número 120.191 "Ascaradil". — Acta número 120.200 "Chef". — Acta número 120.201 "Myriam". — Acta N.o 120.202 "Pomerol". — Acta número 120.203 "Donnacin". — Acta N.o 120.207 "Apla". — Acta N.o 120.234 "Forfix". — Acta número 120.235 "De'Bert". — Acta número 120.237 "Nevada". — Acta número 120.329 "Sorbitoxin". — Acta número 120.330 "Sugarceton". — Acta número 120.331 "Sugarcal". — Acta número 120.332 "Anginovag". — Acta número 120.348 "Argenta". — Acta N.o 120.353 "Lutetia". — Acta N.o 120.361 "Best Sellers". — Acta N.o 120.426 "Etiqueta franjas de colores". — Acta N.o 120.427 "Etiqueta franjas de colores". — Acta número 120.428 "Etiqueta franjas de colores". — Acta N.o 120.429 "Etiqueta franjas de colores". — Acta N.o 120.430 "Etiqueta franjas de colores". — Acta número 120.431 "Etiqueta franjas de colores". — Acta N.o 120.432 "Etiqueta franjas de colores". — Acta N.o 120.433 "Etiqueta franjas de colores".

—Se manda detener (artículo 13): Acta N.o 12.705 Gerardo Antonio Gómez y Antonio Tonani. — Acta N.o 14.538 Enrique Felín. — Acta número 14.543 (CICSSA) Compañía Ind. Com. del Sur S. A. — Acta N.o 14.576 Juan F. Munells". — Acta N.o 14.581 Guillermo Carrasco. — Acta N.o 14.617 Ramón Ubeda Perello. — Acta N.o 14.643 Juan F. Munells. — Acta N.o 14.648 Francisco Castro de la Rica. — Acta N.o 14.652 Herbert M. Gross. — Acta N.o 14.719 Elsa Despouey, Jorge Díaz Sesser y E. R. Scheiner. — Acta N.o 14.742 Shozo Kitamura e Jisuke Kishimoto. — Acta número 14.749 Juan F. Munells. — Acta número 14.752 Ruben Davyt. — Acta número 14.841 David Cauchaner. — Acta N.o 14.842 David Cauchaner. — Acta número 14.843 David Cauchaner. — Acta N.o 14.855 Gregorio Alberto Fermín Soler Aznarez. — Acta N.o 14.867 Pablo Bergonzi. — Acta N.o 14.950 Norberto Ricardo Mostre y Silvio I. Miranda. — Acta N.o 14.964 Harley S. A. — Acta número 14.969 Mario Viñas Etcheverry. — Acta N.o 15.126 Angel Bernasconi y Carlos A. Vivo.

—Se manda detener (artículo 25): Acta N.o 120.101 "Vital Fox".

—Pago de la primera anualidad: Acta número 12.337 Imperial Chemical Industries Limited. — Acta número 12.561 Sydney Herman Magid. — Acta número 14.571 Miguel González Manzano. — Acta N.o 14.612 FAIN Fabricación Artículos Industriales SRL. — Acta número 15.413 Cooper Mc. Dougall. • Robertson

Ltd. — Acta N.o 15.418 Montecatini Societa, Generales Per L'In. M. e Chimica. — Acta N.o 15.639 F. Hoffmann La Roche y Co. A. G. — Acta N.o 15.643 The Wellcome Foundation Ltd. y The Animal Virus Research Institute. — Acta número 15.720 Casimiro Maleszewski. — Acta número 15.730 Monsanto Chemicals (Australia) Limited. — Acta número 15.831 Imperial Chemical Industries Ltd. — Acta N.o 16.654 Peter Bruce. — Acta número 16.865 Uniroyal Englebert France. — Acta N.o 16.868 Consarc Corporation. — Acta N.o 17.011 The Hoover Company. — Acta N.o 17.195 Smith Kline y French Laboratories. — Acta número 17.208 Niver S. A. — Acta número 17.318 Neptune Microfloc, Incorporated. — Acta N.o 16.840 Egon Zoller.

—Se concede la siguiente marca de servicio: Acta N.o 539 "Morini".

—Se inscriben las siguientes renovaciones de marcas: Acta N.o 119.458 "Atmos". — Acta N.o 120.987 "Franja Amarilla y Roja". — Acta N.o 121.301 "Hamol". — Acta N.o 121.701 "Captan" — Acta N.o 121.739 "Trébol de Cuatro Hojas". — Acta N.o 121.968 "Supovulos". — Acta N.o 122.003 "Nacarina". — Acta N.o 122.004 "Nacarina". — Acta N.o 122.026 "Conaprole". — Acta N.o 122.027 "Conaprole". — Acta número 122.028 "Conaprole". — Acta número 122.029 "Conaprole". — Acta número 122.030 "Conaprole". — Acta número 122.031 "Conaprole". — Acta número 122.050 "Kasmir Bouquet". — Acta N.o 122.051 "Palmolive". — Acta N.o 122.076 "Local Melilla". — Acta N.o 122.085 "Sapamina". — Acta número 122.102 "Thomsina FISCHER". — Acta N.o 122.120 "Fix". — Acta N.o 122.121 "La Familia". — Acta número 122.122 "Vidplán". — Acta número 122.123 "Vidplán". — Acta número 122.124 "Paratone". — Acta número 122.128 "Sterisil". — Acta número 122.129 "Sanforlán". — Acta número 122.130 "Sanforlán". — Acta número 122.132 "Albustix". — Acta número 122.133 "Exacta". — Acta número 122.134 "Exacta". — Acta número 122.139 "Darney". — Acta número 122.145 "Libertad". — Acta número 122.146 "Libertad". — Acta número 122.147 "Libertad". — Acta N.o 122.148 "Libertad". — Acta N.o 122.150 "Supligol". — Acta N.o 122.156 "Pullman". — Acta N.o 122.157 "Omega". — Acta N.o 122.158 "Iberia". — Acta número 122.159 "Texaphor". — Acta número 122.160 "CMC". — Acta N.o 122.161 "C.M.C.". — Acta N.o 122.162 "Bluetonic I X". — Acta N.o 122.163 "Etiqueta". — Acta N.o 122.176 "Plexileim". — Acta N.o 122.182 "Productos Nicosán". — Acta N.o 122.183 "Productos Nicosán". — Acta N.o 122.184 "Realco". — Acta N.o 122.185 "Realco". — Acta N.o 122.194 "Kimball". — Acta N.o 122.195 "Kimball". — Acta N.o 122.196 "Cero Humo". — Acta N.o 122.197 "Cero Humo". — Acta número 122.198 "Prima". — Acta número 122.211 "Alfos-Om". — Acta número 122.213 "Superlastic". — Acta número 122.218 "Cepea". — Acta número 122.219 "Cepea". — Acta número 122.223 "Scotch". — Acta N.o 122.226 "Casa del Ruso". — Acta N.o 122.227 "Corporación Industrial del Mueble". — Acta N.o 122.228 "Styria". — Acta número 122.229 "Styria". — Acta número 122.230 "Styria". — Acta N.o 122.231 "Quilmes Cristal". — Acta N.o 122.232 "Quilmes Bock". — Acta N.o 122.233 "Quilmes". — Acta N.o 122.234 "Quilmes". — Acta N.o 122.235 "Plewigum" — Acta N.o 122.236 "Plewigum". — Acta N.o 122.244 "Edison". — Acta N.o 122.245 "Edison". — Acta número 122.246 "Edison". — Acta N.o 122.247 "Edison". — Acta N.o 122.251 "Zalima". — Acta N.o 122.252 "Bactine". — Acta N.o 122.253 "Metamucil". — Acta N.o 122.254 "Decadrón". — Acta N.o 122.255 "Tempra". — Acta número 122.256 "Puma". — Acta número 122.257 "Tapal". — Acta N.o 122.258 "Vermouth Miraflore". — Acta número 122.260 "Erika". — Acta N.o 122.261 "Ferronicum". — Acta N.o 122.262 "Hypacom". — Acta N.o 122.266 "PAA" — Acta N.o 122.267 "PAA". — Acta N.o 122.268 "PAA". - Acta N.o 122.283 "Colibrí". - Acta N.o 122.288 "Ermento". — Acta N.o 122.289 "Paragón". — Acta N.o 122.290 "Benzedrina". — Acta N.o 122.293 "Evenflo". — Acta número 122.294 "Skoda". — Acta número 122.298 "Aerographic". — Acta número 122.299 "Ektachrome". — Acta número 122.300 "Hamol". — Acta número 122.302 "Dollar". — Acta número 122.303 "Dollar". — Acta N.o 122.306 "Ly On". — Acta N.o 122.310 "Dg-6". — Acta N.o 122.311 "Jaguar". — Acta N.o 122.313 "Apollo". — Acta número 122.314 "Hojaldrina". — Acta número 122.326 "Tesoro". — Acta número 122.348 "Bycla". — Acta N.o 122.366 "Bisodol". — Acta N.o 122.368 "Supertea".

—Se tienen por desistidas las siguientes patentes. — Acta N.o 11.874 Raúl Ernesto Cuello. — Acta N.o 11.949 Corona S.A.I. y C. — Acta N.o 12.189 Raúl Gianre. — Acta N.o 12.248 Ramón Raúl Barbosa. — Acta N.o 12.260 Antonio Stadler y Francisco Masity. — Acta N.o 12.261 Pablo Jokl. — Acta número 12.264 Ladislao Schonwiesner y Fernando Santos Veiga. — Acta N.o 12.328 Julio Casas Calzada. — Acta N.o 12.342 United States Rubber Co. — Acta número 12.344 Franco y Juan de Luca. — Acta N.o 12.363 Osvaldo does Santos y Máximo Martín. — Acta N.o 12.366 Andrés Rius Baños. — Acta N.o 12.373 Renata Parodi de Manago y Renato Azzoni Ponzoni. — Acta N.o 12.443 Dolmenit S. A. — Acta N.o 12.447 Cyphosa Cerámicas y Productos de Ormigón S. A. — Acta N.o 12.481 W. P. Evans y Son limited. — Acta N.o 12.479 W. P. Evans y Son Limited. — Acta N.o 12.626 Henry Joseph Gorski y Melvin Frank Bakke. — Acta N.o 12.639 Gerardo Antonio Gómez y Antonio Tonani. — Acta N.o 12.654 Pedro Bernardo Gallini y Angel Campos. — Acta N.o 12.675 N. V. Philips Gloeilampenfabrieken. — Acta N.o 12.677 N. V. Philips Gloeilampenfabrieken. — Acta N.o 12.682 Graciano Scotti. — Acta número 12.721 Dircen Fritsch Silva. — Acta N.o 12.753 Juan Adhemar Alessandri. — Acta N.o 12.773 Segundo Daniel González. — Acta N.o 12.786 Enrique Wall. — Acta N.o 12.850 Eduardo Gómez y Mateo Luis Palacios. — Acta número 12.876 Decinska Strojirna, Narodni Podnik. — Acta N.o 12.888 Solvay y Cie. — Acta N.o 12.937 Flex Fasteners Limited. — Acta N.o 12.973 Julio Santiago Miqueletz. — Acta N.o 13.022 United States Rubber Co. — Acta N.o 13.099 Ladislao Schonwiesner. — Acta N.o 13.112 Ceskoslovenske Vavody Naftowych Motoru Praham N. Podnik. — Acta N.o 13.132 Compagnie de Saint Gobain. — Acta número 13.137 Consolidated Electornics Industries Corp's. — Acta N.o 13.162 Plastic Corporación Limitada. — Acta número 13.205 Domigno Leone. — Acta N.o 13.209 Eternit, Werke Ludwis Hatschek. — Acta N.o 13.212 Roberto Leites y Julio César Leites. — Acta N.o 13.237 Domingo Gómez Cid. — Acta N.o 13.239 Roberto Labrada y Hugo Patrono. — Acta N.o 13.259 Sun Oil Company. — Acta N.o 13.274 Pedro Rivero Arrarte. — Acta N.o 13.285 Corona Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Acta número 13.286 Corona Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Acta número 13.316 Cooper McDougall Robertson Limited. — Acta N.o 13.402 Bosio Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Acta N.o 13.420 Veb Farbenfabrik Wolfen. — Acta N.o 13.427 Schering Aktiengesellschaft. — Acta N.o 13.431 Julio Benedikt. — Acta N.o 13.433 Toribio García, José Antonio Martínez, Jaime Losada. — Acta N.o 13.445 Casimet S.R.L. — Acta N.o 13.476 Gines Roura Cuso y Eliseo Calvo. — Acta N.o 13.509 Moisés Silberman. — Acta N.o 13.522 Gil Rossoni. — Acta N.o 13.532 Juan Carlos Yanés. — Acta N.o 13.533 Virgilio Dante Tochetto. — Acta N.o 13.535 United States Rubber Company. — Acta número 13.549 Ramón Ubeda Perello. — Acta N.o 13.560 Ernesto Mario Salvático. — Acta N.o 13.577 Imperial Chemical Ind. Limited. — Acta N.o 13.605 Manuel Veiga Lodeiro. — Acta N.o 13.623 Imperial Chemical Industries Limited. — Acta N.o 13.641 Saverio Alberto Ciciaro, Rodolfo Prieto y E. Menéndez. — Acta número 13.646 Casimet S.R.L. — Acta N.o 13.650 Sigifredo Perciante. — Acta N.o 13.702 Rott Lowell Manufacturing Co. S. A. — Acta N.o 13.718 Tremarsh S.R.L. — Acta N.o 13.720 Karl Oskar Lennart Silverstolpe. — Acta N.o 13.730 Guido José Pomilio. — Acta N.o 13.735 Metaloza S. A. — Acta N.o 13.736 Hugo Patrone Ampelli. — Acta N.o 13.741 Demetrio George Castani. — Acta número 13.744 Juan Gheltrito Notari. — Acta N.o 13.755 Francisco Rocco S. A. — Acta N.o 13.819 Service Faroppa T. V. Ltda. — Acta N.o 13.857 Juan Luis Aldunate y Emilio Gómez. — Acta N.o 13.858 Julio César Lavignasse. — Acta N.o 13.869 Badische Anilin y Soda Fabrik A. G. — Acta N.o 13.964 Genaro Sosa. — Acta N.o 14.473 Abbott Laboratories. — Acta N.o 16.614 Jorge Estefanell. — Acta número 16.675 Héctor C. Laborde y Enrique de los Santos. — Acta N.o 16.759 Jacobo Epelman. — Acta N.o 16.761 Héctor Sánchez.

—Se conceden las siguientes patentes: Acta N.o 17.009 Nicolás Acceosto. — Acta N.o 17.031 Bataan S. A. — Acta N.o 17.060 National Sesearch Development Corporation. — Acta N.o 17.242 Manuel Pallares Padilla.

—Se tienen por abandonadas las siguientes patentes: Acta N.o 13.956 José Claret. — Acta N.o 14.213 Víctor Tchernlavsky. — Acta N.o 14.227 Magya S. A. — Acta N.o 14.290 Simón Scharovsky. — Acta N.o 14.293 Abilio Pereira. — Acta N.o 16.905 David Kasrelevicius. — Acta N.o 4.251 Fernando Crudo.

—Se inscriben las siguientes transferencias de marcas: N.o 83.776 "Warner's". — N.o 92.098 "Gesa". — Número 96.508 "Sr. Kit TS". — N.o 96.823 "El Tropero". — N.o 96.915 "Tropigold". — N.o 101.065 "Cuks". — N.o 101.078 "Las Palmas". — N.o 107.967 "Babyrose".

—Se tienen por desistidas las siguientes marcas: Acta N.o 104.138 "Yale". — Acta N.o 121.199 "K Y".

—Se tiene por abandonada la siguiente marca: Acta N.o 77.876 "Rondinella".

—Ténganse por renunciante el siguiente registro: N.o 109.119 "Elefante".

—Se anula resolución de concesión: N.o 110.817 "Lee's".

La Secretaria.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 1968.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley N.o 5.418 del 5 de mayo de 1916)

Salto

1.a Sección —

Angel Leopoldo Volpi, 20 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Zully Silveira, 17 años, soltera, oriental.
Clemente Arotcharen, 79 años, viudo, jubilado, francés y Elsa Gladys Arrigoni, 37 años, soltera, oriental.
Oscar Alcides Añasco, 22 años, soltero, comercio, oriental y Clelia Clara Kollú, 19 años, soltera, oriental
Marcirio Luis Pérez, 24 años, soltero, estudiante, oriental y Francisca Nancy Díaz, 23 años, soltera, oriental.
Walter Ledesma, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Wilma Jacque, 18 años, soltera, oriental.
Pedro Gómez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen de los Santos, 19 años, soltera, oriental.
Antonio Angel Zednicek, 28 años, soltero, comercio, oriental y Ana María Grilli, 26 años, soltera, maestra, oriental.
Sergio Arigio Carrera, 24 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Marlei Richard, 24 años, soltera, comercio, oriental.
José Luis Severo, 20 años, soltero, albañil, oriental y Olga Libertad Díaz, 22 años, soltera, oriental.
José Nery Mezza, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Aída Luz Cardozo, 16 años, soltera.
José Ramón Etchegoyen, 23 años, soltero, albañil, oriental y Ana María Leonor Sosa, 19 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Pereira, 19 años, soltero, comercio, oriental y Gladys Ethel Viera, 18 años, soltera, oriental.
Juan Manuel Pérez, 31 años, soltero, zapatero, oriental y Lilia Netel Márquez, 23 años, soltera, oriental.
Heber Walter Hartwig, 28 años, soltero, relojero, oriental y Mirtha Azambuja, 25 años, soltera, oriental.
Juan José Custodio, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Edia Graciela Toriani, 21 años, soltera, oriental.
Juan Angel Pedro Molinari, 23 años, soltero, comercio, oriental y María Ofelia Martínez, 22 años, soltera, oriental.
Abel María Rodríguez, 30 años, soltero, empleado, oriental y Fanny Martignone, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Roberto Rodríguez, 27 años, estudiante, oriental y Rosa Ana Aguirrezábal, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Maximiliano Viera, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Sofía Beatriz Silvestre, 20 años, soltera, empleada, oriental.
José Antonio Silvestre, 16 años, soltero, jornalero, oriental y Catalina Teresita Suárez, 20 años, soltera, profesora de corte, oriental.
Agustín Emilio Rivaben, 56 años, viudo, comercio, argentino y Filandelfia Texeira, 49 años, soltera, oriental
Santos Joaquín da Rosa, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Doralina da Rosa, 29 años, soltera, modista, oriental.
Inés Marciano Godoy, 48 años, soltero, jornalero, oriental y Dora Elida Rodríguez, 43 años, soltera, oriental.
Antonio Suárez, 21 años, soltero, panadero, oriental y Celeste Aída González, 16 años, soltera, oriental.
Luis Silverio Galvalisi, 48 años, soltero, comercio, oriental y Gregoria Lira, 46 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Francisco Moreira, 32 años, soltero, relojero, oriental y Ana Auristela Motta, 19 años, soltera, empleada, oriental.

1.a Sección —

Hugo Benigno, 18 años, soltero, mecánico, oriental y Graciela Teresita Cabrera, 16 años, soltera, oriental.
Enrique Llovet, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Nelly Rivero, 19 años, soltera, oriental.
Osvaldo Moreira, 36 años, soltero, militar, oriental y Elsa Esther Wappler, 16 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Viera, 21 años, soltero, empleado, oriental y Lilia Beatriz Ortiz, 19 años, soltera, profesora de corte, oriental.

2a. Sección —

Afrodisio Díaz, 35 años, divorciado, militar, oriental y Delsia Muttes, 38 años, soltera, oriental.
Daniel Enrique Galliazzi, 27 años, soltero, comercio, oriental y Zulma Violeta Panissa, 21 años, soltera, oriental.
Jorge Enrique Salgado Nieto, 24 años, soltero, hacendado, oriental y Nilza Rosario Epinatelli Castillo, 18 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Barlocco, 25 años, soltero, empleado, oriental y Alba María Rouxe, 26 años, soltera, oriental.
Benjamín Leivas Borges, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Sánchez, 37 años, soltera, oriental.
Enrique Omar Bentancourt, 22 años, soltero, mecánico, oriental y María Elena Almirón, 15 años, soltera, oriental.
Sebastián Campos, 31 años, soltero, hacendado, oriental y María del Carmen Correa, 24 años, soltera, oriental.
Adolfo Enrique Bortagaray, 25 años, soltero, veterinario, oriental y Mirta Lucila Sabarrós, 23 años, soltera, profesora, oriental.
Salvador Martín Bisio, 28 años, soltero, comercio, oriental y Silvia Carolina do Valle, 24 años, soltera, oriental.
Rauden Bacedo, 28 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Esther Flores, 26 años, soltera, profesora, oriental.
Onofre Márquez Rodríguez, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Julia Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.
Ramón Bernardo Albín, 43 años, soltero, constructor, oriental y Zulma Restra Díaz, 24 años, soltera, oriental.
Oscar Elbio Ibarburu, 24 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Lys Panizza, 22 años, soltera, estudiante, oriental.
Rey María da Costa Nunes, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Elda Nair de Lima Martínez, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Antonio Bande Gómez, 24 años, soltero, militar, oriental y Elisa Argelia Cardozo, 25 años, soltera, oriental.
Marcos Eduardo Buzzo, 20 años, soltero, empleado, oriental y Olga Milans, 24 años, soltera, oriental.
José Nelson Pereira, 28 años, soltero, empleado, oriental y Elba María Silveira, 24 años, soltera, profesora, oriental.
Juan José Vlaeminck, 26 años, soltero, empleado, oriental y Laura Catalina Carbajal, 25 años, soltera, oriental.
Doroteo Silva, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Jovina Ortiz, 44 años, soltera, argentina.
Roque Darío Lavecchia, 28 años, soltero, estudiante, oriental y María Margarita Molins, 25 años, soltera, maestra, oriental.
Ruben Mayo De los Santos, 24 años, soltero, comercio, oriental y Laura Catalina Yacques, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Luis Santiago Xavier, 22 años, soltero, comercio, oriental y Catalina del Carmen Grosso, 20 años, soltera, oriental.
Santos Juan Madrid, 30 años, soltero, albañil, oriental y Rosa Margarita Castillo, 20 años, soltera, oriental.
Francisco Américo Aragón, 22 años, soltero, tornero, oriental y Melba Yuké Da Costa, 16 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Julio César Oliva, 26 años, soltero, mecánico, oriental e Iris Graciela Moresla, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Lidio Antonio Volpi, 20 años, soltero, camionero, oriental y Elsa Mirta de los Santos, 19 años, soltera, oriental.
Tell Tettamanti, 39 años, divorciado, empleado, oriental y Zulma Renée Rolón, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Justo Issasi, 59 años, viudo, jornalero, oriental y Mabel Cuello, 38 años, soltera, oriental.
David Yarruz, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa María Silvestre, 22 años, soltera, oriental.
Washington Pereyra, 30 años, soltero, comercio, oriental y Marta Silvia Giordano, 19 años, soltera, oriental.
Hugo Thusneldo Soria, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Ernestina Ferreira, 25 años, soltera, oriental.
Nelson Apolo Rolfo, 24 años, soltero, cobrador, oriental e Inés Deodora Gabrielli, 19 años, soltera, oriental.
Luis Eduardo Rodríguez, 41 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Margot Fernández, 38 años, soltera, oriental.
Héctor Wilson Baptista, 21 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Argentina García, 18 años, soltera, oriental.
Neffer Flores, 25 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Susana Martínez, 21 años, soltera, oriental
Mario Venerando Almeida, 48 años, soltero, comercio, ciudadano legal y Juana Irene Acosta, 38 años, divorciada, oriental.
Ramón de los Santos, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Mireya Dalmao, 20 años, soltera, oriental.
Julio Ariel Almirón, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Zully Teresita Fontora, 16 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Taltinio Silva, 33 años, soltero, rural, oriental e Hilda Julia González, 16 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Odilio López, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Joaquina Martínez, 18 años, soltera, oriental.

Juan Hugo Alvez, 26 años, soltero, mecánico oriental y Lira da Rosa, 22 años, soltera, oriental.

Antonio Ocampo, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Camila Aranda, 20 años, soltera, oriental.

Hugo Gómez, 28 años, soltero, jornalero, oriental e Idalina Echagüe, 20 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Fernando Píriz, 27 años, soltero, empleado, oriental y Nally Griselda Cardozo 22 años, soltera, peinadora, oriental.

Joaquín Dardo Alpui, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Nair Benítez, 20 años, soltera, oriental.

Elbio Angel Milessi, 28 años, soltero, empleado, oriental y Ema Delicia Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Héctor García Giménez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Eva Soutto, 20 años, soltera, oriental.

Domingo Milessi, 23 años, soltero, comercio, oriental y Griselda Miryan Silva, 19 años, soltera, oriental.

Emilio Raúl Gómez, 43 años, soltero, empleado, oriental y Orfilia Mansilla, 53 años, soltera, oriental.

San José

1.a Sección —

Ernesto Raúl Chamorro, 22 años, soltero, comercio, oriental y Raquel Teresita Rodino, 18 años, soltera, oriental.

Hugo Castro, 24 años, soltero, albañil, oriental y Lucrecia Ana Sellanes, 27 años soltera, oriental.

Fermín Walter Umpiérrez, 28 años, soltero, ganadero, oriental y María Elina Varela, 18 años, soltera, modista, oriental.

Júpiter Javier Peña, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María Ivonne Bernadich, 20 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Corbalán, 23 años, soltero, empleado, oriental y Célica Isabel Martiniena, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Roberto Danilo Di Maggio, 25 años, soltero, carpintero, oriental y Mirta Noemí Ferreira, 19 años, soltera, oriental.

Omar Antonio González, 25 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Reina Fajardo, 28 años, soltera, empleada, oriental.

Ernesto Guillermo Amestoy, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Francisca Alicia Daysi Tovagliare, 18 años, soltera, oriental.

Aníbal Ceferino Sosa, 32 años, divorciado, mecánico, oriental y Susana Beatriz Azuriz, 17 años, soltera, oriental.

Otilio Jacinto Cruz, 24 años, soltero, militar, oriental y María Teresa De León, 20 años, soltera, oriental.

Julio María Corales, 26 años, soltero, empleado, oriental y Matilde Elvira Saavedra, 15 años, soltera, oriental.

Rodolfo Rodríguez, 38 años, soltero, empleado, oriental y María del Valle Burgos, 36 años, soltera, argentina.

René Daniel Fontes, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Milka Angélica Durán 23 años, soltera, oriental.

Ricardo Arnauld, 20 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Pérez, 17 años, soltera, oriental.

Heber Julián Panzardi, 24 años, soltero, industrial, oriental y Nelly María Nieto, 22 años, soltera, maestra, oriental.

2.a Sección —

José Florisbel Torrado, 55 años, soltero, empleado, oriental y Sara Elia Ayón, 66 años, viuda, pensionista, oriental

Griseldo Albórico Fajardo, 23 años, soltero, quintero, oriental y Elia Daysi Menyou, 23 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Frugoni, 31 años, soltero, albañil, oriental y María del Carmen García, 31 años, soltera, oriental.

Antonio Honorio Umpiérrez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Marga Loyarte, 18 años, soltera, oriental.

Laurindo Cerdeña, 36 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Nelly Méndez, 25 años, divorciada, oriental.

Nelson Gonzalo García, 34 años, soltero, empleado, oriental y Raquel López, 21 años, soltera, oriental.

Elio Alberto Pastorino, 22 años, soltero, comercio, oriental y María Angélica Ceriani, 18 años, soltera, oriental

5.a Sección —

Elbio Arnaldo Mesa, 18 años, soltero, agricultor, oriental e Irma Elena Molinari, 19 años, soltera, oriental.

Sergio Quiróz, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Mabel Yolanda Giménez, 17 años, soltera, oriental.

Nelson Agustín Pírley, 25 años, soltero, industrial, oriental y Blanca Nair Lemes, 22 años, soltera, oriental

6.a Sección —

Ramón Pérez, 34 años, soltero, empleado, oriental y María Iroclisia Cazarc, 17 años, soltera, oriental.

Manuel Nicasio Barrera, 27 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Susana Vilar, 20 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Undarzón, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Nelly Marina Bonnahón, 30 años, soltera, peluquera, oriental.

Héctor Urbano Ramenghi, 25 años, soltero, tambero, oriental y María Nilda Moré, 24 años, soltera, oriental.

José Luis Pérez, 22 años, soltero, chofer, oriental y Lidya Raquel Fioritto, 21 años, soltera, oriental.

Roberto Justo Folaudo, 37 años, soltero, agricultor, oriental y Ada Maider Pérez, 32 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Martínez, 60 años divorciado, jubilado, oriental y Aída Pérez, 37 años soltera, doméstica, oriental.

Recusindo Carmelo Ley, 68 años, viudo, jubilado, oriental y María Teresa Minoca, 59 años, viuda, oriental.

Artemio Ricardo Bonnahón, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Olga Raquel Ramenghy, 19 años, soltera, oriental.

Tulio Omar Vera, 20 años, soltero, carnicero, oriental y Blanca Nellys Mesa, 24 años, soltera, peluquera, oriental.

Zair Antonino Alvarez, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Mary Carballo, 25 años, divorciada, oriental.

Wáshington Raúl González, 18 años, soltero, mecánico, oriental y María Mabel Vera, 16 años, soltera, oriental.

Américo Antonio Montes, 40 años, divorciado, albañil, oriental y Sara González, 49 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Christián Pedro Juan María De Beraiz, 25 años, soltero, empleado, francés y Gisela Elke Gayen, 26 años, soltera, alemana.

Luis Angel García, 24 años, soltero, carpintero, oriental e Iris Mabel Morales, 21 años, soltera, peluquera, oriental.

Eusebio Luis Fernández, 32 años, soltero, comercio, oriental y María de Lourdes Manquis, 18 años, soltera, oriental.

Alfredo Enrique Porta, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Evidelia Ezelcia Alonzo, 18 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Correa, 24 años, soltero, empleado, oriental y Martha Gloria Aguilar, 19 años, soltera, oriental.

Pedro Hugo De Vera, 35 años, divorciado, chofer, oriental y Mirta Ester Borges, 23 años, soltera, oriental.

Orosmán Miguel Doroteo Lopardo, 40 años, viudo, comercio, oriental y María Auxilia Calero, 35 años, divorciada, oriental.

Soriano

1.a Sección —

Enrique Marcelino Martínez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Eulogia González, 32 años, soltera, oriental.

Raúl Esteban Barbitta, 22 años, soltero, empleado, oriental y Marina Elizabeth Colman, 14 años, soltera, oriental.

Jorge Antonio Bosco, 21 años, soltero, empleado, oriental y Aída Luz Póndola, 21 años, soltera, oriental.

Luis Raúl Bairo, 22 años, soltero, estudiante, oriental y Tula Mercedes Nava, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

Franklin Wiston de los Santos, 27 años, soltero, médico, oriental y Susana Concepción Segú, 24 años, soltera, oriental.

Carlos Armando Diperna, 23 años, soltero, militar, oriental y Rosa Esther Sabella, 16 años, soltera, oriental.

Carlos Rodríguez, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Esther Cano, 15 años, soltera, oriental.

Amador Ramón Muñoz, 29 años, soltero, militar, oriental y Edith Elizabeth Lucion, 33 años, soltera, oriental

Gustavo Ricardo Rodríguez, 26 años, soltero, comercio, oriental y Ana María Roberts, 22 años, soltera, maestra, oriental.

Raúl Ambrosio Vázquez, 19 años, soltero, empleado, oriental y Amanda Judith Aguilar, 25 años, soltera, oriental.

Francisco Donato Michelena, 28 años, soltero, camionero, oriental y Adriana Gioia, 26 años, soltera, oriental.

Omar Eduardo Sena, 24 años, soltero, vendedor, oriental y Gloria Rumebel Arballo, 27 años, soltera, oriental.

Gualberto Navia, 44 años, soltero, carpintero, oriental y Blanca Rosa da Silva, 22 años, soltera, oriental.

Raúl Alejandro Méndez, 28 años, divorciado, peluquero, oriental y Elvira Raquel Sosa, 20 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Sosa, 24 años, soltero, empleado, oriental y Selva Raquel Moyano, 16 años, soltera, oriental.

Emilio Hordalio Gandara, 29 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Diver Possi, 30 años, soltera, oriental.

Gonzalo Walter Rozza, 27 años, soltero, electricista, oriental y Judith Francisca Benedito, 20 años, soltera, oriental.

Ruben Walter Vázquez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Carbajal, 17 años, soltera, oriental.

José Luis Romero, 23 años, soltero, panadero, oriental y Gloria Judit Figueroa, 22 años, soltera, oriental.

Mario Alberto Montero, 35 años, soltero, militar, oriental y Corina Rafaela Amarillo, 56 años, viuda, oriental.

Walter Antonio Fiorelli, 51 años, soltero, comercio, oriental y María Isabel Timote, 48 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Carlos Horacio Lebret, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Dina Beatriz Vera, 29 años, soltera, oriental.
Tulio Francisco Rodríguez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Estela Catalina Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.
Ricardo Roberto Nicodemo Spera, 43 años, soltero, empleado, oriental e Irma Ida Ana Prettelli, 35 años, soltera, oriental.
Fernando Manuel García, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Paula Blanca Esperanza Ratón, 34 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Mario Isidoro de Maggio, 23 años, soltero, empleado, oriental y Aurelia Elena Caballero, 24 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Ricardo Abel Techera, 39 años, divorciado, jornalero, oriental y Ana Esther Caballero, 50 años, soltera, oriental.
Agustín Estrada, 56 años, soltero, jornalero, oriental e Isabel Rodríguez, 68 años, soltera, oriental.
Italo Rodríguez, 43 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Sara Poggio, 39 años, divorciada, oriental.
Luis Félix Ribolla, 20 años, soltero, estudiante, oriental y Alicia Margarita Olivera, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

9.a Sección —

Raúl Pedro Vaz, 27 años soltero, técnico forestal, oriental y Gloria Marina Machado, 29 años, soltera, oriental.
Pablo Justo Forlán, 22 años, soltero, deportista, oriental y Pilar Corazo, 18 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Enrique Coma, 41 años, soltero, profesor, español y María Aurora Fajardo, 18 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Justo Ramón Perdomo, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Elba Bentancur, 43 años, viuda, oriental.
Wáshington Alberto Castro, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Nilda de los Angeles Silva, 29 años, soltera, oriental.
Leoncio Furtado, 22 años, soltero, empleado, oriental y Amalia Lucy Altuna, 18 años, soltera, oriental.
Isabelino Rafael Carabajal, 15 años, soltero, instalador sanitario, oriental y Mercedes Clara Ponce, 45 años, soltera, oriental.
Julio César Cerdeña, 30 años, soltero, mecánico, oriental y Silvia Elena Vieito, 28 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Roberto Raúl Chumilo, 53 años, soltero, jornalero, oriental y María Celia Barragán, 46 años, divorciada, oriental.

Tacuarembó

1.a Sección —

Nelson Gustavo Cardozo, 25 años, soltero, militar, oriental y Clotilde Gladys Alvez, 23 años, soltera, oriental.
Favio Omar Ramos, 27 años, soltero, pintor, oriental y Genny Alvez, 15 años, soltera, oriental.
Leonidas de Lima, 23 años, soltero, radio técnico, oriental y María del Carmen Freitas, 24 años, soltera, oriental.
Evangelista Rodríguez, 35 años, viudo, ganadero, oriental y Blanca Lira Fernández, 22 años, soltera, oriental.

Luis Lacerda, 53 años, soltero, trabajador rural, oriental y Eva Latorre, 41 años, soltera, oriental.
José Omar Sellanes, 23 años, soltero, militar, oriental y Nelva Mabel Carabelli, 25 años, soltera, maestra, oriental.

Atanasio Germán Mendieta, 24 años soltero, empleado, oriental y Terosa Amavilia, Viera, 22 años, soltera, oriental.
Hermes Chineppe, 24 años, soltero, experto agrario, oriental y Juana Artemia Sánchez, 26 años, soltera, oriental.
Héber Dafonte, 26 años, soltero, empleado, oriental y Mirian Rodríguez, 20 años, soltera, peinadora, oriental.
José Ubaldo Giuliano, 31 años, viudo, industrial, argentino y María Teresita Marra, 32 años, divorciada, oriental.
Marcos Ariste da Cunha, 30 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Mabel Eijo, 19 años, soltera, oriental.
Clidio Machado, 24 años, soltero, empleado, oriental y Elizabeth Nelly Ferreira, 18 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Modernel, 18 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Isabel Presa, 21 años, soltera, oriental.

Ariel Pereira, 27 años, soltero, ganadero, oriental y María del Carmen Meirelles, 25 años, soltera, maestra, oriental.
David Capparo, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Elida Borda, 24 años, soltera, partera, oriental.
Juan María Rojas, 27 años, soltero, empleado, oriental y Adelia Albano, 16 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Carlos dos Santos, 70 años, soltero, hacendado, brasileño, y Oralia Martínez, 54 años, divorciada, jubilada, oriental.

6.a Sección —

Arsenio Rivarola, 42 años, soltero, empleado, oriental y María Lucila Maciel, 33 años, soltera, empleada, oriental.
José Palles, 38 años, divorciado, empleado, oriental y Rosa Esther Ramírez, 42 años, soltera, empleada, oriental.
Pedro López, 50 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Paula Abreu, 66 años, soltera, jubilada, oriental.
Walter Jorge Machado, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Auxiliadora Gómez, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Sergio Echeveste, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Marina Celia Díaz, 16 años, soltera, oriental.
Juan José Alejandro, 36 años, soltero, médico, oriental y Elina Brito, 42 años, divorciada, empleada, oriental.
Carlos René Viana, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Lelia Caballero, 33 años, divorciada, empleada, oriental.
Julio César Cabrera, 21 años, soltero, empleado, oriental y Susana Mabel González, 15 años, soltera, oriental.
Walter Maciel, 33 años, soltero, zapatero, oriental y Gloria Marlene Beloqui, 18 años, soltera, oriental.
Eulogio Maciel, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida Hulbia Acuña, 18 años, soltera, oriental,
Vilde Muñoz, 29 años, soltero, empleado, oriental y Selva Yolanda Aloy, 24 años, soltera, estudiante, oriental.
Víctor Hugo Aloy, 20 años, soltero, estudiante, oriental y Juana Fierro, 20 años, soltra, oriental.

9.a Sección —

Elioregildo Carballo, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Anselma Burgos, 13 años, soltera, oriental.
Carlos Benjasmín Suárez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Zulma Gladys Almeida, 15 años, soltera, jornalera, oriental.
Felisbino Amarillo, 23 años, soltero, chofer, oriental y Erlinda González, 21 años, soltera, oriental.
Noel Timoteo Ciresa, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Domínguez, 17 años, soltera, oriental.

12.a Sección

Ibrain Coito, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Eley Martínez, 21 años, soltera, oriental.
Relman Herrera, 58 años, soltero, jornalero, oriental y Eulalia Jubin, 56 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Inocencio Héctor Núñez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Francisca Ramona Acosta, 21 años, soltera, empleada doméstica, oriental.
Wilson Fernández, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Liliana Bentancor, 21 años, soltera, empleada, oriental.
José Ramón Núñez, 28 años, soltero, tambero, oriental y Elia Haiquel, 32 años, soltera, maestra, oriental.
Manuel Berdía, 28 años, soltero, militar, oriental y, Lelia Marina Prestes, 17 años, soltera, oriental.
Ruben Purisicimo Rodríguez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Lila Esther Azambuya, 21 años, soltera, oriental.
Clodis Díaz Méndez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Shirley Ivanohé Monzón, 21 años, soltera, oriental.
Arles Lescano, 27 años, soltero, empleado, oriental y Libia Lylyam Leites, 20 años, soltera, corte y confección, oriental.

Treinta y Tres

2.a Sección —

Luis Bernardino Píriz, 66 años, soltero, pensionista, oriental y Feliciana Zárate, 62 años, soltera, pensionista, oriental.
Vinicio Anaiz Sosa, 24 años, soltero, oriental y Estela Mabel Apaulazza, 15 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Raúl Renée Orges, 33 años, soltero, empresario oriental y Gloria Celeste Rosendo, 24 años, soltera, oriental.
Juan Fernando Alvarez, 31 años, soltero, mecánico, oriental y Mirta Alvarez, 26 años, soltera, oriental.
Saúl Villanueva, 43 años, soltero, empleado, oriental e Inés Cardozo, 43 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

José Oscar Techera, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Gela Pérez, 20 años, soltera, oriental.
Walter Sosa, 30 años, soltero, empleado, oriental y Nideri Núñez, 17 años, soltera, oriental.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 255 — Montevideo, Miércoles 14 de Mayo de 1969 — Núm. 18039

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$	25.00
Avisos particulares:		
De una a dos publicaciones el centímetro (25 palabras)	"	30.00
De cinco publicaciones en adelante, el centímetro .	"	40.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	"	30.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial" .	"	30.00
Matrimonios del Interior	"	35 00

SUSCRIPCIONES

Decreto 189|967 — 22 de febrero de 1967

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	240.00
" año	"	480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	430.00
" año	"	560.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	630.00
" año	"	810.00

EJEMPLARES

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por día	$	3.00
Atrasados	"	6.00
De más de 15 días	"	20.00
De más de 1 año	"	30.00
De más de 3 años	"	60.00
De más de 5 años	"	100.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

		la página
Hasta un año	$	50.00
De más de un año	"	70.00
De más de tres años ..	"	80.00
De más de cinco años .	"	100.00
De más de diez años ..	"	150.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reedita do)	$	250.00
1931	"	"	250.00
1934	"	"	250.00
1939	"	"	250.00
1940	"	"	250.00
1945	"	"	250.00
1953	"	"	250.00
1956	....	"	250.00
1955	....	"	250.00
1959	....	"	250.00
1962	....	"	250.00
1963	....	"	250.00
1964	....	"	300.00
1965	....	"	311.00
1967	....	"	1.628.00

Encuadernados

1950	....	"	200.00
1965	....	"	387.00
1966	....	"	620.00
1967	....	"	2.069.00

De acuerdo al Decreto de 3 de Octubre de 1953 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Con un capital hasta	$	1:000.000.00	.... $	3.000.00 la página
De $ 1:000.001.00	"	3:000.000.00	.... "	3.000.00 " "
" " 3:000.001.00	"	5:000.000.00	.... "	4.000.00 " "
" " 5:000.001.00	"	10:000.000.00	.... "	5.000.00 " "
" " 10:000.001.00	"	20:000.000.00	.... "	6.000.00 " "
De un capital mayor	"	20:000.000.00	.... "	10.000.00 " "

Incrementándose en $ 1.500.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se les entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la [illegible] de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hará perder el derecho [illegible]

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO COSTA o COSTA DOMENECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 7870 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GASPAR TRAEUCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de mayo de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7764 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BRUZZONE de FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 21 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7763 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO ROLFO DETOFOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de mayo de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7761 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA GLADYS NAZAR MACEACHEN DE DE LOS RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de mayo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7492 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO PETER SIGG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de mayo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7493 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL TOJA CASTELLANOS o MIGUEL TOJAS CASTELLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de mayo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7501 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NACUME SILANOVITCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de abril de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7273 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO IZMENDI IETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de abril de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750 00 10|pub. 7139 my.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILMIO o GILMO FRANCISCO VILLAR o BILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7278 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN JUSTO o ROMAN J. o ROMAN USABIAGA o USABIAGA MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de abril de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10 pub. 7190 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA SALGUEIRO de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7033 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENTIL OLICIO o GENTIL OLISIO ORRONE u ORRONE RODRIGUEZ (Ficha E.420|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8029 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO GUNTER LUSSHEIMER (Ficha E.510|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 8328 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MARIA ANDREA LUCIANO de PIOTTI o JOSELINA LUCIANO de PIOTTI o JOSEFINA LUCIANO de PIOTTI, (Lo. 52, Fo. 431), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7834 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALTASAR FRANCISCO VIGNA MOURGLIA o MORGLIA (Ficha E 90), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $. 750.00 10|pub. 7728 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA PRIETO de MESTRE, (Ficha E 1291|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7727 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN GUTIERREZ CEDRES o CEDREZ, (Ficha E 1166|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de diciembre de 1968. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7725 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE PRIORE o PRIORI, (Ficha E 610|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7762 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO FERNANDO HALLER ZAUGG o ZAUG o GUILLERMO F. HALLER o GUILLERMO FERNANDO HALLER, (Ficha E 414|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de abril de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7759 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR JUAN CARLOS GALLICCHIO o GALLICHIO o GALICHIO, (Ficha E 194|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 7600 My.8-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BACIGALUPO, (Ficha E 466|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7645 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR SILVA PELETEIRO, (Ficha E 264|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7646 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO CRESPI o CRESPI SANTORO (Ficha E.432|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7509 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GROLLA ZOCCHI (Ficha E.524|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7510 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN POMBO de GIRALDEZ o GIRALDES (E.479|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7511 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE o JUAN FELIPE SEADE SFEIR (Ficha E.520|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de abril de 1969. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7512 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de

las sucesiones de PEDRO JUAN BAUTISTA GUISSO o GUISSO o BUIZO o GUISO, BARBARA MARIA ARICHONDO o HATCHONDO, TRINIDAD JUANA GUISSO y TERESA GUISSO, (ficha E|498|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7424 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO MARIO ANTONIO MONTALDO, (ficha E 502|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, 22 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7425 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS del MONTE o DEL MONTE, (ficha E|578|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7423 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LORENZO PALLAS, (Ficha E 410|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7262 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL LORENZO VITELIO SANTARCIERI, (Ficha E 586|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7263 My.5-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA MUSETTI BARRA (Ficha 156|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8031 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARIA FRANCISCA QUIÑA de CLAVERIE (Lo: 59, Fo. 95), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1969 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7793 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO GALLEGO (Ficha 58|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7835 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAGDALENA TERESA CAUSA FELIPPE o FELIPPI de SCHIEFFINO o SCHIAFFINO y EVANGELINA o TERESA FELIPPE o FELIPPI de CAUSA, (Ficha 12|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7736 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN BATISTA BONILLA de MORAES, (Ficha 185,1937), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1937. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7727 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANO SANTELLAN, (Ficha 466|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 4 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7735 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDA ACOSTA de ELHORDOY o FLORA ACOSTA de ELHORDOY, (Ficha 102|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7729 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BADO RUSSO, (Ficha 122|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7659 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO JOSE GENES VIGNART, (Ficha 82|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7669 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA MAZZUCO o MASUCO de COCINO o DEMETRIA MAZZUCO o MASUCO de COCINO, (Ficha 162|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7661 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARGEO FIORINI CHITAMARI o ARGEO FIORINI CHITARRONI o ARGEO FIORINI CHITARRONI o ARGEO FIORINI CHITTARONI, (L.o 68, F.o 426), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7685 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLORIA MAGDA RAMOS o RAMOS de RODRIGUEZ, (Ficha 456|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 4 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7662 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO VELAZQUEZ o VELASQUEZ, (Ficha 152|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7686 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN COLOM, (Ficha 153|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7687 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CANCELA FERNANDEZ, (Ficha 132|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7688 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA REGUEIRA FACAL de RODRIGUEZ, (Ficha 144|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7689 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN FIORAVANTI BORMIDA o BORMIDA MARELLI o JOAQUIN FLORAVANTE BORMIDA MARELLI, (ficha 128|1969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7428 my.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BORAGNO o JUAN CARLOS ILDEFONSO BORAGNO VIGNONE, (ficha 112|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7427 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA CALLERO o CALLERO CABRERA, (ficha 140|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7438 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER BERMUDEZ, (Ficha 68|1969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7332 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA o ANASTACIA ISABEL RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PUYOULET, (Ficha 76|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7265 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ETCHENIQUE o ETCHENIQUE BONAPELCH, (ficha 80|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 24 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7180 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de JUANA GARCIA o GARCIA MENDEZ (Libro 68, Folio 407), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1969. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7061 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FERRARI BORRI, (ficha 83|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1969. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6729 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GERARDO FISCHER. (Ficha 26|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de marzo de 1969. — Alfredo L. Liugain. Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 6199 Ab.21-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LUIS MARIA o MANUEL LUIS PEREZ (Ficha 18|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 20 de 1969. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 5030 Mz.28-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA SILVA de PEREZ (99|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7935 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO COLOMINAS SABATHIER o SABATIER (70|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7939 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO ANGELBERTO OBEROSLER SACHETTI, (36|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7837 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRENE COSTA MANZI o MARIA IRENE COSTA de FALCI (80|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7836 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINDOLFO DODERO LARRAMENDI, (36|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7596 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDA ANDRADE de BANCHERO (48|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7483 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGENTINA o ARGENTINA GONZALEZ de PONIFACINO (64|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7495 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO LLANO SAN MARTIN (26|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7507 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MODESTO CHOCCA SUAREZ, (46|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 7490 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO HERNANDEZ SPOSITO, (424|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7274 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO FERRER CARBALLA o CARBALLO (46|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7062 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA KAJLA o SARA KAJIA o CAROLINA GROJSMAN o GRESMAN o GREUSMAN ZALCMAN o ZALFMAN o ZALEMSEN de KRONGOLD o CAROLINA KRONGOLD, (58|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $2.250.00 30|pub. 6688 Ab.25-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO FEDERICO INVERSO BIANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 8033 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARTINEZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 8035 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ELIDA MONTES o MONTES SILVA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 8036 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN VALENC[illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8049 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BELTRAN MORAS SAVINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de mayo de 1969. — Manuel Bentancour. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7731 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO o FRUCTUOSO CARLOS o FRUCTUOSO CARLOS AGUSTIN BONORA GARDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7601 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FORTUNATA COLMAN o COLMAN COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. abril 24 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7602 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OMAR PAGANINI ROCAMORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10 pub. 7618 My.8-v my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODOLFO PLATERO FYNN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7624 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA RAMPOLDI de REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7628 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR BIARNES o HECTOR CARLOS BIARNES LOPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de abril de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7490 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE SFORZA PIETRAFESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 2 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7345 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA MACHADO de GUIMARAENS o GUIMARAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Manuel Betancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7064 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MORALES DE LEON o de LEON (S.790|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 8 de mayo de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7936 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA QUIHILLIRY de MCGLIONE, (S 52|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, mayo 7 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7738 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MIGUEL ECOZCUE SIIDICQ o SUIDICQ, (S 69|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, mayo 7 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 7766 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SCAFUSIO o SCAFUSIO, (794|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7405 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA BENITA o BENITA PASTORINO de BARBIERI: ANTONIO BARBIERI PASTORINO y JOSE ANTONIO BARBIERI PASTORINO (S.248|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 2 de mayo de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7487 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO DIAZ (S.593|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 2 de mayo de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 7486 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA PARADA de ORMAZABAL (S 65|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 2 de mayo de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 7485 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO MARTIN MARTINEZ PEREYRA, (S 70|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 3.o piso. — Montevideo, abril 30 de 1969.. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7406 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS OTTONELLO BONO, (S. 58|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, abril 28 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10 pub. 7188 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO YAÑEZ, (S. 62|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, abril 28 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7183 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PEREZ LOPEZ (S|56|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 25 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7027 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO o ANDRES DIEGO MARTINEZ VASQUEZ o VAZQUEZ (S|64|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 25 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 7030 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GLORIA o GLORIA ALBA BARBOZA y OLIVERAS o BARBOSA o BARBOZA OLIVERA de INSUA, (S 2|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 26 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 6716 Ab.15-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GARRE OBERTI (L.o 54 F.o 4), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8037 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORA LECOUNA de SARRAGALDE o FLORA LECUONA de SAGARRALDE y OSVALDO HUMBERTO SAGARRALDE o LAGARRALDE (Ficha A.98|62), citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro del trmino de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 8039 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ESTEBAN o ESTEBAN PERCIBALE (Ficha A 946 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 7534 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ROBERTO MELCHIANA, (Ficha A 890 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10 pub. 7615 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALCIATURI FERRARI, (Ficha A 536|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto
1) $ 750.00 10|pub. 7690 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MARISCOTTI de ZOCCHI (L.o 53 F.o 121), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $750.00 10|pub. 7489 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PELLERANO, (Ficha A 370|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 7433 My.3-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de OSCAR CAVIGLIA SILVA, CARMEN EMILIA INDICO de CAVIGLIA, CARLOS ANTONIO CAVIGLIA BADO MARIA LEONCIA BADO de CAVIGLIA, CLARA MARIA CRISTINA CAVIGLIA ROCA y MARIA JUSTINA CAVIGLIA ROCA de INTARTAGLIA, (libro 36 467) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 17 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 3.000.00 30|pub. 5305 bis Ab.2-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MALKA o REINA o MARIA FUKS de FISZMAN, (Ficha A 864|58), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7277 My.5-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO HUICI, (A 368 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de diciembre de 1968 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 6408 Ab.23-v.jn 6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AMADEO PISTOCCHI, (A 456 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 3635 Ab.18-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANA GANCIO o GANCIO MUJICA de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7760 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL NADAL PALMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 5 de mayo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7594 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION TORRES de PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7599 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS ESTEBAN MEIRONE o MEIRONE MATTIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de mayo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7494 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PIOLI COLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de abril de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 7191 My.2-v my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7035 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTA OLIVERA u OLIVEYRA de GADEA, (F. E|609|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de mayo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7869 My.12-v my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PANTALEON MEZA SILVA, (Ficha E 1263|968), citándose a los herderos, acreedoers y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7720 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SINESIO PINTOS, (L.o 65, F.o 101), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7647 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA SARA o SARA VOLONTE de SEMPRONI, (Ficha E 403|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7358 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FACUNDO GREGORIO BAUTE, (ficha E|191), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, 22 de marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7421 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO PEDRO VARELA, (ficha E|293|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, 27 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7426 My.6-v.my.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ULISES BELLAGAMBA MONTANI, (ficha E|1476|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7422 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE YABBOUR, (Ficha E 1435|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7264 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA MARGARITA COSTA de LEIRA, Ficha E 1437|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7261 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juz Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELLIS SHULMAN, (Ficha E|315|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7024 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA ANA JUANA BIANCHI ZULIANI (L.o 2, F.o 52), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de diciembre de 196.. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 7905 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA FRIONI SOLECIO (Ficha 343|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de noviembre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7904 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO DIEGO MEDINA (Ficha 75|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 7903 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIA BARRERA de HERMIDA (Ficha 25|969), citándose a los hehrederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de marzo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8030 May.13-v.may26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS OSCAR JIMENA CASTEL, (Ficha 207|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en form asus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 26 de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7757 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DIAZ de ESPASINDE, (Ficha 113|1969), citándose a los rerederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7730 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION MARIANO o ASCENCION MARIANO ROBUSTIANO UMEREZ SANCHEZ o MARIANO UMEREZ, (L.o 2, F.o 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7663 My.8-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL ALFREDO LAURINO (53|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 8032 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesin de JUAN o JONAS BALCIUNAS KALVIETITE o KALVILITE (125|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 8045 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CARLOMAGNO LAINO (71|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 8051 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA PONCIOLO de FELUCCIO o AURELIA PONCIOLO ALBORNOZ, (547|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7604 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA DONATA RATTO de GARCIA, (531|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10 pub. 7664 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE COLOSSO (75|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10 pub. 7482 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN FORMENTO COLOMBO o ESTEBAN PABLO FORMENTO COLOMBO (137|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de marzo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7484 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO DURAN MARTINEZ (111|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7513 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO SOLANO SOSA (32|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7515 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAVESTANY y de ANDUAGA, (265|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 7399 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MARTINEZ CAMUSSO, (3|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7275 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO CLAVIJO, (37|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7276 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HANA ROTZA RUDMAN VIRENBAUM o BIRENBAUM de RUDMAN o CHAVA ROISA RUDMAN o DUDMAN o HAWA ROZA RUDMAN (55|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 7063 My.5-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA o CIWIE KOLTUN de OPER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10.pub. 8034 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLETO FIGUEREDO FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 6 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10.pub. 7866 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SATURNINO DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 7 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10.pub. 7867 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALMERINDA CASELLA de PASSALACQUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10.pub. 7868 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SIXTO AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 25 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7603 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WASHINGTON SALLES DULAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7621 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RIVERA de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7622 My.8-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ROBERTO PLATERO (S.77|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 8 de mayo de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7937 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO ALFONSO o ALFONSO REIRO FERNANDEZ (S.121|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 8 de mayo de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7938 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA ADELA BRUZZONE de BENEDETTO, (S 117|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, mayo 7 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7767 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PERFECTA o ANGELA PERFECTA o PERFECTA de RUPCICH, (S 157|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, mayo 7 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7765 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARUCA FIGURELLI, (S 141|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7617 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE o RAMONA CLOTILDE IGLESIAS de FERNANDEZ MURAS, (S 67|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 18 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 7272 My.5-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL BRUM o BRUMM o BRUN, (ficha S. 411|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, abril 28 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7192 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LORETO, (S. 593|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, abril 28 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7194 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VITAL BERISSI o BERUSSI LEVY o LEVGFC LEVYS, (S|583|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 24 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 7037 Ab.30-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de COSME CARLOS ALBERICO o COSME CARLOS o CARLOS FERNANDEZ o FERNANDEZ MARTINEZ, (S|17|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 21 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7031 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO SA... rederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, [illegible] Mayo [illegible], sexto piso. — Montevideo, [illegible] de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 2.250.00 30|pub. 6218 Ab.21-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GUERREGUIZ BABACE (Ficha A.39|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de marzo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 8023 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO MUJICA o MUJICA MADARIAGA, (30|429), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 7597 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADORA REGUERAL RAMOS de MUGICA, (57|32), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 7514 My.8-v.my 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOTEL BASTOMSKI MINIKES, (Ficha A 139|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 7655 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CARBALLAL de FUMEO (Ficha A.583|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 7532 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARCOS ACCOSSANO o CARLOS MARCOS ACCOSSANO ROSSI (Ficha A 181|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 7594 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA o NILDA SOCORRO LAMAS RODRIGUEZ de GIACOMETTI (Ficha A.127|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 750 00 10|pub. 7543 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS WASHINGTON BRIZZONE, (ficha A|899|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 7430 My.6-v.my 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CERRILLO o MARIO ANDRES CERRILLO LECHONA, (ficha A 187|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 7431 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERS MATIAS DOMINGUEZ o DOMINGUES (Ficha A.707|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 7540 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIOCONDA BLANCA MONICH de FARINASSO o GIOCONDA BLANCA GIANSANTI, (ficha A 205|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 7432 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO VENANZETTI o VENANZZETTI, (58.587), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 7435 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA RUGGIERO RUBERTO o AMELIA RUGGIERO de DE LOS RIOS, (ficha A|203|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 7434 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de QUIRINO MARTINEZ, (ficha A 125|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 7436 My.6-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JUAN MEDINA LAPLACE, (F.o 59), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 7592 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ALEJANDRA SEOANE ROSELLO y MATILDE CRISTINA SEOANE ROSELLO, (F.o 511), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 7583 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PROTO D'UVA, (F.o 451), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 7616 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA MEDINA TERRA, (ficha 141), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de abril de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 7420 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO GORI CAZES, (ficha 82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 7451 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA URBANA RIGHETTI de CONCADO, (F.o 127), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de abril de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 2.250.00 30|pub. 6509 Ab.23-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MORELL RIPOLL, (F.o 849), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de noviembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 2.250.00 30|pub 6519 Ab.23-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TOLENTINA FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de abril de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $ 500.00 10|pub. 7722 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA o TOMASA SALVATIERRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de abril de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $ 500.00 10|pub. 7723 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CRISOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de diciembre de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $ 500.00 10|pub. 7701 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de agosto de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $ 500.00 10|pub. 7316 My.5-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de LIRIO NOEMI MORAES CONSIGLIO o LIDIO NOIMI MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 24 de abril de 1969. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 7724 My.9-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA RIVERO RODRIGUEZ de RIVERO, (ficha civil N.o 132, año 1969), citándose a los herederos, acreedores

y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de abril de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 7362 My 6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER JORGE MARTINEZ CAPUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de setiembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10 pub. 7361 My 6-v.my 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GADEA de LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de setiembre de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 7360 My.6-v.my 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO RICHERO BARBERIS, (ficha civil N.o 34, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de abril de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10 pub. 7359 My.6-v.my 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ALBA ALBA, (ficha civil N.o 150, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante et Juzdeducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 24 de abril de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 7358 My.6-v.my 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRACCHIO GANDINI de BURIANO o JUANA FRAQUIO de BURIANO (ficha civil N.o 100 año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de abril de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 7357 My 6-v my 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIANA BARRETO de FACAL, (ficha civil N.o 123, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de abril de 1969 — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 7367 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PELUFFO LANZE, (ficha civil N.o 111, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 28 de abril de 1969 — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 7366 My 6-v.my 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BONHOMME BERGER o VERGAR o BERGER de ALVAREZ, (ficha civil N.o 121, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de abril de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 7365 My.6-v my 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA LOVEZZIO o LOVESSIO o LOVECIO o LOVESIO BADAN, (ficha civil N.o 110, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de abril de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10 pub. 7364 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO MUÑOZ, (ficha civil N.o 103, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de abril de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 7363 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ANGELICA MARIA del CARMEN STENGEL GABARNET de BERGER, (Ficha civil N.o 45 año 1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de marzo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 2 250.00 30|pub. 5755 Ab.15-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA BLANCO de BERTACCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 24 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7753 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERCINDO LEONCIO BATISTA CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 24 de 1968. — Esc. Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7319 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ALFREDO GALIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 17 de 1969. — Marta Eldhoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10 pub. 7413 My.6-v.my 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA FONTAINE de NOBLE, (Ficha 6, Letra V, Año 1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 19 de febrero de 1969. — Escribano Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7780 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o JUANA ELVIRA MEDEROS PEREZ de RODRIGUEZ, (Ficha 74, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 29 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7678 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA ISABEL PERUTTO o PEDUTTO de BOSCA y JUAN ESTEBAN BOSCA AGAZZI, (F. 367, L. V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 7 de febrero de 1969. — Escribano Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7677 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA IRIBERRI o IRIBERRY de ORREGO o JULIETA ANCHORENA de ORREGO, (Ficha 72, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 29 de abril de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7674 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMEN IRINEO NAVARRO, (Ficha 317, Letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 19 de noviembre de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7676 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN UMPIERREZ, (Ficha 11, Letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 28 de febrero de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7675 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO CALASTRETTI, (Ficha 68, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de abril de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7679 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIA DEL CARMEN o HILARIA o ELADIA MARTINEZ de CAMEJO, (Ficha 69, letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 22 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7303 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO LUBARA, (Ficha 8, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos aste este Juzgado. — Pando, marzo 7 de 1969. — Escribano Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7008 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de SECUNDO PERDOMO y CALIXTA o FORTUNATA RODRIGUEZ de PERDOMO, (Ficha 219, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 9 de setiembre de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7008 Ab.30-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA POSENTE de MOYANO, (Ficha 9 Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 7 de 1969. — Escribano Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 7007 Ab 30-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña BASILIZA o BASILISA GULARTE de CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de abril de 1969. — Luis A. Mazzel Saslain, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7887 May.13-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IGNACIO PEÑA (F. 403|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de noviembre de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7889 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA AMERICA o AMERICA SILVERA o SILVEIRA DOS SANTOS de CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de abril de 1969. — Luis A. Mazzei Sastain, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7890 May.13-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCA ALVES y/o FRANCISCA BITA ALVAREZ o FRANCISCA VITA ALVAREZ (F. 168|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de abril de 1969 — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7886 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MONTEIRO DOS REIS VIERA DE BRITOS (F. 66|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de abril de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7888 May.13-v.may.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Danubio Atalibar Cabrera, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MAXIMILIANO o MAXIMIANO CAETANO y JORGELINA CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Danubio A. Cabrera, Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 7922 May.13-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o SARA FORTUNATA VIERA de SCHAFFNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de abril de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7782 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ISABELINO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de abril de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7783 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUILLERMINA BRATSCHI de ETTLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de abril de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7784 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ADELA DALMAS de SCHAFFNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Colonia, 17 de abril de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7785 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO LAMI o PABLO LAMIGO DALMAS JANAVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de abril de 1969. — Mauro A. Cominzoti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10 pub. 7556 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de POLONIA JULIA HERNANDEZ de ALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de marzo de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7557 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO SCALESE CELENTANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de abril de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7334 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON JOSE PRANDI AGUSTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de abril de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7258 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO RUPERTO SOULIER DALMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de abril de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7257 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO GREGORIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 10 de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7256 My.5-v.my.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PETRONA PINASCO GOZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 13 de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4869 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID o DAVID ANSELMO SICILIA MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de abril de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7059 Ab.30-v.my.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PEDRO JOSE PROMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, marzo 28 de 1969. — Ramón Roberto Coyeche, Juez.
1) $ 750.00 10|pub. 7287 My.5-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO EUSTAQUIO ISASMENDI ISASMENDI, (Ficha 83 C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de abril de 1969. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7914 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO NICASIO BONE CIGANDA (Ficha 74 C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de abril de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7915 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BELLEGARDE de BOTTINELLI (Ficha 75 C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de abril de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7916 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO FASSARI CIANCHINI, (Ficha 55 C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 8 de abril de 1969. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7578 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MIGUEL LEIZA BERAZAIN o BERANZON o BERAZON, (Ficha 53 C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 27 de marzo de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7580 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA TERESA BANCHERO BATTO de BELTRAME, (Ficha 47 C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de marzo de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7581 My.8-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PRAXEDES MARTINEZ GONZALEZ de BLANCO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de marzo de 1969. — Escribano Hugo Walluschek, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7157 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA MUSLERA de CAMPRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de abril de 1969. — Escribano, Hugo Walluschek, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7011 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SATURNINO DESIDERIO o DESIDERIO o MANUEL DEL RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de octubre de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7582 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CANDIDO RODRIGUEZ o CANDIDO VITERBO RODRIGUEZ o CANDIDO RODRIGUEZ PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de marzo de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7585 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HORTENCIA DOMINGA CAL de ZASPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de abril de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7584 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMERICO GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de marzo de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7583 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE SCHIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de abril de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7586 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BARTOLO SIRE o BARTOLO SIRE CASURIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de marzo de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7108 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO AMBROSIO ASCURRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 19 de marzo de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7107 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de CECILIA MARTINEZ y LUCIA o LUCIA SEVERINA MARTINEZ o LUCIA MARTINEZ de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, marzo 10 de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7106 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER TERESA o MARIA ESTER IBARRA de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de mayo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7907 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO CASH o CASH YOUNG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de mayo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7908 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA CRISTINA PEREZ ETCHEVERRY o ECHEVERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de abril de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7909 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIDES CAÑA BORBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de mayo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7910 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL PILAR LUCIA ACERENZA CASSANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de abril de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 7575 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO PECORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de abril de 1969. — T. Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7569 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA RETHY o RETI o RETTI o RETHY NEGY de KEPPEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de abril de 1969. — T. Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7570 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA PEREZ TORTAROLO de RUNCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de diciembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7571 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Raúl Pozzi, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA RIVERO SANTANA de HELAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de junio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7572 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO, SOCA ANDUEZA o ANDUERZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesadas para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de julio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.0 10|pub. 7573 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GUILLEN de EHASIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de junio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 7574 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO NICOLAS MORALES GARIBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de diciembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7576 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MARTINEZ CABALLERO de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de marzo de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7577 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LORENZO ROSSO o ROSSO FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de febrero de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7578 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO ACEVEDO VIERA o EUSEBIO ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de abril de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 7249 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ISABEL CORBO de FACCIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de marzo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 7237 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX SANTARCIERI DANZA o FELIX SANTANCIERE o FELIX SANTARCIERI DOUZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 24 de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 7247 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME TEODORO GALMES ORTA o JAIME GALMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 24 de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 7245 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA DI CARLO BUGLIO de MASULLO o MAZZULLO o MAZULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de abril de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 7238 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CASAS de COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de diciembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7239 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE RAMON SUAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de abril de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 7241 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO MENDIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de marzo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 7242 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMA HERNANDEZ de BRACCO o ANSELMA HIPOLITA HERNANDEZ LEON de BRACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de marzo de 1969. — Teresita Etchevverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 7243 My.2-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMELO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de abril de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7788 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS JORGE SANTANGELO o TOMAS JORGE SANTANGELO AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de abril de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7827 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA CACERES de CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de abril de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7828 M.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO ISAAC CAL DIAZ e ISABEL GOMEZ CEDEZ de CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de abril de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7817 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA TEJERA NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de abril de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7818 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA ADIPE MARRONE de MARTINEZ UNGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de abril de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7819 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de POLICARPO PALACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de abril de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7820 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CALIGARI PIRIZ o GREGORIO CALIGARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de abril de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7821 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA CANOVAS de FARINA o ANA MARIA CANOVAS PAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de abril de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 — 10|pub. 7822 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELINA o ANGELINA GONZALEZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de abril de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7699 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARTINIANO SILVERA o PEDRO MARTIMIANO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de marzo de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.250.00 30|pub. 6177 Ab.21-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE CARRUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 25 de 1969. — Roberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 7566 My.8-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALTGENUG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 8 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7562 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION TOGNOCCHI o TOGNOCCHIO de FLORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 16 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7561 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIA GUMERSINDA PEREIRA de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 28 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7560 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN GERMAN GELLER o JUDA HERSCH GELLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 17 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 7150 My.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS GOMEZ FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, marzo 28 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7149 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CEBERIANA MAURA BAEZ NICORA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 17 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7148 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC GONZALEZ PERRER o FERRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 7 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7147 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA EUESTAQUIA CABRERA de TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 17 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7146 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN DIAZ BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 26 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7145 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BRIANO FRACCHIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 16 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7144 My.2-v.my 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA RAFAELA ICARDI GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 17 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7143 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de TELEFORO CALVETE BAEZ y JUANAN ANAROLINA GARCIA PEREIRA de CALVETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 17 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7142 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de WINIFRED EVELYN DOUGLAS DANIELL de

STOREY o WINIFRED EVELYN DOUGLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, marzo 13 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 6289 Ab.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON NORBERTO WEISSMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, marzo 13 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 6290 Ab.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DAMIANA RIVA FERRARI de RIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, marzo 13 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 5143 Ab.7-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS FRANCISCO GIOSA MACCHI, (Lo. 26, Fo. 151), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de abril de 1969. — Escribano Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7706 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL CAPPI (Lo. 26, Fo. 144), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de abril 1969. — Escribano Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7705 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANTONIA GHIBAUDI de MELANO, (libro 26, folio 129), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de abril de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 7382 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de doña RUDECINDA LARREA de AGUIAR, (libro 26 folio 118), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de marzo de 1969. — Escribana María E. E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 7372 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO QUINDT, (libro 26, folio 144), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de abril de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 7373 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO LARZABAL GUERENO, (libro 26, folio 136), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de abril de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 7374 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA LUISA TEMPONE de SAN JUAN, don JOSE SAN JUAN y don ANTONIO SAN JUAN TEMPONE, (libro 26, folio 142), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de abril de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 7379 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL INNELLA CASALETTO, (libro 26, folio 142), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de abril de 1969. — Escribano María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 7158 My.2-v.my 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIA DE LEON de BELOQUI, (libro 16, folio 223), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 22 de abril de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7383 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA DEL CIOPPO de SIVORI, (libro 16, folio 234), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 14 de abril de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7381 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA LUCIANA GONZALEZ de GARCIA, (libro 16, folio 212), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de abril de 1969 — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7380 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO CIRIACO MONTERO, (libro 16, folio 209), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de abril de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7378 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CAPORALE de PEREZ, (libro 16, folio 109), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 4 de marzo de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 7377 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUSTAVO TESKE SIMOND citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de abril de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 7376 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de doña MALVINA HORNE de VERNAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 22 de abril de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 7375 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTIN GARMENDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de noviembre de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10 pub. 7371 My.6-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RIBEIRO DAS NEVES o DAS NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 25 de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $750.00 10 pub. 7137 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 14 de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7136 My.2-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ANTONIA CRELIS de ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 17 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7050 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BONIFACIO TRINIDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de abril de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 7467 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GARCIA de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de abril de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10pub. 7466 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS BRAULIO PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de abril de 1968. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7011 Ab.30-v.my.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de marzo de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7131 My.2-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR EDUARDO CARBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de abril de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7455 May 7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesio-

nes de [illegible] RIBERO, y ANGELA MERCEDES o ANGELES MERCEDES LASSO de [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de abril de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7483 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA STADELMA o CELINA STRADELMA de GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de abril de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7484 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 15 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 7130 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMATRIO DECAL SEGOVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 21 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 7129 My.2-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DONATO BOZZOLASCO u HONORATO BOZZOLASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 17 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7673 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de INES RAMONA GOMEZ o RAMONA MONTERO de PUDIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de abril de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7671 y.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA NEIRO de MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de abril de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7670 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN BARBOZA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de diciembre de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7667 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO PEREZ o JACINTO PEREZ de ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de setiembre de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7668 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS OMAR BARBATO o BARBATTO ANGIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 10 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7[illegible] My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MORE o MORE ARROCHA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 11 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7069 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA ODRIOZOLA de MOLINILLO o ELEUTERIA o AGUSTINA ODRIOZOLA LANDABINO o LANDABOURE de MOLINILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de febrero de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7070 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS CANDIDO DIAZ o DIAZ CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 20 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7071 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTINEZ BRAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 10 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7083 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PEDRO ALVAREZ BETARTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 18 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7082 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PARODI CARDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 12 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7081 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA NATIVIDAD BARNETCHE o BERNETCHE de BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de abril de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7078 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO VERDE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 19 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7114 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIA o FLORA REMIGIA SALVATIERRA de SAAVEDRA o FLORA AGAPITA SALVATIERRA ESPINA de SAAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de marzo de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7120 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CASTELAO o ANGEL FROILAN CASTELAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de abril de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7079 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES FRANCISCO o FRANCISCO ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ete Juzgado. — San José, mayo 4 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7119 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CONRADO ALMIRON FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de marzo de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7118 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 25 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7115 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MACHIN o PABLO MACHIN MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima feria a efectos de las publicaciones. — San José, diciembre 9 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7117 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de URBANA CECILIA TRAPOLINI BRAGA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de marzo de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7116 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEVERINO o SEVERO RODRIGUEZ ALONSO, EUSEBIA RODRIGUEZ RUIZ y CARMEN o CARMEN ISABEL RODRIGUEZ RUIZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de abril de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7113 Ab.30v.my.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO PALACIOS o CIRIACO PALACIOS VILLEGAS o CIRIACO PALACIO, emplazándose a quienes se consideren con derechos o en contra la misma a deducirlos en forma ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — San José, abril 22 de 1969. — Ma. Mercedes López de Mariño, Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 7080 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano,

se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA PAULA PORRAS de TORRES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, marzo 26 de 1969. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria.
1) $ 750.00 10 pub. 7285 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO NAVARLATZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, abril 7 de 1969. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria.
1) $ 750.00 10 pub. 7284 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN OLAVERRY o OLAVERRI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 10 de abril de 1969. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7283 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SIXTO o SIXTO LUIS ZANATTA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, abril 15 de 1969. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) $ 2.250.00 30|pub. 6931 Ab.29-v.jn.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO MOREIRA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, marzo 26 de 1969. — Luis A. Rusch. Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 7286 My.5-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DOMINGO RAMOS VIEIRA PEDROZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 15 de 1969. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7320 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña GERTRUDES o GERTRUDIS GOLDARACENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 17 de 1969. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7322 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ELBIO MARTINEZ CIOTINHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 10 de 1969 — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $750.00 10 pub. 7162 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NICOLAS NICOLA LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó abril 15 de 1969. — María S. López Morán, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10 pub. 7163 My 2-v my 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CLAUDIO MOTTA SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 15 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 7164 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don HECTOR RAUDUVINICHE FAGUNDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 7 de 1969. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7165 My.2-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELAIDA MACHADO de ANTUNES o ANTUNEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 21 de abril de 1969. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7714 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL ROJO; RENE GUILLERMO ROJO; JULIO ROJO; HECTOR ROJO y RAMON MAZZUCO o MAZUCO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 21 de abril de 1969. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 7127 My.2-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO EVERILDO o EBERILDO CONDE de los SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de abril de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7282 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de WARNER MIGUEL SILVEIRA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de marzo de 1969 — Hugo D. Goyenola. Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 7330 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ o MANUEL FERNANDEZ GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de abril de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 732. My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUELA ARCANGEL o MIGUELA o MICAELA FLEITAS de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de marzo de 1969. — Hugo D. Goyenola. Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 7328 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABINA SILVA o GABINA SILVA AGUILERA o GABINA SILVA y AGUILERA o GABINA SILVA de BARNECHE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de abril de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7327 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de diciembre de 1968. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7102 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MARTINEZ MARTINEZ de RADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de diciembre de 1968. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7103 Ab.30-v.my.14.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO LA CAJA OBRERA
SUCURSAL PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9099 del 29 de setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años, fijado por el artículo referido, sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compra venta del solar ubicado en inmediaciones de Villa "Andaluz", Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, señalado con el N.o 21, padrón 21, prometido en venta por Félix E. Ferraro al señor Walter Conrado Albarenga.
Se hace saber al promitente comprador, a sus herederos, o causahabientes, que transcurridos quince días de la última publicación habrán caducado sus derechos.
2) $ 2.400.00 15|pub. 6403 Ab.23-v.my.16.

Suc. CESAR DE FERRARI y Suc. CARLOS MARIA FONTANA

De acuerdo artículo 10, ley 9.099, transcurridos cuatro años de falta de pago de cuotas, se comunicará a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de sus promesas de compra venta de solares de "Playa Grande de Piriápolis", 5.a Sección Judicial de Maldonado:
Plano del Agr. Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro el 3 de junio de 1940, N.o 153:
Serafín Laino y María Luisa Chacón de Laino, s|7 Manz. 13, padrón 197;
Oscar Mario Forti y Yolanda Varela de Forti, s.20, Manz. 24, padrón 661.
Plano del Agr. Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro el 5 de julio de 1940, N.o 158:
Pablo Humberto Soba Pereyra, s.1, Manz. 38, padrón 683:
Deolinda y Micaela Vanoli Bardecio, s|4, Manz. 52, padrón 1.159.
2) $ 3.600.00 15|pub. 7049 Ab 30-v.my.21.

En cuanto a lo dispuesto por la ley de 17 de junio de 1931 y artículo 10 de la ley 9.099 de 29 de setiembre de 1933, se avisa a OLGA RODRIGUEZ CALO, o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos sus derechos sobre el siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en Las Piedras, 4.a Sección de Canelones, empadronado con el N.o 14.776 y señalado con el N.o 33 en el plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en Catastro el 10 de diciembre de 1954.
Superficie: 342 mts.
Propietaria: Zulema Giménez Maurel de Fleitz. — Las Piedras, 21 de marzo de 1969.
2) $ 2.400.00 15|pub. 6539 Ab 24-v.my.15.

BANCO LA CAJA OBRERA

Se pone en conocimiento de las personas que se nombrarán, a sus herederos o sucesores a cualquier título, que por no pagar las cuotas del solar de las promesas que firmaron, las mismas caducarán conforme lo prescribe el artículo 10, ley 9.099.
Solar 2 de la manzana 28, sito en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, prometido en venta a Aníbal Trlay Florit y Raúl Antonio Fernández Yacovazzo
Solar 6 de la manzana 70, sito en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, prometido en venta a María Nidia Lauro Pintos y María Cristina de Szerenchy Lauro, ésta última menor de edad, siendo sus padres Csaba de Szerenchy y María Nidia Lauro Pintos.

Por tanto, después de [illegible] días siguientes al vencimiento de la última publicación de este aviso, quedarán caducadas dichas fechas.
2) $ [illegible] 15 pub. 7014 Ab.[illegible]-v.my.21.

Por lo dispuesto Art. 10 ley 9.099, y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagarse las respectivas cuotas de precio, se hace saber al promitente comprador o sus causahabientes, la caducidad legal de la promesa de compraventa a plazos otorgada a HERBERT SILVERA, con domicilio contractual en Ellauri 725, relativa al solar dos de la manzana 35 del Balneario Playa Hermosa, Padrón en mayor área 1468, sito en la 5.a Sección Judicial de Maldonado; plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, Ins. con el N.o 2218 el 21 de febrero de 1953 en la Of. Dptal. de Catastro de Maldonado. — Tomás Bartesaghi.
2) $ 2.400.00 15|pub. 7220 My.2-v.my.23.

En cuanto a lo dispuesto por la ley del 17 de junio de 1931, y Art. 10 de la ley 9.099 del 0 de setiembre de 1933, se avisa y emplaza a MANUEL MAYO VILLAR o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se dirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos sus derechos que [illegible] corresponderle sobre el solar sito en [illegible] 16 sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 154.450, señalado con el N.o 14 de la manzana "D" en el plano del Agr. Alberto de Arteaga, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de marzo de 1933. Área: 1.720 mts. Propietarios: José Villar [illegible], José Ricardo, Luis y Juan Villar.
2) $ [illegible] 15 pub. 7156 My.2-v.my.23.

[illegible] PARQUE DEL GOLF S. A.
PUNTA DEL ESTE

Comunicamos al promitente comprador del solar J [illegible] manzana 16 (dieciséis) del Barrio Parque del Golf, San Rafael, 1.a Sección Judicial del departamento de Maldonado, padrón [illegible] y cuya promesa se inscribió en el Registro respectivo con el N.o 2225, al folio 7074, del libro 130, Señor Juan Pedro Arriola Moyol, o sus sucesores a cualquier título, que según el artículo 10 de la ley 9099, pasados quince días de la última publicación de este aviso, dicha promesa quedará caducada. — Montevideo, abril 24 de 1969. — Barrio Parque del Golf S. A.
2) $2.600.00 15|pub. 7366 My.5-v.my.[illegible]

RILCA S. A.
(SUCESORA D[illegible] [illegible] LAPI)

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, se pone en conocimiento de las personas que se indicarán, sus herederos o sucesores a cualquier título que habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de compra venta correspondientes a los solares del Balneario "Barra de Portezuelo", ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, empadronados originalmente con el número 2.237 en mayor área, que se expresan a continuación las mismas, han perdido toda vigencia y valor legal:
Solar 9, manzana 25, Prom. Comp.: Juan P. Demonte Fontana.
Solar 10, manzana 25, Prom. Comp.: Juan P. Demonte Fontana.
3) $ 2.400.00 15|pub. [illegible]443 Ab.23-v.my.14.

3-Convocatorias Comerciales

ASOCIACION AGROPECUARIA Y DE INDUSTRIAS DE ARTIGAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

La Comisión Directiva convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 22 de mayo de 1969 a las 15 horas, en el local social, calle Ecuador número 4[illegible], de la ciudad de Artigas, a fin de considerar el siguiente orden del día:
A) Elección de la Comisión Directiva por el ejercicio [illegible] B) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, Informe de la Comisión de Cuentas y aumento cuota social.
Las listas de candidatos deben ser registradas ante la Comisión Directiva con cuarenta y ocho horas de anticipación por lo menos al acto eleccionario. La solicitud del registro de listas debe ser acompañada de la firma de accionistas que representen como mínimo veinte votos. A los efectos de concurrir a la asamblea, los accionistas harán anotar sus acciones en la Secretaría hasta el día y hora fijadas para la realización de la asamblea.
3) $ 1.750.00 10|pub. 7702 My.8-v.may.21.

COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND

De acuerdo al artículo 20 de los estatutos, el Directorio de la Compañía Uruguaya de Cemento Portland convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 14 de mayo próximo, a las 10 horas, en su local social de la calle Zabala 1338, a efectos de tratar la siguiente orden del día:
1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico correspondientes al quincuagésimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1968; 2.o Retribución a directores y Síndico; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Elección de nueve directores; 5.o Elección de Síndico titular y suplente; 6.o Designación de dos accionistas que conjuntamente con el Presidente de la asamblea aprobarán y firmarán el acta de la misma.
El Directorio previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, para tomar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados expedidos por las instituciones bancarias que han sido aprobadas a tal efecto por el Directorio, en la Secretaría de la Sociedad con dos días de anticipación al fijado para la asamblea, recabando el correspondiente recibo que les servirá de entrada a la misma. — Montevideo, 6 de mayo de 1969. — El Directorio.
3) $ 3.000.00 5|pub. 7623 May.8.-v.may.14.

LA MARISCALA S. A.

Se comunica a los señores accionistas que la asamblea general extraordinaria reunida el 29 de abril de 1969, resolvió por unanimidad la transformación de los actuales acciones al portador, en acciones nominativas. Con dicha resolución se cumple lo dispuesto por los artículos 11 de la ley N.o 13.608, de 8 de setiembre de 1967, 516 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967 y 332 de la ley número 13.737 de 3 de enero de 1969.
A los efectos de dar cumplimiento a la resolución anterior, así como con lo dispuesto por las normas legales citadas, se lleva a conocimiento de los señores accionistas, que los mismos deben presentarse, con las acciones de que sean tenedores, en la escribanía del escribano señor Pedro Cia., sita en la calle Buenos Aires 484, piso 1.o, en un plazo que vence el 23 de mayo de 1969.
En dicho escribano deberán depositarse esas acciones contra entrega del resguardo correspondiente y se abrirá un registro donde conste el nombre del accionista, su domicilio y el número y valor nominal de los títulos y acciones.
El día 23 de mayo de 1969, se labrará un acta notarial donde consten los accionistas que se han presentado y las acciones que poseen.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de la ley N.o 13 608, las acciones que no fueran presentadas a la conversión quedarán anuladas de pleno derecho, reintegrándose a sus titulares el valor de esas acciones, que resultare del último balance aprobado.
El Directorio ha designado al contador Luis Alberto Barañbar para determinar ese valor. El valor correspondiente a las acciones que no se presentaren será depositado en la Dirección de Crédito Público. — El Directorio.
3) $ 1.800.00 3|pub. 7865 My.12-v.my.14.

CASA DEL PARTIDO S. A.
Segunda convocatoria

Se convoca a los accionistas de Casa del Partido S. A., para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de mayo del corriente año, a las 10 horas, en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1380, para tratar los asuntos siguientes:
1.o) Memoria, inventario y balance general correspondiente al 31 ejercicio social, vencido el 31 de diciembre de 1968; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
Los accionistas para poder concurrir a la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados de pago en la Secretaría de la Sociedad, como lo dispone el artículo N.o 37 de los estatutos. — El Secretario.
3) $ 750.00 3|pub. 7903 My.13-v.my.15.

COMPAÑIA [illegible] URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos N.os 7, 15, 17, 23 y 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de mayo de 1969, a las 11 horas 30 minutos, en el local de la avenida Agraciada 1[illegible], piso 1.o, Esc. 3 A, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Memoria anual, balance general al 31 de diciembre, presentado con informe del Síndico; 2.o) Distribución de las utilidades y retribución al Directorio y Sindicatura; 3.o) Designación de los miembros del Directorio, para el período 1.o de enero de 1969 al 31 de diciembre de 1971; 4.o) Elección del Síndico titular y suplente; 5.o) Modificación de estatutos; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Tres días antes de la asamblea, los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N.o 21 de los estatutos sociales. — Montevideo, mayo de 1969.
3) $ 900.00 3|pub. 7881 My.12-v.my.14.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FRANCISCO [illegible], solicitando traslado al Osario [illegible] restos procedentes del nicho 900 del segundo [illegible] del Cementerio Central las siguientes [illegible]:
José Genaro Mazzetti, Luis [illegible], Luis Augusto Bicaut, Manuel Cataberu, Dominga Ferraro de Marrone, Rosendo Ferreira, Angela Medina, María A. de Grugiello, Dominga Celiberti de Acosta, Raquel F. de [illegible], Rosa S. de Blasini, [illegible] Arizmendi Zeano, Magdalena Ceña, Luisa Pirpo, Demetrio Rettenes, Angel Héctor Massa, Alejandro Gómez, Ramón Caruolo, Herbert Gari, Constanza García de Lorenzo, [illegible], Edison [illegible] Viño, [illegible] de Achard, y Adelaida [illegible] de Rettenes, se emplaza públicamente por el término de [illegible] a quienes se creyeren con derecho [illegible] dichos restos para las [illegible].
Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, [illegible] de enero [illegible]. — La Dirección.
[illegible]

5-Edictos Matrimoniales y Emplazamientos

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V-[illegible], año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS KOSNER y RAQUEL LOW, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, abril 29 de 1969. — María Emilia Gieiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 7772 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V 62, año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HECTOR CORDERO MAYONE y LAURA LOPEZ EIRIN, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo abril 24 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 6903 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V 56, año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DAGOBERTO MINARRIETA y MARIA ELENA GOMEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 24 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20 pub. 6904 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V-[illegible], año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges AIDA EULOGIA MARTINEZ y JORGE ARISTIDES IRAMOUNIC, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, marzo 28 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 6303 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V-[illegible] año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LUIS ORLANDO NOVAS y NILSA MONICA DUTRA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el

artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, abril 23 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $1.500.00 20|pub. 6857 Ab.28-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 9 de setiembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ELSA GANASSOLI de PEREZ y CIRIACO PEREZ GONZALEZ, (Fc C|817|68), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 7213 My.2-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 27 de marzo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIANNE JACQUELINE KOCH y JACOBO KORNBLAS, (Fa. C 386|69), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6985 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 24 de marzo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre AGUSTIN FERMIN FERREIRA PELDEZ y RAQUEL PETRARCA PUGLIESE, (Fa. C 342|69), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6984 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 5 de febrero de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre MARIA ELENA PARAJO y LUIS ALBERTO DOLDAN, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley N.o 10.783, artículo 7.o, de 18 de setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 16 de 1969. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6223 Ab.21-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (D 130|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HEBER MARIO INCORONATO y ADRIANA DEPRAT, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 10.783. — Montevideo, mayo 6 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 7775 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D.108|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges EDUARDO CARLOS ALBERTO YANNICELLI y HELENA LEZAMA, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, 22 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 7632 May.8-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D.390|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANTONIO ERNESTO PARENTE y GLADYS V... ...LETA PIRIA, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o ley 10.783. — Montevideo, 23 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 7631 May.8-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D 110|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges WALTER JESUS FERNANDEZ y NORAH MARIA ALONSO de FERNANDEZ, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o ley 10.783. — Montevideo, 17 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 6858 Ab.28-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D.30|969) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ROSBEL REGIS ROMANO y NERI RAMONA ARAUJO, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o Ley 10.783. — Montevideo, 11 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 6317 Ab.25-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 31 de marzo de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MARIA ELENA ROLDAN y RUBENS HECTOR GUTIERREZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 7940 My.13-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 25 de noviembre de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre VANDA RIZZO y ANIBAL LUPO (Ficha 494 V|1968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de abril de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 7635 May.8-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 10 de marzo de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre JULIAN GUTIERREZ RODRIGUEZ y MIRTA DORIS BARRETO MACHADO, (ficha 112|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de abril de 1969. — Doctora Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 7280 My.5-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 12 de febrero de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre RUBEN MARIO VILLAR UMPIERREZ y ANGELA SPERANZA, (Ficha 63 V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de abril de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 7036 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 16 de diciembre de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre JORGE JUSTO BOERO BRIAN y ALBA ROSA BOUZA, (Ficha 512|V|1968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de abril de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6520 Ab.23-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 25 de abril de 1969, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MAURICIO JULIO KAMELMAN MASTBALM y BRONIA LEVITIN WAINROJ.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 7 de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 8040 My.13-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 9 de setiembre de 1968, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges VALERIO TIJENKO BELLINI y JUANA ANATILDE BRASSESCO PEREZ citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 17 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 30 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 7732 My.9-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituídas por los cónyuges JOSE ANTONIO PULIDO y FRANCISCA ARRIETA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (12|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 28 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 7407 My.6-v.jn.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges FELICIANA MIERES de RODRIGUEZ y FRANCISCO PAULO RODRIGUEZ CASTILLO, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (56|365), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, julio 23 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 6217 Ab.21-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUSTINO MARIO GONZALEZ DIAGO y MARGARITA ALONSO GUTIERREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (A 58|59), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 9 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 8050 My.13-v.jn.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERHARD TERECRG y CIPRIANA MARGARITA NIMO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (A 32 69), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 29 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 7880 My.12-v.jn.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO MARIA PORTILLO y DI... EULALIA RAYMON y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos

en los respectivos autos, (A 416|68), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 22 de 1969. — Horacio Cailabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 7738 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO LEONEL INZAURRALDE y RENEE GONÇALVEZ (58|689), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por la ley 10.783. — Montevideo, 6 de abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 7521 My.7-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: FACELLO OSCAR MARIA y SCALESSE, EDDA LINA. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha F|852|968), se hace saber que con fecha octubre 29 de 1968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Oscar María Facello y Edda Lina Scalesse. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 13 de diciembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 7508 My.7-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SUSANA CASTRO contra FAUSTINO PEREYRA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F 222|969), se hace saber que con fecha marzo 24 de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente en los esposos Faustino Pereyra y Susana Castro.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días, (ley número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 14 de abril de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6507 Ab.23-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ELIDA CAMBOGGE GERARDO de NEVES contra JUAN NAPOLEON NEVES RODRIGUEZ, (Ficha E 194|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6224 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre GABRIEL HERNANDEZ GARCIA contra JORGELINA CONDE DIAZ, (Ficha E 482|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6035 Ab.18-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V-37, año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EDUARDO IGNACIO PAGANINI y DORA BLANCA VIGNOLA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, abril 29 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 7773 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V.179), año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EDUARDO MARCOS CORREA y RENEE COLETTE GERMAINE GURASCIER, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días — Montevideo, 23 de abril de 1969. Art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 22 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $1.500.00 20|pub. 6691 My.5-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V 194, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAUL CESAR LALANNE y ELENA TERESA KAUKE, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 16 de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 6218 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V|27 año 1969) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SAMUEL ARUGUETTE y ESTHER CARRACO HALEGUA debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, marzo 24 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 5857 Ab.16-v.my.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, (C. 1190, año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ARNALDO GHIRINGHELLI y ELIDA ESTHER RAMIREZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 30 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 7408 My.6-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha 11 de abril de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ISABELINO FELIPE MUAPE y ELSA SUSANA COLTELLACCI, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783, artículo 7.o, de 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 6 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 7774 My.9-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D 101|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JULIO ALBERTO MERINO GIANI y MARY ELISA AGUERRE OLIVERA, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 10.783. — Montevideo, abril 21 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 7776 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D 357.1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges TOMAS DEAQUINO BATISTA y CARMEN PILO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 30 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 7403 My.6-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 8 de marzo de 1937, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre CLAUDIA MARCELA UBAL y JOSE RODO RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de abril de 1967. — Doctora Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 7279 My.5-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 12 de diciembre de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre VIOLETA IRIS BOTTERO y ESTANISLAO YAKUBAUSKAS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783 a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de marzo de 1968. — Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 5842 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 4 de marzo de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MARIA PETRONA ARANZABE y JULIO OLEGGINI, (Ficha 43|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de abril de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6220 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 27 de setiembre de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre ENRIQUE PORTU PEREYRA y DESPINA PAPADOPULOS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6525 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 19 de marzo de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre OSVALDO MORA NARI y NELIDA FRANCISCA GAITE, (Ficha 79 V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 11 de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.000.00 20|pub. 6047 Ab.18-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 19 de marzo p.pdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA ESTHER o MARIA ESTER CASTRO y ALDO ALDEMAR MARTINEZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 22 de abril de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 7634 May.8-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 3 de mayo de 196[illegible], se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARTHA RENEE ESPINO y CARLOS OMAR DELFRATE. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 2 de mayo d el969. — Manual H. Bentancour, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 7633 May.8-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del s[illegible] Juez Letrado de Primera Instancia en lo [illegible] de Decimocuarto Turno, doctor Juan [illegible] Silva Delgado, se hace saber que por auto [illegible] de abril 7 de 1969, se decretó la disolu[illegible] de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALEJANDRO JAIME [illegible] ZORAL y RENEE IVONNE BRUNO [illegible]RA. — a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 30 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

5) $ 1.500.00 20|pub. 7502 My.7-v.jn 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 5 de febrero de 1969, se decretó la disolución legal de bienes integrado por los cónyuges CARLOS RAUL GONZALEZ BRIGNONE y BLANCA LYDIA o LYDA LASALVIA CERQUEIRO y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, marzo 25 de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 6809 My.2-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 19 de octubre de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO LEBEDEVSKI y RENEE BATALLA de LEBEDEVSKI.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 18 de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.

5) $ 2 000 00 20|pub. 6618 Ab.24-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DEMICOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los conyuges JORGE MARTINEZ CAUBARRERE y ALDA o ALDA IRIS MOER, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C.19|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 6387 Ab.25-v.may23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los conyuges BARON DUPETIT CARRO y NELLY RENEE BERNARDI, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C.29|69), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 6694 Ab.25-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARD RICARDO PEREZ y JUANA EDITH ZARRATEA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A|125|1968), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 29 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $1.500.00 20|pub. 7530 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AELIS ARIOBAL ALEMAN y MARIA ELENA FRATTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A.173 69), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.500.00 20|pub. 7383 My.12-v.jun.6.

EDICTO. — Por [illegible] del señor Juez Letrado de Primera [illegible] en lo Civil de Decimosexto Turno, [illegible] que se decretó la disolución y [illegible] de la sociedad conyugal [illegible] S[illegible] VILA y ELIDA [illegible] y que se cita a todos aquellos [illegible] interes para que comparezcan a [illegible] sus derechos en los respectivos autos ([illegible]), dentro de sesenta días. — Mon[illegible] abril 29 de 1969 — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.500.00 20|pub. [illegible] My.7-v.jn.[illegible]

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL CASSOU SARA ARECO de CASSOU, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A|163,69), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1969 — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.500.00 20|pub. 7135 My.2-v.my.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR EMILIO GUGLIELMETTI y ANA MARIA ALONSO de GUGLIELMETTI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A.155 69), dentro de sesenta días. — ontevideo, 22 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.500.00 20|pub. 6712 Ab.25-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos ZORRILLA LLAMAS, ALEJANDRO con HARAN, MARIA LUISA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F|39|969) se hace saber que con fecha marzo 10 de 1969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Zorrilla Llamas y María Luisa Haran. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 24 de marzo de 1969 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. [illegible] My.7-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre RUBEN ELDER AGRELLO y DORIS DONNELLE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 3421 Ab.23-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en el expediente respectivo (Ficha 13), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre BLANCA RENEE DAVILA de LUCERO y HORACIO LUCERO, emplazándose a los acreedores y demás interesados en la misma, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, marzo 13 de 1969. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 6173 Ab.21-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: OTILIA MARGARITA RAMOS contra JUAN JOSE SOSA. (Ficha V, N.o 30), se hace saber que con fecha 27 de febrero de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existentes entre Otilia Margarita Ramos y Juan José Sosa, citándose a los interesados a que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento dentro del término de sesenta [illegible] — [illegible] de [illegible]

5) [illegible] 20|pub. [illegible]

EDICTO. — [illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace [illegible] que por auto de fecha, marzo 11 de [illegible] se decretó la disolución de la sociedad [illegible] integrada por [illegible] DELIA [illegible] de [illegible] y [illegible] RAUL [illegible], (Ficha V, N.o [illegible]), y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados [illegible] que comparezcan dentro de sesenta días [illegible] apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de [illegible]. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.

5) $2.[illegible] 20|pub. 6936 Ab.29-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por decreto del 7 de abril del corriente año se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos ALBERTO LEONCIO LOPEZ y LIRIA IDELICA FERREIRA, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Pando, abril 25 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

5) $1.500 00 20|pub. 7304 My.5-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos REBUFELLO de GRANJA, BLANCA contra RUBEN DARIO GRANJA, (Ficha 86, letra 7|967), se hace saber que por resolución de fecha 1.o de diciembre de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Ruben Dario Granja y Blanca Gladys Rebufello, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Pando, abril 7 de 1969. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.

5) $ 2 000.00 20|pub. 7356 My.6-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos, ANATOLIA DE LEON contra JOSE MARIA SILVA. "Disolución de la sociedad conyugal", (97 281), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Anatolia De León y José María Silva, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, abril [illegible]. — Hedis Rodríguez Montoyro, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 7921 My.13-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictado en autos: "CESAR O. CELMAR SAYA y ROSA HAYDEE HERRERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (430|966), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los mencionados cónyuges; debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, diciembre de 1968. — Luis A. Mazzet Sastain, Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 6473 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: DILGA GONZALEZ de MENDEZ contra FELIX DIVO MENDEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F 191), se hace saber que por resolución de fecha 10 de junio del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los esposos Dilga González de Méndez y Félix Divo Méndez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946.

Y a tales efectos se hacen estas publicaciones, (se habilitó el feriado próximo). — Melo, diciembre de 1968. — Hedis Rodríguez Montevro, Actuario.

5) $ 2.500.00 20|pub. 6474 Ab.23-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 7 de abril del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NELSON LEON MARTINEZ ANTELO y EDILIA TRAVERS

BENTANCOR, (F. C. N.o 87|969), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, 10 de abril de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 7443 My.6-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, (Ficha 48 C|969), se hace saber que decretóse la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LINO VIRGINIO LIPRANDI y CELIA ESTHER DAVE, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, abril 23 de 1969. — Ricardo Garibotti, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 7917 My.13-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, (F. 43|C|969), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABEL V. SIRI y NELLY Z. QUINTANA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispueto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, marzo 21 de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 7138 My.2-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, (ficha 56|969), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO SUHR y MARIA E. MELLERIO de SUHR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, abril 17 969. — Escribano Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.000 20|pub. 6913 Ab.29-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 28 de octubre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GERALDO MALAN JOURDAN y ELVIRA STOLETNY CUCHMAN, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 12 de noviembre de 1968. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 7912 My.13-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 28 de marzo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GLORIA OLGA FRIAS CARABALLO y TIMOTEO FRANCISCO BERTINAT GARDIOL, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley número 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 28 de abril de 1969. — Escribano Hugo Wellusche, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 7913 My.13-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "ABDALLAH DAOUD NAFOUGE y SARA ROSA SANCHEZ de NAFOUGE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 71|69), se hace saber al público que con fecha 21 de marzo ppdo. se decretó la disolución y liquidacin de la sociedad de bienes de los cnyuges don Abdallah Daoud Nafouge y doña Sara Rosa Sánchez de Nafouge citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, abril 15 de 1969. — R. Landoni de Rodríguez Ad. Enc. Actuaria.
5) $2.500.00 20 pub. 6446 Ab.23-v my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto del veintisiete de febrero último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre NEDDA CLAUDIA GONZALEZ y HUGO EDUARDO MANSULINO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Art. 7.o ley N.o 10.783. — Florida, marzo 27 de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 7246 My.2-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto del veintisiete de febrero último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre MARIA LALINDE GARCIA y ANDRES APPOLONIA BURGHI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días Art. 7.o ley N.o 10.783. — Florida, marzo 27 de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 5896 Ab.15-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que con fecha 5 de marzo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARTIN SEBASTIAN MARTINEZ ROSSO y JUSTA OLGA GONZALEZ MARTINEZ (Ficha C|73|69), citándose a los interesados a comparecer dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o Ley 10.783. — Florida, abril 9 de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $1.500.00 20|pub. 5895 Ab.16-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada e nautos LARROSA, JORGE GERARDO contra ELIDA ILDIS ALBA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (F.a 165|969), se hace saber que por resolución de fecha 21 de marzo de 1969, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Jorge Gerardo Larrosa y Elida Ildis Alba, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan a deducir sus derechos. — Minas, 25 de abril de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria.
5) $2.000.00 20 pub. 7700 My.8-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "HERNANDEZ de TAIS MARIA del VERDUN contra WILLIAM HARRINSON TAIS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (111|969), se hace saber que por resolución de fecha 24 de marzo de 1969, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran William Harrinson Tais Tellechea y María del Verdún Hernández Martínez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan a deducir sus derechos. — Minas, 15 de abril de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria.
5) $2.000.00 20|pub. 7047 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos "RUIDIA OLIVERA, AURORA ANTONIA c/. RUBEN TELLECHEA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (fichá 85|969), e hace saber que por resolución de fecha 19 de marzo de 1969, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Aurora Antonia Ruidía Olivera y Ruben Tellechea, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 15 de abril de 1969. — Manuela Fallache, Actuaría.
5) $2.000.00 20|pub. 6771 Ab.28-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos MARIA LIL CARDOSO y ABELARDO ESCOBAR RODRIGUEZ, (F 1471|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Maldonado, 17 de abril de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 7333 My.8-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha marzo 10|969 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos DOMINGO TECHERA y CARLOTA TALAYER, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en ley N.o 10.783. Art. 7.o. — Maldonado, 18 de abril de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 7151 My.2-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ELISENDA HERRERA y RUDY JOSE VEGA (Ficha 1035|968), emplazándose a los acreedores y demás interesados por el término de 60 días para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos (Art. 7.o ley 10.783). También, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rudy José Vega, comparezca bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — Maldonado, 18 de abril de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.750.00 30|pub. 7154 My.2-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 26 de marzo de 1969 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos LUIS CURBELO y BLANCA CELESTE RODRIGUEZ (Ficha 235|969), citándose y emplazándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 60 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o ley N.o 10.783. — Maldonado, 18 de abril de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 7152 My.2-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: MAXIMO ENRIQUE LASALVIA y SIGRID NELLY OLIVER de LASALVIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, (Ficha C N.o 363), se hace saber que por resolución de fecha 18 de diciembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos: Máximo Enrique Lasalvia y Sigrid Nelly Oliver de Lasalvia, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946). — Fray Bentos, febrero 4 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $2.500.00 20|pub. 5834 Ab.16-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución del 18 de diciembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN ISRAEL PAIVA y AMALIA ARIAS SANTINI, (Ficha A|243|1968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Rivera, 20 de marzo de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6193 Ab.21-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ROBERTO SOSA SOSA y MARIA JOSEFA LUISA VIOLA BRANCACCIO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 días a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783. — Rocha, 19 de febrero de 1969. — José A. Ribot, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 5841 Ab.16-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: SUMMERS BARRIOS (MERCEDES) con ENRIQUE MARIA PEREIRA. "Disolución y liquidación Sociedad conyugal", (L.o 23, F.o 29? se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Mercedes Summers Barrios y Enrique María Pereira, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo ac-

ción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6 y 7 ley 18 setiembre de 1946). — Salto, 24 de diciembre de 1968. — Escribano Julio A. Pelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
5) $ 2.500.00 20|pub. 7460 My.7-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos: CATALAN (MERCEDES DOLORES) con GONZALEZ (PEDRO SALVADOR)". Disolución y liquidación sociedad conyugal" (La. A. Fa. 115), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Mercedes Dolores Catalan y Pedro Salvador González y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6 y 7 ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 17 de abril de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 2.500.00 20|pub. 7133 My.2-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 25 de marzo de 1969, se decretó la disolución y liquidación legal de bienes integrada por los cónyuges: TELMO DE BRUM y FRANCISCA GONZALEZ de DE BRUM (Libro 21 Folio 95), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Salto, abril 21 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 7184 My.2-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: ROLANDO ELBIO MARIA y DIAZ GLORIA NERI, "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (L o. A. N.o 104), se hace saber que por resolución de este Juzgado N.o 1081, de fecha 1.o del actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos, citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, marzo 14 de 1968. — Isabel O. Pedret. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6144 Ab.18-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en autos: ANA MARIANA HALLER contra SIFRILO NICOLAS SILVA, disolución y liquidación de sociedad conyugal, (ficha N.o 86), se hace saber: Que por resolución de fecha 11 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citándo y emplazándo a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, marzo 24 de 1969. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 6932 Ab.29-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZENON SILVA y MAGDALENA FREITAS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, abril 11 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 6624 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO CARNEIRO SOTTO y SOFIA CUFRE COITIÑO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, abril 11 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 6625 Ab.24-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: BLANCA AUTERO de RIELA o RIELLA contra JUAN PEDRO RIELLA. "Solicita disolución y liquidación sociedad conyugal". (A 75|968), se hace saber que por resolución de fecha 25 de marzo de 1968, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los nombrados, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a efecto de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, abril 16 de 1968. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
5) $ 2.500.00 20|pub. 7555 My.8-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 24 de febrero de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RUFINO JULIAN BALADAN e IRMA ESTECHE, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 4 de marzo de 1969. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $1.000.00 20|pub. 5877 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por resolución de fecha 21 de noviembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MARIA BLANCA PREGO y RAMON BARRERA, emplazándose con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 4 de marzo de 1969. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $1.000.00 20|pub. 5876 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por resolución de fecha 26 de agosto de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MANUEL RODRIGO BUENO y NORMA ELIZABETH LARRONDA, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres. 4 de marzo de 1969. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $1.000.00 20|pub. 5875 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por resolución de fecha 5 de junio de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de INOCENCIO TORCUATO BENTANCUR y DAMIANA CARABALLO, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 4 de marzo de 1969. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $1.000.00 20|pub. 5874 Ab.16-v.my.14.

6 — Disoluciones de Sociedades

DEFENDER S. A.

Se hace saber que de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 inc. 3 y en el Art. 8 de la ley 2230 la asamblea general extraordinaria de accionistas en sesión del 29 de abril de 1969 ha declarado la disolución y liquidación anticipada de la sociedad. Se efectúa esta publicación en cumplimiento del Art. 492 del C. de C. — El Directorio.
6) $ 1.500.00 10|pub. 7221 My.2-v.my.15.

MEATH S. A.

Se hace saber que de acuerdo a lo establecido en el Art. 2, inc. 3 y en el Art. 8 de la ley 2230 el Directorio en su sesión el 23 de abril de 1969 ha declarado la disolución anticipada de la sociedad que entra en liquidación en la forma dispuesta por la asamblea del 29 de abril de 1969 efectuándose esta publicación en cumplimiento del Art. 492 del C. de C. — El Directorio.
6) $ 1.500.00 10|pub. 7222 My.2-v.my.15.

MUNSTER S. A.

Se hace saber que de acuerdo a lo establecido en el Art. 2, inc. 3 y el Art. 8 de la ley 2230 el Directorio en su sesión del 23 de abril de 1969 ha declarado la disolución y liquidación anticipada de la sociedad la que entra en liquidación en la forma dispuesta por la asamblea del 29 de abril de 1969 efectuándose esta publicación en cumplimiento del Art. 492 del C. de C. — El Directorio.
6) $ 1.500.00 10|pub. 7223 My.2-v.my.15.

GESTORA S. A.

Se hace saber que de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 inc. 3 y Art. 8 de la ley 2230 el directorio en su sesión del 23 de abril de 1969 ha declarado la disolución y liquidación anticipada de la Sociedad. Se efectúa esta publicación en cumplimiento del Art. 492 del C. de C. — El Directorio.
6) $ 1.500.00 10|pub. 7224 My.2-v.my.15.

MONAGHAN S. A.
AVENIDA 18 DE JULIO 1455 ESC. 503

Se hace saber que de acuerdo al artículo 2, inc. 3 y artículo 8 de la ley 2230 el Directorio, en sesión del 29 de abril de 1969, ha resuelto la disolución anticipada de la Sociedad. La liquidación se realizará en la forma que determine la Asamblea, del 6 de mayo de 1969. Se efectúa esta publicación de acuerdo al artículo 492 del C. de C. — El Directorio.
6) $1.500.00 10|pub. 7335 My.5-v.my.16.

CALZADOS MARIELLA LTDA.

Comunicamos al comercio y al público, que habiendo vendido al señor Héctor Domínguez Casalá, el comercio de zapatería que explotábamos en la Avda. 18 de Julio al N.o 1713, con fecha 28 de febrero de 1969, con la misma fecha procederemos a la disolución de la sociedad que teníamos constituída.

Los acreedores según ley del 26 de setiembre de 1904, deberán presentar los justificativos de sus créditos en Avda. Agraciada N.o 1708, apto. 204 de 17 a 19 horas. — CARLOS JOSE LABADIA. — CARLOS FELIPE FIGOLI.
6) $ 3.200.00 20|pub. 7215 My.2-v.my.29.

7 — Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos "Hortensia Tenoyra contra FERNANDO PFANNL. Divorcio (Ficha B|102|69", se cita y emplaza al demandado Fernando Pfannl, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. P. 2.o a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 11 de 1969. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
7) $3.000.00 30|pub. 5908 Ab.16-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "José Carlos Pasarini contra GLORIA NIMIA GUZMAN. Divorcio", (F. C. 906|67), se cita y emplaza en estos autos y en los de auxiliatoria F. C. 903|67, a Gloria Nimia Guzmán, para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
7) (R.20|4,55) 30|pub. 30854 My.8-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Héctor Sotelo contra AURORA MUNIZ. Divorcio". (F. C. 882|67), se cita y emplaza a doña Aurora Muniz dentro del término de noventa días, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, febrero 6 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
7) $ 2.250.00 30|pub. 6318 Ab.22-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Elena Dionisia Lozano de Barberis Rusca contra OSVALDO BARBERIS RUSCA. Divorcio", (F. B. N.o 70|961), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Osvaldo Barberis Rusca, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, marzo 25 de 1969. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.
7) $3.000.00 30|pub. 5068 Mz.28-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos "Aguirre Angela M. contra BERDAGUER. RICARDO. Divorcio" (D. 294|68), se cita y emplaza por noventa días a don Ricardo Carlos o Ricardo Carlos José Berdaguer, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de "Auxiliatoria de Pobreza" (C.896|68), promovidos por la esposa, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de abril de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) Res.20|4|55 30|pub. 30732 Ab.25-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza por el término de noventa días, a doña [illegible], para llenar el requisito de la conciliación, en vía al juicio que por divorcio, (Ficha A [illegible]), le ha iniciado su esposo [illegible] CAVADIAN, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Jorge Pessano. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

7) $ 2.250.00 30|pub. 7759 My.9-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña LUZ MEITTER, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio y declaratoria de pobreza (libro 60, folio 619), le ha iniciado Germinal L. Azaretto, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 14 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 30709 Ab.25.-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a ELIDA ESTHER GONZALEZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio (Ficha A 320|967), le ha iniciado JOSE ANGEL VANOLI, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 19 de marzo de 1968. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.

7) $ 2.250.00 30|pub. 5822 Ab.15-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Ana María Hermida contra CARLOS ENRIQUE HERNANDEZ. Divorcio unilateral" (Ficha B.1318|68), se cita y emplaza al demandado Carlos Enrique Hernández a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o, a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de febrero de 1969. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

7) $ 3.000.00 30|pub. 6686 Ab.25-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "María Angela Acuña contra NEMESIO BALTAZAR ALMEIDA Divorcio. (Ficha B|1021|68)" y "María Angela Acuña contra NEMESIO BALTAZAR ALMEIDA Auxiliatoria. (Ficha B|1402|68), se cita y emplaza al demandado Nemesio Baltazar Almeida a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 P. 2.o, a estar a derecho en dichos expedientes, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 6 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 30640 Ab.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Antonio Vicent Núñez contra MARIA DOLORES RAMIREZ, "divorcio" ,libro 62, folio 551), se cita y emplaza a la demandada María Dolores Ramírez, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o, a estar a derecho en dicho expediente bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 12 de 1968. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

7) $3.000.00 30|pub. 6905 Ab.29-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Lagos, Margarita Gladys contra REYES NELSON Divorcio unilateral", (D. 351|68), se cita y emplaza a don Nelson Reyes a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, abril 10 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.

7) $ 2.250.00 30|pub. 5860 Ab.16-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se cita, emplaza por el término de noventa días a ROSALIA ISABEL SANTELLAN, a llenar el requisito de la conciliación y a estar a derecho, en el juicio que por divorcio (Ficha A [illegible]), le ha iniciado ante este Juzgado, Luis [illegible] Vázquez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Tramitándose este juicio con la auxiliatoria de pobreza, (Ficha A,471 1968). — Montevideo, [illegible] de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub. [illegible] Ab 18-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se cita y emplaza a MILKA ELIZALDE GONZALEZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio (Ficha A|723 68), le ha iniciado Julio Valledor, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 20 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

7) $2.250.00 30|pub. 5560 Ab.11-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Torchiana Juan Carlos contra HORTENSIA E. CHANTADA", (Ficha E 325|68), se cita, llama y emplaza a la demandada Hortensia E. Chantada, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, febrero 20 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

7) $ 2.250.00 30|pub. 5861 Ab.16-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Mariano Vargas contra ELIZABETH FERREIRA de VARGAS. Divorcio", (Ficha N.o 524), se emplaza a doña Elizabeth Ferreira de Vargas, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

El acto litiga con auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 28 de marzo de 1969. — Orestes J. Ballestrino Actuario.

7) (R.20|4|55) 10|pub. 30869 My.8-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, dictada en los autos caratulados: "Mangieri, Gladys Nell contra RAMON OJEDA. Divorcio unilateral" (ficha N.o 82|69), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Ramón Ojeda, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Canelones, 19 de marzo de 1969. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.

7) $2.250.00 30|pub. 5005 Mz.28-v.my 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a ZILA POSCACCI, a fin de que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio por causal (Ficha A|14|1969), le ha iniciado Alvaro Machado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rivera, 26 de marzo de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.

7) $2 250.00 30|pub. 6758 Ab 28-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en autos: "Señorano (María Teresa) con ACOSTA (RAUL). Divorcio sola voluntad" (Lo. A, Fo. 99), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Raúl Acosta para que comparezca a estar a derecho en este juicio. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 26 de marzo de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.

7) $ 3.000.00 30pub. 7134 My.2-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Correa Da Rosano, Matilde c|a. AROLDO ROSANO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Aroldo Rosano, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. La actora está auxiliada de Pobreza. — Tacuarembó, marzo 19 de 1969. — Ma. S. Lopez Morand, Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 10|pub. 20804 My.2-v.my.15.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor RUBEN MENDEZ ANTUNEZ, funcionario de la Gerencia de Material y Tracción por el término de diez días para que concurra a prestar declaración en el sumario que se le instruye, a la Asesoría Letrada (Sección Sumarios), La Paz 1095, bajo apercibimiento de darlo por omiso. — Gerencia General.

8) (C.C.) 5|pub. 30902 My.13-v.my.19.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

La Administración Nacional de Puertos, emplaza a los propietarios de la embarcación "Pesquero Itoibá", a que pasen por la Oficina Jurídica (Rambla Roosevelt 160, piso 6.o), antes del 31 de mayo de 1969, a efectos de notificarse de la deuda contraída por concepto de servicios prestados a dicha embarcación. — Montevideo, 8 de mayo de 1969. — Gral. Santos Fernández Vignart, Presidente Interventor. — Juan M. Betancor, Secretario General Interino.

8) (C.C.) 3|pub. 30882 My.12-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "OLMOS HILDA E. contra PRIETO, ROGELIO. (ficha E|338|68). "Se cita llama y emplaza al señor Rogelio Prieto, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio". — Montevideo, marzo 18 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

8) $2.250.00 30|pub. 6626 Ab.23-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: EUGENIO HECTOR HERNANDEZ c|. FILOMENA FIORITTO Divorcio (D|59 año 1969), se cita, llama y emplaza a Filomena Fioritto, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 24 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

8) $ 2.250.00 30|pub. 7196 My.2-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo de Segundo Turno, en autos: "Arocena, Luis Alberto contra CARLOS ENRIQUE RANGEL RODRIGUEZ. Cobro de salarios e indemnización por daños y perjuicios", (Ficha N.o 913|968), se cita, llama y emplaza al demandado señor Carlos Enrique Rangel Rodríguez a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, Pablo de María 1577, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, abril 24 de 1969. — María Nieves Martínez. Actuaria Adjunta.

8) $ 3.000.00 30|pub. 7636 My.8-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos FISCO, R. BADIN y otros. c. ACHILLES L. AMONTE y otros; Infracción Aduanera", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Achilles Leonardo Amonte Anker y Francisco de Paula Guimaraes Manzullo, para que comparezcan en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, 5 de noviembre de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

8) $ 750.00 10|pub. 7212 My.2-v.my.15.

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiada y

de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 10. — Tramo: Las Delicias - Laguna del Diario. — Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado. — Expediente N.o 2629. — Propiedad de Damián Herrera. — Padrón N.o 933. — Area: 925 metros cuadrados 52.

Ruta N.o 9. — Tramo: Ao. Solís Grande Pan de Azúcar. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. — Expediente N.o 6372. — Propiedad de Suc. Tolmo Sención. — Padrón N.o 1436. — Area: 621 metros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 30 de abril de 1969.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 30866 My.8-v.my.19.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 25. — Tramo: Menafra - Algorta. — Ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Río Negro. — Expediente N.o 5319. — Propiedad de Raúl Durañona. — Padrón N.o (P) 112 (urbano). — Area: 1467 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 2. — Tramo Mercedes Fray Bentos. — Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro. — Expediente N.o 7137. — Propiedad de Juan B. Felix. — Padrón N.o 46 (P). — Area: 2 hectáreas 2.328 metros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 30 de abril de 1969.

9) (C.C.) 8|pub. 30867 My.8-v.my.19.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 54. — Tramo: Manantial s| Ruta 12 (Colonia Miguelete). — Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia. — Expediente N.o 6790. — Propiedad de Peyro T. Walter y Ethel. — Padrón N.o 3012 (P). — Area: 5038 metros cuadrados 66.

Ruta N.o 21. — Tramo: Colonia Carmelo. — Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia. — Expediente N.o 7223. — Propiedad de Antonio E. Ibaldi. — Padrón N.o 15.361 (P). — Area: 2 hectáreas 8802 metros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 2 de mayo de 1969.

9) (C.C.) 8|pub. 30868 My.8-v.my.19.

U T E

PLAN DE OBRAS C. O. P. O. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, de acuerdo a la resolución R. 68.88 de fecha 4 de enero de 1968, recaída en el expediente C-2 B|41, designó para ser expropiado por razones de utilidad pública y al amparo de la ley N.o 13.261 de fecha 28 de mayo de 1964, el inmueble situado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado en mayor área con el N.o 2.523, propiedad de la Suc. del señor Julio de la Fuente, área a expropiar: 1Há. 4.804 m. c. 28.

Por la resolución mencionada y de acuerdo con el artículo 4.o, se resolvió iniciar los trámites de toma de posesión urgente de las fracciones aludidas en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de la ley número 13.261, remitiéndose a lo prescripto al efecto por la ley N.o 9.722, de 18 de noviembre de 1937.

Con arreglo a lo dispuesto por ley, se cita a los propietarios mencionados, a sus apoderados o representantes y a todos aquellos que tengan derechos reales sobre dicho inmueble para que concurran al Departamento de Bienes Raíces de UTE, Palacio de la Luz, 10 piso, o al Juzgado de Paz de la 1.a Sección Judicial de Maldonado, donde por el término legal estaría de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, mayo 2 de 1969.

9) $ 2.250.00 10|pub. 8042 My.13-v.my.26.

II—Incapacidad

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: HORS SANCHEZ OMAR. "Incapacidad", (Libro 55, F.o 505) se hace saber que por interlocutoria del 29 de noviembre de 1968, se declaró incapaz a Omar Hors Sánchez, designándose curadora del mismo a Isidra Machado de Hors. — Montevideo, diciembre 18 de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

10) $750.00 10|pub. 7402 My.6-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas, recaído en los autos caratulados: PERATTO CLEDON de CLEDON CAROLINA. "Incapacidad", (Ficha S 329|1959), se hace público que por resolución de este Juzgado, de fecha 11 de marzo del corriente año, se declaró la rehabilitación de la incapaz doña Carolina Emma Peratto Cledón de Cledón.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 22 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria Adjunta.

10) $ 1.000.00 10 pub. 7630 My-8-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra Suc. de MANUEL RIVERA". (Ficha 400), se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido la expropiación por causa de utilidad pública de la fracción de terreno y mejoras, parte del padrón N.o 4, propiedad de Manuel Rivera, ubicada en la ciudad de Artigas, Primera Sección Judicial de este Departamento, con una superficie de 24 metros 57 decímetros.

En consecuencia, se emplaza a los demandados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 28 de marzo de 1969. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

9) (R.20|4|55) 30|pub. 30861 My.8-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada con fecha 15 de mayo de 1968 en autos PIRIZ CHOCHO, AGUSTIN ABEL. "Incapacidad" (Ficha N.o 190|963), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad provisoria a Agustín Abel Píriz Chocho, designádosele curador interino a su padre Domingo Abel Píriz. Que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Maldonado, 7 de abril de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

10) (R.20|4|955) 10|pub. 30802 My.2-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Estado contra los sucesores de ANGEL CABEDA", (L.o 44, F.o 412), se cita, llama y emplaza a don Angel Cabeda, sus sucesores y en general a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el N.o 429, situado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de 69 metros cuadrados 8935 centímetros cuadrados, entre los siguientes límites:

Al Norte de frente a la Avenida Mariscal Botafogo; al Este el padrón 430 y al Oeste con el padrón 428, para que comparezcan en forma en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, haciéndose saber que el bien ha sido declarado de utilidad pública.

Y a los efectos que hubiere lugar por derecho se hace la presente publicación. — Rivera, 14 de abril de 1969. — Amelia Da Rosa. Actuaria.

9) (R.20|4|55) 30|pub. 30860 My.8-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: FUENTEFRIA VENERANDO. "Incapacidad", se hace saber que por resolución N.o 5421, de fecha 16 de agosto de 1968, se designó curadora del incapaz, a su señora esposa doña Remedios Fernández Gómez de Fuentefría.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, abril 10 de 1969. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.

10) $ 750.00 10|pub. 7321 My.5-v.my.16.

II—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

"ADOLFO RENOVALES CARRIER, constituyendo domicilio a los efectos de este trámite en Buenos Aires 498, al señor Juez se presenta y dice que ha optado por el título de vendedor comercial, ofreciendo la declaración de los testigos Wáshington Gabebi y Ronald Moreno, domiciliados en Brito del Pino 808 y Bompland 563, respectivamente, que prestará sobre su vida y costumbres cuya deposición con la conformidad fiscal solicita se apruebe, expidiéndosele testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Adolfo Renovales Carrier. — Ramón Ricardo Pampín, Escribano". — Montevideo, 9 de octubre de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.

11) $ 1.250.00 10|pub. 7684 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "ANDRES HIRSCHFELD NORDON, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1334, escritorio 3 al señor Juez digo: Que optando por el título de procurador, vengo a solicitar se realice la correspondiente información de vida y costumbres, a cuyos efectos ofrezco la deposición de los testigos Max Enrique Szenker Stiglitz, domiciliado en Colla 2305, y Pedro Katz Levy, domiciliado en Buenos Aires 487, apartamento 1, los que concurrirán a declarar sin previa citación acerca de mi honradez y costumbres morales. — Por lo expuesto, al señor Juez digo: 1.o) Que se reciba la información ofrecida, expidiendo el testimonio pertinente. — Andrés Hirschfeld. — Ruben Haskel, Abogado". — Montevideo, 9 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

11) $1.500.00 10|pub. 7267 My.7-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "HILDA LINARES TEIXEIRA MAIDANA. Información" (Ficha E|573|969), se hace saber al público que ante este Juzgado, fue presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Hilda Linares Teixeira Maidana, constituyendo domicilio en Lavalleja 1812, al señor Juez digo que optando al título de Escribana y Procuradora ofrezco la declaración de Delma Suárez Ricci y Martha Nicolini quienes informarán sobre mi vida y costumbres. Expídaseme testimonio. — Hilda Teixeira. — Yara López Alvez, Escribana". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $1.250.00 10|pub. 7214 My.6-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V 163|969), se hace saber que ante esta oficina, el 28 de abril de 1969, se presentó el escrito que se transcribe:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno: WALTER FERNANDEZ BORDABEHERE, domiciliado en Grito de Gloria 1589, al señor Juez digo que optando al título de procurador, solicito se interrogue al señor Horacio Ascheri y señorita Estela Ascheri, quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — W. Fernández Bordabehere".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 6 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

11) $ 1.000.00 10|pub. 7871 My.12-v.my.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. FREDDIE H. RODRIGUEZ MACIAS, domiciliado en la Av. Artigas 739 de esta ciudad a Ud. digo: A los efectos de obtener el título de Procurador (Art. 237 y sgts. del Cod. de Org. de los Tribunales) solicito se tome declaración a los señores Francisco Castro y Raúl Suárez sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Freddie H. Rodríguez Macías. — César Silvio Nicoletti Piffaretti, Escribano. — Las Piedras, abril 24 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

11) $ 1.250.00 10|pub. 7204 My.2-v.my.15.

Licitaciones Públicas

— ANCAP —

6.400. — Segundo llamado. — Maderas.
Apertura: 14|5|69, 15 horas.
6.412. — Tercer llamado. — Materiales eléctricos (pantallas).
Apertura: 17|5|69, 15 horas.
6.595. — Guinche a vapor para buque tanque.
Apertura: 27|5|69, 15 horas.
6.519. — Arandelas goma sintética.
Apertura: 13|6|69, 15 horas.
6.527. — Formularios.
Apertura: 28|5|69, 15 horas.
6.549. — Columnas de hormigón.
Apertura: 8|6|69, 15 horas.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular las consultas los interesados pueden dirigirse, en días hábiles, a las oficinas del sector compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap, (Paysandú y Avda. Agraciada), donde tendrá lugar la apertura de las ofertas.
12) (O.C.) 3|pub. 30834 My.12-v.my.14.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.588

Adquisición de chapas de acero Siemens Martin.
Apertura: 29 de mayo de 1969, hora 16.
En caso de frustrarse el primer llamado, se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 2 de junio de 1969 a la misma hora.
El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, tercer piso.
12) (O.C.) 3|pub. 30881 My.12-v.my.14.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O S E
LICITACION PUBLICA N.o 755
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de "Ejes de Transmisión, Cuplas y Cojinetes de Goma", de acuerdo a los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados, en el Sector Licitaciones, (calle 25 de Mayo 417, 2.o piso), al precio de $ 40.00.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina, para el día 11 de junio de 1969, a la hora 15.30.
El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación, se llevará a cabo una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.
12) (O.C.) 7|pub. 30905 My.13-v.my.21.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación N.o 41|68. — Discos de embrague para coches motores brill 60. — (Suministro de Plaza).
Fecha de apertura: 13 de junio de 1969, hora 16.
Precio del pliego de condiciones: $ 50.00, (cincuenta pesos).
Licitación N.o 37|68. — Faroles a mantilla a gas de querosene. (Fabricación Nacional).
Fecha de apertura: 19 de junio de 1969, Precio del pliego de condiciones: $ 50.00, (cincuenta pesos), hora 15.
Licitación N.o 38|68. — Uniones universales (crucetas) para coches motores brill 60. — (Suministro de Plaza).
Fecha de apertura: 19 de junio de 1969, hora 16.
Precio del pliego de condiciones: $ 50.00, (cincuenta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso, los días y horas señalados, donde también pueden adquirirse los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 18 horas.
Por más información: por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30901 My.13-v.my.26.

LICITACION N.o 52|68
Engranaje principal de Caja de Cambio de CC. MM. Brill 60
(Suministro de Plaza)

Fecha de apertura: 16 de junio de 1969, hora 15.
Precio del pliego de condiciones: $ 50.00 (cincuenta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General. (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, el día y hora señalado donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13.00 a 18.00 horas.
Por más información, por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30870 My.9-v.my.22.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 744
Primer y segundo llamados
Suministro de camisas y zapatos al personal de servicio

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por el suministro del título, en un todo de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, en el sector servicios, Cerrito 318 primer piso.
La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran, en la sala de licitaciones, Cerrito 318, primer piso, en las fechas siguientes:
Primer llamado: 5 de junio de 1969, a las 14 horas.
Segundo llamado: 10 de junio de 1969, a las 14 horas. — Montevideo, 30 de abril de 1969.
12) (O.C.) 5|pub. 30874 My.12-v.my.16.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 792
Servicios de higiene ambiental

Apertura de las propuestas: 4 de junio de 1969, a las 13 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia del Banco, (cuarto piso).
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría, (Río Negro 1494), todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, 5 de mayo de 1969. — La Gerencia General.
12) (O.C.) 5|pub. 30858 My.8-v.my.14.

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

Llámase a licitación pública (Concurso de ofertas) para la venta de la camioneta propiedad de la Comisión Nacional de Educación Física, marca "Austin", del año 1953, 2 puertas, 14 H. P., 4 cilindros, la que puede ser vista por los interesados en los Talleres del Instituto (Propios 2074) y Avda. Italia, en el horario de 8 a 12 horas.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Administración de la Comisión Nacional de Educación Física (Soriano 882) y podrán ser retirados por los interesados entre las 14 y 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará en la Administración del Instituto, el día 12 de junio de 1969, a la hora 16, en presencia de los interesados que concurran.
12) (O.C.) 5|pub. 30873 My.9-v.my.20.

CORTE ELECTORAL

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
As. 537|68 y 592|68
Licitación Pública N.o 4|68

Llámase a licitación pública para la adquisición de 23 (veintitrés) resmas de papel medio hilo de 105 gramos formato 72 por 92 centímetros y 25 (veinticinco) resmas de papel obra primera de 72 gramos formato 72 por 92 centímetros.
Los interesados pueden retirar los pliegos de condiciones respectivos en la Sección Adquisiciones y Proveeduría de este Departamento, calle Ituzaingó 1467, piso cuarto.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 24 de mayo de 1969 a las 15 horas en el local de la Sección Jurídica, cuarto piso, en presencia de los oferentes que concurran a tal efecto, quienes están obligados a presentar los recaudos a que se refiere el artículo 3.o del pliego de condiciones particulares y artículo 1.o, inciso G, del pliego de condiciones generales. — Montevideo, mayo 7 de 1969.
12) (O.C.) 3|pub. 30878 My.12-v.my.14.

As. 273|67
Licitación Pública N.o 6|68

Llámase a licitación pública para la adquisición e instalación de un equipo de extracción de aire en el subsuelo del edificio ubicado en la calle Soriano 1223.
Los interesados pueden retirar los pliegos de condiciones respectivos en la Sección Adquisiciones y Proveeduría de este Departamento, calle Ituzaingó 1467, piso cuarto.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 22 de mayo de 1969 a las 15 horas en el local de la Sección Jurídica, cuarto piso, en presencia de los oferentes que concurran a tal efecto, quienes están obligados a presentar los recaudos a que se refiere el artículo 3.o del pliego de condiciones particulares y artículo 1.o, inciso G, del pliego de condiciones generales. — Montevideo, mayo 7 de 1969.
12) (O.C.) 3|pub. 30880 My.12-v.my.14.

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES
DIVISION SERVICIOS GENERALES
Mesa de Licitaciones
Licitación N.o 1.05

Llámase a licitación pública en primer llamado para la venta de alambre de cobre usado, cuyo pliego de condiciones puede ser retirado en la mesa de Licitaciones del Instituto, calle Sarandí 472, primer piso, teléfono 9 76 34, todos los días hábiles en horario de oficina.
Apertura de ofertas 28 de mayo de 1969, hora 15. — El Jefe de Licitaciones.
12) $ 750.00 10|pub. 7383 My.3-v.my.19.

OBRA "03 VIVIENDAS CAPURRO"
PLAN I M M — B I D

Se llama a pedido de precios para la provisión de materiales de construcción (sanitarios, eléctricos y ladrillos de campo).
Pago al contado.
Cotizaciones hasta el 16 de mayo de 1969.
Tratar en el ex Hotel Miramar.
Teléfono: 50 12 12.
12) $ 300.00 2|pub. 8026 My.13-v.my.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres, (pabellón de cirugía), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 3.700.00 en la tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de mayo a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 8 de mayo de 1969. — Secretaría General.
12) (O.C.) 10|pub. 30394 My.12-v.my.23.

Licitación Pública N.o 1|969
DIRECCION DE VIALIDAD
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución del "Recargo de material de bases a realizar en la Ruta N.o 8 del Km. 549.500 al Km. 582.000.
Pliego de condiciones particulares en la Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas día 29 de mayo de 1969, a las 16 y 30 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Vialidad, Avenida de Uruguay 1120 4.o piso.
Si no concurriere el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura del primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 23 de mayo de 1969, a las 16 y 30 horas.
El precio del pliego de condiciones particulares es de $ 10.000.00 (diez mil pesos). — Montevideo, 29 de abril de 1969. — La Dirección.
12) (O.C.) 10|pub. 30835 My 5-v.my.13.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

Primer llamado. — Lunes 26 de mayo de 1969 a las 15 horas.
Segundo y último llamado. — Lunes 2 de junio de 1969 a las 15 horas. — 10.000 ejemplares del Boletín de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones y Suministros del Instituto Avda. 18 de Julio N.o 2187 en el horario de 13 a 18 horas. — Montevideo, mayo 5 de 1969.
12) (C.C.) 8|pub. 30849 My.7-v.my.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública N.o 7
Primer y segundo llamados
Plaza

Para la suscripción de revistas científicas.
Apertura del primer llamado el 20 de mayo de 1969, hora 9.
En caso de no presentarse las propuestas necesarias para la apertura del primer llamado se realizará la apertura del segundo llamado el mismo día 20 de mayo a la hora 11.
Los interesados podrán retirar las listas de títulos que se desea suscribir con el pliego de condiciones generales en la administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925,

de lunes a viernes en el horario de 9 a 11. — Montevideo, mayo 6 de 1969. — La Administración.
12) (O.C.) 8|pub. 30857 My.3-v.my.19.

13-Llamados a Acreedores

BANCO DEL ESTE

Se comunica a todos los acreedores del Banco del Este, que se ha comprometido en venta al Bank of America, Sucursal Montevideo, el establecimiento comercial bancario de dicho Banco. Los acreedores con los justificativos de sus créditos deberán presentarse dentro de los 30 días a partir de la primera publicación en 23 de Mayo N.o 552, para percibir el importe respectivo.
13) $1.800.00 20 pub. 6500 Ab.23-v.my.21.

ALTA PUBLICIDAD S. A.

De acuerdo a la ley del 26|9|904 y en virtud de haber sido modificado el Directorio de ALTA PUBLICIDAD S.A., se cita a los acreedores de la misma a presentar los justificativos de su crédito en Río Negro 1354, piso 7.o escritorio N.o 47.
13) $1.600.00 20 pub. 6951 Ab.29-v.my.27.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, mayo 13 de 1969

Cumplimiento de la disposición del artículo 8o. de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley" (Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

JESUS GILBERTO CARDOZO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1381, Apto. 2 y NORMA GIOCONDA LAGUARDIA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1381, Apto. 2.

2.a Sección

BJORN OHMAN, 28 años, soltero, técnico, sueco, domiciliado Río Branco 1389 y SARA JENSEN, 23 años, soltera, secretaria, dinamarquesa, domiciliada Río Branco 1389.

5.a Sección

NILDO TERRA, 25 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1435, Apto. 16 y DORA LILIA MAGUIRE, 25 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1435, Apto. 16.

7.a Sección

RAUL FOGLINO, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado La Paz 2093, Apto. 205 y ESTRELLA PICHEL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 2093, Apto. 205.

8.a Sección

JULIO CESAR RODRIGUEZ TORRES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Figueroa 2065 y GRACIELA TRUJILLO NIETO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Figueroa 2065.
OMAR PIRIZ DELGADO 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1277 y ROSA MARIA ALQUEZAR, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1277.

11.a Sección

JUAN CARLOS REGALADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Vidal 3322 y ELIA ESTHER RUSSO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Acuña 3169.
JOSE ANTONIO PIVOTTO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Debali 3076 y MARIA ESTHER BONILLA, 27 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Pedro S. de Zumarán 5142.
MIGUEL MARITATO, 32 años, viudo, peluquero, italiano, domiciliado Combate 2664 y MARIA TERESA TECHERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Combate 2664.
LUIS ALFREDO BELLOMO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Calle "C" 6939 y JOVA ADALUZ PARDO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 3.ra N.o 6870.

12.a Sección

EDUARDO SANTIAGO LERGA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3245 y MIRTHA ELIZABETH CONDENANZA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3245.
VICENTE PLADA, 33 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Huascar 4074 y ROSARIO CAMBON, 27 años, soltera, empleada, española, domiciliada Huascar 4074.

13.a Sección

JUAN PEDRO MONTIEL, 24 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Segundo Oficial 10390 y CYNTHIA GARCIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Sanguinetti s.n.
CARLOS MARIA LEAL, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3173 y ELENA da CAMARA, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Grecia 3173.

14.a Sección

CARLOS ALBERTO LAGO, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Carignano 1441 y BEATRIZ ETHEL GONZALEZ, 24 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Carignano 1441.

16.a Sección

JORGE JOSE MARTINEZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Bélinzon 4771 y MARTHA LYLIAN TAPIA 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Bélinzon 4771.
JUAN FRANCISCO BUENO, 24 años, soltero, cromador, oriental, domiciliado Oficial 3.o N.o 6879 y HEDA JESUSA GONZALEZ, 37 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4655.
DOROTEO LION, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle "A" N.o 4111 bis y GLADYS MABEL ALTEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle "A" N.o 4111.

17.a Sección

ELBIO AGUILAR, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4424 y ELSA HAYDEE PEREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4424

18.a Sección

JULIO ROBERTO VAZQUEZ, 42 años, divorciado, ingeniero, paraguayo, domiciliado Soca 1270 y DORA LIDIA SALESSI, 30 años, soltera, argentina, domiciliada Soca 1270.
CARLOS ENRIQUE PIOLA, 24 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Fco. Muñoz 3195 y MARIA ELIZABETH ORGAZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3195.
BRUNO TOPEL, 33 años, divorciado, industrial, polaco, domiciliado P. F. Berro 1372 y ROXANA MARIA MORARU, 23 años, soltera, brasileña (C. L.), domiciliada P. F. Berro 1372.

21.a Sección

EUSEBIO MARTINS, 47 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Eduardo Pondal 1064 y SANTA MAURILIA MENDEZ, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 1064.
ELADIO ESTEBAN TECHERA, 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gauchos 4109 y OLGA ROMANA MOREIRA, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Gauchos 4109, Apto. 5.
JACINTO RENEE SOTELO, años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Víctor Hugo 1178 y ELOISA SUAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada R. Costanera 997.

22.a Sección

JOSE LOBATO, 24 años, soltero, comercio, español, domiciliado Elcano 3446 y DOLORES GOMEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bayona s|n.
JOSE IGNACIO DIEGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lancaster 4237, Apto. 2 y NELLY HERNANDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Lancaster 4237, Apto. 2.

23.a Sección

JUAN BAUTISTA GUTIERREZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gilardi 1873 y MARIA ALEJANDRINA CONTI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Gilardi 1873.
JULIO MARTIN MASCARO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Belén 2572 y GRACIELA ZULEMA ARDANZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2507.
NESTOR ROBERTO SCHINCA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Corrales 2685 y ANA BEATRIZ DOMINGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales 2685.
HUGO ALFREDO ARCIBALDO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramos 4215 y MARY ELENA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ramos 4203.
ALFONSO DAVID SAR, 31 años, soltero, mecánico aeronáutico, argentino, domiciliado Comercio 1352 Apto. 24 y NIVIA MABEL SILVERA, 27 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Comercio 1352, Apto. 24.
HECTOR ARTIGAS CUELLO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santander 1907 y LIRIA SUSANA SUAREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santander 1907.
FRANCISCO CILBETI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lambaré 1960 y ANDREA COSENTINY, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lambaré 1960.
14) $ 80.00 3|pub. v.my.15.

Montevideo, mayo 12 de 1969

1.a Sección

MANUEL VARELA 22 años, soltero, comercio, español, domiciliado Tacuarembó 1682 bis Ap. 8 y MARIA DEL PILAR MERCEDES REY, 23 años, soltera, modista, española, domiciliada Tacuarembó 1682 bis, Ap. 8.

3.a Sección

RICARDO DA LUZ, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1537 y EMERITA MONTERO, 23 años, soltera, estudiante, española, (C. L.), domiciliada Bartolomé Mitre 1537.

4.a Sección

EDUARDO REGUEIRA 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 948 y SARA RAMONA GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Maldonado 948
ALFONSO RAMON MASTANDREA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San José 937 y REINA CRISTINA VAZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada San José 937
RICARDO MANCUSO, 31 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Yí 1086 y ANGELA JUANA DELUCHI 23 años, soltera, argentina, domiciliada Yí 1086.

5.a Sección

ROBERTO NORIA, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1138 y MARIA CIPRIANA ROLDAN, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez 1138.
FRANCISCO MATEOS 19 años, soltero, comercio, español, domiciliado Isla de Flores 1732 Ap. 1 y MARTHA CRISTINA CORVETTO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Isla de Flores 1732 Ap. 1

6.a Sección

JORGE MAGNOU, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gral. Pagola 2118 Ap. 201 y VICTORIA FUENTES, 24 años

soltera, estudiante, española, domiciliada General Pagola 2142 Ap. 201.

7.a Sección

FRANCISCO AMORIM, 44 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Inca 2298 y ANA MARIA PERELLI, 48 años, viuda, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1864 Apto. 5.

MIGUEL ANGEL BERTONE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2037 Ap. 1 y SILVIA MENDEZ CABRERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2037 Ap. 1.

DARWIN CONO BOCCO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2146 y JOAQUINA PELOA GAS, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2146.

WALDEMAR QUIROGA, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cuñapirú 2158 bis, Ap. 3 y MARTHA ZULMA FIGUEREDO, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 2158 bis, Ap. 3.

8.a Sección

JUAN CARLOS COUTURE, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Asencio 1389 y SILVIA NELIDA LABRAGA, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Asencio 1389.

10.a Sección

LUIS ALBERTO SUAREZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Godoy 4595 y MARIA HAYDEE SAN MARTIN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Igua 4712.

EDUARDO CARDOZO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmas y Ombúes 5384 y MARIA CRISTINA NOGUES, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Palmas y Ombúes 5384.

12.a Sección

ARMANDO ESMITE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Termópilas 3633 y NILSA MONZON, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Termópilas 3633.

AQUILES OSCAR HERNANDEZ, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Bvr. Artigas 3507 y LYRIA GERTRUDIS SCHROTT, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvr. Artigas 3507.

CARLOS ALAN AINSWORTH, 53 años, viudo, electrotécnico, argentino, domiciliado Colonia 1874 y PATRICIA EMMA WORKMAN, 42 años, divorciada, secretaria, argentina, domiciliada Colonia 1874.

ALBERTO RAFAEL CARBALLO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3261 y MYRIAM PEREYRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3261.

ALBERTO MARTINEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2629 Ap. 8 y SONIA ARTEMIS RUSSI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2629 Ap. 8.

WALTER CARMELO VERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3571 Ap. 2 y CRISTINA DAMIANA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 3571 Ap. 9.

13.a Sección

JULIO CARBALLO, 40 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Cno. del Jefe 2929 y MARIA TOMASA LOPEZ, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Cno. del Jefe 2929.

14.a Sección

WALTER OMAR ALDADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Spikerman 4030 y ANA MARIA GROSSO, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Andrés Spikerman 4030.

15.a Sección

HUGO EMILIO ESPOSTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Viejo Pancho 2524 bis y MARIA JUANA JAUNSOLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2690.

ROMULO JUAN MARTINEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dulevar Artigas 631 y ANITA DEGREGORIO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Bvr. Artigas 631.

16.a Sección

DARIO GIANFRANCO GIUSEPPE SIMONETTI, 29 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Vera 2722 y ANA CRISTINA CORBO, 21 años, soltera, oriental; domiciliada Juan J. Rousseau 4422.

17.a Sección

CARLOS ALBERTO MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Magariños 5313 y NEY RIVERO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bolso Lanza 4248.

ANDRES MATEO ARGENTO, 68 años, viudo, hacendado, argentino, domiciliado Avda. Mendoza 3240 y MARIA AGUSTINA JOUBANOBA, 60 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Mendoza 3240.

18.a Sección

RICARDO GHANDI ALONSO, 36 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado M. Barreiro 3150 y EVA ESTELA FERNANDEZ, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada M. Barreiro 3150.

RUBEN RAMOS, 26 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado B. del Pino 1288 Ap. 4 y MARTA IRENE YAQUE, 27 años, soltera, policía femenina, oriental, domiciliada B. del Pino 1288.

CESAR GONZALEZ ALZAGA, 31 años, soltero, hacendado, argentino, domiciliado Chucarro 1134 Ap. 206 y MARTA MARIA GUADALUPE ZAPATA, 32 años, divorciada, chilena, domiciliada Chucarro 1134.

ALBERTO DOMINGO MONTES DE OCA, 26 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1137 Ap. 204 y LILA ADAN, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1137.

JORGE ALFREDO OLAZABAL, 27 años, soltero, fabricante, oriental, domiciliado Avenida Brasil 3030 y MONA BADRAN, 21 años, soltera, libanesa domiciliada Avda. Brasil 3030.

VALENTIN LARA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. P. Laguna 3371 y DELIA FERNANDA SPIRITO, 22 años, soltera, argentina, domiciliada J. P. Laguna 3371.

20.a Sección

JULIO GRECJET, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humboldt 4325 Ap. 2 y ROSA LIDIA FERNANDEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Humboldt 4325 Apto. 2.

WALTER RAUL FABBIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. de la Vega 3933 y SUSANA RENEE BERNADET, 22 años, soltera, profesora de inglés, oriental, domiciliada C. de la Vega 3940.

PEDRO NORBERTO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, marino, oriental, domiciliado D. Coronel 1191 y ANA NOVELIA SANTOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 7[illegible].

21.a Sección

JOSE MARIA SANCHIZ, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Clara 4673 y MARTA MARGARITA ASCHIERI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Clara 4673.

22.a Sección

NELSON HUGO FLORES REGUEIRO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Balbín y Vallejo 4035 y ELECTRA NORMA PELUFFO DE LEON, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Balbín y Vallejo 4035.

MARIO WALTER PALERMO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Martínez 3616 y EVA CRISTINA RISSO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Parma 3081.

23.a Sección

SALVADOR PICO, 22 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado Mateo Cabral 3427 y GRACIELA DE LA FUENTE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rousseau 4019.

MARIO ISABELINO SANTOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 2376 y NORA MABEL BOUZON, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Propios 2376.

MARCOS ALCIDES ASTIAZARAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Velsen 4510 y EVA JUDITH GUTIERREZ, 21 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Velsen 4510.

NORBERTO ALVAREZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4288 Ap. 109 y ELSA LILIAN SCARONE, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rivera 4288 Ap. 109.

JUAN CARLOS SEBASTIANI, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2643 y NORMA MARGARITA LEYTON, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carlos Crocker 2643.

BERNARDO EBER ESCOBAL, 34 años, divorciado, gastronómico, oriental, domiciliado Propios 1876 y JOICE STELLA CACERES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 1876.

24.a Sección

LUIS ALBERTO GOMEZ, 38 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Jto. Vera 3760 y MARIA DEL CARMEN SORIA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jto. Vera 3760.

14) $ 80.00 3|pub. v.my.14.

15—Pagos de Dividendos

LA MARISCALA SOCIEDAD ANONIMA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de la Sociedad que a los efectos de proceder al cobro del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1968, deben presentarse en el domicilio social de la misma, sito en la calle Cuareim 1944 a partir del 15 de mayo de 1968 y en el siguiente horario: días hábiles de 15 a 17 horas. — El Directorio.

15) $ 450.00 3|pub. 7864 May.12 v.may.14.

INDUSTRIALIZADORAS DE LANAS URUGUAYAS S. A. (LANASUR)

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que a partir del día 12 del corriente se comenzará el pago del dividendo aprobado por la asamblea, el que podrá hacerse efectivo contra presentación del cupón No 6 en nuestra Planta Industrial sita en Camino Vecinal N.o 5620 de lunes a viernes de 9 a 16 horas. — Montevideo, 8 de mayo de 1969. — El Directorio.

15) $ 750.00 5|pub. 7832 May.12-v.may.16.

16—Prescripciones

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Primer Turno, doctor don Helsen Catalurda, dictada en autos: "REISSIG, JULIA AGAPITA, MARIA ANTONIA y otros. Prescripción". (L.o Ficha 88 Año 1968), se cita, llama y emplaza a Julia Agapita Reissig, María Antonia Reissig, Zelmira Francisca Reissig y Enrique Gabino Reissig, y a todos los posibles interesados en esta acción, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 17 de octubre de 1968. — Ana Emma Doneu Torres, Actuaria Adjunta.

16) $ 3.000.00 30|pub. 7833 May.12-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que doña APOLONIA CELIA OCAMPOS se presentó ante este Juzgado (Ficha B, N.o 44|969), iniciando acción para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal, el bien empadronado con el N.o 107.671, situado en Maroñas, Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 440 metros con 10 mts. de frente al Noreste a la calle Gronardo N.o 2961, por 44 metros de fondo. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés, a cualquier título, sobre el bien descripto, para que concurran a este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 5.o, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de abril de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.

16) $4.500.00 30|pub. 7266 My.7-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: ACUÑA de SOLSONA ARTEMIA. "Prescripción treintenaria", (Ficha C 1037|963), se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, especialmente a los anteriores propietarios del inmueble que a continuación se describe, o a sus sucesores a cualquier título así como a los linderos del [illegible] o sea a los propietarios de los padrones números 6[illegible].014, 62.022 y 62 [illegible], y genéricamente, a todas aquellas personas que por cualquier concepto, se consideren con derecho respecto del inmueble cuya prescripción se demanda y que es el siguiente:

Solar de terreno y sus mejoras ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 62.015 en mayor área, se compone de una superficie de 346 metros 10

decímetros, cando frente al ... a la calle Mateo Cortez, entre las de ... Vigodet y Marcos Sastre. — ... tu 24 de 1968. — José Tomás ... Actuario.

16) $ 5.250.00 30|pub. 5477 ...

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "CARREÑO S. de FERNANDEZ CORINA. Prescripción" (L.o 59, F.o 521), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Corina Carreño Silveira de Fernández, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto al inmueble situado en la Vigesimaprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 49.702, compuesto de una superficie de 969 metros, con 20 metros de frente al Sudoeste al Camino Santos.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Lucas Moreno o sus sucesores a cualquier título, a Edison Borreani, Diego Beledo, Ramón María Peña y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 2 de 1968. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

16) $ 5.250.00 30|pub. 3201 Ab.21-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, recaído en los autos caratulados: ANTONIO AÑON. - Prescripción, (ficha C 1115|68), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho al bien denunciado: Un inmueble, ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, con el padrón N.o 154.501, con frente a la calle Continuación 18 de Julio. — — Montevideo, marzo 20 de 1968. — En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $3.030.00 30|pub. 3677 Ab.14-v.my.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, recaído en los autos caratulados: JUAN ANGEL BARRETO, "Prescripción", (Ficha C 1113|68), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho al bien denunciado:

Un inmueble, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avenida Lezica, con el padrón N.o 47.094, del Departamento de Montevideo.

En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo. — Montevideo, marzo 20 de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 3.030.00 30|pub. 4864 Mz.27-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos MATILDE VILLANUEVA OLIVERA. "Prescripción adquisitiva" (F.32|969), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, y especialmente a los herederos de José Pereira da Silva, al siguiente bien: Padrón 2.035, manzana N.o 98 de la ciudad de Melo, con una superficie de 926 metros 33 decímetros según plano del agrimensor Simón López Chirico, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 4.045 el 20 de diciembre de 1963, así deslindado: al Norte, 43 metros con padrón 2.066 de Victoriano Lemos; al Este, 21 metros 54 centímetros con frente a calle General Justino Muniz; al Sur, 42 ms. 95 cms con padrón 2.064 de Nicomedes Correa, 7.358 de Riobal Silva Fernández y 7.896 de Ademar Rodríguez y al Oeste, 21 metros 57 centímetros con padrones 2.032 de Anatolia Guerra de Rodríguez y 2.081 de Pura Blanca Alvarez, a fin de que comparezcan dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Melo, abril 18 de 1969. Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) $ 6.000.00 30|pub. 7923 My.13-v.jun 24.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial del departamento de Lavalleja, dictada en autos "MARIA CARDOZO de DE LEON. Prescripción Treintenaria (Libro 5, Fo 366, N.o 11). Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno con las mejoras que le acceden ubicada en la ciudad de José Pedro Varela, Décima Sección Judicial del departamento de Lavalleja, en la manzana N.o 12 empadronada con el N.o ... y que según plano del Agrimensor Ramón ... Cabrera, de diciembre de 1965 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Lavalleja con el N.o 4656 el 22 de diciembre de 19.., se compone de una superficie de 860 metros y se deslinda así: al Noreste, 20 mts. frente a la calle Canelones por igual extensión al Suroeste, con Juana Marta Pérez; al Sur, ... 40 metros con Sucesión de Bibiano Rodríguez, por igual extensión al Noroeste con frente a la calle San José.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto y especialmente a doña Juana Marta Pérez, don ... Marino Espinosa y a todos los sucesores a título universal o particular de doña Leonarda C. o Leonarda Cabrera de Cardozo, de don Bibiano Rodríguez o de doña Juana Marta Pérez, así como a cualquier persona que se considere con derecho a dicho bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — José Pedro Varela, octubre 15 de 1968. — César Barroto, Juez de Paz 10 Sección de Lavalleja.

16) $13.200.00 30|pub. 5331 Ab.9-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CORINA LANOGUERE DE LARA. Prescripción". (Libro 25. Folio 694, Nº 290), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a doña Margarita Ressio de Vaucher o a sus sucesores y a todos aquellos que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien que se describirá, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente: "una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana Nº 366 empadronado con el número 2.571 y que consta según planilla de Contribución Inmobiliaria Departamental de una superficie de 902 metros cuadrados y según plano de mensura levantado en mayo de 1967 por el agrimensor Manuel Piaggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 3.344 de fecha mayo 15 de 1967 con una superficie de 845 metros cuadrados con los siguientes límites: al norte una línea quebrada formada por 3 rectas que comienza en calle Libertad y linda con los padrones N.o 2.560 con una línea de 5 metros 75 centímetros; otra línea formando martillo de 50 centímetros y una tercera línea de 37 metros con 55 centímetros que linda con el padrón número 9.561. Al oeste linda con el padrón 3.682 con una línea de 16 metros 30 centímetros y con el padrón 8.433 con otra línea de 2 metros 80 centímetros. Al sur linda con el padrón número 7.758 con una línea de 42 metros 30 centímetros y al este con la calle Libertad con una línea de 20 metros con 72 centímetros. — Paysandú, agosto 12 de 1968. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

16) $ 8.250 30|pub. 4707 Mz.26-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don ADAN RENE FAJARDO, (Ficha A 238|1968), iniciando acción de prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Rivera, solar 5, de la manzana 53, de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el N.o 292 y que según plano del Agr. Daniel Rigoli, inscripto en Catastro local con el N.o 3.997, el 18 de octubre de 1968, se halla fraccionado en 2 lotes señalados con las letras A y B y tienen un área total de 922 metros 351.250 milímetros cuadrados, con 21 metros 475 milímetros de frente al Noroeste a la calle Juana de Ibarbourou entre las de Ceballos y Julio Herrera y Obes.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el inmueble descripto y especialmente a Olinto Pereira da Silva, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. — Rivera, 17 de marzo de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

16) $ 3.750.00 30|pub. 3754 Ab.28-v.jn.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se han presentado ALVARO MARTIN FERNANDEZ y ADAN RENE FAJARDO (Ficha A 237|68), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar con construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, solar 5 de la manzana 124 de la planta urbana, padrón N.o 537, con área de 623 metros 531.250 milímetros según plano del agrimensor Daniel Rigoli, inscripto en Catastro de Rivera el 23 de setiembre de 1968 con el N.o 3.964, con 21 metros 175 mm. de frente al Nord-Oeste a la calle Emilio Zolá.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Joaquina Gómez y Aurelia L. O. de Alvez y/o a sus sucesores a cualquier título y a todas aquellas personas que se consideren con derecho al bien descripto, a fin de que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá el juicio. — Rivera, 25 de febrero de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

16) $5.250.00 30|pub. 6757 Ab.28-v.jn.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección de Rivera, se hace saber que se ha presentado ADAN RENE FAJARDO, (L.o 1, F.o 188), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, del siguiente bien:

Una fracción de terreno, con construcciones y mejoras que le acceden ubicada en la Novena Sección Judicial de Rivera, padrón 4939, que es parte de la ex chacra N.o 56, hoy manzana 638, de la planta suburbana de esta ciudad, que según plano del agrimensor Daniel Rigoli, del 24 de marzo de 1968, inscripto en Catastro, tiene un área 7248 metros 55 decímetros con 108metros 50 centímetros de frente al Nordeste a camino Departamental a la ciudad de Rivera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Honorio José Dos Santos y Saturnino Chibirriaga y/o a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellas personas que se consideren con derecho al bien descripto, a fin de que comparezca a deducirlo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio.

Habilítese próxima Feria Judicial. — Rivera, 26 de diciembre de 1968. — Miguel L. Castillo, Juez de Paz.

16) $ 3.750.00 30|pub. 6755 Ab.28-v.jn.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Rivera, se hace saber que se ha presentado SANTIAGO COSTA CARDOZO (L.o 1, F.o 50), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, del siguiente bien: Una fracción de terreno, con construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, zona urbana, padrón 3.265, señalado con el N.o 8 de la manzana 357, que según título de Salida Municipal y plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal de mayo de 1967, inscripto en Catastro de Rivera el 10 de mayo de 1967 con el número 3.632, tiene una superficie de 922 metros cuadrados, 351.250 milímetros con 21 metros 475 milímetros al Sureste de frente a la calle José María Damboriarena y por ser esquina 42 metros 95 centímetros al Suroeste de frente a la calle Agustín Ortega.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Olidoro Santana, Angela Cardozo y Marcelina Cardozo o a sus herederos a cualquier título y a todas aquellas personas que se consideren con derecho al bien descripto, a fin de que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá el juicio. (Habilítese próxima Feria Judicial). — Rivera, 31 de diciembre de 1968. — Miguel L. Castillo, Juez de Paz.

16) $3.750.00 30|pub. 6753 Ab.28-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "RIVAS, (PEDRO ATILIO). Prescripción treintenaria" (F.o 27, L.o A) se cita y emplaza por el término de 90 días a Soterio Márquez o a sus sucesores a título universal o particular, así como a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la calle Andrés Latorre 1810 de Salto, manzana municipal Nº 174, hoy catastral N.o 554 Primera Sección Judicial de Salto, empadronada con el número 7.556 según plano de mensura del agrimensor Juan Pedro Jaureche inscripto con el número 713 el 20 de julio de 1966 en la Dirección General de Catastro de Salto. El inmueble consta de 350 metros cuadrados, dentro de los siguientes límites: 11 metros de frente al norte

sobre la calle Andrés Latorre; 11 metros al sur con la sucesión Guillermo Guggeri, padrón 7.548; 50 metros al oeste con Antonio Da Rosa, padrón 7.557; 50 metros al este con Víctor Rodríguez; padrón 7.555 para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 24 de febrero de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
16) $ 6.900 30|pub. 4796 Mz.28.-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: SOFILDO HERNANDEZ, "Prescripción treintenaria", (L.o 21, F.o 71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble padrón N.o 3.482, Segunda Sección Judicial, manzana catastral 274, con frente al Norte, Avenida Paraguay, al Este Avenida Julio Delgado, al Sur Isabelino Benítez y al Oeste Victorio Barbieri, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, marzo 26 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) $ 3.000.00 30|pub. 5830 Ab.16-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: GARRACINI, (SEGUNDO) y otros. Prescripción, (libro 10, folio 554, se hace saber que han comparecido: Martina Leoncia Alcalde Ruben Dante, Rodilco Gilden, Fernardo Etchepare, y Gladys Juliana Garracini Alcalde (Sucesión: "Félix Garracini"); Segundo Garracini; Luis Garracini; Antonio Vizzolini; María Teresa Méndez de Oliva (Sucesión: "Feliciano Méndez"); Bernardo Giricas; y Maximiliano Hernández, deduciendo acción de posesión por prescripción treintenaria de los solares que se mencionarán con sus edificios y demás mejoras, ubicados en la segunda sección judicial de San José, en zona urbana, Pueblo Nuevo, frente a la Colonia Etchepare, sobre Ruta 11 que va a Santa Lucía parte de los fraccionamientos practicados por el Agrimensor Salvador Mascheroni, en junio 1929, cuyo plano fue inscripto en la Oficina de Catastro de San José, el 2 de julio de 1929. — Corresponden: Segundo Garracini, solar ciento uno; Luis Garracini solares noventa, noventa y cinco y cien; Sucesión Félix Garracini, solar noventa y uno; Antonio Izzolini, solar ciento setenta y siete; María Teresa Méndez de Oliva, solares setenta y siete y setenta y ocho; Bernardo Giricas, solares sesenta y seis y sesenta y siete; Maximiliano Hernández, solares veintiocho y veintinueve. — Por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Se acordó auxiliatoria de pobreza. — San José, abril 11 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 30790 Ab.30-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: "GALARETO FABRE (BARTOLO CIRILO). Prescripción (A. 151|969)," se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria en cuanto al siguiente bien: Fracción de campo ubicada en la 7.a Sec. Jud. de San José, Padrón N.o 4038, con un área de 6 hás. 2.037 metros, linda por el Norte en 189 metros 50 con Eleuterio Moneta; por el Este en 291 metros 20 con Julio R. López Aguardá; por el Sur en 286 metros 50 con Camino Vecinal y por el Oeste en 246 metros 20 con José Alberto Sellanes, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y en especial a los expresados linderos, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, abril 11 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $5.250.00 30|pub. 7085 Ab.30-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "SOFFER DE GARCIA MARIA TERESA. — Prescripción" — Libro A, N.o 598|968, se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria en cuánto al siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras, ubicada en Ecilda Paullier, 5.a sección judicial de San José, Padrón N.o 47, área 1.842 ms. 75 dms., lindando al Norte en 45 ms. 50 con los padrones números 51 y 52; al Sur en igual medida con calle N.o 4 (Rivera); al Este en 40 ms. 50 con calle N.o 7 y al Oeste en igual extensión con los padrones 48 y 306, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, 30 de agosto de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $4.500.00 30|pub. 6145 Ab.18-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "NUÑEZ (COSME ESTEBAN). Prescripción". (Libro A. N.o 238), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria, en cuánto al siguiente bien, ubicado en esta ciudad, Primera Sección Judicial de San José: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la manzana 66, empadronada con el número 377, con un área de 1.468 metros 32 decímetros, lindando al Norte, en 33 metros 88 con calle Sellis; al Este, en 4 líneas de 12 metros 98, con Andrés Chavarría, Padrón 378; 21 metros 51 con bienes de sucesión Vicente Q. de Buonomo, Padrón 379 y Dolores Pérez. Padrón 380; y 17 metros 25 y 13 metros 78 con Dominga Espinola, Padrón 381; al Sur, en 17 metros 40 con Tomás Gorcoa, Padrón 387 y al Oeste, en 48 metros 26 con propiedades de Nicolás Rojas, Padrón 388 y Luisa O. de Giménez, Padrón 376, por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a todo o parte de dicho inmueble y especialmente a su primitivo poseedor Enrique Tournier, a sus linderos Fausta Romero de Rojas, Paulina Montes de Oca de Machado, Andrés Chavarría, Isabel Quevedo Rodríguez, Dolores Pérez de Rodríguez, Juan María Galain y Alfonso Ríos, sus sucesores a título universal o singular de uno y otros, a que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en este juicio y para tentar el requisito de la conciliación, citándoseles y emplazándoseles por el término de 90 días. — San José, abril 22 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $ 8.250 30|pub. 4814 Mz.26.-v.my.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la suscripta Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "MARTINEZ de BETARTE, LAURA. Prescripción", (L.o 19, F.o 55, N.o 3) se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a todo o parte de la fracción de terreno sita en la 1.a Sección Judicial del Departamento de San José, que es parte del solar 1 de la manzana 40 del 4.o Cuartel de esta ciudad, empadronado con el N.o 2.565 y que según plano del agrimensor Marcos R. Barboza de fecha 30 de diciembre de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 4.036, el 2 de febrero de 1968, se compone de 419 metros 10 decímetros cuadrados y linda: 12 metros 33 centímetros de frente al Oeste a la calle Francisco Acuña de Figueroa; 33 metros 99 centímetros al Norte con Octaviano Cabrera, Blanca N. de Fercer y sucesión Pablo Arena; al Este 12 metros 36 centímetros con Abdón Cabrera y al Sur en 33 metros 92 centímetros con Luis A. Rielo Gutiérrez y en especial a don Juan Peláez, Luciano Martínez, Octaviano Alvarez, Blanca N. de Fercer, Pablo Arena, Abdón Cabrera y Luis A Rielo Gutiérrez, sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los representará en este juicio. — San José, abril 28 de 1969. — María Mercedes López de Mariño, Juez de Paz.
16) $7.500.00 30|pub. 7672 My.8-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "BERNASCONI DE LUACES, ELSA SOFIA. Prescripción". (Libro 18; Folio 554; se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: una fracción de terreno y sus mejoras, cita en esta ciudad, padrón 2415 de la Primera Sección Judicial de San José, parte del solar 1, de la manzana 30 del 3.er cuartel de esta ciudad, compuesta de un área de 590 ms. 30 dms. 48 cms2. con 17 ms. 38 cms. frente a calle Rincón y en especial a Juana Mayobra Josefa Galarza y Clara Gila y María Estela Garín, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, 24 de abril de 1968. — María Mercedes López de Mariño.
16) $ 4.500.00 30|pub. 6146 Ab.18-v.my30.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HECTOR ALVAREZ, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor el modelo de camisa titulado: "Modelo Artístico de Camisa", del que se declara autor. — Montevideo, abril 25 de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 7100 Ab.30-v.my.14.

ESTRELLA GENTA, solicita la inscripción de la obra titulada "La sombra en el cristal" (poemas) de la que se declara autora. — Montevideo, 22 de abril de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 7098 Ab.30-v.my.14.

NOEMIA FORTE, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Donde tú estés" de la cual se declara autora. — Montevideo, 5 de febrero de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 7013 Ab.30-v.my.14.

DANIEL ALJANATI, MARIO BENEDETTO y HORACIO DE MARSILIO, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de las obras tituladas: "Nuestra Tierra N.o 0" "Nuestra Tierra N.o 1"; "El Uruguay Indígena de Renzo Pi Hugarte"; "Nuestra Tierra N.o 2", "El Borde del Mar de Miguel Angel Klappenbach - Víctor Scarabino"; "Nuestra Tierra N.o 3", "Relieve y Costas" de Jorge Chebataroff de los que se declaran editores. — Montevideo, abril 25 de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $750.00 10|pub. 7086 Ab.30-v.my.14.

NELLY BARRETO SANCHEZ, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Sueño Lubolo" de la cual se declara autora. — Montevideo, 5 de febrero de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 7013 Ab.30-v.my.14.

GLADYS LARGHERO, solicita la inscripción de la obra titulada "Método de Corte Gladys Larghero", segunda parte, de la que se declara autora. — Montevideo, 30 de abril de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 7500 My.7-v.my.20.

MARIA L. MEDEIRO DE FERES, solicita la inscripción del album de canciones (letra y música) titulado "Album de Lidia Montes", del que se declara autora. — Montevideo, abril 18 de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 7657 My.8-v.my.21.

DANILO A. DI SEGNI CAPUA solicita la inscripción de un Modelo de Tiburón del que se declara autor. — Montevideo, 14 de abril de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 7790 May.12-v.may.23.

19-Rectificación de partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse la siguiente Rectificación de Partida. Nacimiento de JAIME RASZAP; donde dice Jaine, debe decir Jaime. — Montevideo, 18 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 750.00 15|pub. 7346 May.5-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos individualizados según ficha V 470|968, se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas:
Nacimiento de JOSE, JACINTO y ELBIO BACCINO; nacimiento de NELIDA SEGUNDA, MARIA ELENA y MARIA AURORA BACCINO; donde dice: "Basine", debe decir: "Baccino". Nacimiento de MARIELA TERESITA FATIGATTI BACCINO, donde dice: "Basino", debe decir: "Baccino"; matrimonio de MARIA AURORA BACCINO de FATIGATTI, donde dice: "Masini", debe decir: "Mussini" y donde dice: "Basine", debe decir: "Baccino". — Montevideo, diciembre 3 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.500.00 15|pub. 7411 My.6-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, ALICIA CHARON ORTA solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde su padre figura como Francisco Chacón, debe decir Francisco Charon, por así corresponder. Se hace constar que éstos autos tramitan auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30883 May.12-v.may.30

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha so-

licitado la rectificación de la partida de nacimiento de TERESA DENIS, estableciéndose que en donde en la misma la madre figura como Leonor Denis, debe decir: "María Leonor Vicenta Denis". (Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, abril 16 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|955) 15|Pub. 30702 Ab.22.v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de ALBERTO WALTER VIGLIONI y JULIETA LA CRUZ y las de nacimiento de sus hijos WALTER VICTOR y RAUL HECTOR, pues donde en todas ellas dice: "Walter Alberto Viglioni", "Julieta Santa Cruz" y "Pascasio Santa Cruz", debe decir, respectivamente: "Alberto Walter Viglioni, Julieta La Cruz y Pascasio La Cruz". — Montevideo, abril 30 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.

19) $ 2.500.00 15|pub. 7409 My.8-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado PEDRO DIAZ y SARA ROSA RODRIGUEZ solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de los comparecientes, en el sentido que, donde el contrayente Pedro Díaz figura como "nacido el 31 de enero de 1922", e "hijo de Derminia Grajales", debe decir: "nacido el 10 de febrero de 1920" e "hijo de Dermilia Chavez"; y b) De nacimiento del hijo legítimo menor de ambos, Antonio Alberto Díaz Rodríguez, donde la abuela paterna del inscripto figura como "Derminia Grajales", debe decir "Dermilia Chavez", que es como corresponde. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30871 My.13-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BLUSTEIN HERMAN ISAAC y otro". Rectificación de Partidas (Ficha F. 242|964), se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: 1) De nacimiento de Hermán Isaac Blustein en la que figura como hijo legítimo de Samuel Blustein y Cjlija Dreksler, debe decir hijo legitimado de Mauricio Samuel Blustein y Cywje Dreksler; 2.o) De legitimación de Herman Isaac Blustein, donde el padre figura con el apellido Blusztajn, debe decir Blustein; 3.o) De legitimación del hermano del anterior, Jaime Blustein, a cuyo padre corresponde el apellido Blustein y no Blusztajn como dice la partida; 4.o) La de matrimonio del anterior, por figurar en ella con el apellido paterno de Blusztajn cuando corresponde Blustein y, por la misma razón las de nacimiento de sus hijos Paula Fanny y Ariel Isaac, cuyo apellido paterno es Blustein y no Blusztajn. — Montevideo marzo 20 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $2.625.00 15|pub. 6051 Ab.23-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CARLOS BOLOGNINI, pues en la misma donde figura el padre como "Juan Carlos Boloninis" debe decir "Juan Carlos Plácido Bolognini". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que está auxiliada de Pobreza. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4.55) 15|pub. 30819 My.5-v.my.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V-712, Año 1968), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de ANA MARIA TABEIRA y JOSE MARIA AMARO pues donde figura la contrayente como María Elena, debe decir: "Ana María" y B) La de nacimiento de TERESITA LAUDELINA AMARO TABEIRA, pues donde figura el nombre de la madre como María Elena, debe decir: "Ana María". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de febrero de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) $1.500.00 15|pub. 6853 My.2-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: EDUARDO ALBERTO TOSANOTTO CAMPANELA. "Rectificación de partida", (Ficha E 1159|963), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante en el sentido de que donde el apellido paterno figura como: "Tosanetto", debe decirse: "Tosanotto", por ser ello lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de abril de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.

19) $ 1.500.00 15|pub. 7073 Ab.30-v.my.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|33 969), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Reconocimiento y legitimación de PERLA, JULIO, NELSON y MARIO CHICUREL. En todas donde dice: Chicuret, debe decir: "Chicurel". — Montevideo, marzo 20 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

19) $750.00 15|pub. 6859 Ab.28-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ALBINO FERREIRA FERRARI, (Ficha D 17|69), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde el apellido paterno figura como: "Ferreyra", debe decir: "Ferreira". — Montevideo, 14 de abril de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.

19) $ 1.250.00 15|pub. 7179 My.2-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V 145|69), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:

Nacimiento de JOSE ELIA CARRAZZONE LOMBARDO, donde dice: "José Carrazzone de nacionalidad español", debe decir: "italiano" y donde dice: "María Lombardo, española", debe decir: "italiana". — Montevideo, mayo 2 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

19) $ 1.125.00 15|pub. 7404 My.6-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V.45|969), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de BLAS LUIS PELLICELLI: donde dice "Pelicceli" debe decir "Pellicelli". — Montevideo, 23 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $ 750.00 15|pub. 6910 Ab.29-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA OFELIA MARTINEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde la inscripta figura como hija de Severina Peña, debe decir: "hija de Severa Ignacia Martínez", por así corresponder. (Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza). — Montevideo, diciembre 18 de 1968. — Gloria Pereira de Campalans, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4 955) 15|pub. 30865 My.8-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de REBECA NATHAN CUNEO de MIZRAJI, estableciéndose que en donde la misma figura de nacionalidad "oriental", debe decir: "turca" y donde la fecha de nacimiento figura el día "9 de marzo de 1921" debe decir "9 de marzo de 1919". — Montevideo, febrero 7 de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.

19) $1.500.00 15|pub. 7520 My.7-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno (D.37|67), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EUGENIA ELENA CERIANI DE VIGHI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: donde el apellido de su padre y de su abuelo paterno aparece como "Ciriani" debe decir: "Ceriani". — Montevideo, 13 de marzo de 1967. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

19) $1.125.00 15|pub. 7347 My.7-v.my.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos "RODRIGUEZ, MARIA ESTHER. Rectificación de Partida", (Ficha F759|963), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Esther Rodríguez Silva, pues donde el apellido de su padre aparece como Paredes, debe decir: "Silva". — Montevideo, marzo 24 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $1.125.00 15|pub. 6321 Ab.23-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: CEFERINA BAUTISTA, s/ "Rectificación de partida", (F. 44), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: En su inscripción de nacimiento donde dice "que ocurrió el día 6 de agosto de 1910", debe decir: "el día 6 de agosto de 1912", además se estableció que era hija natural, cuando debió decirse: "hija legítima", también su apellido materno aparece como "Mespacuet", en lugar de: "Mespaque", como es lo correcto, por así corresponder.

Se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de esta gestión. — Artigas, 7 de abril de 1969. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30724 Ab.25-v.my.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, (Ficha V. N.o 565), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ABDO EL MAULID REYES TRADE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice Abd. debe decir: "Abdo" y donde dice el apellido materno como Terad, debe decir: "Trade". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, febrero 24 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

19) $1.125.00 15|pub. 6523 Ab.23-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: QUIRIQUINO ELBIO WILSON. "Rectificación de partida", (Ficha 287, letra V|938), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Elbio Wilson Quiriquino, en el sentido de que, donde el apellido del gestionante figura: "Criquino, debe decir: "Quiriquino", por ser como corresponde. — Pando, abril 17 de 1969. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.

19) $ 1.125.00 15|pub. 6641 Ab.25-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo (Ficha 325.C|968), se hace saber que solicitóse la Rectificación de Partida de Nacimiento de MARIA ROSA ZAPATA, en los siguientes términos: —al margen— donde dice: "Godoy, María Rosa", debe decir: "Zapata, María Rosa", en el cuerpo donde dice: "Justina Godoy", debe decir: "Justina Zapata González" y donde dice: "Eliseo Godoy y Teófila Colman" debe decir: "Eliseo Zapata y Teófila González" respectivamente. Obtuvo Aux. de Pobreza. — Carmelo, abril 14 de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30776 Ab.29-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo (Ficha 325.C|968), se hace saber que solicitóse la Rectificación de la Partida de Nacimiento de ELIDA INDABURO, en los siguientes términos: donde dice: "Agueda Indaburu", debe decir: "Elida Indaburo", donde dice: "Pastor Indaburu", debe decir: "Pastor Indaburo" y donde dice: "Beltrán Indaburu", debe decir: "Beltrán Indaburo". Obtuvo Aux. de Pobreza. — Carmelo, 14 de abril de 1969. — Ricardo Caribotti, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30777 Ab.29-v.my.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "MARIA ELENA AMARO MORALES. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza", 338|969), es

hace saber que ante este Juzgado, se presentó María Elena Amaro Morales, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de MIRIAM ELIZABETH MORALES, en el sentido de que donde dice que es hija natural de María Elena Morales, debe decir: "que es hija natural de María Elena Amaro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones; dejándose constancia que fue concedida la auxiliatoria de pobreza. — Melo, marzo de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15||Pub. 30/01 Ab.23 v my.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: FERNANDEZ YANES, DANUBIO DOMINGO. "Rectificación de partida", (Fa. 457|968), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Felipe Santiago Fernández y Ena Yanes de Fernández, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo menor de edad inscripta con el N.o 720 al folio 10 vuelto del libro A de Nacimientos llevado en el año 1950, por el Oficial del Estado Civil, de la Primera Sección de Lavalleja, en el sentido de que donde aparece el nombre de la madre del inscripto como: "Ana", debe decir: "Ena", por ser lo que corresponde.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Y para que conste siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas. — Minas, 18 de octubre de 1968. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
19) $ 2.250.00 15|pub. 7048 Ab.30-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos "TOURNE LUPI, MARIA CELINA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Luis Eduardo Tourné y María Inés Lupi de Tourné, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Celina Tourné Lupi, menor de edad, inscripta con el número trescientos noventa al folio noventa y cinco y vuelto del Libro A de Nacimientos de la primera sección de Lavalleja en el sentido de que donde dice "junio último" debe decir "mayo último" por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación — Minas, 24 de diciembre de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.000.00 15|pub. 6911 Ab.29-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, el Sr. VERONICO ARAUJO (F. N.o 1323|68) solicitando la Rectif. de su partida de nacimiento, por figurar en ella con el apellido: "Amorín", en vez de "Araújo", que es como corresponde.

Que el trámite se hace con auxiliatoria de pobreza. — Maldonado, 7 de abril de 1969. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30801 My.2-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el señor GILBERTO NIEVES PEÑA, (F. 126|969), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Marcelina Ayusto, por figurar su apellido como: "Peñas", en vez de "Peña". — Maldonado, 7 de abril de 1969. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 7153 My.2-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: CARLOTA NOGUERA de VILLAGRA y RAMON PRAXEDES NOGUERA, "Rectificación de partidas", (Libro 15, F.o 577, N.o 317), se hace saber que se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de Carlota Noguera y de Ramón Praxedes Noguera, porque erroneamente aparecen en la primera el apellido paterno como: "Machado", en lugar de "Noguera" y en ambas el materno como: "Vidart", en lugar de: "Sampallo". — Paysandú, 9 de abril de 1969. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
19) $ 2.250.00 15|pub. 7160 My.2-v.my.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ADANI BOGGIS (Ficha B|577|1968) en el sentido de que donde figura del sexo femenino debe constar "masculino" y donde dice hija debe decir "hijo", por ser lo que corresponde. — Rivera, marzo 1. de 1969. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
19) $1.125.00 15|pub. 6733 Ab.28-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "PEROSSIO MOURA (RENEE BLANCA). Rectificación de partida", (libro A, folio 119), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Renee Blanca Perossio Moura, en el sentido de que donde dice: Marina Esther Mora, debe decir: Marina Esther Moura: donde dice: Mora Rene Blanca, debe decir: Moura Renee Blanca; donde dice: Rene Blanca, debe decir: Renee Blanca; donde dice: Juan Mora, debe decir: Juan Moura y donde dice: Marina Esther Morera, debe decir: Marina Esther Moura. — Salto, 21 de abril de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
19) $1.875.00 15|pub. 7461 My.7-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las actas de nacimiento de EDELMAR, YRMA, ARISTO, OROSMAN, OSVALDO, EBRAIN JACINTO y ANASTACIO PIREZ, ya que en las primeras seis y en la última el apellido aparece "Piriz" y "Pires", en lugar de "PIREZ que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, marzo 20 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) $1.125.00 15|pub. 7652 My.8-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "INTRUZA DE MATTOS DE DA MOTTA, MARIA. Rectificación de su Partida de Matrimonio y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado la nombrada, solicitando la Rectificación de su Partida de Matrimonio, en el sentido de que donde en el margen y en el texto de la misma dice "María Intruza Araújo", debe decir, "María Intruza De Mattos Araújo", por ser el verdadero. — Tacuarembó, 15 de abril de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30822 May.5-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: JULIO NUMEROSO JAURIBIGUERRI. "Rectificación de partida", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, doña Delicia Alfonso de Jauribiguerri, solicitando la rectificación de la partida de defunción de don Julio Numeroso Jauribiguerri, en el sentido de que donde en el margen y en el texto de la misma dice: "Jaurebiguerri", debe decir: "Jauribiguerri", por ser el verdadero.

Esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, marzo 28 de 1969. — Ma. S. de López Morand. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30805 My.2-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: GONZALEZ BALOIS, "Rectificación de su partida de nacimiento", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en el texto de la misma dice: "25 de setiembre de 1965", debe decir: "25 de setiembre de 1945", por ser la verdadera fecha de nacimiento del gestionante.

Se hace constar que el interesado está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, marzo 24 de 1969. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30806 My.2-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: REINOSA ZULMA. "Rectificación de su partida de nacimiento", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, la nombrada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en el margen y en el texto dice: "Reynoso"; debe decir: "Reinosa", por ser como corresponde.

Esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, abril 14 de 1969. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30807 My.2-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: DE MELLO ONETO y sus hijos: OLGA JANET, OLIVIA GRACIELA y ONETO BERNARDO. "Rectificación de sus partidas de matrimonio y nacimientos", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el nombrado don Oneto de Mello, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

A) de nacimiento del compareciente; B) del matrimonio de éste con Manuela Justa Luna; y C) de nacimiento de sus hijos Olga Janet Olivia Graciela y Oneto Bernardo de Mello Luna, en el sentido de que donde al margen y en el texto de dichas partidas dice "Oneto Paz", debe decir "Oneto De Mello", por ser como corresponde.

Esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, abril 14 de 1969. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30808 My.2-v.my.22.

20-Remates

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Risso Figueroa, Ernesto, Juan y otros contra HECTOR FERNANDO PENA Y OTRA. Ejecución de Hipoteca", (C-804|68), se hace público que el día 20 del próximo mes de mayo, a la hora 15, y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, (calle Zabala número 1328), se procederá con intervención del martillero don Ildefonso Corbo, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en el Balneario Lagomar, (Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones), empadronado con el N.o 9.327, compuesto de una superficie de 846 metros 28 decímetros con 15 metros 95 centímetros al Sud Oeste con frente a la Avenida "B", entre las calles Nos. ocho y diez, distando el punto medio 15 metros 11 centímetros del comienzo de la ochava con la calle N.o ocho.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate al serle aceptada su oferta y como garantía de la misma el veinte por ciento en efectivo; 2.o) Que los gastos de escrituración y obtención de certificados serán de cuenta del comprador, así como la comisión legal del rematador y lo que pueda adeudarse por concepto de pavimento, colector, vereda y cargas análogas y 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, marzo 17 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
20) $4.675.00 17|pub. 6221 Ab.23-v.my.16.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, rematará en los autos caratulados "Haig Andonian. c|VITODA S. A. (David y Juan Balian y Antonio y Horacio Platas), Regulación de Honorarios (Ficha 673|67), los bienes depositados en estos autos y sobre las 2|3 partes de su tasación, el próximo miércoles 28 de mayo a las 16 horas en Yaro 1121. Seña: 30 o|o. Informes, teléfono 40.19.35.
20) $ 750.00 10|pub. 8044 My.13-v.my.26.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos "Traverso de Vellozo Nelly Mercedes contra SANJURJO, MARIA MERCEDES y otro. Cesación de Condominio", (Ficha C. 47|1967), se hace saber que el día 4 de junio próximo a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala No 1328, se procederá por medio del Martillero señor José Rodríguez Freire, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la 24.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 97.604, y está compuesto de una superficie, según título de 398 metros cuadrados y según plano del Agr. Rubén Zovacevich, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de noviembre último con el N.o 52.776, tiene una superficie de 409 metros 7.484 centímetros, con frente de 10 metros 29 centímetros al sur, sobre la calle Gral. Rivera N.o 2947; 40 metros 15 centímetros al Este a la calle Rafael Pastoriza N.os 1407, 1409 y 1413, por ser esquina.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificado, etc., así como la comisión del comprador que se estipula en el 3 o|o del precio de venta; c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, 5 de mayo de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) $4.125.00 15 pub. 7742 My.13-v.jn.2.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: "Anatolio Palamarchuk contra JUAN ALFREDO WOLFF. Ejecución de Sentencia". (Ficha B.1039|67), se hace saber al público que el día 22 de mayo de 1969, a las 15 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sean pesos 234.000.00 y por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil del Juzgado, del siguiente bien: Un inmueble sito en la 24.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 177.270, con frente a las calles Neyra N.o 3701 y 3703 (bis), y Anzani número 1903, con una superficie de 120 metros 63 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, comisión del martillero e impuestos que le correspondan; 3.o) Los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Serie A|62, N.o 171, Hipoteca Urbana). — Montevideo, abril 15 de 1969. — Manuel Homero Bentancour, Actuario Adjunto.

Más informes, en las oficinas del martillero, Yaro 1121, teléfono 401935. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

20) $3.375.00 15 pub. 6774 Ab.28-v.my.19.

EDUARDO OLMEDO ALVARIZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Chiappini Garbini, Elio y otra contra BRUNO BERTONATI ANDREANI. Cesación de condominio", (Ficha C 151|67), se hace saber que el día 22 del próximo mes de mayo, a la hora 15 y 30, y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328 se procederá con intervención del martillero Eduardo Olmedo Alvariza, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, por precio que exceda la suma de $ 70.355.00 y en un solo lote, de los siguientes:

A) Los derechos y obligaciones que acuerda la promesa de compra venta a plazos número 33.923, inscripta, celebrada entre el Banco Popular del Uruguay, como apoderado de Laurinda Cardozo y otros y los señores Elio Chiappini Garbini y Bruno Bertonati Andreani, con fecha 28 de noviembre de 1955, que dice relación con el solar de terreno, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 158.437, consta de una superficie de ochocientos setenta metros y tiene su frente a calle Cayetano Pérez, N.o 6; y

B) Las construcciones y demás mejoras existentes en dicho solar

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, el 15 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o) Que el comprador deberá tomar a su cargo, además del precio de los derechos construcciones y mejoras arriba expresadas, todo el saldo deudor de la citada promesa, el que al día 25 de setiembre de 1968, era de $ 9.843.00 y deberá comenzar a abonarse en cuotas mensuales de $ 51.00 desde el momento en que se realice la subasta; 3.o) Que el edificio a subastar no se encuentra aún terminado y por tanto carece de habilitación municipal enajenándose en consecuencia, la construcción en su actual estado; 4.o) Que respecto del colector, conexión y/cordón, para el caso de que existieren al momento de la subasta, lo que se adeudare los tomará a su cargo el adquirente; y 5.o) Que la documentación relativa a los bienes a rematar se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 14 de 1969. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.

20) $5.625.00 15 pub. 6704 Ab.30-v.my.21.

GASTON M. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: GALO o GALO MARTINIANO IBARGUREN o IBARBURIS, PETRONA JORGELINA ALARCON y ALFREDO IBARBURIS o IBBARGUREN. Sucesiones, (L.o 18, F.o 331), se hace saber que el día 23 de mayo próximo, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, el martillero Gastón M. González, rematará, asistido por el Actuario y Alguacil al mejor postor, 8 fracciones de terreno, sitas en la ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, empadronadas con el N.o 1.262, sito en la esquina de las calles José Batlle y Ordoñez y Manuel Oribe, solares 1, 3 y 5 manzana N.o 182, con las superficies y bases:

Fracción N.o Area de 441 metros cuadrados, con poblaciones, base de $ 104.143.76.

Fracción N.o 2: área de 441 metros base de $ 37.643.76.

Fracción N.o 1: área de 441 mts cuadrados de $ 37.643.76.

Fracción N.o 4: área 265 metros 10 base de $ 22.628.93.

Fracción N.o 5: área de 337 metros 63, base de $ 28.820.09.

Fracción N.o 6: área de 283 metros 03, base de $ 24.159.44.

Fracción N.o 7: área de 367 metros 30, base de $ 31.353.72.

Fracción N.o 8: área de 367 metros 30, base de $ 31.353.52.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o en el momento del remate; 2.o) Que los gastos de comisión, gastos y honorarios de la escritura y certificados serán de cuenta del comprador; y 3.o) Que los títulos se encuentran en la Actuaría. Beatriz Sánchez Ruiz. Actuario. — Trinidad, abril 18 de 1969. — Beatriz Sánchez Ruiz. Actuaria.

20) $ 3.750.00 15|pub. 7109 Ab.30-v.my.21.

GASTON M. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: ISIDORO DOLORES PEDREIRA; JUANA MARTINA PEREIRA de PEDREIRA y JUANA MARIA PEDREIRA PEREIRA. Sucesiones, (L.o 18, F.o 374), se hace saber al público que el día 30 de mayo de 1969, a la hora 15 en las puertas del Juzgado, se procederá al remate el martillero Gastón M. González, asistido del Actuario y Alguacil, de tres fracciones de terreno sito en esta ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, padrón N.o 1470, sito en la esquina de las calles Batlle y Ordoñez y Santa Lucía, plano del agrimensor Luis A. Ibiñete, de febrero de 1969.

Fracción N.o 1: con poblaciones, área de 331 metros 2215 centímetros por la base de $ 34.170.32.

Fracción N.o 2: con 330 metros 9132, por la base de $ 19.027.90.

Fracción N.o 3: con 260 metros 17 centímetros por la base de $ 14.950.00.

Se previene: 1.o) Que debe consignarse el 10 o|o de la oferta en el momento del remate: 2.o) Que los gastos de escrituración y certificados y comisión del remate será de cargo del comprador: y 3.o) Que los títulos están a orden en la Oficina Actuaria. — Trinidad, abril 15 de 1969. — Ramón Couto Varela. Actuario.

20) $ 3.000.00 15|pub. 7110 Ab.30-v.my.21.

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "Falcro Mariscal Marcos Basilio c|ETELVINA ANASTACIA y CESAR DARIO GARCIA. Intimación", (Ficha C 62, N.o 612), se hace saber que el día 2 de junio próximo a las 15 horas, a las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero don Servando Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial al mejor postor y con la base de $ 15.000.00 (2|3 de su tasación), del siguiente inmueble: Fracción de terreno y mejoras, padrón N.o 681, ubicada en esta ciudad calle Saravia, Esq. Ituzaingó, con una superficie de 406 metros 9.512 dms. Se previene. Que el mejor postor deberá consignar en el acto, el 10 o|o de su oferta, siendo de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, certificados, impuestos municipales y comisión del señor rematador; y que el título del bien se encuentra a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria. — Florida, 2 de mayo de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $ 2.625.00 15|pub. 7311 My 13-v.jun 2.

EDUARDO PEROTTI BERALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Brignoni Honorato Ubaldo contra RUBEN SALABERSKY. Juicio ejecutivo", (L.o 33, F.o 303), se hace saber que el día 28 de mayo próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero don Eduardo Perotti Beraldo, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial al mejor postor y con la base de ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos, ($ 166.666.66), equivalente a las dos terceras partes de la tasación del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, manzana N.o 27, empadronada con el N.o 3.468, con una superficie de 498 metros 60 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto, siendo de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, certificados e impuestos correspondientes y comisión del rematador; 2.o) Que el título del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados, en la sucursal Santa Lucía, del Banco de la República. — Florida, 24 de abril de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

20) $ 3.825.00 17|pub. 7248 My.2-v.my.26.

FRANCISCO DELGADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "ALLENDE RUBIO DE MARTINEZ ISIDORA ADELINA y otros. Remate de bienes. Ficha C. N.o 109 año 1969, se hace saber que el día 21 de mayo próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Francisco Delgado, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial de los siguientes inmuebles:

1) Una fracción de campo, con sus poblaciones y demás mejoras, ubicado en "Sauce de Cuadra". 4ta. sección judicial del Dpto. de Durazno, integrada por los padrones Nos. 1024, 1028 y 1357, con una superficie total de 781 hects. 0025 mts. 60 dms. Base: $ 7.300.00 la hectárea: 2) Una fracción de campo, con sus poblaciones y mejoras ubicada en la 5ta. sección judicial del departamento de Flores, integrada por los padrones Nos. 383, 372 y 2779, cuyas respectivas superficies son: 340 hectáreas 8469 mts. 64 dms.; 51 hects. 6516 mts. 70 dms.; y 22 hects. 3765 mts. 05 dms.; Base: $ 13.000.00 la hectárea; 3) Una fracción de campo, ubicado en la 5ta. sección judicial del Dpto. de Flores, padrón N.o 2.352, compuesto de 176 hects. 0836 mts. Base: $ 13.000.00 la hectárea.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta, siendo de su cargo, los gastos y honorarios de la escritura, certificados, impuestos municipales y comisión del rematador; b) Que los títulos de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria; c) Que las escrituras respectivas deberán otorgarse dentro del plazo de 30 días. — Florida, Abril 8 de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $6.050.00 21|pub 6133 Ab.21-v.my.20.

HERMES FILIPPINI BAENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Liga de Defensa Comercial contra HUMBERTO UBACH. Cobro de pesos". (L.o 35, F.o 187), se hace saber que el día 30 de mayo próximo a las 15 horas, en el local de la calle Juan I. Cardozo 625, en esta ciudad el martillero Hermes Filippini Baena, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial sin base y al mejor postor de las prendas de vestir y demás mercaderías inventariadas en autos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto y que serán de su cargo la comisión del señor rematador e impuestos municipales. — Florida, marzo 12 de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

20) $ 1.250.00 10|pub. 7244 My.2-v.my.15.

ADAMI CASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dic-

tada en autos: MARTINEZ SALABERRY, ADORACION LUISA, "Incapacidad" (ficha C. año 1969, N.o 150), se hace saber que el día 30 de mayo próximo de 9 a 12 y de 14 horas en adelante y en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Horacio Adami Casaravilla, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial de los siguientes inmuebles rurales: A) Con la base de $ 20.000.00 la hectárea; 1) Fracción de campo y mejoras, ubicada en Mendoza, 5ta. Sec. Jud. de Florida, padrón número 8664, con una superficie según plano de 265 hás. 9139 metros; 2) Fracción de campo y mejoras, con igual ubicación que la anterior, padrón N.o 580, con una superficie de 28 hás. 2710 metros; B) Fracción de campo y mejoras con igual ubicación que las anteriores, padrón N.o 590, dividida en los siguientes lotes según plano, cuyas áreas y bases se indican: A) 12 chacras: N.o 1, área 5 hás 4904 metros.

Base: $ 109.828; N.o 2, 5 hás. 4904 metros.

Base: $ 109.828; N.o 3, 5 hás. 3212 metros 50 decímetros.

Base: $ 106.425; N.o 4, 5 hás. 3212 metros 50 decímetros.

Base: $ 106.425.00, N.o 5, 5 hás. 0042 metros.

Base: $ 100.84, N.o 6, 4 hás. 5704 metros.

Base: $ 91.408; N.o 7, 5 hás. 2835 metros.

Base: $ 105.670.00; N.o 8, 5 hás. 0488 metros.

Base $ 100.976.00 N.o 9, 4 Hás. 6695 metros.

Base: $ 93.390, N.o 10, 4 hás. 4486 metros.

Base: $ 88.972.00; N.o 11, 4 hás. 2788 metros 60 decímetros.

Base: $ 85.577, 20 y N.o 12, 4 hás. 2843 metros 80 decímetros.

Base: $ 85.687.60; B) 6 huertos letra A 4975 metros.

Base: $ 9.950.00, letra B. 3090 metros 50 decímetros.

Base: $ 6.181.00; letra C. 1 hás. 0815 metros 50 decímetros.

Base: $ 21.731.00 letra D. 8077 metros 50 decímetros.

Base: $ 16.155.00; letra E. 8082 metros 50 decímetros.

Base: $ 16.165.00 y letra F 8152 metros 20 decímetros.

Base: $ 16.304.40; y C faja de terreno con una superficie de 240 metros 50 decímetros. base $ 481.00.

Inmuebles Suburbanos: 1) Fracción de terreno ubicada en Mendoza 5ta. Sec. Jud. de Florida, padrón N.o 5, compuesta según plano de 9 solares cuyas áreas y bases son las siguientes:

Solares Nos. 29 al 34 inclusives, cada uno con un área de 666 metros 66 decímetros.

Base de cada uno $ 6.132.60; solares 35 y 36, cada uno área 1.000 metros.

Base: de cada uno $ 9.199.00 y solar 42, área 658 metros 33 centímetros.

Base: $ 6.055.98; 2) Fracción contigua a la anterior, padrón N.o 57, compuesta de 9 solares cuyas áreas y bases son: solar N.o 20, 800 metros 28 decímetros $ 6.197.38; solar 21, 756 metros 41 decímetros 50 mm. pesos 5.957.85; solar 22; 742 metros 16 decímetros 66 mm., $ 5.747.49; solar 23; 742 metros 75 decímetros $ 5.752.08; solar 24, 743 metros 33 decímetros 33 centímetros $ 5.756.56; solar 25, 743. metros 91 decímetros 66 centímetros $ 5.761.05, solar 26, 744 metros 58 decímetros $ 5.766.24; solar 27, 745 metros 16 decímetros 66 centímetros $ 5.770.72 y solar 28, 760 metros 58 decímetros $ 5.890.15.

Se previene A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto, siendo de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, certificados, impuestos municipales y comisión del rematador; B) Que los títulos de los bienes a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados; C) Que el precio será pagadero en la siguiente forma: 50 o|o al contado n el acto de la escritura de compraventa que deberá otorgarse dentro de los sesenta días de verificado el remate y el saldo dentro del plazo de un año a contar de la fecha de la escritura siempre que se otorgue dentro del plazo de sesenta días; en caso de otorgarse con posterioridad a ese plazo, el saldo deberá ser abonado dentro del año de la fecha en que se verificó el remate. El saldo adeudado devengará un interés del 12 o|o anual pagadero por trimestres vencidos y será garantizado con primera hipoteca sobre los bienes enajenados. El interés comenzará a correr desde la fecha de la escritura o desde los sesenta días de verificado el remate en caso de que la escritura no se hubiere otorgado dentro de ese plazo; D) Los solares 20 y 21 del padrón 57 están sujetos a expropiación total por ensanche de la Carretera Nacional, Ruta 5 y el solar 22 del padrón 57 y solares 34, 35 y 36 del padrón 5 a expropiación parcial por esa misma razón. — Florida, abril 30 de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

20) $12.400.00 16|pub. 7240 My.7-v.my.28.

FABIAN BENTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "María Teresa Griecco de Lescano y Olga Cocchiararo de Feijó contra CARMELO LARRECA. Cobro de Indemnización por Despidos, Diferencias de Salarios y Aguinaldo, etc.", (L.o 15, F.o 131, N.o 519), se hace saber al público que se ha decretado el remate al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su valor imponible, del inmueble que se detallará, por el martillero señor Fabián Bentos, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, en el Vestíbulo del mismo, calle 18 de Julio 1185 (altos), el día 29 de mayo próximo, a la hora 16: Una fracción de terreno y construcciones, ubicado en la manzana 258 de la planta urbana de esta ciudad, padrón N.o 9.007, (Primera Sección Judicial de Paysandú), con frente a la calle Minas casi Montevideo y de una superficie de 305 metros cuadrados. Valor imponible: pesos 80.439.00. 2|3: $ 53.626.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; B) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escrituración así como el impuesto municipal y comisión del rematador; C) Que el título y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a sus efectos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Mayo 2 de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $3.750.00 15|pub. 7707 My.8-v.my.28.

ANIBAL MARIO CARDONA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: CARLOS MARIO MUZIO. "Solicita se declare en estado de quiebra", (L.o 15, F.o 616, N.o 471), se hace saber al público que el día 23 de mayo de 1969, desde las 15 horas y en el lugar donde se encuentran depositados los bienes de la quiebra, local de calle Br. Artigas y Avda. República Argentina, por intermedio del rematador don Aníbal Mario Cardona, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sin base, de todos los bienes muebles del fallido, entrando Heladera eléctrica, vitrina mostrador, heladera eléctrica simple, balanza, estanterías, mesas, sillas, escritorio, biblioteca, mercaderías de bar, bebidas, conservas, vasos, copas y demás útiles del comercio.

Se hace constar: 1.o) Que las ventas serán al contado y en el acto del remate; 2.o) Que el o los compradores abonarán también en el acto del remate la comisión legal e impuesto municipal; 3.o) Que los bienes adquiridos deberán retirarse de inmediato del local por cuenta del o los compradores. — Paysandú, abril 23 de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $ 2.000.00 10|pub. 7159 My.2-v.my.15.

OXILIO A. DE OLIVERA BUENO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: "Manuel A. Vieira da Cunha contra LIRA RENEE ALVAREZ. Medidas Preparatorias", (L.o 48, F.o 433), se hace saber que el 20 de mayo de 1969, a la hora 15 y en la puerta del Juzgado (Sarandí 528), el martillero Oxilio A. de Olivera Bueno, asistido del Alguacil y de la suscripta, procederá a la venta, en remate judicial, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su valor real (valor real: $ 36.562 00), del siguiente bien: Un solar, con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, parte de la chacra diecinueve del ejido de esta ciudad, (hoy manzana 577) de la zona suburbana, padrón 7.143 con superficie de 3.731 metros 9.936 centímetros cuadrados, con 29 metros, 20 centímetros de frente al Sureste sobre calle entre chacras.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta, en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, comisión del martillero, impuestos y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria. — Rivera, abril 7 de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

20) $3.375.00 15|pub. 6745 Ab.28-v.my.19.

DUBERTI CORREA DIAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "TECHERA de LARRAÑAGA, AMANDA. Curadora del incapaz JOSE ETANISLAO LARRAÑAGA BARRIOS.", solicita una notificación (566|968), se hace saber que el día 25 de julio del corriente año de la hora 15 a las 15 y 15, y en el hall de este Juzgado, se procederá por el rematador don Duberti Correa Díaz, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de la tasación que se efectuó y que dio un total de $ 1:136.000.00 de una fracción de campo ubicada en la séptima Sección Judicial de Rocha, padrón 773 de una superficie de 51 hás. 4740 metros que linda: con Amanda María Techera de Larrañaga; con Clara América Larrañaga, Jorge Delmiro Larrañaga Benítez y Juan Francisco Birriel Paño; con Setimio Moirano y con José Silvera y Teófilo Caballero.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y comisión del martillero; 3.o) Que los títulos de esta propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados, y; 4.o) Que el campo se encuentra arrendado con vencimiento el día 15 de agosto de 1970 al señor Juan Francisco Birriel. — Rocha, abril 28 de 1969. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $3.375.00 15|pub. 7524 My.7-v.my.27.

MIGUEL ANGEL CASANYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: ONANDI GREGORIO. "Autorización para enajenar en subasta pública", (595|68), se hace saber que el día 12 de junio del corriente año de la hora 15 a las 15 y 15 en el hall de este Juzgado, se procederá por el rematador don Miguel Angel Casanyes, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario a la venta en remate público con la base de $ 302.400.00 y al mejor postor de una fracción de solar, construcciones mejoras y medianerías situada en la manzana N.o 21 de la ciudad de Rocha (planta urbana), padrón 586, de una superficie de 814 metros designado con la letra "B", cuyo frente al Sur, da frente a calle Piedras.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; B) Que la escritura definitiva, deberá ser otorgada dentro de los treinta días de haber sido aprobado el remate; C) Que todos los gastos de escritura, etc. son de cuenta del comprador; D) Que los títulos del inmueble se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Rocha, abril 16 de 1969. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

20) $ 3.000.00 15|pub. 7051 Ab.30-v.my.21.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "CISA de RATTIN, ANGELA TERESA Y OTROS. Cesación de Condominio", (L.o 23, F.o 283, N.o 819), se hace saber que el día 5 de junio próximo, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, calle Juan Carlos Gómez N.o 156, el martillero Juan A. Errandonea Guerra, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, y con la base de las dos terceras partes de la tasación, dos fracciones de terrenos con sus mejoras y demás construcciones que contenga, sitos en la Primera Sección Judicial de Salto, Manzana Municipal N.o 3 y Catastral N.o 442, señaladas con los números 3 y 4 del plano levantado por el agrimensor Héctor Herrán, en setiembre de 1942:

Fracción N.o 4. Padrón N.o 5.462, compuesto de 533 metros 272.565 milímetros cuadrados, con 12.08 metros de frente al Este, sobre calle Juan Carlos Gómez. Base: $ 188.400.00.

Fracción N.o 3. Padrón N.o 5.463, compuesto de 441 metros 5.500 centímetros cuadrados, con 10 metros de frente al Este, sobre calle Juan Carlos Gómez. Base: $ 115.133.33.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración certificados e impuestos, así como la comisión del rematador son a cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Salto, mayo 2 de 1969. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) $4.125.00 15|pub. 7567 My.13-v.jn.2.

CIPRIANO CAMILO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Collazo José Luis contra GUTIERREZ PORFILIO. Medidas preparatorias", (A N.o 365|968), se hace saber que el día 22 de mayo del corriente año a las 14 horas, en calle Ansina 639 de esta ciudad, el martillero don Cipriano Camilo, procederá a la venta en pública subasta y con la base de los 2|3 de la tasación de los muebles inventariados en autos, que se han estimado en $ 219.400.00, entre ellos:

1 cocina a gas; 1 garrafa de 13 quilos; 1 lavarropa; 1 juego mesa cármica y 6 sillas; 1 termofón Orlando de 50 litros; 1 licuadora "Kermis"; 1 enceradora "Marathón"; 3 alfombras; 1 televisor "Philco" portátil; 1 antena de televisor; 1 radio "Phillips"; 1 faro "Appleton"; 1 juego cubiertos de 48 piezas; etc.

Se previene: 1.o) Que serán de cargo de los compradores la comisión legal e impuestos pertinentes; 2.o) Que los compradores deberán oblar la totalidad de sus ofertas en el acto de aceptárselas. — San José, abril 14 de 1969. — Isabel O. Pedret. Actuaria Adjunta.
20) $ 2.000.00 10|pub. 7084 Ab.30-v.my.14.

JESUS M. SIERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Emilio R. Chiappini Bargas c|. Suc. CATALINA ANCHORENA de MUÑOZ Ces. de condom.", (L.o 36, F.o 4056), se hace saber que el día 16 de mayo próximo a la hora 17 y en lugar de su ubicación, el martillero señor Jesús M. Sierra,,, ,a,s,i,st,i,do de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado procederá al remate con la base de la suma de $ 37.333.33 del siguiente bien:

Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la manzana 157 de esta ciudad padrón N.o 2054 de una superficie de 103 metros 50 centímetros cuadrados con 5 metros 67 centímetros de frente a calle Rodó entre Tomás Gomensoro y Manuel Herrero y Espinosa.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en el acto de serle aceptada su oferta y que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, etc.; y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, abril 10 de 1969. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
20) $ 3.000.00 15|pub. 6737 Ab.25-v.my.16.

GUMERSINDO GIORGETTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Lázaro Constantino Blanco contra Suc. de FELICIO MARQUEZ FRANCA LENCINA, venta de bienes en subasta pública", se hace saber que el día 30 de mayo de 1969, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Gumersindo Giorgetta, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación $ 135.127.32, de dos fracciones de campo, ubicadas ambas en la Cuarta Sección Judicial de Tacuarembó, empadronadas con los N.os 4574 y 542, y compuestas de una superficie de [illegible] hectáreas, 7773 metros cada una.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta, el 10 o|o de la misma; 2.o) Que los gastos, impuestos, comisión del rematador y honorarios de la escritura, serán de cargo del comprador, con excepción de aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores; y 3.o) Que los títulos de los bienes a rematarse se encuentran en el Juzgado, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, marzo 17 de 1969. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
20) $ 3.000.00 15|pub. 7178 My.2-v.my.22.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 57, F.o 283), se hace saber que ha sido solicitada por SANTIAGO REGUEIRO DUARTE, la expedición de una segunda copia, de la escritura, que el primero de marzo de 1939, autorizó en Montevideo el escribano Florduardo Pereira y por la cual el solicitante adquirió de la Sección Fomento Rural del Banco Hipotecario del Uruguay, tres fracciones de campo y sus mejoras, situadas en la Segunda Sección Judicial de Lavalleja, señaladas con las letras A, B y C, en el plano del agrimensor Ramón Juambeltz, trazado el 8 de enero de 1925, empadronadas, respectivamente, con los números 3691, 7176 y 1487, compuestas cada una de una superficie de 61 hectáreas 9275 metros 88 decímetros, teniendo la fracción A, frente al Norte al Camino Nacional; la fracción B, linda por el Norte con el lote A.; y la fracción C, linda al Norte Quebrada de 3 rectas, la primera con Bernardo Arias y la segunda y tercera con Camino Nacional, por medio con el mismo Arias.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, setiembre 20 de 1968 — Raúl Trigo. Actuario Adjunto.
21) $ 2.500.00 10|pub. 7225 My.2-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9.o Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se han presentado ANGELA MARIA MAZZA de RODRIGUEZ y ELSA, DEIDAMIA, GRISELDE, EBILDE, SILDA, HERNANI, ENRIQUE, MILTON MARZO y URANO JUNO RODRIGUEZ MAZZA, solicitando la expedición de segundas copias de escritura de compraventa, por la cual Enrique Rodríguez Bronzini, casado con Angela María Mazza, hubo por compraventa y tradición del Banco Popular del Uruguay, Oscar R. Arteaga y Pedro C. Facció, en escritura que el 28 de setiembre de 1926, autorizó el Escribano Julio Bayardo, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 1186 del L.o 129, el siguiente bien inmueble: un solar con las mejoras y construcciones que contiene empadronado con el N.o 68.978 situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, paraje conocido por Buceo, es parte del solar señalado con el N.o 10 en el plano levantado en diciembre de 1907 por el Agrimensor Alfredo Lerena, "Barrio José Gervasio Artigas" del que resulta tiene una superficie de 220 metros y 21 decímetros. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quien se considere con derechos, bajo apercibimiento de proseguir este trámite. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
21) $ 2.250.00 10|pub. 7794 May.12-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: ROSAURA BALDOVINO de GONZALEZ. Segunda copia de escritura, (F. A. N.o 1457, año 1968), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Rosaura Baldovino de González, solicitando la expedición de segunda copia de escritura de fecha 11 de noviembre de 1933, autorizada por el Escribano Eugenio Kramenr, por la que el señor Prudencio Pérez vendió al señor Francisco González el siguiente bien inmuble: un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Villa del Cerro, empadronado con el N.o 5060, con un área de 307 metros cuadrados 45 decímetros cuadrados con 11 metros de frente al norte a la calle Bélgica, entre las de Italia y Vizcaya.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que se consideren con derecho para oponerse a la citada gestión, a fin de que comparezcan bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, abril 17 de 1968. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
21) $ 2.000.00 10|pub. 7505 My.12-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "POGGI MOTTO de PRATO, MARIA TERESA Y OTROS. Segundas Copias", (Ficha F-553|968), se hace saber que ante este Juzgado comparecieron María Teresa Poggi Motto de Prato, Luisa Poggi Motto de Zabala Muniz y Pedro Eduardo Poggi Scarone, solicitando la expedición de una Segunda Copia de la hijuela para Pedro Bernardo Domingo Poggi de la escritura de partición extrajudicial que autorizó el escribano Julio Armando Oddo, el día 15 de diciembre de 1937 y que se refería a los siguientes bienes: Tres solares de terrenos, situados en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, señalados con los números 30, 31 y 32 en el plano del agrimensor Félix Logaldo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 5.949 el día 4 de julio de 1941 y que se describen así:

Solar N.o 30: Padrón N.o 124.507. Area: 479 metros 30 decímetros con 10 metros de frente a la calle Ayacucho.

Solar N.o 31: Padrón N.o 124.508. Area: 473 metros 90 decímetros con 10 metros de frente a la calle Ayacucho.

Solar N.o 32: Padrón N.o 124.509. Area: 478 metros 50 decímetros con 10 metros de frente a la calle Ayacucho.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, marzo 24 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
21) $2.750.00 10,pub. 7629 My.13-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "CARLOS MARIA ARRALDE SILVA s|2.a Copia de escritura" (F. 652), se hace saber que se ha presentado el nombrado solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Vicente Tomás Polito el 5 de octubre de 1962, el compareciente lo adquirió por compraventa y tradición que le hizo el señor Ceverino Silveira y su esposa doña Palmira Bica, dicho inmueble está ubicado en la manzana N.o 86 de esta ciudad, compuesto de 639 metros, 7300 cms. de superficie y empadronado con el N.o 598.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 4 de febrero de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
21) $ 1.500.00 10|pub. 7317 May.5-v.may.16.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

SOFA CAMA LIMITADA

Constituída el 24 de marzo de 1969, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de abril de 1969 con N.o 212, F.o 817, libro 1 de contratos.

Capital: $ 300.000.00 integrado por partes iguales.

Socios: José Figa, Israel Figa, Moisés Laufer y Natalio Laufer.

Administración: José Figa y Moisés Laufer.

Plazo: cinco años con prórrogas anuales.

Objeto: fabricación: de sofá cama y muebles en general. — Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.500.00 10|pub. 7353 My.6-v.my.19.

MANUFACTURA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de abril 23 de 1969.

Registro Público de Comercio, N.o 69, folio 256, libro N.o 2 de contratos el 29 de abril de 1969.

Socios: Michael Walter Bertram Kuthy y Angélica María Picún Clefi.

Capital $ 1:000.000.00 por partes iguales.

Objeto: manipulación de lanas.

Plazo: cien años.

Administración: indistintamente. — Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.000.00 10|pub. 7395 My.6-v.my.19.

MIT LIMITADA

Contrato del 21 de abril de 1969, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 247 al folio 949 del libro 1.

Socios: Eduardo José Praderi y Juan Carlos Fernández Gómez.

Capital $ 100.000.00 integrado por partes iguales.

Administración: ambos socios indistintamente.

Objeto: industria metalúrgica.

Plazo: tres años prorrogables automáticamente.

Domicilio: Machado 3314.
22) $ 1.000.00 10|pub. 7410 My.6-v.my.19.

LOS ORIENTALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado suscripto el 21 de abril de 1969 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo, con el número 250 a folio N.o 967 v. del libro N.o 1, de Contratos, se constituyó la sociedad de responsabilidad denominada LOS ORIENTALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: Fernando Torres Delfino, Rubén Torres Delfino y Raúl Barreiro Blanco; obje-

to: comercialización e industrialización de toda clase de mercancías y materias primas prestación de servicios y arrendamientos de obra, importación y exportación; ensilaje, acopio, industrialización y comercialización de forrajes y granos en general; cultivos agropecuarios y afines; capital: $ 999.999.99 aportado en partes iguales por los tres socios e integrado totalmente, a la fecha de este contrato, en especie (cien toneladas de forrajes varios, depositados en el domicilio de la Sociedad); plazo: siete años, prorrogable previo consentimiento de todos los socios; asambleas: Ordinaria, anual; extraordinaria, cuando los socios lo resuelvan. Balances: 31 de marzo; administración: Fernando Torres Delfino con domicilio en Camino O'Higgins N.o 5353, con limitación a organización de la empresa y para representación de la empresa ante las autoridades del Estado y particulares; la firma de la sociedad será llevada por los tres socios en conjunto, sin limitación de clase alguna. — Montevideo abril de 1969.

22) $1.000.00 10 pub. 7104 Ab.30-v.my.14.

IMPRESORA DURAZNO LIMITADA

Por contrato privado del 1.o de abril de 1969 e inscripto en el Registro Público con el N.o 58 al F.o 218 del L.o 2 de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada: "IMPRESORA DURAZNO LIMITADA". Socios: Tabaré Galvez Carreño y Mirtha Arévalo Delgado. Objeto: Toda actividad referente a imprenta. Capital: Pesos 200.000.00, aportados por partes iguales. Administración: Tabaré Galvez Carreño. Domicilio: Montevideo.

22) $1.500.00 10|pub. 6855 My.2-v.my.15.

MARITZA LIMITADA

Contrato privado del 16 de abril de 1969, inscripto el 21|4|69 con el N.o 241, F.o 924, L.o 1 de contratos.

Socias: Beatriz Z. Ramos Izquierdo y Amanda I. Lobato.

Objeto: venta productos de cosmética y tocador.

Domicilio: Montevideo. — Administración: las dos socias conjuntamente.

Plazo: dos años con prórrogas automáticas.

Capital: $ 200.000.00 aportado por partes iguales.

22) $1.000.00 10|pub. 7205 My.2-v.my.15.

ATLANTIDA FLETES LIMITADA

Contrato privado del 5 de marzo de 1969 e inscripto el 25 de marzo de 1969 con el número 12 a F.o 58 al 62 en el libro Contratos del Registro Público de Comercio de Canelones.

Socios: Héctor Airala Quintero, Carlos Martín Martínez y Jesús Trías Expósito.

Objeto: Transporte de carga, ganados y fletes en general.

Domicilio: ciudad de Pando. — Administración: Héctor Airala Quintero.

Plazo: dos años con prórrogas automáticas.

Capital: $ 60.000.00 (seiscientos mil) aportado por partes iguales.

22) $ 1.500.00 10|pub. 7206 My.2-v.my.15.

CADEP LIMITADA (CORPORACION DE ABASTECEDORES DE PANDO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA).

Por documento privado de 25 de octubre de 1968, inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones, número 101, folio 391| 395, del libro de contratos, el 11 de diciembre de 1968, se constituyó la mencionada sociedad. Objeto: Abasto de carne a las carnicerías de Canelones, compra y venta de ganado para abasto y exportación. Domicilio: Pando (Canelones). Plazo: dos años prorrogables por dos años. Capital: $ 90.000.00 aportado así Juvenal López Mozzo, $ 30.000.00, Tomás Trías de León, $ 30.000.00, Ascencio Berazategui Castro, $ 30.000.00. Dirección y administración: A cargo exclusivo de Tomás Trías de León. Utilidades y pérdidas: Entre los socios, en proporción a sus respectivos aportes.

22) $2.500.00 10 pub. 7009 Ab.30_v.my.14.

LA MODERNA LIMITADA

Contrato privado del 28 de febrero de 1969, Registro Público de Comercio de Tacuarembó N.o 8 del folio 22 al folio 26, el 10 de abril de 1969.

Capital: $ 200.000.00.

Socios y aportes: Fresolina P. de Balestra, 130.050.00; Celindo Balestra, $ 13.700.00; Willes Briz, $ 23.150 00; Máxima B. de Acosta, $ 7.700.00; Ana Balestra, $ 7.450.00; Diego Balestra, $ 7.450.00; Nélida B. de Briz, pesos 7.700.00.

Objeto: Servicios fúnebres, remise, garage, taller y operaciones con automóviles importación.

Domicilio: Tacuarembó. — Administración: Fresolina P. de Balestra; Willes Briz; Diego Balestra; y Celindo Balestra.

Plazo: tres años con prórrogas automáticas.

22) $ 2.500.00 10|pub [illegible] My.2-v.my.15.

MONIC LIMITADA

Contrato privado 10 de abril de 1969. Registro Público de Comercio N.o 227, folio 676 vuelto, Libro 1 de contratos, el 17 de abril de 1969. Socios: JOSE IRIARTE VAZQUEZ e ISRAEL MAYO SABAJ. Objeto: prestar servicios auxiliares a la confección, tintorería y todo lo que sea afín con el mismo. Domicilio: San Fructuoso N.o 1757. Plazo: tres años prorrogables. Capital: $ 550.000.00. Administración: Israel Mayo Sabaj.

22) $ 1.500.00 10 pub. 7231 May.5-v.may.16.

VENTANAL LIMITADA

Por contrato privado inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 50, al folio 187 del libro N.o 2, de Contratos se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se denomina VENTANAL LIMITADA. Socios: Helmut Werner Laube Jeschke, Gerardo Enrique Laube Jeschke, Héctor Hernández García, Wáshington Reinado Fons Clavería, Juan Alberto Gatti Dodi. Objeto. La explotación integral del ramo de herrería de obra metalúrgica en general y carpintería metálica. Domicilio; Montevideo. Denominación VENTANAL LIMITADA, plazo 50 años, capital: $ 500.000.00, integrado en partes iguales por los socios, administración: Gerardo Enrique Laube Jeschke.

22) $2.000.00 10|pub. 7038 My.5-v.my.16.

I M U LIMITADA

Contrato: 7 de abril de 1969, inscripto el 23 de abril de 1969 con el N.o 249 al folio 956 del libro N.o 1.

Objeto: industrialización y comercialización importación y exportación de minerales.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: un año a partir de la fecha el que se prorrogará automáticamente por períodos iguales.

Administración: Germinal Campodónico.

Socios: Mabel Saavedra Barbato, Enrique Verdier Crestino, Germinal Campodónico Addeo, Juan Carlos Barrios Camarote.

Capital: $ 500.000.00.

22) $ 1.500.00 10|pub. 7196 My.2-v.my.15.

LETTERSET LIMITADA

Contrato el 1.o de octubre de 1968. Inscripto con el N.o 64 al F.o 240 del Libro N.o 2 de Contratos en el Registro Público y General de Comercio. Socios: Lumo S. A., Juan José Badaracco Kemp, Domingo Emilio Calvi. Capital: $ 500.000.00, aportado en la siguiente forma: Lumo S. A. la cantidad de $ 150.000.00; Juan José Badaracco, la cantidad de $ 200.000.00 y Domingo Emilio Calvi, la cantidad de pesos 150.0000. Objeto: Explotación comercial de la industria gráfica, así como todas las operaciones comerciales, industriales, financieras, mobiliarias e inmobiliarias que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Domicilio: En esta ciudad, calle Juan Carlos Gómez N.o 1457. Plazo: Diez años a contar del 1.o de octubre de 1968. Administración: A cargo de "Lumo S. A.".

22) $3.000.00 10 pub 7591 My.8-v.my.21.

AUTOMOTORA DIAZ LIMITADA

En Maldonado, el 16 de marzo de 1969, Wilfredo T. Díaz Semperena y Edison A. Díaz, constituyeron la sociedad "AUTOMOTORA DIAZ LIMITADA", según contrato inscripto en el Registro Departamental de Comercio de Maldonado con el N.o 21 del F.o 329 al 333 del Tomo N.o 8 de Contratos, el 14 de abril de 1969. Objeto social: Venta, permuta, reparaciones, representaciones, fábricas de armado, importación y exportación de vehículos automotores; industrialización y comercialización de mercaderías; actividades agropecuarias; operaciones con inmuebles; préstamos, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; inversión o adquisición de empresas del ramo. Capital: $ 200.000.00, integrado en efectivo: $ 180 000.00 por Wilfredo T. Díaz y $ 20.000.00 por Edison A. Díaz. Administración a cargo de Wilfredo T. Díaz. Plazo: Noventa años.

22) $2.500.00 10|pub. 7563 My.8-v.my.21.

MUNDIFUTBOL LIMITADA

Escritura autorizada por la escribana A. G. Pagano el 5 de setiembre de 1968. Inscripta en Registro Comercio: N.o 1.047, F.o 3.938, L.o I. Socios: Carlos Mario Abaylán Torossián y Heriberto Cedrez Julio. Objeto: Fabricación y Comercialización mesas juego futbolito y anexos. Capital: Cien mil pesos. Domicilio: Manuel Lavalleja N.o 4870 (provisorio) Plazo: Dos años prorrogables. Administración y uso de la firma: Carlos Mario Abaylán.

22) $1.500.00 10|pub. 7539 My.8-v.my.21.

SOCIEDAD ROSCOU TRANSPORTES MARITIMOS LIMITADA

Contrato privado del 18 de marzo de 1969 inscripto Registro Público y General de Comercio con N.o 37, F.o 141, L.o 2 de Contratos.

Socios: MIGUEL ANGEL o MICHELANGELO ROSSI FERRERO y JOSE COUCE BOULLOSA.

Capital: $ 100.000.00 aportados por partes iguales en efectivo.

Plazo: 3 años prorrogables.

Domicilio: Convención 1195, Montevideo.

Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.

Objeto: Explotación, importación y exportación y negociación en tránsito de toda clase de mercaderías, la explotación por sí o por terceros o por cuenta de otros, del transporte marítimo, fluvial o terrestre de todas sus formas y en los servicios conexos con ellos, servicios de proveedor y agentes marítimos, las actividades conexas con lo principal, de comisionistas, apoderados representantes de empresas marítimas y de transportes marítimos o terrestres nacionales y extranjeros, consignatarios y distribuidores.

22) $ 3.000 00 10|pub. 7787 May 12-v.may.23.

PARUR LIMITADA

Contrato privado del 18 de abril de 1969. Inscripto con el N.o 257 al F.o 989 v. del L.o número 1 de Contratos.

Socios: MEJLICH ZALCBERG, ABRAHAM CZARNIEWICZ y WOLF STRAWCZYNSKI.

Objeto: Exportación, Importación, Representaciones.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Dos socios actuando conjuntamente.

Plazo: Tres años prorrogables.

Capital: $ 300.000.00 aportados por partes iguales.

Distribuciones de pérdidas y ganancias: Por partes iguales.

22) $ 1.000.00 10|pub. 7852 May.12-v.may.23.

ULAMAR LIMITADA

Contrato privado del 23 de abril de 1969, inscripto en el Registro Público de Comercio de Montevideo el 30 de abril de 1969, con el N.o 262, al folio 1.004, del Libro N.o 1 de Contratos. Socios: Ursina Ramona Gadea Díaz y Enrique Wáshington Dentone Casas. Razón social: ULAMAR LIMITADA. Objeto: importación y exportación y comercialización de todos los tipos de maquinarias.

Domicilio: Montevideo. Administración: Dos socios conjuntamente. Plazo: dos años, con prórroga automática. Capital: Sesenta mil pesos ($ 60.000.00).

22) $ 1.500.00 10|pub. 8024 My.13-v.my.26.

CABRERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Artículo 6, ley 26 de abril 1933). — Se hace saber que por instrumento privado de fecha 22 de abril último, entre los señores CARMELO CABRERA y VIOLETA BURAGLIA DE CABRERA, orientales, casados, con domicilio calle J. Secco Illa 2788, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, para explotar ramo de "Taller metalúrgico, importaciones, exportaciones, ventas y reparaciones de artículos del hogar" y que girará con razón social de CABRERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Administración: indistintamente los socios. Capital social: $ 200.000.00 por partes iguales. — Plazo: dos años prorrogables por períodos iguales. — Inscripción Registro Público de Comercio N.o 264. Folio 1.011, V. Libro 1.

22) $ 2.000.00 10|pub. 8020 My.13-v.my.26.

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 122.491. — Montevideo, abril de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Johnson y Johnson, de E U A, solicita la marca:

clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

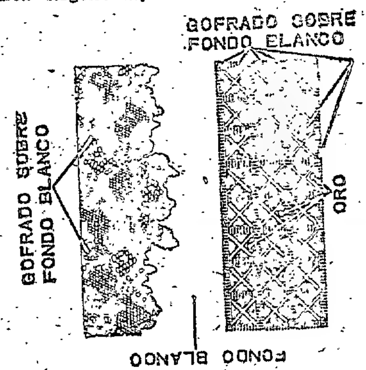
23) $2.000.00 10 pub. 7036 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 122.479. — Montevideo, [illegible] de 1969. — Con esta fecha Billy Cox por Montecatini Edison S. p. A., (Italia), solicita la marca: RENYL clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500 00 10|pub. 7019 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 122.593. — Montevideo, 2 mayo de 1969. — Rodolfo Molles, apoderado de Jones y Cía., S. A., por Zacarías [illegible], de Montevideo, solicita la marca: LORIETA 1.000, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 7527 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 122.591. — Montevideo, 2 de mayo de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Florente Givau S. A. C. I. y Financiera (Buenos Aires) República Argentina, solicita la marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.000.00 10|pub. 7526 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 122.592. — Montevideo, 2 de mayo de 1969. — Jones y Cía., S. A., por Rodolfo Molles, apoderado de Jones y Cía., S. A., por Clarlo y Gretter Limitada de Montevideo, solicita la marca: GRETCIA, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 7525 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 122.578. — Montevideo, 30 de abril de 1969. — Enrique Tato, por Plastecnia S. A. (Montevideo), solicita la marca: ECO, de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 7522 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 122.594. — Montevideo, mayo 2 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Roussel-Uclaf Société Anonyme, (Francia), solicita registrar la marca: IDALTIM, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 7481 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 122.575. — Montevideo, abril 30 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Roche International LTD (Bermuda), solicita la marca: ELEVIT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 7475 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 122.574. — Montevideo, abril 30 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Roche International LTD (Bermuda); solicita la marca: RETIFON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 7474 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 122.570. — Montevideo, abril 30 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc. (EE. UU.), solicita la marca: MOTITREL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 7473 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 122.586. — Montevideo, mayo 2 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Iqur Limitada (Montevideo), solicita la marca: CIRIQUR, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 7472 My.7-v.my.20.

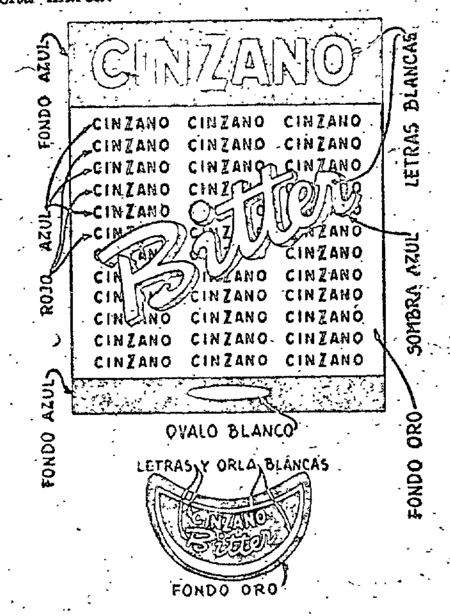
ACTA N.o 122.481. — Montevideo, abril 25 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Warner-Lambert Pharmaceutical Company (EE. UU.), solicita la marca: "NEURO-ERVASIL" clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 7021 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 122.496. — Montevideo, abril de 1969. — Rodolfo Molles, apoderado de Jones y Cía. S. A., por Espósito S. A. de Montevideo, solicita la marca: GRUMETT, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 7054 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 590. — Montevideo, abril 28 de 1969. — Con esta fecha Ing. Hugo J. Ferreira (Montevideo), solicita la marca: SUPERGAL, clase 31, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500 00 10|pub. 7018 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 122.[illegible]. — Montevideo, mayo 6 de 1969. — Con esta fecha Nelson Osvaldo Sierra, Montevideo, solicita la marca "N O S Automotive Chemical Products", de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 7644 My.8-v.my.21.

Acta N.o 122.621. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Jones y Compañía Sociedad Anónima por Etablissement Margint "Grandes Marques Internationales", de Vaduz, Liechtenstein, solicita marca:



2 sjd. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $5.000.00 10|pub. 7625 My.8-v.my.21.

ACTA N.o 122.587. — Montevideo, mayo 2 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Iqur Ltda. (Montevideo), solicita la marca:



clase 16, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 7598 My.8-v.my.21.

ACTA N.o 601. — Montevideo, 6 de mayo de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por José Melia Sinisterra (España), solicita registrar marca



para clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 7717 May.9-v.may.22.

ACTA N.o 594. — Montevideo, mayo 2 de 1969. — Con esta fecha, Rivero y Bottaro S. R. L. (Ciudad), ha solicitado registrar la marca de servicio:

para distinguir artículos de la clase 29. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.700.00 10|pub. 7479 My.9-v.my.22.

ACTA N.o 122.627. — Montevideo, 6 de mayo de 1969. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra), ha solicitado registrar la marca RECORONASHELL. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 7716 May.9-v.may.22.

ACTA N.o 122.527. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Cooper, McDougall y Robertson Ltd. (Montevideo), solicita la marca: AMINOBIOTIC, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 500.00 10|pub. 7307 May.5-v.may.16.

ACTA N.o 122.558. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Ciudad), ha solicitado registrar la marca



para clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 7301 May.5-v.may.16.

ACTA N.o 122.567. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petrolemum Company Limited (Inglaterra), ha solicitado registrar la marca HYPERIA para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 7300 May.5-v.may.16.

ACTA N.o 122.566. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Limited (Inglaterra), ha solicitado registrar la marca HELIX para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 7299 May.5-v.may.16.

ACTA N.o 122.565. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), ha solicitado registrar la marca MADRELA para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez consecutivos. — La Dirección.
23 $ 1.000.00 10|pub. 7298 May.5-v.may 16.

ACTA N.o 122.559. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), ha solicitado registrar la marca JANUS para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 7297 May.5-v.may.16.

ACTA N.o 122.560. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), ha solicitado registrar la marca LEDINA, para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 7296 May.5-v.may.16.

ACTA N.o 122.561. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), ha solicitado registrar la marca MORLINA para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1 000.00 10|pub. 7295 May.5-v.may.16.

ACTA N.o 122.562. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) ha solicitado registrar la marca TELLINA, para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 7294 May.5-v.may.16.

ACTA N.o 122.583. — Montevideo, abril 30 de 1969. — Con esta fecha Juan Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, Alemania, solicita la marca: "COMBIPRESAN", para clase 9 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 7642 My.8-v.my.21.

ACTA N.o 122.602. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Jones y Compañía S. A. por Etablissement Marqint "Grandes Marques Internationales", de Vaduz, Liechtenstein, solicita marca: "PINTON", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 7626 My.8-v.my.21.

ACTAS N.os 585, 583 y 587. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Con esta fecha, P. Dubourg por Raymond Janssen (Montevideo), solicita marca de servicio: OLIMPO, clases 26, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 7336 May.5-v.may.16.

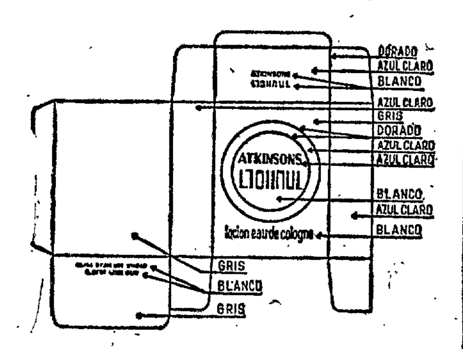
ACTAS N.os 122.525 y 122.526. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — Con esta fecha, Oscar Baccot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita la marca WINERY, respectivamente para las clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 7311 May.5-v.may.16.

ACTAS N.os 122.530, 122.531 y 592. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — Con esta fecha, Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita la marca: TELECLIN, respectivamente para las clases: 21, 25 y 32 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10pub. 7310 May.5-v.may.16.

ACTAS N.os 122.528, 122.529 y 593. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — Con esta fecha, Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita la marca INFOR-MED, respectivamente para las clases 21, 25 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 7309 May.5-v.may.16.

ACTA N.o 122.509. — Montevideo, 28 de abril de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Dycor S. A. (Montevideo), solicita la marca FACIL 1, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 7308 May.5-v.may16.

ACTA N.o 122.576. — Montevideo, abril 30 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda., (Inglaterra), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.250.00 10|pub. 7349 My.6-v.my.19.

ACTAS Nos. 122.499, 122.500, 122.501, 122.502, 122.503, 122.504, 122.505, 122.506 y 122.507. — Montevideo,abril 25 de 1969 — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía, por Gaf Corporation, (EUA), ha solicitado registrar la marca:



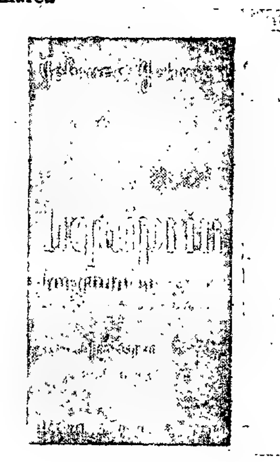
para distinguir artículos de las clases 4, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 15 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.250.00 10|pub. 7045 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 582. — Montevideo, abril 21 de 1969. — Con esta fecha, Walter Jones por Arlox S. A., (Uruguay), solicita marca:



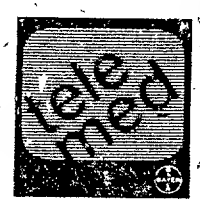
para clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.250.00 10|pub. 7044 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 122.510. — Montevideo, abril 28 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Thayer Knomark Inc., (E. U. de América), solicita renovar la marca



clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 7226 My.2-v.my.15.

ACTAS N.os 122.488 y 122.489. — Montevideo, abril 25 de 1969. — Enrique Tato por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca



de las clases 15 y 25, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 7203 My.2-v.my.15.

ACTAS N.os 122.486 y 122.487. — Montevideo, abril 25 de 1969. — Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca



de las clases 15 y 25, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 7202 My.2-v.my.15.

ACTAS N.os 122.484 y 122.485. — Montevideo, abril 25 de 1969. — Enrique Tato por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca

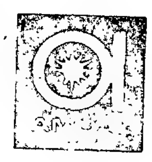


de las clases 15 y 25, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 7201 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 122.490. — Montevideo, 25 de abril de 1969. — Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita la marca SINDIATIL de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 7200 May.2-v.may.15.

ACTAS N.os 122.511 y 122.512. — Montevideo, 28 de abril de 1969. — Rodolfo Molles, apoderado de Jones y Cía. S. A., por Ernesto Solowicz Mescovich, de Montevideo, solicita la marca SIMPSON, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 7227 May.2-v.may15.

ACTA N.o 122.514. — Montevideo, abril 28 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Abbott Laboratories, (EUA), solicita registrar marca



para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 7170 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 122.508. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — Con esta fecha, Carlos Wilfredo Sánchez (Montevideo), solicita la marca "WAL 9" C.W.S. de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 7252 May.2-v.may15.

ACTA N.o 122.513. — Montevideo, 28 de abril de 1969. — Manuel Pallares Padilla, (Ciudad), solicita registrar marca BOKILL, para clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 7169 May.2-v.may.15.

ACTA N.o 122.515. — Montevideo, 28 de abril de 1969. — Erna Siefmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por PPG Industries Inc., (EUA), solicita registrar marca GRAYLITE, para clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 7168 May.2-v.may.15.

ACTAS N.os 122.516, 122.517 y 122.518. — Montevideo, abril de 1969. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Plastiducto S. A., (Ciudad), ha solicitado registrar la marca PLASTIDUCTO, para distinguir artículos de las clases 6, 8 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 7167 May.2-v.may.15.

ACTA N.o 122.493. — Montevideo, abril 25 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por National Steel Corporation (E. U. de América), solicita la marca:

WEIRITE

clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 7055 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 122.494. — Montevideo, abril 25 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por National Steel Corporation (E. U. de América), solicita marca:

WEIRLITE

clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 7056 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 122.492. — Montevideo, abril 25 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por National Steel Corporation (E. U. de América), solicita marca:

WEIRCHROME

clase 8 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 7057 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 122.483. — Montevideo, abril 25 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Aldao Limitada (Montevideo), solicita la marca: SIEMPRE LISTO, clase 19 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 7020 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 122.480. — Montevideo, abril 25 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Takeda Chemical Industries, Ltd. (Japón), solicita la marca: ANIFLAZYME, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 7022 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 608. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Con esta fecha, Jorge Olazábal Viera (Montevideo), solicita la marca de Servicio KARINA de la clase 505. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 7849 May.12-v.may.23.

ACTA N.o 122.587. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Roussel-Uclaf Société Anonyme, (Francia), solicita registrar marca VINCAPAN para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 7823 May.12-v.may.23.

ACTA N.o 122.661. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Corbex S. A. (Montevideo), solicita la marca NAKAOLA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 7798 May.12-v.may.23.

ACTA N.o 122.662. — Montevideo, 7 de mayo de 1969 — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Corbex S A. (Montevideo), solicita la marca FUJIYA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 7799 May.12-v.may.23.

ACTA N.o 122.663. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Corbex S. A. (Montevideo), solicita la marca HIOKY, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 7800 May.12-v.may.23.

ACTA N.o 122.664. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Corbex S. A. (Montevideo), solicita la marca SKANDIA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 7801 May.12-v.may.23.

ACTA N.o 122.666. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Corbex S. A. (Montevideo), solicita la marca HONNOR, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 7803 May.12-v.may.23.

ACTA N.o 122.667. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Sucansa S. A. (Montevideo), solicita la marca SPIOA, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 7804 May.12-v.may.23.

ACTA N.o 122.672. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita la marca DRAPSULAS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 7805 May.12-v.may.23.

ACTA N.o 122.673. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita la marca DRAPSULA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 7806 May.12-v.may.23.

ACTA N.o 122.563. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), ha solicitado registrar la marca SARAMA para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 7293 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 588. — Montevideo, abril 24 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca: VITRIFICATOR'S CENTER, para clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 7098 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 122.599. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Corbex Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca: "NIPPON", clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 7597 My.8-v.my.21.

ACTA N.o 122.584. — Montevideo, abril 30 de 1969. — Con esta fecha Juan Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, Alemania, solicita la marca: "SALI- CATAPRESAN", para clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 7643 My.8-v.may.21.

ACTAS N.os 122.755 — 122.753 — 122.757 — 122.758 — 122.759. — Montevideo, mayo 9 de 1969. Con esta fecha Gilberto Sixto, por Juan Antelo (Montevideo) solicita marca "NEUTROLIT", clases 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8054 My.13-v.my.26.

ACTA N.o 122.692. — Montevideo, mayo 8 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria Financiera y Asesora (Argentina), solicita marca: RADAR, en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 7893 My.13-v.my.26.

ACTA N.o 122.700. — Montevideo, mayo 8 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria Financiera y Asesora (Argentina), solicita marca: PARABRISAS CORSA, en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 7894 My.13-v.my.26.

ACTA N.o 122.697. Montevideo, mayo 8 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria Financiera y Asesora (Argentina), solicita marca: NOCTURNO, en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 7895 My.13-v.my.26.

ACTA N.o 122.696. — Montevideo, mayo 8 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria Financiera y Asesora (Argentina), solicita marca: IDILIOFILM, en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 7896 My.13-v.my.26.

ACTA N.o 122.695. — Montevideo, mayo 8 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria Financiera y Asesora (Argentina), solicita marca: CONTIGO, en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 7897 My.13-v.my.26.

ACTA N.o 122.701. — Montevideo, mayo 8 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria Financiera y Asesora (Argentina), solicita marca SUPERNOVELAS, en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 7899 My.13-v.my.26.

ACTA N.o 601. — Montevideo, mayo de 1969. — Rodolfo Molles, apoderado de Jones y Cía. S. A., por Mundo Infantil S. A., (en formación), de Montevideo, solicita la marca LA GRAN PEGADA, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 8018 My.13-v.my.26.

ACTA N.o 122.676. — Montevideo, mayo 7 1969. — Rodolfo Molles, apoderado de Jones y Cía. S. A., por Mundo Infantil S. A., (en formación), de Montevideo, solicita la marca LA GRAN PEGADA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 8016 My.13-v.my.26.

ACTA N.o 122.718. — Montevideo, mayo 8 de 1969. — Rodolfo Molles, apoderado de Jones y Cía. S. A., por José J. Vallarino S. A., de Montevideo, solicita renovar la marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 8019 My.13-v.my.26.

ACTA No 122.579. — Montevideo, 30 de abril de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A., de Montevideo, solicita marca: "MOSQUITO", clase 24. — La Dirección. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 7756 May.9-v.may.22.

ACTA N.o 122.703. — Montevideo, mayo 8 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria Financiera y Asesora (Argentina), solicita marca RECREO, en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 7892 My.13-v.my.26.

ACTAS N.os 122.582 y 122.683. — Montevideo, mayo 7 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Zunini S. A., de Salto, Uruguay, solicita renovar la marca ÑANDU, clases 1 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 8017 My.13-v.my.26.

ACTA N.o 122.625. — Montevideo, mayo 8 de 1969. Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Sindicato Surameris Sociedad de Responsabilidad Limitada, (Argentina), solicita marca SURAMERIS, en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 7891 My.13-v.my.26.

ACTA N.o 122.624. — Montevideo, mayo 8 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Hazan, Pitchon y Cía., Sociedad Anónima Comercial e Industrial, (Argentina), solicita marca OREA, en clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 7898 My.13-v.my.26.

ACTA N.o 122.744. — Montevideo, mayo 9 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Leopoldo Belleres, (Montevideo), solicita marca DISKRET, en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8023 My.13-v.my.26.

ACTAS Nos. 122.474 y 589. — Montevideo, abril 24 de 1969. — Guzmán González Ruiz por Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar marca: VITRIPLAST, para clases 7 y 28, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 7097 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 591. — Montevideo, abril 28 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Luis Omar Scarone, solicita marca servicio: PROVENT, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 7090 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 122.577. — Montevideo, abril 30 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita marca ELIDA CREAMSILK, en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 7529 My.6-v.my.19.

ACTA N.o 122.580. — Montevideo, abril 30 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por el señor Isaac Isemin, (ciudad), ha solicitado registrar la marca BAZAR 8 DE OCTUBRE, para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.300.00 10|pub. 7597 My.6-v.my.19.

ACTA N.o 122.564. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), ha solicitado registrar la marca TORCULA para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 7293 May.6-v.may.19.

ACTA N.o 122.604. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Cycles Motors S. A. (Ciudad), ha solicitado registrar de la marca "NOTARIO TRIPLEX" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 7549 My.8-v.my.21.

ACTA N.o 122.600. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Jones y Compañía S. A. por Alberto Culver Company, de Melrose Park, Illinois, E. U. de América, solicita la marca: "ALBERTO", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 7523 My.8-v.my.21.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 17.255. — Montevideo, noviembre 11 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por A|S Teknova (Dinamarca), solicita patente de invención para: "Un accesorio que comprende una cuenca para asegurarse mecanicamente al extremo de un miembro tubular, como por ejemplo la espita de descarga de una botella de gas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 7017 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 17.265. — Montevideo, noviembre 23 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Montecatini Edison S. p. A., (Italia), solicita patente de invención para: "Procedimiento para preparar la substancia activa de una composición pesticida", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 7016 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 17.506. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Conatel S. A., (Montevideo) solicita patente para "Nuevo sistema de vinculación de piezas", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 7291 May.5-v.may.16.

ACTA N.o 17.261. — Montevideo, noviembre 2 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Merck y Co., Inc. (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Preparación de salicilanilidas y tiosalicilanilidas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 7015 My.5-v.my.16.

ACTA N.o 17.507. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning, (Alemania), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de derivados de urea, así como su empleo como herbicidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 7290 May.5-v.may.16.

ACTA N.o 17.448. — Montevideo, marzo 18 de 1969. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Serbl A. G. Studiengesellschaft fur Die Industrielle Herstellung von Bautenteilen, de Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Instalación para la fabricación en cadena continuada de productos de hormigón moldeado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $-1.500.00 10|pub. 7420 My.6-v.my.19.

ACTA N.o 17.272. — Montevideo, 19 de noviembre de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Apaw S. A. (Suiza), solicita patente de invención para: "Mejoras en máquinas continuas para la producción instantánea de crema batida"; de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 7471 May.7-v.may.20.

ACTA N.o 17.505. — Montevideo, abril 29 de 1969. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Paul B. Hover de E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Construcción de cigüeñal de compresor hermético", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 7419 My.6-v.my.19.

ACTA N.o 17.508. — Montevideo, abril 30 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Imperial Chemical Industries Limited, (Inglaterra), solicita patente para: "Procedimiento de purificación de Halotano", de acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 7398 My.6-v.my.19.

ACTA N.o 17.267. — Montevideo, 18 de noviembre de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Radio Corporation Of America, (EUA), solicita patente para "Método para metalizar pantallas de fósforo"; de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 7480 May.7-v.may.20.

ACTA N.o 17.511. — Montevideo, mayo 2 de 1969. — Con esta fecha Gabriel Gabino Ramos, (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Máquina industrial combinada para labrar madera", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $. 1.500.00 10|pub. 7414 My.6-v.my.19.

ACTA N.o 17.284. — Montevideo, 25 de noviembre de 1968. — Con esta fecha Billy Fox, por Alcan Research And Developqment Limited (Canadá), solicita patente de invención para: "Proceso para colorear aluminio anodizado por depósito electrolítico"; de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10pub. 7469 May.7-v.may.20.

ACTA N.o 17.290. — Montevideo, 27 de noviembre de 1968. — Con esta fecha Billy Fox, por The British Petroleum Compnay Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Mejoras en o relativas al cultivo de microorganismos"; de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 7468 May.7-v.may.20.

ACTA N.o 17.515. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Con esta fecha el señor Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Imperial Chemical Industries Limited, (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la purificación de halotano impuro", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 7648 My.8-v.my.21.

ACTA N.o 17.513. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Buckman Laboratories, Inc. (EE.UU.), solicita patente de invención para: "Un método para la inhibición del crecimiento y proliferación de pestes consistentes en microrganismos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 7596 My.8-v.may.21.

ACTA N.o 17.274. — Montevideo, 20 de noviembre de 1968. — Con esta fecha Billy Fox, por Merck y C.o, Inc. (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Preparación de salicilanilidas sustituidas"; de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 7470 May.12-v.may.23.

ACTA N.o 17.512. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Agripat S. A. (Suiza), solicita patente de invención para: "Procedimiento para preparar nuevos 1, 2-A-S-Triazina-Dionas y su uso como herbicidas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.200.00 10|pub. 7595 May.12-v.may.23.

ACTA N.o 17.532. — Montevideo, abril 24 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Universal Oil Products Company (EUA), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Proceso para la fabricación y uso de un catalizador de conversión de hidrocarburo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 8015 My.13-v.my.26.

25-Ventas de Comercio

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a "Esil S. A." (en formación), la Zapatería ubicada en 8 de Octubre 3789. Acreedores: Zabala 1372, Esc. 40. — PEDRO DUAMEL SILVA.
25) $800.00 20|pub. 6355 Ab.22-v.my.20.

A efectos ley 26|9|904, comunicamos que vendimos a DELIA ROCHA de SANCHEZ, la peluquería de Bulevar Artigas 3536. — ANIBAL GUZMAN KIJUTO LOPEZ. — HORTENSIA UCAS.
25) $800.00 20|pub. 7126 Ab.30-v.my.28.

Interviene Centro Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Comunica que con fecha 13 de enero de 1969 se rescindieron los compromisos de compra venta otorgados entre Francisco Suárez Franqueira y Walter Arriola y de Walter Arriola con Mario Rodríguez Vázquez, relacionado con el comercio de bar y alcohólicas sito en la Avenida San Martín 4249 de esta ciudad. Acreedores a la oficina. (Ley 26 de setiembre de 1904). FRANCISCO SUAREZ. — WALTER ARRIOLA. — MARIO RODRIGUEZ.
25) $2.400.00 20|pub. 6239 Ab.21-v.may.19.

Ley 26|9|904. SERGIO MARTINEZ BARALBAR, prometió vender a JOSE CARLOS DOMINGUEZ, comercio que gira en ramo de motonetas, con el nombre de "Maser Automotora", en Miguelete 1385. Comprobantes de créditos presentarse, Miguelete 1385. — Montevideo, 26|4|969.
25) $2.000.00 20|pub. 7112 Ab.30-v.my.28.

Por documento del 18 de marzo de 1969, los esposos JAIME PRIETO FERNANDEZ y JOSEFA BODEGA MIGUELEZ prometieron en venta a Ramón Juan Colume Solé la pensión familiar denominada "Hotel Colonial" de la Avda. Rondeau N.o 1455. Acreedores en el mismo. (Ley 26|9|904). — JAIME PRIETO. — JOSEFA BODEGA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 7488 May.7-v.jun.3.

Prometí vender a Mabel Aida Milano de Guido el comercio con ramo de "Peluquería Damas" sito en Avenida Rivera 2062 de esta ciudad. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Abril 1.o de 1969. — RAFAELA SERAFINI.
25) $800.00 20|pub. 6372 Ab.22-v.my.20.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores del Uruguay N.o 1023; prometí vender mi negocio de "Almacén" sito en la calle Isla de Gaspar 2451 al señor José Dante Castro. Acreedores en Oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 16 de abril de 1969. — ROBERTO DOMINGUEZ CASTRO. — CONCEPCION BARROS.
25) $ 1.600.00 20|pub. 6999 Ab.29-v.may.27.

JACOBO WILCZYNSKI y RELA RIBOWSKI, prometieron vender a Camilo Pereira Iglesias, la Carnicería sita en Democracia 2436. Acreedores: Sarandí 356, Esc. 30, Escribanía Lindner. Plazo Ley 26|9|904.
25) $ 800.00 20|pub. 8013 Ab.17-v.my.15.

Interviniendo "Unión Comercial" Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Jesús Eiris Pombo, el comercio de la calle Paysandú 1902, que gira en esta ciudad en los ramos de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas. Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 2 de mayo de 1969. — ENRIQUE CIOSEK KUCZAK. — TERESITA GARCIA MARTINEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 7553 May.7-v.jun.3.

Ley 26|9|1904. — Cedí a Ramona Soeiro los derechos del comercio del mercado del Puerto, Puesto N.o 46 de esta ciudad. Acreedores al comercio. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1968. — SABATINO GRAVANO TRUOCCHIO.
25) $ 800.00 20|pub. 7551—May.7-v.jun.3.

Prometí vender a Manuel Rodríguez do Santos la colchonería y venta de artículos de viaje sita en Buenos Aires 533. — Montevideo, 17 de abril de 1969. Ley 26|9|904. Acreedores: Juncal 1470 Piso 1, Ap. 3. — SILVANO RODRIGUEZ DO SANTOS.
25) $ 1.600.00 20|pub. 7503 May.7-v.jun.3.

NELSON JABIB y ESTHER BENIACAR de JABIB proyectan adjudicarse la Tienda "Laura" de 8 de Octubre 3672 bis. Acreedores presentarse en la misma Ley 26 setiembre 1904.
25) $ 800.00 20|pub. 7734 May.9-v.jun.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Milton López Vaya, Estación de Servicio, venta de combustibles y anexos sita en Tucumán esquina Jacinto Trápani, Piriápolis. Acreedores presentarse: Doctor Jorge Bartesaghi, Paraguay 1321, escritorio 802. — RAUL BLANCO. — MIRTHA TISCORNIA. — ALBERTO VARELA. — ESTHER BENITEZ. — VARELA - BLANCO Y CIA.
25) $1.600.00 20|pub. 6123 Ab.18-v.my.13.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez, Alzáibar 1358. — Prometimos vender a Manuel Núñez Cabaleiro, Rodrigo y Juan Núñez Vázquez el comercio ubicado en la calle Agraciada 2751, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores a la oficina. — Vendedores: JOSE PEÑA GARCIA y VENERANDO y JOSE BARCA PARDIÑAS.
25) $1.600.00 20|pub. 6099 Ab.18-v.my.16.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez, Alzáibar 1358. — Prometimos vender a Esperanza Pereira de Rodríguez el comercio ubicado en la calle Francisco Vidiella 2360. Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores a la oficina. — Vendedor: LUIS FEDERICO RECTO CARRIO.
25) $800.00 20|pub. 6100 Ab.18-v.may.16.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez, Alzáibar 1358. — Prometimos vender a Manuel Bello Fernández y José Antonio Rico el comercio ubicado en la calle Tristán Narvaja 853. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores a la oficina. — Vendedores: OSCAR CASTRO ARIAS y ALFREDO FERRARA MATOSO.
25) $1.600.00 20|pub. 6101 Ab.18-v.my.16.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez, Alzáibar 1358. — Prometimos vender a Jorge Cura Apud y Osmilio Jorge Lemos el comercio ubicado en la calle Carreras Nacionales 3501. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores a la oficina. — Vendedor: JESUS EIRIS POMBO.
25) $1.600.00 20|pub. 6102 Ab.18-v.may.16.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez, Alzáibar 1358. — Prometimos vender a Manuela Carmen González Antelo el comercio ubicado en la calle Tomás Diago 798. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores a la oficina. — Vendedor: JUAN CARLOS LOPEZ PIÑEIRO.
25) $800.00 20|pub. 6096 Ab.18-v.may.16.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez, Alzáibar 1358. — Prometimos vender a Francisco Borrazás Mato, el comercio ubicado en la calle SY 1251. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores a la oficina: — Vendedores: JOSE y JESUS LAMEIRO.
25) $800.00 20|pub. 6097 Ab.18-v.may.16.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez, Alzáibar 1358. — Prometimos vender a Raúl Pena Turnes el comercio ubicado en la calle Isidoro de María 1351. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores a la oficina. — Vendedor: MIGUEL SCOLA DENIS.
25) $800.00 20|pub. 6095 Ab.18-v.may.16.

Prometimos vender a Alvaro Héctor Novo, Fiambrería sita en Simón Bolívar 1240. Acreedores en Ellauri 259. — ALBERTO BRACHO. — JUAN VARELA. — JUAN RAMPA.
25) $800.00 20|pub. 6150 Ab.18-v.may.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Según compromiso de compraventa inscripto de fecha 15 de octubre de 1968 los señores Modesto Corral Mariño, Gerardo Corral Mariño y Elsa Leonor Fojo, prometieron en venta a "La Perla Limitada" (en formación, el comercio de café, venta de helados, repostería y bebidas alcohólicas ubicado en Rivera N.o 498, esquina República Argentina (Santa Lucía, Departamento de Canelones). — Acreedores presentarse en el comercio.
25) $2.400.00 20|pub. 6165 Ab.18-v.may.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Raúl González García el negocio de venta de revistas, cigarrillos, golosinas, juguetes y agencia de quinielas, sito en la calle Zabala 1396. Acreedores: 8 de Octubre 3943. Escribanía Porcile. — EUGENIO BOLON PALADINO. — Montevideo, 2 de mayo de 1969.
25) $ 1.600.00 20|pub. 5908 Ab.18-v.my.16.

Interviene Centro Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Dosinda Fuente de Rovira el Almacén de Comestibles sito en Dionisio López 2044. Acreedores al comercio. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, marzo 27 de 1969. — MIGUEL HECTOR D'AMORE. — YOLANDA CAL de D'AMORE.
25) $1.600.00 20|pub. 6231 Ab.23-v.may.20.

A efectos ley 26|9|904, comunicamos que vendimos a CARLOS ALBERTO ESTABLE DIAZ, el Bar y licencia alcohólica, de calle Libano 1272. — JOSE MARINO SAPORITTA. — MARIA MAURO MAURO.
25) $800.00 20|pub. 7111 Ab.30-v.my.28.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Pinturería Colón S. A., el comercio de venta de pinturas y anexos denominado Pinturería Colón, sito en Uruguay 1360. Acreedores: en el mismo. — LUIS SALVITANO.
25) $ 800.00 20|pub. 6579 Ab.24-v.my.22.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Jacobo y Efraín Rozenbaum, el comercio que en el ramo de "Venta de artículos para hombres", y bajo la denominación de "Las Novedades", de Jesús Mecol y Cía., está instalada en la ciudad de Las Piedras, Avda. Artigas 536.
Acreedores: presentarse en el estudio Vidal Carámbula, Rivera 543, Las Piedras. — Las Piedras, 6 de diciembre de 1968. — JESUS MECOL. — MARIA A. RODRIGUEZ de MECOL.
25) $ 2.400.00 20|pub. 6638 Ab.24-v.my.22.

Interviene Centro Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Jorge Nelson Alegre el Almacén de Comestibles, sito en Corumbé 4254. Acreedores al comercio. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, marzo 10 de 1969. — TEODORA E. BENITEZ de CELLA. — LUIS CELLA CIOFFARI.
25) $1.600.00 20|pub. 6228 Ab.21-v.may.19.

ANIBAL MIGUEL VEZZOSO y AMANDA BAYARES, prometen vender bazar y artículos electricidad, sito 8 de Octubre 4639. — Ley 26|9|1904. — Acreedores: Juan C. Gómez 1492, escritorio 207.
25) $ 800.00 20|pub. 6713 Ab.25-v.my.23.

Prometimos vender a Eduardo Jorge Abello, la casa de comercio sita en Guaná 2237, ramos "Bazar y Librería". Acreedores en el mismo. OTTO EDUARDO MARCOVICI. — CAROLINA MARCUS LEMPART. — Rubens R. Gianarelli, Escribano.
25) $ 800.00 20|pub. 6920 Ab.18-v.my.16.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometimos vender a Mirta Esmeralda Parodi del Río de Lorenzo, el Almacén de Comestibles, sito en Pernas 2572 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, marzo 14 de 1969. — JUAN PEDRO MENDILAHARZU. — CARMEN MUSTO de MENDILAHARZU.
25) $1.600.00 20|pub. 6358 Ab.22-v.my.20.

Vendí almacén de comestibles Felipe Sanguinetti 2935 a Elvira Cambón Rodríguez. Acreedores: Pazos y Cía., 18 de Julio 1474, Esc. 5. — Montevideo, — Ley: 26|9|1904. — HEBER ECHEVENGUA BARBOZA.
25) $ 800.00 20|pub. 6565 Ab.24-v.my.22.

CARLOS MARIA y JOSE RODOLFO MINETTI prometieron vender a Washington Luis Cancio su Bazar Ferretería ubicado en Rivera, 2044. Llaman acreedores en este local. Ley 26|IX|1904.
25) $ 800.00 20|pub. 7210 May.2-v.may.29.

Interviene Centro Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometí vender a Ruben Pastorino Scorza, el Almacén de Comestibles, sito en Juan B. Morelli 3595. Acreedores al comercio. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, marzo 21 de 1969. — BEATRIZ CANCELA de CARABAJAL. — SANTOS TOMAS CARABAJAL RIGS.
25) $1.600.00 20|pub. 6238 Ab.21-v.may.19.

A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay 1023: Comunico que quedó sin efecto promesa de compraventa entre Pedro Serra Gallo y Víctor Buzon y Pietro suscrita el 15|7|1968 correspondiente al negocio de Maldonado 1648. Acreedores Juan Jackson 926 Ap. 1. Ley 26 9|904. — 21|4|69. — Montevideo. — VICTOR HUGO BUZON.
(25) $ 1.600.00 20|pub. 7128 May.2-v.may.29.

Rescindimos el compromiso de compra del negocio de café, fiambrería y patentes de quinielas, sito en Santa Lucía 4949, otorgado por José Tuñas Quintans, promitente vendedor y Antonio Dos Santos, promitente comprador. — Acreedores presentarse en 25 de Mayo 438 piso 1. — JOSE TUÑAS. — ANTONIO DOS SANTOS.
25) $ 1.600.00 20|pub. 7211 May.2-v.may.29.

Ley 26|9|1904. — ALICIA CANTARO promete vender comercio sito en Juan Paullier 1379 a Ary Cabrera. Acreedores Zabala 1372 Esc. 57.
25) $ 800.00 20|pub. 7344 May.5-v.may.30.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Alda Nair Frenci de Dominich, el Almacén de Comestibles sito en Juan Ramón Gómez 2798. Acreedores a la oficina. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 25 de abril de 1969. — REGINA MOSCOVICZ de OHMIEL.
25) $ 1.600.00 20|pub. 7186 May.2-v.may.29.

A efectos ley 26|9|904 comunicamos que prometimos vender a ENILDA CARMEN RABINO, a peluquería de Bulevar Artigas 3536. — DELIA FLORENTINA ROCHA
25) $800.00 20|pub. 7125 Ab.30-v.my.28.

Prometimos vender a la señora María Julia Grillo, el almacén de comestibles, sita en Propios 4048. Acreedores presentarse en la misma (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 21 de abril de 1969. — JULIAN MARTINEZ e IRMA MARTINEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 7270 May.5-v.may.30.

Prometimos vender al señor Luis Martínez Fajo, la carnicería, sita en Carlos María Ramírez N.o 745. Acreedores presentarse en la misma (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de abril de 1969. — JOSE PEREZ. — ISABEL OTERO y ALFREDO DOMINGUEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 7271 May.5-v.may.30.

Manuel Laons Curbelo, interviene, vendí salón, Burgues 3325 a Abraham Alalachvily. Acreedores: Misiones 1371, Esc. 6, de 15 a 18. — Ley 26|9|904. — Montevideo, 30 de abril de 1969. — GUIDO JOSE MORENO DE LA LLANA.
25) $ 800.00 20|pub. 7370 My.6-v.jn.2.

Prometí vender a Héctor Chaer la estación de servicio ANCAP de Parque del Plata. Ley 26 de setiembre de 1904. Vendedor: EMILIO CABRERA. Acreedores Gaboto 1485 Escribanía Rocca.
25) $ 800.00 20|pub. 7318 May.5-v.may.30.

JUAN FERNANDO SUAREZ HUERTA prometió vender a Carlos Rili Bosnjak, el bar ubicado en Inca 2150. Acreedores, Sarandí 690 D, Ap. 103. Ley 26|9|904. — Montevideo, 24 de abril de 1969.
25) $ 800.00 20|pub. 7260 May.5-v.may.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. ARAXELIS RODRIGUEZ MORALES, prometió vender el comercio establecido en la Avda. Gral. Flores 2378, a la señora Delia Rodríguez de Góngora. Acreedores en el mismo. — ARAXELIS RODRIGUEZ.
25) $800.00 20|pub. 7181 My.6-v.jn.2.

Cedí el compromiso de compra de Panadería "Rex", sita en esta ciudad, calle Figurita N.o 2928 a José Varela Ures y Julio César Varela García, los interesados presentarse al escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo, ley 26 de setiembre 1904, a cuyos efectos se publica. —Montevideo, mayo 1.o de 1969. — Firmado: SILVERIO SOSA BRITO.
25) $1.600.00 20|pub. 7590 My.8-v.jn.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. Empresa Deandrea y Goicoechea de Pan de Azúcar, prometió venta a Angel Rogelio Martinelli Acreedores: presentarse a Rincón 557. — Pan de Azúcar, abril 30 de 1969.
25) $800.00 20|pub. 7565 My.8-v.jn.4.

A los efectos establecidos por la ley del 26 de setiembre de 1904, Carlos Zignago Travieso comunica al público y al comercio que ha prometido vender el Bar, Confitería y anexos que gira en la ciudad de Melo bajo la denominación de "Confitería España" al señor Milton José Patrón Fernández, donde los acreedores deberán presentar sus cuentas.
25) $2.400.00 20|pub. 7639 May.8-v.jn.4.

Interviniendo "Unión Comercial" Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Bruzzoni y Méndez el comercio de la calle Cuchilla Grande 4279 que gira en esta ciudad en los ramos de Productos de Granja y Fiambrería. Acreedores al comercio. Ley 26 9|1904. — Montevideo, 30 de abril de 1969. — GUALBERTO GARCIA VILLAMEA. — TERESA NELLY SILVA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 7552 May.7-v.jun.3.

Prometí vender a la firma Messa y Mattio, el comercio y fábrica de productos porcinos, sito en 8 de Octubre 2001, Salto. Acreedores en el comercio. — ENRIQUE MESSA.
25) $ 800.00 20|pub. 7462 May.7-v.jun.3.

27-Varios

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE AUTOMOTORES DE ARTIGAS

De acuerdo al decreto de 20|1|1967 N.o 27 se ha presentado en este Registro don Jorge Gecen Agrello por Findlay S. A. solicitando se le expida duplicado del título de propiedad de vehículo marca Ford Tipo O Camioneta Pick Up Modelo 1954, motor F 1034E Serie motor 37..., padrón 3-1906 letra G, título inscripto con el número 024

Se emplaza por veinte días a partir de la primera publicación de este aviso a los que se consideren con derecho. — Hermenegildo Machado, Jefe de Sucursal.

27) $ 2.000.00 10|pub. 7140 May.2-v.may.15.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SAN JOSE

De conformidad con lo establecido por el artículo 11 del decreto N.o 27 del 20 de enero de 1963, se ha presentado a este registro FELIPE SANTOS VAZQUEZ VARINI, Cédula de Identidad N.o 590.264, solicitando se le expida un duplicado del Título de Propiedad del vehículo marca Alfa Romeo.

El citado vehículo tiene las siguientes características: tipo Super Sport, 6 cilindros, empadronado en San José con el N.o M-23.640, número de motor SS 923645-R. Figura inscripto en ese Registro con el N.o 263 al folio 324 del Libro 1.

Esta solicitud obedece al hecho de haberse extraviado el título original. — Marino Prince, Jefe de la Sucursal San José de la Dirección General Impositiva. — Carlos Arbilla, Encargado del Registro Departamental de Automotores.

27) $ 2.500.00 10|pub. 7786 May.12-v.may.23.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en autos caratulados: "Concejo Departamental de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 78.036. Juicio Ejecutivo", (Expediente 414, Año 1963 Libro 23. Folio 202), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 78.036, ubicado en la calle General Martín Rodríguez entre Chimborazo y Hum, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, y en especial a Carmen Barusso o Barroso, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Julio 1.o de 1963. — Félix Iturrata Dubouis, Escribano Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 30310 My.13-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos caratulados "IBAÑEZ TALICE DE PITTALUGA, ELVIRA y OTROS". Cesación de Condominio. Ficha C 1 044|68, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Elvira Ibañez Tálice de Pittaluga; Matilde Ibáñez Tálice de Patiño Berres, Rodolfo Castelbalac, Clotilde Tálice de Freccero y Beatriz Maurer Tálice iniciando juicio por cesación de condominio sobre los siguientes bienes:

A) Un inmueble padrón N.o 15 627 sito en la 5.a Sección Judicial de Montevideo señalado el solar con el N.o 58 en plano suscripto por el agrimensor Juan Mier de mayo de 1888, que se compone de una superficie de 282 metros cuadrados 44 decímetros cuadrados, con un frente de 8 metros 60 centímetros a la calle Charrúa al Norte donde las puertas del edificio están señaladas con los números 1922 y 1924, entre las de Juan D. Jackson y Eduardo Acevedo; B) Un inmueble padrón número 120.502 sito en la 19.a Sección Judicial de Montevideo que tiene una superficie de 73 metros cuadrados, 72 decímetros cuadrados con 6 metros, 06 centímetros al N.O. con frente a la calle Carlos Anaya cuya puerta de calle está señalada con el N.o 2760.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que a título universal o singular se consideren con derechos en los bienes referenciados y especialmente a todos los herederos de John Oswald Florey o John Florey, a fin de que dentro del término de noventa días se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 4.o bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de diciembre de 1968. — Gloria P. de Campalans, Actuaria Adjunta.

27) $ 9.000.00 30|pub. 5?03 Ab.25-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "CARLOS PIN FERNANDEZ. Escrituración de oficio", (ficha E|1330|963), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don Carlos Pin Fernandez, con el fin de obtener la escrituración de oficio del siguiente inmueble: solar ubicado en la 23.a Sección Judicial del departamento de Montevideo, (antes 10.a Sección Judicial), Padrón N.o 123.894, señalado con el N.o 6, en el plano del agrimensor Godofredo Castrillejo: área metros cuadrados 488.10, con frente de 12 metros al este sobre la calle Mirabal entre Avenida Italia y Samuel Blixen; 40 metros 95 al norte con solares 3 y 5; 12 metros 01 al Oeste con solar 2 y metros 40.40 al sur con solar 7, todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Alberto Mangino Doremus; Raúl Alberto Lila Ofelia, Héctor María y Vicenta Eufrasia Delfino Santos; Filomena, Humberto y Elena Delfino Espinosa; Juan Vicente, María Isabel y Luis Alfonso Delfino Lacome; Carmen Luisa Delfino Bosco; Humberto Pedro, Elena Esther y Demóstenes Andrés Delfino Jorajuria o sus sucesores bajo cuaquier título o modo, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, 25 de Mayo 523, piso 2.o, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 20 de marzo de 1969 — Luis E. Fontana, Actuario.

27) $7.500.00 30 pub. 4680 Mz.27-v.my.15.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición dictada por la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, en los autos caratulados: "Fernández, Natalio y Mattes de Fernández, Umbelma contra MENDIETA, JUAN CARLOS y VIVA, MARIA TERESA. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 567), se cita, llama y emplaza a don Juan Carlos Mendieta y a doña María Teresa Viva, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, abril 17 de 1969. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (R.29|4|55) 10|pub. 30813 My.5-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a doña MARIA DEL CARMEN CARRERA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Silva Bernardo y Rodríguez Juana c|. Carrera María del Carmen". Pérdida de la Patria Potestad, (Ficha B N.o 767), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 15 de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) (Ley 13 209) 10|pub. 30843 My.7-v.my.20.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de 2do. Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don Aparicio Escudero para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Telechea, Eustaquio y Bustelo, Baldomera contra ESCUDERO, APARICIO. Pérdida de la patria potestad". (Ficha B. número 2.181), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 12 de marzo de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) (L.13.209) 30|pub. 30538 Mz.28-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don LUIS DEL PINO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: AMBROSONI, BRENDA contra DEL PINO, LUIS. Pérdida de la Patria Potestad (ficha B N.o 2221, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo marzo 24 de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) $2.250.00 30|pub. 3988 Ab.23-v.jn.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don JOSE GONZALEZ y a doña RENATA CARRERAS o CARRETA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Jaunarena Juan Isidro y Córdoba Octavia Celestina contra GONZALEZ JOSE y CARRERAS o CARRETA BENITA", Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha B N.o 2.159), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de marzo de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) $ 3.000 30|pub. 6312 Ab.9.-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: TRILLO ANGEL DOMINGO y BLANCA MILEGO de TRILLO contra Julia Esther Bentancor. Pérdida de la Patria Potestad, (Ficha V, N.o 488|68), se cita llama y emplaza a Julia Esther Bentancor, para que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, diciembre 11 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.

27) $2.250.00 30|pub. 5503 Ab.11-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Luis Alberto Arozteguí y otra contra PALMIRO CABRERA y otra. Pérdida de la patria potestad", (377|968), se cita y emplaza al señor Palmiro Cabrera, a que comparezca a estar a derecho dentro del término legal, bajo apercibimiento a sus efectos. — Melo, abril de 1969. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

27) $ 2.250.00 30|pub. 7352 My.6-v.jn.16.

REHABILITACION

Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en autos: "EMILIO OSTA ABDO. Rehabilitación". (Lo. 45, Fo. 422), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Emilio Osta Abdo, solicitando su rehabilitación comercial en virtud de haber sido declarado en quiebra por resolución de fecha 2 de diciembre de 1954. — Y a los efectos de lo dispuesto por los artículos 1.776 y 1.584 del Código de Comercio se hace esta publicación por el término de treinta días. — Durazno, noviembre 4 de 1968. — R. Landoni de Rodríguez. Ad. Enc. Act.

27) $3.000.00 30|pub. 7587 My.8-v.jn.19.

CERRO CORA S. A.

(EN LIQUIDACION)

Artículo 192, Código de Comercio

Se hace saber a los acreedores que Cerro Cora S. A. están en liquidación. Interesados presentarse a Estudio Dr. W. Wolf, M. C. Martínez 1?1?|05.

27) $1.200.00 20 pub. 6202 Ab.21-v.may.13.

BOLSA DE COMERCIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1ra. convocatoria

Se convoca a los socios activos para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el edificio de la Institución, Misiones 1400, el día 22 de mayo de 1969, a las 17 horas para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria de la Cámara Nacional de Comercio y del informe y balance presentados por la Comisión Administrativa; 2.o) Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben y firmen el acta de la asamblea; 3.o) Elección de ocho titulares para renovar en su mitad la Cámara Nacional de Comercio y de dieciséis suplentes.

ADVERTENCIAS: 1.o) Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 2o. del decreto de 16 de julio de 1943, para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en las oficinas de la Bolsa de Comercio, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, cerrándose este registro el día 14 de mayo de 1969 a las 17 y 30 horas. 2.o) Las listas de candidatos para la elección de miembros de la Cámara Nacional de Comercio podrán ser registradas hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. El registro de cada lista deberá solicitarse con la firma de no menos de veinte socios activos de la institución, cumpliendo asimismo con los demás requisitos establecidos en el reglamento de elecciones, cerrándose este registro el día 19 de mayo de 1969 a las 17 y 30 horas. — Montevideo, mayo 5 de 1969.

27) $2.500.00 5|pub. 7558 My.8-v.my.14.

COOPERATIVA USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO
(C.U.T.E.)

Convocatoria a elecciones

La Comisión Electoral de C.U.T.E. convoca a los asociados habilitados para el acto eleccionario a realizarse el próximo domingo 25 de mayo, en el local de Avenida Agraciada Nos. 2332|36, desde las 8 y 30 a las 18 horas.

Se elegirán las siguientes autoridades:

Consejo Directivo: 5 Titulares y 5 Suplentes.

Síndicos: 3 Titulares y 3 Suplentes.

Arbitros: 3 Titulares y 3 Suplentes.

Comisión Electoral: 3 Titulares y 3 Suplentes.

Nota: Podrán votar todos aquellos asociados, a excepción de los mencionados en el artículo 13 del Estatuto Social, que posean integrado como mínimo un aporte ($ 50.00) en concepto de Capital Social. — Montevideo, Mayo de 1969. — Comisión Electoral de "C.U.T.E.". — Francisco Guemberena, Presidente. — Guzmán González, Secretario. — Antonio Capelo, Vocal.

27) $1.800.00 3|pub. 8051 My.13-v.my.20.

COMISION PROFOMENTO MEDANOS DE SOLYMAR

De acuerdo con los estatutos sociales, se efectúa a los señores asociados las siguientes citaciones: día 20 de mayo, a la hora 20 y 30, para la asamblea general ordinaria, para tratar el siguiente orden del día:

A) Lectura del acta anterior; B) Aprobación de memoria y balance; C) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Día 29 de mayo entre las horas 18 a 22, para el acto eleccionario.

Ambos actos a desarrollarse en la Avenida Larrañaga 3083. La Comisión Directiva..

27) $ 600.00 3|pub. 7990 My.13-v.my.15.

Ext. libreta de C. de Ahorros de Soc. de Bancos 1173, a nombre de DANIEL RIO FACAL, domiciliado en 8 de Octubre 3635. — Se ruega devolver.

27) $ 150.00 3|pub. 8043 My.13-v.my.15.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE OMAR HUNKELER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 8088 My.14-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA TARSITANO de GONZALEZ, (Ficha E 1.228|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 8138 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA TERDJANIAN o TERDJIANYAN YAYLAIAN, (Ficha E 528|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 8139 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL DI MAURO, (Ficha E|508|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 7833 May.14-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA UTEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 8098 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO LOPEZ ABBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 8141 My.14-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA BLACH SZULAK, (Ficha E 690|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 8135 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALATO de BONILLA, (Ficha E 1.431|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 8136 My.14-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELINA y MANUEL MALLO VARELA y MANUELA VARELA DE MALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de abril de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 8097 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GARBISU de ALDAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 8140 My.14-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA HILDA o ILDA VIÑA DIAZ y SILVERIA MARIA LUISA DIAZ CASTRO DE VIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de mayo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 8081 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CASTRO GIRIBALDI, (Ficha Civil N.o 133, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de abril de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 8082 My.14-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR AMADOR VITABAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, abril 17 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 8092 My.14-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIA RODRIGUEZ de CURBELO, SANTANA EULOGIO CURBELO RODRIGUEZ, y FELIX CURBELO RODRIGUEZ, (F.o 35, L V., año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 13 de 1969. — Escribano Eduardo Lay Alvez, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 8071 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRIBERTO EUFRASIO o HERIBERTO DE LA LLANA, (Ficha 308, Letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 15 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 8072 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO AMBROSIO HERNANDEZ o PONTILO ABEL AMBROSIO, (L.o 4, F.o 153), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 30 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 8073 My.14-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de REYNALDA SNIDER de CAFFARO o REYNALDA SNIDER ROQUETA de CAFFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de abril de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 8063 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA MARIA NEGRIN BAROLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de mayo de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 8065 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO COSTABEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de mayo de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 8066 My.14-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE SQUILLA o SGUILLA y FAUSTINA SAGASTA de SGUILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de febrero de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 8091 My.14-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DE LIMA o DELIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, mayo 6 de 1969. — Escribano Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 8068 My.14-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA MAGDALENA CARRAZONE de APOLO o DELIA MAGDALENA CARRAZZONE CHARQUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 21 de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 8074 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIO GIANGROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 21 de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 8076 My.14-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALCORA PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derech[os] ante este Juzgado. — Rivera, abril 14 de 19[69]. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 8075 My.14-v.my.27.

3—Convocatorias Comerciales

EDASTOR SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 17 de mayo de 1969, a las 8 y 30 horas, en Buenos Aires 484 Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1. Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966; 2. Nombramiento de nuevo Directorio; 3. Designación de un asambleísta para firmar el acta.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 150.00 1|pub. 8161 May.14-v.may.14.

EDASTOR SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 17 de mayo de 1969, a las 9 horas, en Buenos Aires 484 Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1. Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1967; 2. Nombramiento de un nuevo Directorio; 3. Designación de un asambleísta para firmar el acta.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 150.00 1|pub. 8162 May.14-v.may.14.

EDASTOR SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 17 de mayo de 1969, a las 9 y 30 horas, en Buenos Aires 484 Esc. 21, con las siguientes orden del día:

1. Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1968; 2. Nombramiento de nuevo Directorio; 3. Designación de un asambleísta para firmar el acta.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 150.00 1|pub. 8163 May.14-v.may.14.

INDUSTRIAS MECANICAS S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Industrias Mecánicas S. A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de mayo de 1969, a las 19 horas, en el local social de Bvar. Propios N.o 3370, Montevideo, a fin de tratar la siguiente orden del día:

a) Consideración de la memoria, balance anual y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1968; b) Consideración del proyecto de distribución de utilidades; c) Elección de Directorio y Síndico; d) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deben cumplir con lo preceptuado por el artículo 15 de los estatutos que dice:

"Art. 15. El registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras". — El Directorio.

3) $ 300.00 1|pub. 8062 May.14-v.may.14.

CARNELLI Y Cía. S. A.

El Directorio de Carnelli y Cía. S. A., de acuerdo con el Art. 11 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo en el local social de Francisco A. de Figueroa 1771, el 6 de junio de 1969 a las 19 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación por el Presidente de dos accionistas para verificar el quórum; 2) Lectura del acta anterior; 3) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1968; 4) Distribución de utilidades; 5) Integración de la nómina de suplentes del Directorio; 6) Elección de Síndico titular y suplente; 7) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de esta asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán inscribir y depositar sus acciones hasta tres días antes a la celebración de la misma, en la Secretaría de la Sociedad, calle Francisco Acuña de Figueroa 1771. — Montevideo, 8 de mayo de 1969. — El Directorio.

3) $ 1.200.00 3|pub. 8160 May.14-v.may.16.

JUNIO S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se reunirá en la calle Misiones 1442, Esc. 5, el 22 de mayo de 1969, a las 15 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y consideración de balance, estados de situación y cuentas de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios vencidos el 31 de diciembre de 1965, 1966, 1967 y 1968; 2.o) Elección de Directorio por el período 1.o de enero de 1969 a 31 de diciembre de 1971.

El plazo para el depósito de acciones vence el último día hábil anterior al fijado para la asamblea.

3) $ 200.00 1|pub. 8153 May.14-v.may.14.

ESTANCIAS LA ARGENTINA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Estancias La Argentina S. A., para la asamblea ordinaria que se realizará el día 30 de mayo de 1969, a las 15 en el local de calle 25 de Mayo 444, 2.o Piso, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 31|12|68; 2.o) Elección de Directorio. 3.o) Elección de Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota: Plazo para la inscripción de acciones, hasta tres días antes de la fijación de la misma. Art. 16 de los estatutos.

3) $ 2.000.00 8|pub. 8114 May.14-v.may.23.

[illegible] S. A.

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se llevará a cabo el día 19 de mayo de 1969, a la hora 11, en el local de Avenida 25 de Mayo 535 Esc. 8 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de los balances y cuentas de pérdidas y ganancias por los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de los años 1959, 1960, 1961, 1962 1963, 1964, 1965, 1966, 1967 y 1968; 2.o) Designación de Directorio por el ejercicio que termina el 31 de diciembre de 1969; 3.o) Regularización de la marcha de la sociedad; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

3) $ 250.00 1|pub. 8099 May.14-v.may.14.

WELLDRESS S. A.

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se llevará a cabo el día 16 de mayo de 1969, a la hora 11, en el local de 25 de Mayo 535 Esc. 8, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de los balances y cuentas de pérdidas y ganancias por los ejercicios cerrados al 30 de junio de los años 1964, 1965, 1966, 1967 y 1968; 2.o) Designación de Directorio por el ejercicio que termina el 30 de junio de 1969; 3.o) Actividades de la sociedad en lo futuro; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

3) $ 250.00 1|pub. 8100 May.14-v.may.14.

CORVETE S. A.

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 22 de mayo de 1969, a la hora 11, en el local de 25 de Mayo 535, Esc. 8, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de los balances y cuentas de pérdidas y ganancias por los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de los años 1964, 1965, 1966, 1967 y 1968; 2.o) Designación de Directorio por el ejercicio que termina el 31 de diciembre de 1969; 3.o) Tomar decisión sobre la actividad futura de la Sociedad; 4.o) Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

3) $ 500.00 2|pub. 8101 May.14-v.may.15.

EL DIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que de acuerdo con lo establecido en el Capítulo 6.o de los estatutos sociales, se reunirá el lunes 26 de mayo de 1969, a la hora 10 y 30 en el local social, Avda. 18 de Julio N.o 1290 para considerar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior; 2) Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y para firmar el acta; 3) Consideración de la memoria, balance general y estado de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1968; 4) Fijación del número de directores; 5) Designación de los integrantes del Directorio.

Nota: Los accionistas deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea (Atr. 2.o del decreto de 16 de julio de 1943). — El Secretario.

3) $ 350.00 1|pub. 8102 May.14-v.may.14.

TORNAY Y MORI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 29 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo en el local social de la firma, calle Juan M.a Gutiérrez N.o 3318, el día 23 de mayo de 1969, a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria, balance, cuenta general de pérdidas y ganancias del ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1968; B) Distribución de utilidades; C) Informe del señor Síndico D) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota. Depósito de acciones o certificados 3 días antes de la asamblea. — Montevideo, 12 de mayo de 1969.

3) $ 250.00 1|pub. 8090 May.14-v.may.14.

BARRACA BACHINI S. A.
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de "Barraca Bachini Sociedad Anónima" para la asamblea anual ordinaria a realizarse en su sede social de la calle 18 de Julio N.o 1100 de la ciudad de Dolores a las 11 horas del día [illegible] de mayo de 1969, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para firmar el acta; 2.o) Consideración de la cuenta de pérdidas y ganancias y estado de situación

de la empresa al 31 de octubre de 1968; 3.o) Memoria del Directorio; 4.o) Informe de la Sindicatura; 5.o) Honorarios del Directorio y Síndico; 6.o) Destino a darse a las utilidades; 7.o) Designación de tres directores titulares y Síndico, para un nuevo período social.

Nota. Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones en la sede indicada, con una anticipación de 48 horas a la fijada para reunirse la asamblea. — El Directorio.

3) $ 1.500.00 5|pub. 8079 May.14-v.may.20.

CIA. DE MAQUINAS Y SISTEMAS COMERCIALES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en 18 de Julio 1486, Montevideo, el 28 de mayo de 1969 a las 19 y 30 horas.

Orden del día:

A) Consideración de la memoria y el balance anual correspondiente al 22.o ejercicio económico vencido el 31 de diciembre de 1968; B) Elección de dos miembros suplentes del Directorio por el nuevo período; C) Elección del Síndico y su suplente; D) Fijar la remuneración que corresponda al Síndico por el ejercicio vencido; E) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

Nota: Para tener derecho a participar en la asamblea, los accionistas deberán registrar sus accionistas, certificados bancarios o poder en las oficinas de la Compañía hasta el 17 de mayo de 1969. — El Directorio.

3) $ 300.00 1|pub. 8077 May.14-v.may.14.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAYETANO ABELLAN y GRACIANA CARMELA CRUZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A.10|69) dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.500.00 20|pub. 8152 May.14-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas existente en la sociedad conyugal integrada por los esposos don DINO AMADO GONZALEZ BORRA y doña MILCA INVENCION RODRIGUEZ CANZANI (Ficha Civil No 115; Año 1969) citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, 28 de abril de 1969 — Emma N. Barceló de Guagliata, Actuaria.

5) $ 2.000.00 20|pub. 8083 May.14-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 18 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL JOSE SERRA PONTET y MARIA SILVERIA ANCHEN DOMENECH (Ficha C. N.o 148|969), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, 22 de abril de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 8064 May.14-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 3 de febrero de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de AMADEO SEGOVIA e INOCENCIA SORIA, emplazándose por sesenta días — Treinta y Tres, 16 de abril de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.000.00 20|pub. 8148 May.14-v.jun.10.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. ELITA VIÑAS de GARCIA, con domicilio en la calle General Flores N.o 795, al señor Juez digo: "Que optando al título de Escribana, solicita se tome declaración a Faustino Gambetta, domiciliado en calle Lavalleja N.o 722 de la ciudad de Las Piedras, y a Olga Olivera, domiciliada en Cno. Las Tropas s|n. de la localidad de Progreso, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Elita Viñas de García. — Walter R. Santoro, Abogado". — Las Piedras, 8 de mayo de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

11) $ 1.250.00 10|pub. 8147 May.14-v.may.27.

12—Licitaciones Públicas

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA

N.o 260. — Un motor generador de energía.

Apertura: 30 de mayo de 1969, hora 15.

Los pliegos pueden retirarse en calle Piedras 482, 1er. piso (Son gratis).

12) (C.|C.) 2|pub. 30917 My.14-v.my.15.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DEL URUGUAY

Llámase a licitación pública para adjudicar determinados servicios de limpieza en la Aeroestación del Aeropuerto Nacional de Carrasco, cuyo Pliego de Condiciones se halla a disposición de los interesados en las Oficinas de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, calle Zabala 1338, 2.o piso, en los días hábiles de 13 a 19 horas. Las propuestas al primer llamado se recibirán en esta Oficina el día 19 de mayo de 1969 a la hora 15. En caso de declararse desierta, el segundo llamado se efectuará el mismo día a la hora 16.

12) (C.C.) 4|pub. 30921 My.14-v.my.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 5|969.

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de cubiertas y cámaras, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José N.o 1390 (subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 29 de mayo del corriente año a las 15 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes cotizando la totalidad de lo solicitado, se realizará una segunda convocatoria para el día 3 de junio del actual, a las 15 horas, la que será válida con cualquier número de oferentes.

Valor del Pliego de Condiciones: $ 20.00.

12) (C.C.) 1|pub. 30920 My.14-v.my.14.

SODRE

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica llama a licitación pública para el suministro de válvulas electrónicas de radio y televisión, diodos y transistores para transmisión y recepción.

Segundo llamado

Licitación N.o 179. — Suministro de válvulas electrónicas de radio y televisión, diodos y transistores para transmisión y recepción.

Apertura el día 27 de mayo de 1969, hora 15.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, todos los días hábiles de oficina desde las 14 y 30 a las 17 horas, hasta la fecha de apertura de las Licitación.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, calle Andes 1465. — Montevideo, mayo 12 de 1969.

12) (C.C.) 10|pub. 30922 My.14-v.my.27.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 14 de mayo de 1969

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

2.a Sección

CARLOS RODOLFO REPETTO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cuareim 1528 y RAQUEL ARAUJO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cuareim 1528.

JUAN ROSAS 58 años soltero hacendado, oriental, domiciliado Paraguay 1607 y MARIA ELENA SANTOS, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1607

5.a Sección

JOSE JUAN BAUTISTA PERUGGIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1813 y ROSARIO ISABEL BARZELLI 18 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1813.

6.a Sección

ANTONIO DEL CAMPO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 2112 Apto. 102 y ANA MARIA CRISPINO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Brandzen 2112, Apto. 102.

MARIO SUAREZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1264 y MARIA USEVICHET, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1264.

8.a Sección

JULIO PABLO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Figueroa 1872 y MARIA MATILDE ESCOBAR, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Figueroa 1872.

ILDEMAR FERREIRA DARROSA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pampas 1983 y YOLANDA PEREYRA ACEVEDO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Pampas 1963.

MARIANO NOCITO, 21 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Santa Fé 1215 y TERESA PASTORINO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Fé 1215.

DANTE POGGIO, soltero, jubilado, italiano, domiciliado E. Compte y Riquet 1265 y RENEE MATTOS BACIGALUPI, 53 años, soltera, oriental, domiciliada E. Compte y Riquet 1265.

11.a Sección

VILMAR COSTA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Villademoros 2515 y SIRLEHY NAIR LOPEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Villademoros 2515.

LUIS ALBERTO JUNCAL, 19 años, soltero, pulidor, oriental, domiciliado Spencer 4725 e ICLEA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Spencer 4725.

12.a Sección

JUAN CARLOS CERRI, 34 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado José L. Terra 3082 y ROSA BLANCA FAROLINI, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada José L. Terra 3082.

ROBERTO ANTONIO FERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3028 y MIRIAM SUSANA NORIA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3082.

13.a Sección

LEOPOLDO EUGENIO RAMOS, 57 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3905 y GUILLERMA NORBERTA NUÑEZ, 56 años, viuda, oriental, domiciliada Grecia 3905.

JOSE FIGUEIRAS, 27 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Portugal 3717 y ALICIA ROSA ICASURIAGA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Portugal 3717.

14.a Sección

CARLOS ALBERTO ASUAGA 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Caná

3641 y ZULMA MERCEDES FREIRE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cané 3641.

RAUL MARIA LIARD, 25 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Micenas 1265 y MARIA DEL ROSARIO PUPPO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Micenas 1265.

GUSTAVO FRANCISCO MUTTONI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Blanco 3473 y MARIA HORTENSIA DIAMBROSIS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carlos Blanco 3473.

GUILLERMO RICARDO PUENTES, 34 años, viudo, taximetrista, oriental, domiciliado Arapey 1286 y MARIA ANGELICA BONILLA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arapey 1286.

BASILIANO RAMON CABALLERO, 31 años, soltero, agente de seguros, oriental, domiciliado Cané 3682 y JACQUELINE MARIE ROSSI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cané 3622.

15.a Sección

MANUEL FRIEIRO, 58 años, viudo, chofer, español, domiciliado Brito del Pino 817 y EMELINA NUÑEZ, 41 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Brito del Pino 817.

16.a Sección

WASHINGTON ASUNCION GONZALEZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Hungría 3619, Apto. 1 y ELENA BEATRIZ TEXEIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Hungría 3619, Apto. 1.

RICARDO PEREYRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Módena 3733 y RITA TERESA MILTA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Módena 3715.

17.a Sección

JESUS NERY MADRUGA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Rinaldi 4137 y NIBIA DIAZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 3154.

LUIS ALBERTO FERREIRA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Timbúes 4570 y ADALIA NOVO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Timbúes 4570.

18.a Sección

WASHINGTON PLATA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Lamas 3180 y BEATRIZ NELIA SPOTERIO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada L. Lamas 3180.

JULIO ERNESTO MAURIGAN, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado P. de la Luz 1193 y GRACIELA CARMEN FARIAS, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada P. de la Luz 1193.

ALFREDO OTTON BRENA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado La Gaceta 1387, Apto. 103 y ELSA VICTORIA BERACOCHEA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada P. P. de la Sierra 3190 Apto. 2.

RUBENS JACINTO SEOANE, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado M. Bruto 1253 y MARIA CRISTINA MARENGO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3467.

19.a Sección

WALTER RAMON LEGNANI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3130 y CARMELITA ROSARIO DI BARTOLOMEO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Asilo 3122.

HUGO HOMERO ALONSO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pte. Berro 2534 y JUANA MARIA TABORDA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pte. Berro 2534.

20.a Sección

ALBERTO BEROCAZ, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado C. de la Vega 4331 y SOLOMEA GARKALNS, 30 años, viuda, pensionista, letona, domiciliada C. de la Vega 4327.

RODOLFO ENRIQUE CABRERA, 54 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado A. Zubillaga 218 y LIDIA HAYDEE DEVAILLY, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Zubillaga 218.

21.a Sección

FRANCISCO OMAR MELO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle D. N.o 5319 y MARIA BRIGIDA REVELESES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Calle D N.o 5319.

23.a Sección

PASCUAL AUGUSTO DEL LUCA, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 3359 y MARIA ISABEL CASTRO, 33 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3371.

EVER SANTINI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Velazco 1424 y SUSANA SARRAUTE, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Velsen 4575 Apto. 4.

ALVARO NIETO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3913 y MATILDE EMA BRITOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Félix Laborde 2627 bis, Ap. 2.

24.a Sección

MARCO ANTONIO GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Pouey 2358 y RAQUEL SANTOS, 17 años, soltera, oriental domiciliada Pastoriza 1443.

14) $ 80.00 3|pub. v.my.16.

15—Pago de Dividendos

SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA DE EXHIBIDORES CINEMATOGRAFICOS SAUDEC

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 15 del corriente mes, podrán hacer efectivo en la sede de la sociedad, calle Canelones 1238, 8 a 12 y de 15 a 18 horas, el cobro del dividendo, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1968. — El Directorio.

15) $ 450.00 3|pub. 8133 My.14-v.my.16.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don MARCOS CRESCENCIO VELASQUEZ, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas por haber sido erróneamente inscripto su apellido:

De matrimonio donde dice: "Velázquez", debe decir: "Velásquez".

De nacimiento donde dice: "Velázquez", debe decir: "Velásquez", que son los verdaderos.

Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955 que el gestionante obtuvo la auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria número 2094, de fecha 22 de abril de 1969. Colonia, 25 de abril de 1969. — Mauro A. Cominotti. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30916 My.14-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de LUIS RUBEN DARROSA, de nacimiento donde dice al margen "Cuello Ruben", debe decir: Larrosa Cuello Ruben", donde dice: "hijo natural de Angela Cuello", debe decir: "de Luis Ruben Larrosa y Angela Cuello". De matrimonio, donde dice que comparece: "Ruben Cuello", debe decir: "Ruben Larrosa Cuello", donde dice "que es hijo de Angela Cuello", debe decir: "que es hijo de Luis Ruben Larrosa y Angela Cuello". De nacimiento de Ruben Darío Cuello Cuello, donde dice que es hijo de "Ruben Cuello" debe decir "de Ruben Larrosa Cuello". De nacimiento de Luis Enrique Cuello Cuello, donde dice que comparece "Ruben Cuello", debe decir: "Ruben Larrosa Cuello", donde dice que es nieto "de Angela Cuello", debe decir "de Luis Ruben Larrosa y Angela Cuello". De nacimiento de Roberto Janes Cuello Cuello, donde dice que es hijo legítimo "de Ruben Cuello", debe decir "de Ruben Larrosa Cuello".

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Treinta y Tres a los 14 días del mes de abril de 1969. —

19) $ 3.000.00 15|pub. 8069 My.14-v.jn.3.

20—Remates

JULIO CESAR SALA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos: SILVERA ELVIRA Venia. (Ficha N.o 109, año 1969), se hace saber que el día 6 de junio de 1969 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Manuel Oribe 575, el martillero Julio César Sala, en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del suscrito Actuario, procederá al remate en subasta pública del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en Cerro Colorado, Cuarta Sección Judicial de este Departamento, empadronado en mayor área con el N.o 3.718 y por ser la fracción N.o 2 del plano del agrimensor Francisco Rodríguez Llano, del 17 de diciembre de 1963, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 31 del mismo mes y año con el N.o 3.142, se compone de una superficie de 68 hectáreas 7.389 metros, 13 decímetros y linda al Norte con la fracción uno del mismo plano; al Este, con José R. Almeida, al Sur, con sucesión Aníbal Bentos y Lina Bentos Guimaraes; y al Oeste con Lina Bentos Guimaraes y José R. Almeida. El inmueble saldrá a la venta con la base de $ 201.250.00.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serlo aceptada; 2.o) Son de cargo del comprador la comisión del rematador (4 o|o), impuestos municipales (3 o|o), gastos y honorarios de escrituración, salvo aquellos que gravan a los enajenantes y 3.o) Los títulos, plano y documentos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Treinta y Tres, 6 de mayo de 1969. — Hugo D. Goyenola. Actuario.

20) $ 4.125.00 15|pub. 8070 My.14-v.jn.3.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ORBITA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado suscrito el 28 de abril de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 71 al folio 264, del libro N.o 2; Alejandro Spitzer Steiner, Guillermo Silberstein Keler y Andrés Kalmar Deutsch, constituyeron ORBITA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Montevideo.

Capital: $ 500.000.00 integrado por Alejandro Spitzer $ 245.000.00 Guillermo Silberstein pesos 245.000.00 y Andrés Kalmar $ 10.000.00.

Plazo: dos años con prórroga automática por 10 períodos iguales y sucesivos.

Objeto: Fábrica de Plásticos. Importación y exportación.

Administración y representación: 2 de los 3 socios actuando conjunta e indistintamente.

22) $ 2.000.00 10|pub. 8170 My.14-v.my.27.

VELART LIMITADA

Contrato privado 2 de mayo de 1969, inscripto el 5 de mayo de 1969, con el N.o 269 al F.o 1029, del libro 1 de contratos.

Socios: Raúl Ferster Picovski y Máxima Scherzer Fuchs.

Objeto: fabricación y venta de velas.

Domicilio: Montevideo.

Administración: cualquiera de los socios indistintamente.

Plazo: un año con prórroga automáticas.

Capital: $ 500.000.00, aportado por partes iguales.

22) $ 1.000.00 10|pub. 8137 My.14-v.my.27.

NOMAIR LIMITADA

Por documento privado del 23 de abril de 1969, con la certificación del escribano Miryam Hilda Beitler, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 256 al F.o 986 del libro N.o 1 de contratos, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada NOMAIR LIMITADA.

Objeto: importar, exportar, realizar en general cualquier operación comercial o industrial con toda clase de bienes muebles, materias primas, productos elaborados, semielaborados, mercaderías del país o del extranjero, realizar operaciones de trueque, aceptar agencias y representaciones de firmas extranjeras o nacionales y llevar a cabo operaciones de consignación y|o distribución. Sin perjuicio de las finalidades enunciadas, la sociedad tendrá como objeto principal: taller de confecciones para terceros.

Domicilio: Montevideo. — Plazo: 2 años prorrogables.

Capital: $ 100.000.00 (cien mil pesos) m|n|u. representados por doscientas (200) cuotas de $ 500.00 c|u.

Socios y aportes. El capital está integrado en la siguiente forma: Noemí Lindenbaun de Waysztejn, aporta $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos) o sea 100 (cien) cuotas de $ 500.00 c|u. el socio María Elena Sampayo de Bena-

dercé aporta $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos) o sea 100 (cien) cuotas de $ 500.00 c/u. Los socios integran la mitad del capital, la otra mitad será aportado cuando lo decida la asamblea de socios.

Administración: María Elena Sampayo de Bernaderet. — Balances: 31 de diciembre.

Distribución utilidades y pérdidas: proporcional a los capitales de los socios.

22) $ 4.500.00 10|pub. 8067 My.14-v.my.27.

EFI Soc. de Resp. Ltda.

Contrato el 21 de febrero de 1969. Inscripto con el N.o 112, F.o 437 del libro N.o 1 de contratos del Registro Público y General de Comercio.

Socios: Jesús Martín Samos y Barloa Maximiliano Luz Lapuente.

Capital: $ 200.000.00, por partes iguales.

Objeto social: importaciones, exportaciones, representaciones y distribuciones de especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras. A los fines expuestos podrá fraccionar, envasar, registrar los productos o especialidades que integren su giro comercial y efectuar todas las operaciones de manipuleo como también la elaboración de especialidades farmacéuticas para uso humano y veterinario. Esta enumeración no implica limitación pudiendo la sociedad realizar en forma ilimitada, cualquier operación permitida por la ley, dentro de la órbita de los negocios sociales.

Domicilio: ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agentes o representaciones en el interior o exterior de la República Oriental del Uruguay.

Plazo: cinco años, prorrogándose automáticamente por lapsos de dos años consecutivamente.

Firma social: por dos socios conjuntamente, pudiendo delegar por poder o simple carta, las más amplias facultades.

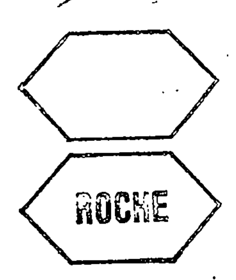
22) $ 3.500.00 10|pub. 8132 My.14-v.my.27.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS N.os 122.702, 122.703 y 606. — Montevideo, mayo 8 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Roche International Ltda., (Bermuda), solicita la marca



respectivamente para las clases 21, 25 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 3.250.00 10|pub. 8131 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 122.708. — Montevideo, mayo 8 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Química Argentia Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca GENTIMON, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 8121 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 122.709. — Montevideo, mayo 8 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Química Argentia Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca VANAZINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 8122 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 122.710. — Montevideo, mayo 8 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Química Argentia Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca ARGIPEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 8123 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 122.711. — Montevideo, mayo 8 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Química Argentia Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca TEXUPIAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 8124 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 122.712. — Montevideo, mayo 8 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Química Argentia Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca GENTIALBRON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 8125 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 122.713. — Montevideo, mayo 8 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Química Argentia Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca RIVORON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 8126 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 122.714. — Montevideo, mayo 8 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Química Argentia Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca ARGENTRON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 8127 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 122.613. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Artez Westerley, Argentina, SAI y C (Argentina), solicita marca ICE—O—DERM, para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 8154 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 122.614. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Artez Westerley Argentina SAI y C (Argentina) solicita marca ARTEZ WESTERLEY, para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 8155 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 122.615. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Artez Westerley, Argentina, SAI y C (Argentina), solicita marca BALSAMINA, para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 8156 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 122.616. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Artez Westerley, Argentina, SAI y C (Argentina), solicita marca ASTRONACAR, para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 8157 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 122.618. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Artez Westerley, Argentina, SAI y C (Argentina), solicita marca GRETNA GREEN, para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 8158 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 122.612. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Artez Westerley, Argentina, SAI y C (Argentina), solicita marca

HOMBRE

para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.500.00 10|pub. 8159 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 122.619. — Montevideo, Mayo 6 de 1969. — Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca BENDIGON, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 8103 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 122.620. — Montevideo, mayo 6 de 1969. — Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca BAYTHION, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 8104 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 122.621. — Montevideo, mayo 6 de 1969. — Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca SIDELM, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 8105 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 122.622. — Montevideo, mayo 6 de 1969. — Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca BAYFLEX de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 8106 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 122.623. — Montevideo, mayo 6 de 1969. — Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca CANESTEN, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 8107 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 122.464. — Montevideo, mayo 8 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Szabo Hnos., Kessler y Batki (Montevideo), solicita la marca CLOPROL SZABO, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 8119 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 122.705. — Montevideo, mayo 8 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Szabo Hnos., Kessler y Batki (Montevideo), solicita la marca CLOPRAMOL SZABO clase 9. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 8120 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 122.739. — Montevideo mayo 9 de 1969. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Glaxo (Uruguay), S. A., (ciudad) solicita registrar marca AMAMA, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 8085 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 122.748. — Montevideo, mayo 9 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., solicita registrar marca CEPOREX, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 8087 My.14-v.my.27.

ACTAS N.os 122.796 y 122.797. — Montevideo, mayo 8 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Maragata S. A., (Montevideo), solicita la marca MARA, respectivamente para las clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.000.00 10|pub. 8129 My.14-v.my.27.

ACTAS N.os 122.737 y 607. — Montevideo, mayo 9 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Kaminitz y Sapiro Ltda., (Montevideo) solicita la marca KAYSA, respectivamente para las clases 9 y 28, (detalle), — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.000.00 10|pub. 8130 My.14-v.my.27.

ACTAS N.os 122.745, 122.746 y 122.747 Montevideo, mayo 9 de 1969. — Tres Estrellas S. A., (Uruguay), solicita la marca MUSTANG de las clases 11, 19 y 22 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 8108 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 122.750. — Montevideo, mayo 9 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Bardinet Societe Anonyme, (Francia), solicita registrar marca BARDINET, para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 8086 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 122.734. — Montevideo, 9 de mayo de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita la marca ETAZIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 8128 May.14-v.may.27.

ACTA N.o 122.635. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Corhex S. A. (Montevideo), solicita la marca ONKYO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 600.00 10|pub. 7802 May.12-v.may.27.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 17.525. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Con esta fecha, Enrique Tato, por el señor Noel Litvin (Argentina), solicita patente de invención para "Mejoras en candados" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $ 1.000.00 10|pub. 8110 May.14-v.may.27.

ACTA N.o 17.524. — Montevideo, 5 de mayo de 1969. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Noel Litvin (Argentina), solicita patente de invención para "Traba de bloques para hojas abrientes", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 8109 May.14-v.may.27.

ACTA N.o 17.521. — Montevideo, 6 de mayo de 1969. — Con esta fecha, Cesar Bacot por Buckman Laboratories, Inc. (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Nuevos 2-Tiocianoacrilatos, 2-Tiociano-2,3-Dibromopropionatos y 2-Tiociano-2,3-Dicloropropionatos su preparación y su uso como pesticidas para controlar el crecimiento y reproducción de microorganismos nematodos e insectos"; de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 7797 May.14-v.may.27.

25—Ventas de Comercio

HUGO y WALTER PERINO prometieron vender a Walter Ricco la Panadería "El Mago" sita en la calle Argerich 4509. Acreedores presentarse en dicho local. Ley 26|IX|904.
25) $ 800.00 20|pub. 8078 May.14-v.jun.10.

Prometimos vender a David H. Odino, Ferretería y Bazar sita en Orinoco N.o 5039. Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904. — MATILDE GRILLO de MAZZANTI. — NORMA ELENA LINARES de MUSSI.
25) $ 800.00 20|pub. 8150 May.14-v.jun.10.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Provisión de cargos

Llámase a concurso de pruebas para la contratación de: 1 Ayudante de maquinaria agrícola. 18 horas semanales. Cierre de inscripciones: 28 de mayo de 1969, hora 17.
Colaboradores de Química Analítica y Física.
Colaboradores de Maquinaria Agrícola.
Colaboradores de Edafología.
Colaboradores de Sociología y Extensión Rural.
Cierre de inscripción: 23 de mayo de 1969, hora 17.
Las aspiraciones en papel formato florete conjuntamente con un timbre de Biblioteca de $ 10.00 se recibirán en la Sección Concursos de la Facultad de Agronomía, todos los días hábiles de 15 a 17 horas.
En el momento de la inscripción se deberá acreditar los siguientes datos: Nombres y apellidos completos, domicilio, Cédula de Identidad, Credencial Cívica, condición de ciudadano natural o legal. Carnet de Salud, Certificados: de Jura de la Bandera y de Enrolamiento. Los documentos de identidad y Credencial Cívica deberán exhibirse en el momento de presentarse el escrito.
Bases e informes a disposición de los interesados. — Montevideo, 8 de mayo de 1969.
27) (C.C.) 1|pub. 30918 May.14-v.may.14.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don JUAN CARLOS GARCIA ARRIETA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 12 de mayo de 1969. — Dr. Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $ 150.00 1|pub. 8116 May.14-v.may.14.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don DARIO JOAQUIN CASTRO BARBOSA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 12 de mayo de 1969. — Dr. Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $ 150.00 1|pub. 8117 May.14-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don Elbio Américo Agustín Gandarias y a doña Delia Aurora del Castillo para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Castilla Vicente y Passalaqua Carmelita contra GANDARIAS ELBIO AMERICO AGUSTIN y del CASTILLO DELIA AURORA. Pérdida de Patria Potestad", (Ficha F N.o 2201), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 23 de abril de 1969. — Hugo F. Baru, Actuario.
27) $ 1.000.00 10|pub. 7872 My.14-v.my.27.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

COMPAÑIA CHARON S. A.

Buenos Aires 484 - Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado COMPAÑIA CHARON S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley número 11.073, en especial su artículo 7.o, se constituye COMPAÑIA CHARON S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073, artículo 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de U$S 200.000.00 (doscientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 2.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, inclusive para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico, o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrá inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 5.o y 6.o; C) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; D) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores, Sara Pérez y María Amalia Suanes. — Montevideo, agosto 11 de 1967. — H. Vignoli Laffitte. — Edo. Reitzes. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas precedentes son de Héctor Vignoli Laffitte y Esther Reitzes; solteros y Eduardo Reitzes, casado, todos orientales, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Escritorio 21, de mi conocimiento. El tipo vendedor del Banco República, hoy, es $ 88.30 por dólar. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, agosto 11 de 1967. — Ana María Labanca, Escribana.

3.398. — Montevideo, 21 de abril de 1969. — Vistos: Atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: apruébanse los estatutos de: COMPAÑIA CHARON SOCIEDAD ANONIMA autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas en autos. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a

la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio, háganse los desgloses del caso y archívese. — Fernando Mier Nadal. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 23 de abril de 1969. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 24 de abril de 1969 con el N.o 54 al Fo. 300 del Lo. N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona. — Montevideo, mayo 8 de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.

$ 6.902.00. — 1|pub. — 7950.

BANY S. A.

Buenos Aires 484 Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno

(Inscripción de Estatutos)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, doctor Salvador Chiara, se hace saber que BANY S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese BANY S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de $ 2.500.000.00 (dos millones quinientos mil pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5o. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales e reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley número 3.545, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; C) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 5 y 6; D) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; E) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Sara Pérez y María Amalia Suanes. — Montevideo, octubre 24 de 1968. — H. Vignoli Laffitte. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, Esther Reitzes oriental, casada e Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo, casado, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, octubre 24 de 1968. — Ana María Labanca, Escribana.

1.225. — Montevideo, abril 18 de 1969. — Vistos: por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos y Matrícula de BANY S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Expídase testimonio de todo lo actuado en autos, háganse los desgloses, y justificadas que sean las publicaciones archívese. — Salvador Chiara. — Alfredo Llugain.

La resolución fue notificada con fecha 21 de abril de 1969.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 23 de abril de 1969 con el N.o 49 al Folio 281 del Libro No. 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Montevideo, abril 30 de 1969. — Alfredo Llugain, Actuario.

$ 4.494.00 — 1|pub. — 7951

COMPOSTELA S. A.

Buenos Aires 484 Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

(Inscripción de Estatutos)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites Pereira, se hace saber que COMPOSTELA S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, plazo y domicilio

Art. 1o. Constitúyese COMPOSTELA S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener rafimicaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina,

automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de $ 750.000.00 (setecientos cincuenta mil pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta pesos 100.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5o. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta - poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley número 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; C) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 5 y 6; D) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; E) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Sara Pérez, Myriam González Brito y María Amalia Suanes. — Montevideo, agosto 27 de 1968. — Walter Branéa Faccio. — Julián Pérez Del Pino. — Symcha Minski.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Walter Branéa Faccio, oriental, Julián Pérez Del Pino, español y Symcha Minski, polaco, todos casados, mayores de edad, domiciliados en Cno. Mendoza 5667, de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, agosto 27 de 1968. — Esther Reitzes.

---

378. — Montevideo, 21 de febrero de 1969. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: apruébanse los estatutos de COMPOSTELA SOCIEDAD ANONIMA y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio, háganse los desgloses del caso, expídase testimonio y archívese. — Juan R. Leite Pereira. — José Tomás Pereira.

La resolución fue notificada con fecha 26 de marzo de 1969.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 15 de abril de 1969 con el N.o 23 al Folio 130 del Libro N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Montevideo, abril 29 de 1969. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

$ 3.210.00 — 1|pub. — 7952

DYFEL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 - Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que DYFEL SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta: Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese DYFEL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios ,en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho cine combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y adminstrativos, tabaco, televisión, textil transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de un millón doscientos cincuenta mil pesos ($ 1:250.000.00). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100:000.000.00.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160, del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el cincuenta por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada cinco por ciento de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el quince por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; C) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 5 y 6; D) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; E) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Sara Pérez, Myriam González Brito y María Amalia Suanes. — Montevideo, agosto 16 de 1968. — Esther Reitzes. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo, casado y Esther Reitzes, oriental, casada, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, de mi conocimiento. — En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, agosto 16 de 1968. — Martha Mabel Hourcade, Escribana.

N.o 2.638. — Montevideo, 26 de marzo de 1969. — Vistos: Atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de: DYFEL SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas en el escrito de Fo 5. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios: $ 1.500.00. — Fernando Mier Nadal. — Manuel H. Bentancour.

La resolución fue notificada con fecha 11 de abril de 1969.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 16 de abril de 1969 con el N.o 28 al Fo. 168 del Lo. N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Montevideo, abril 29 de 1969. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.
$3.926.00 1|pub. 7953.

MARYLA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Buenos Aires 484

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARYLA S. A., solicitar lo la aprobación e inscripción de sus estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley número 11.073, en especial su artículo 7.o, se constituye MARYLA S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073, artículo 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de U$S 250.000 (doscientos cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 2.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico, o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndoso las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa;

B) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 5.o y 6.o; C) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; D) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores, Sara Pérez, Myriam González Brito y María Amalia Suanes. — Montevideo, noviembre 20 de 1967. — H. Vignoli Laffitte. — Eduardo Reitzes. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas precedentes son de Héctor Vignoli Laffitte, y Esther Reitzes, solteros y Eduardo Reitzes, casado, todos orientales, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, de mi conocimiento. El tipo vendedor del Banco República, hoy es $ 200.00 por dólar. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, noviembre 20 de 1967. — Ana María Labanca, Escribana.

17.691. — Montevideo, diciembre 2 de 1968. — Vistos: atento a lo que surge de autos, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de MARYLA S. A., autorizándose en consecuencia su funcionamiento; y fijándose un plazo de ciento veinte días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Remítanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos y publíquense, habilitándose la Feria Judicial próxima al solo efecto de las publicaciones. Háganse los desgloses pertinentes en la forma pedida, y oportunamente, archívese. — Juan Silva Delgado. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 20 de diciembre de 1968.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 20 de diciembre de 1968 con el N.o 723 al folio 3349 del libro N.o 1 de estatutos. — María I. Artecona. — Montevideo, febrero 27 de 1969. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

$ 9.086.00. — 1|pub. — 7954.

HILMA SOCIEDAD ANONIMA

25 de Mayo 467 - Piso 4.o - Esc. 8.o

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno

Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: HILMA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución de

HILMA SOCIEDAD ANONIMA

En la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, a los treinta días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y siete, se reúnen en la calle 25 de Mayo 467, Piso 4.o, Escritorio 8.o los señores: Manuel Moneta, Hilda Cunha de Moneta y Pedro Chouhy Cunha, y se deciden constituir una Sociedad Anónima que se denominará HILMA SOCIEDAD ANONIMA, y que se regirá por las leyes del país, y por los siguientes estatutos que fueron aprobados por unanimidad:

— I —

Nombre, domicilio y duración

1.o Con el nombre de HILMA SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad de este carácter, que se regirá por las normas de estos estatutos y las leyes del país. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero.

2.o Su duración será de 99 años a contar desde el día de la inscripción de sus estatutos en el Registro Público de Comercio.

— II —

Objeto

3.o La sociedad tiene por objeto: A) Adquirir, vender, permutar, arrendar, subarrendar, prometer en venta, fraccionar, administrar y explotar en general toda clase de bienes inmuebles, por cuenta propia o de terceros. B) La explotación en todas sus formas de industria agrícola, forestal, ganadera, y agropecuaria en general realizando todas las operaciones y contratos necesarios por cuenta propia y|o de terceros, para la producción, comercialización, industrialización de materias primas, productos semielaborados y manufacturados del ramo de la agricultura, la ganadería y la madera, así como actividades análogas, afines, similares, vinculadas o derivadas. C) Dar y recibir, préstamos en dinero, valores y especies para financiar cualquier clase de operación con o sin garantía, ya sean ventas reales o personales; en especial podrá contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay u otros Bancos, Sociedades o particulares, así como emitir obligaciones fijando el interés y condiciones de su rescate. D) Adquirir toda clase de bienes y derechos por cuenta propia y|o de terceros, pagando el precio en efectivo en otros bienes o valores, o por entrega de sus propias acciones. E) La compraventa, importación, exportación, producción, industrialización, consignación, dada o recibida, representación y comisión de toda clase de bienes, muebles o inmuebles, mercaderías y productos de cualquier índole, por cuenta propia, y|o de terceros. F) Realizar operaciones financieras, mediante el aporte de capitales, a empresas o sociedades; compraventa o caución de toda clase de títulos, valores o acciones nacionales o extranjeras. G) Intervenir por cuenta propia y|o de terceros en operaciones industriales, comerciales y de explotación de cualquier índole, en carácter de socio, copartícipe o financiador, realizando toda clase de contratos u operaciones lícitas, referentes al objeto social, y no opuestos a las leyes en vigencia. $ 1.000.00 (un mil pesos cada una). Po-

— IV —

Capital

4.o El capital social será de pesos 500.000.00 (quinientos mil pesos m|n), en acciones al portador, representado por 500 (quinientas) acciones al portador de $ 1.000.00 (un mil pesos cada una). Podrán emitirse títulos representativos de una o varias acciones. Las acciones pueden ser integradas con aporte de bienes. El Directorio tiene las más amplias facultades para resolver en materia de la emisión, plazos y condiciones de suscripción e integración de acciones. Mientras las acciones no estén totalmente integradas, serán representadas por títulos nominativos. La suscripción o posesión de acciones de la sociedad, supone el conocimiento y la aceptación de sus estatutos, y la adhesión a las resoluciones del Directorio y de la asamblea, tomadas dentro de los límites de sus atribuciones, y con arreglo a las normas que regulan el funcionamiento, sin perjuicio de los derechos acordados por la ley, a los accionistas.

— V —

Asambleas

5.o Las asambleas generales de accionistas podrán ser convocadas por el Directorio o el Síndico, si lo hubiere. Podrán solicitar su realización accionistas que representen más del 30 o|o del capital integrado, y en este caso, el Directorio deberá efectuar la convocatoria respectiva dentro de los treinta días de recibido el petitorio; si así no lo hiciere, podrán convocarla válidamente los accionistas peticionantes.

— VI —

6.o Las asambleas serán convocadas por medio de un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor de tres días a la fecha de su realización. Este requisito no será necesario cuando en la asamblea esté representada la totalidad del capital integrado, en la sociedad, debiendo cumplirse en este caso las normas legales y reglamentarias. El registro de accionistas de abrirá con tres días de anticipación al acto y se cerrará en el momento de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras.

7.o Las asambleas, incluso las convocadas para tratar los puntos previstos en el artículo 1.o de la ley N.o 3.545, se considerarán constituídas con arreglo a derecho, cualquiera sea el número de acciones representadas, y sus resoluciones se tomarán en todo caso por simple mayoría de votos presentes. Cada 50 acciones darán derecho a un voto, con las limitaciones legales, pudiendo los accionistas hacerse representar en las asambleas por simple carta poder o telegrama colacionado.

8.o Las asambleas ordinarias tendrán lugar dentro de los seis meses siguientes al vencimiento del ejercicio económico social, y tendrán por objeto: A) Considerar la memoria, el balance general de situación y de resultados, y el proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio, y si lo hubiere, el informe del Síndico; B) Elegir los Directores y el Síndico cuando correspondiere y C) Pronunciarse sobre los demás puntos que integren el orden del día. Las asambleas tanto ordinarias como extraordinarias, sólo podrán decidir sobre los puntos expresamente señalados en el orden del día, salvo que existan accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

9.o La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, recepcionar y adoptar resoluciones del mismo y B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

VII

Dirección y Administración

10. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio integrado de tres a cinco miembros, mayores de edad, elegidos anualmente por la asamblea, la que estará habilitada para destituirlos. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta la toma de posesión de los mismos por sus sustitutos, pudiendo ser relegidos indefinidamente. El Directorio una vez constituído designará su Presidente y Secretario. Para ser Director no se requiere ser accionista.

11. En los casos de vacancia temporaria o definitiva de los cargos del Directorio, éste resolverá la designación de la persona que ingresará al cargo vacante. La provisión o no de la vacancia será facultativa del Directorio. Quedando un solo Director, queda expresamente facultado para llenar las vacantes. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. En los casos de estos nombramientos, así como cuando el Directorio proceda a designar las vacancias en forma directa, deberá dar cuenta a la primera asamblea posterior que se realice. —

12. El Directorio sesionará válidamente por convocatoria de su Presidente, o de dos de sus miembros, con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes, y las decisiones se adoptarán por simple mayoría. Cada miembro tendrá un voto adicional. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones, mediante carta poder o telegrama colacionado. De las resoluciones que se adopten, se deberán dejar constancia en un libro de actas de Directorio, que suscribirán los Directores presentes.

13. El Directorio tendrá los más amplios poderes en materia de organización, gobierno y administración de la sociedad, tanto en su ordenación interna, como en sus relaciones jurídicas con terceros, disponiendo por consiguiente de las más amplias facultades de disposición de los bienes sociales, incluyendo la de adquirir, enajenar y|o gravar con derechos reales toda clase de bienes inmuebles y muebles, sin otras limitaciones que las expresamente señaladas en estos estatutos, y en las normas legales y reglamentarias vigentes. Podrá por tanto, en la forma y oportunidad que juzgue conveniente, realizar toda clase de operaciones tendientes al logro del objeto social. La representación legal de la sociedad será ejercida por dos Directores cualesquiera, actuando conjuntamente. Estas formas de representación podrán ser variadas por resolución del Directorio. El Directorio podrá por acta, delegar en uno o más personas, miembros del Directorio o no, todas o parte de sus facultades.

VIII

Ejercicio económico, balance y utilidades

14. El ejercicio económico de la sociedad tendrá una duración normal de un año. El Directorio fijará la fecha del cierre, pudiendo modificarla cuando lo juzgue conveniente, en este caso, se deberá de dar cuenta a las oficinas administrativas que correspondiere, y a la primera asamblea posterior que se realice, y la fracción del ejercicio anual se tomará como un ejercicio completo. Cerrado el ejercicio se practicará un balance general y se determinará las utilidades líquidas realizando las amortizaciones técnicamente aconsejables, y las reservas para pago de obligaciones exigibles. La distribución de las utilidades líquidas serán proyectadas por el Directorio. La asamblea resolverá sobre la forma de pago de los dividendos. El derecho de los accionistas al cobro de los dividendos prescribirá a los cuatro años, contados desde el día que fueron acordados por la asamblea.

IX

Reforma de Estatutos

15. La resolución sobre reforma de estatutos será privativa de la asamblea extraordinaria convocada al efecto, y la iniciativa de reforma corresponderá al Directorio, o accionistas que representen más del sesenta y cinco por ciento (65 o|o) del capital integrado.

X

Disposiciones Transitorias

16. A los fundadores, actuando conjunta o separadamente, les corresponderá determinar el número de miembros del primer Directorio y su designación. Hasta que queda integrado, los representantes legales de la sociedad serán los fundadores, pudiendo actuar en forma indistinta con todas las facultades que estos estatutos confieren al Directorio.

17. Quedan facultados los señores: doctor José L. Chouhy Terra y doctor Eusebio Rodríguez Gigena para que conjunta, separada o alternativamente, tramiten ante el Poder Ejecutivo, y las autoridades administrativas y judiciales pertinentes, la aprobación, inscripción y publicación de estos estatutos, pudiendo asimismo introducir, aceptar o discutir, todas las modificaciones que fueran convenientes o necesarias. — Hilda Cunha de Moneta. — Pedro Chouhy Cunha. — Manuel Moneta.

Certifico que las firmas que lucen al pie del documento que antecede, han sido puestas, por su orden, por doña Hilda Cunha de Moneta, Pedro Chouhy Cunha y Manuel Moneta, personas de mi conocimiento. En fe de ello, siento el presente, que sello, signo y firmo, en la ciudad de Montevideo, a veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta y siete. — José Luis Vilaseca, escribano.

Testimonio. — Expediente 93|68. — Decimoquinto Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de marzo de 1968. — Señor Juez: el proyecto de estatuto de HILMA S. A.; merece las siguientes consideraciones: "Artículo 3.o Deberá determinarse específicamente cuales son las actividades comprendidas en el inciso B), cuando dice: "actividades análogas, afines, similares, vinculadas o derivadas" y en el inciso E), en cuanto expresa: "... producción, industrialización..." de toda clase de bienes muebles, mercaderías, etc. (artículos 395, inciso 4, 404 y 406 del Código de Comercio). Para ser viable la explotación agropecuaria y la tenencia de inmuebles rurales, deberán emitirse acciones nominativas y no al portador. (ley número 13.608, artículo 8.o y siguientes). Además quedará entendido que la sociedad no realizará las operaciones prohibidas por el artículo 16 de la ley número 13.330 y decreto 177|66. — Jefe de División (I) M. Tassino. — Subjefe, Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — V.o B.o — Inspector General de Hacienda, A. G. de Baldizán. — Contador Antonio G. Baldizán.

Acta. — En Montevideo, a los 7 días del mes de junio del año 1968, se reúnen en el local de la calle 25 de mayo 437, piso 4.o, escritorio 8.o, la señora Hilda Cunha de Monetta, Manuel Monetta y Pedro Chouhy Cunha en sus caracteres de fundadores de HILMA SOCIEDAD ANONIMA y con referencia a las observaciones formuladas por la Inspección de Hacienda a los estatutos de HILMA S. A. deciden por unanimidad de votos aceptar las siguientes modificaciones a los estatutos sociales, quedando redactado por consiguiente el artículo observado, en la siguiente forma: "II - Objeto. 3.o) La sociedad tiene por objeto: A) Aquirir, vender, permutar, arrendar, subarrendar, prometer en venta, fraccionar, administrar y explotar en general toda clase de bienes inmuebles, por cuenta propia o de terceros. B) La explotación en todas sus formas de industria agrícola, forestal, ganadera, y agropecuaria en general realizando todas las operaciones y contratos necesarios por cuenta propia y|o de terceros. C) Dar y recibir, préstamos en dinero, valores y especies para financiar cualquier clase de operación con o sin garantía, ya sean ventas reales o personales; en especial podrá contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay u otros Bancos, sociedades o particulares, así como emitir obligaciones fijando el interés y condiciones de su rescate. D) Adquirir toda clase de bienes y derechos por cuenta propia y|o de terceros, pagando el precio en efectivo, en otros bienes o valores, o por entrega de sus propias acciones. E) La compraventa, importación, exportación, consignación, dada o recibida, representación y comisión de toda clase de bienes muebles o inmuebles, mercaderías y productos de cualquier índole, por cuenta propia y|o de terceros. F) Realizar operaciones financieras, mediante el aporte de capitales, a empresas o sociedades; compraventa o caución de toda clase de títulos, valores o acciones nacionales o extranjeras. G) Intervenir por cuenta propia y|o de terceros en operaciones industriales, comerciales y de explotación de cualquier índole, en carácter de socio, copartícipe o financiador, realizando toda clase de contratos u operaciones lícitas, referentes al objeto social, y no opuestos a la leyes en vigencia. La sociedad no realizará las operaciones prohibidas por el Art. 16 de la ley N.o 13.330, y el decreto 177|66 estando el capital constituído por acciones al portador, no adquirirá ni explotará establecimientos agropecuarios". Los fundadores deciden asimismo, ratificar el escrito presentado ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, expediente C. 583. — Manuel Monetta. — Hilda Cunha de Monetta.

Daniel Terra, Escribano, certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los esposos Manuel Monetta e Hilda Cunha de Monetta, domiciliados en San José N.o 807, apartamento 802 y al señor Pedro Chouhy Cunha, soltero, domiciliado en 18 de Julio N.o 1862, todos uruguayos mayores de edad, de mi conocimiento. En fe de ello, a solicitud de parte interesada, siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy, dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. Hay un signo notarial. — Daniel Terra. — Un sello que dice: Daniel Terra, Escribano.

Exp. 1456|68. — Decimoquinto Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de noviembre de 1968. — Señor Juez con las modificaciones introducidas en el acta de Fs. 24|25, el proyecto de estatuto en vista no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de constitución, como resulta de las notas de crédito del Banco de la República y boletas de suscripción, agregadas a Fs. 9|14. Por consiguiente corresponde, previo dictamen del Ministerio Público, autorizar el funcionamiento de HILMA S. A. y ordenar las inscripciones y publicaciones pertinentes. — Jefe de División U. Icasuriaga. Ulises Icasuriaga. — Subjefe Eduardo Chavarría. Eduardo Chavarría. — V.o B.o Inspección General de Hacienda, A. G. Baldizán. Cr. Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 6.738. — Señor Juez: Puede usted aprobar los estatutos en vista, con las modificaciones introducidas y ordenar su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Montevideo, 18 de diciembre de 1968. — Alejandro J. Baccino. — Un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

N.o 815. — Montevideo, marzo 11 de 1969. — Vistos apruébanse los estatutos de HILMA SOCIEDAD ANONIMA atento a lo que resulta de autos y a lo preceptuado por los artículos 206 y subsiguientes de la ley N.o 13.318 del 18 de diciembre de 1964, en los término del acta de Fs. 4 a 8 y con las modificaciones introducidas a Fs. 24 y vuelta. Decrétase la inscripción y publicación. Expídase certificado, háganse desgloses y archívese. Honorarios fiscales: $ 5.000.00 — Basso. — Pereira.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas veinte, veinticuatro a veinticinco, veintiocho, veintinueve y treinta y vuelta de los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "HILMA S. A. Estatutos", (C|583|67), haciéndose constar que la providencia número ochocientos quince precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el trece de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta..

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Presentado hoy ocho de abril de mil novecientos sesenta y nueve a las trece y 45 horas e inscripta en este registro con el N.o 17 al Fo. 83 del Lo. N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

$ 9.074.00 1|pub. 8041.

CARNICERIA LAS VIOLETAS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones

(Reforma de Estatutos)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, dictada en los autos caratulados: CARNICERIA LAS VIOLETAS S. A. Modificación de estatutos, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARNICERIA LAS VIOLETAS SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de la Modificación de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Acta de la asamblea general extraordinaria de accionistas de CARNICERIA LAS VIOLETAS S. A. realizada el día 28 de agosto de 1967. En Canelones el día veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y siete, siendo las dieciocho y treinta horas, se reúnen en el local de la calle Tolentino González s|n, los señores accionistas de CARNICERIA LAS VIOLETAS S. A. Dichos accionistas en número de dos representaban un capital de pesos 200.000.00 (doscientos mil pesos) moneda nacional, con derecho a 12 (doce) votos. Acto seguido se puso a consideración el único punto de la orden del día: "Aumento del Capital Social". Los presentes por unanimidad resuelven elevar el capital social a la suma de $ 1.000.000.00 (un millón de pesos) moneda nacional, autorizando a los Contadores Públicos Walter G. Nieto, César Civetta, Agustín Airaldi, así como a la señora Elvira Barta de Addiego, para que en representación de la Sociedad, realicen conjunta o separadamente, las gestiones necesarias para obtener del Poder Judicial la aprobación de esta modificación estatutaria, así como para efectuar su inscripción en el Registro Pco. y Gral. de Com. Por consecuencia, la nueva redacción del artículo 3.o de los Estatutos Sociales es la siguiente: El capital se fija en la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00), moneda nacional, representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) moneda nacional cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión, momento y forma de suscripción e integración. Mientras las acciones no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces los certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores. No habiendo más asuntos para tratar, y siendo las diecinueve horas, se da por finalizado el acto, luego de leída y suscripta la presente acta. — Ernesto H. Bonilla. — Hilda B. de Bonilla.

Concuerda bien y fielmente con los originales de su tenor que he tenido de manifiesto. En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y ocho. Hay un signo: S. Pintos Mascolo; Hay un sello: Sarita Pintos Mascolo, Escribana. Calle Rincón 610, 5.o Po., teléf. 8-46-45. Montevideo.

Inspección General de Hacienda, 17 de setiembre de 1968. — Carpeta número 22-37. — Antecedente N.o .... — Pase a la División S. A. — E. A. Barú.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 30 de octubre de 1968. — Con esta fecha se adjuntan al expediente los siguientes certificados: Artículo 234, ley N.o 13.637, Caja de Jubilaciones Industria y Comercio, Caja de Jubilaciones de los Trabajadores Rurales, Caja de Asignaciones Familiares, artículo 58 y 80, ley N.o 12.804. Recibo correspondiente al séptimo mes de 1968, expedido por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Industria y Comercio y artículo 9.o, ley N.o 13.032. Vigencia anual. Firmado: Ilegible.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de noviembre de 1968. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del artículo 3.o del estatuto de CARNICERIA LAS VIOLETAS S. A., sancionada por los accionistas de la empresa en asamblea celebrada por los accionistas de la empresa en asamblea celebrada el 28 de agosto de 1967, según testimonio notarial glosado a fs. 1. — Hebor Núñez, Oficial. — Ulises Icasuriaga, Jefe de División. — Vo. Bo. — Inspector General de Hacienda, contador Antonio G. Baldizán. — Hay un sello.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Número 2.129. — Señor Juez: el suscrito no opone reparos a la reforma de estatutos solicitada. — Canelones, diciembre 1968. — Rafael Bolotin. — Hay un sello: doctor Rafael Bolotin, Fiscal Departamental.

805. — Canelones, 17 de marzo de 1969. — Vistos: por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el señor Fiscal Letrado Departamental y lo establecido en los artículos 403 y siguientes del Código de Comercio y artículos 206 y 35 de la ley N.o 13.318, se resuelve: Aprobar la modificación de los estatutos de CARNICERIA LAS VIOLETAS S. A. Inscríbase en el Registro Público de Comercio, háganse las publicaciones legales y justificadas estas últimas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405, háganse los desgloses y entregas pertinentes. Al 3.o y 4.o de fs. 14 y vto: Como pide. Oportunamente, archívese. — Francisco Amilcar D'Angelo. — Emma N. Barceló de Quagliata.

Registro Público de Comercio. — Número 1, Fo. 1|2. Lo. 69. Libro de Estatutos Sociedades Anónimas. CARNICERIA LAS VIOLETAS S. A. Presentado hoy, 7 de abril de 1969, con el recaudo N.o 177862 valor $ 4.000.00 de la Dirección Impositiva de Canelones. Sigue a la efectuada con el N.o ... al Fo. ... de fecha ... Canelones, 7 de abril de 1969. — Esta inscripción no tiene referencias por ser la primera. — Conste. — Nelly Wins de Ubilla. — Un sello que dice: Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, abril 14 de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

$ 2.963.00. —1|pub. — 08084.

CRELMAR S. A.

Inscripción de sus Estatutos

18 de Julio 1516

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Tuno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado CRELMAR S. A., solicitando la aprobación e inscripción de

sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente Estatutos:

Nombre, Domicilio, Plazo

Artículo 1.o Con el nombre de CRELMAR S. A., se constituye una Sociedad Anónima, que se regirá por la ley número 11.073, en especial por su Art. 7.o, domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y|oExterior; su duracion será de cien años desde hoy.

Art. 2.o — Objeto. — Será: 1) Administrar o realizar en el Exterior; A) Inversiones en títulos, bonos, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles, financiaciones y participaciones en otras sociedades. B) Actividades agropecuarias, importación, exportación, representación, comercialización e industrialización de materias primas y|o Mercaderías. C) Financiaciones, arrendamiento, compra y venta de inmuebles con o sin gravámenes, construcciones y adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social. 2) Adquirir acciones de otras sociedades de la misma clase y mantener saldos en cuenta corriente, de acuerdo al Art. 7.o, de la ley número 11.073.

Capital

Artículo 3.o Será de U$S 100.000.00 (cien mil dólares), representado por títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una. El Directorio con autorización judicial, podrá aumentarlo hasta U$S 5.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser siempre, reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores podrán votar por carta o telegráma o hacerse representar por otro Director o tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar toda clase de operaciones relacionadas con el objeto, dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, incluso a favor de terceros. B) Fijar o modificar la fecha de cierre del balance cumpliéndose con los requisitos legales. C) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete; designar las personas que ocuparán los cargos o redistribuir éstos.

Art. 8.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del balance y considerará el mismo, la memoria, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de accionistas que representen la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias; podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del Art. 4.o II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las Asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la ley N.o 3.545, se resolverán por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, Susana González, Zully Moreno, y|o el señor Heber Castañares, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los Estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificaciones o no su texto e inscribir la Sociedad en cualquier repartición pública. — Montevideo, noviembre 19 de 1968. — León Buka. — Jesús García. — Berta Steinberg.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden al Contador León Buka, ciudadano legal uruguayo, casado con Szewa Gutnacht, al señor Jesús García español, casado con María Cortezón y a Berta Steinberg oriental, soltera, todos mayores de edad y domiciliados en la Avenida 18 de Julio 1516 piso 8, Esc. 6. En fe de ello, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de noviembre de 1968. — José María Vilaboa, Escribano.

613. — Montevideo, febrero 12 de 1969. — Vistos: Atento a lo que surge de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébanse los estatutos de CRELMAR S. A. autorizándose en consecuencia su funcionamiento, y fijándose un plazo de ciento veinte días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales. Decrétense las inscripciones solicitadas. Remítanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos y publíquense, háganse los desgloses pertinentes en la forma pedida y oportunamente archívese. — Juan Silva Delgado. — Rafael Charlo Olivera.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 19 de marzo de 1969. — Con esta fecha y con el N.o 73 al Fo. 383 del Libro N.o 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Arteche.

Montevideo, veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta y nuevo. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

$ 6.720.00. — 1|pub. — 8095.

DARGIL S. A.

(Inscripción N.o 174.057)

Buenos Aires 484, Esc. 21

Balance al 30 de setiembre de 1968

Activo —

Caja	$	100.000.00
Suscriptores de acciones	"	150.000.00
	$	250.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000.00
Capital suscripto	"	150.000.00
	$	250.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Sin movimiento.

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 18 de agosto de 1965, con el N.o 4388 al Fo. 51 del Libro N.o 17.

$ 870.00. — 1|pub. — 23317.

GANADERA HORACIO MAILHOS S. A.

(Inscripción N.o 84.118)

Avda. 8 de Octubre 2283

Balance general al 31 de mayo de 1968

Activo —

Bienes inmuebles	$	2:400.634.00
Equipos transmisores .	"	5.499.00
Acciones y valores	"	387.575.06
Participación en otras sociedades	"	210.000.00
Caja y bancos	"	390.663.58
Haciendas	"	746.040.00
Frutos del país y abonos	"	70.000.00
Muebles, útiles y enseres	"	777.319.27
Cooperativa Agropecuaria de Paysandú ...	"	900.00
Cuentas a cobrar	"	1:351.317.43
Arrendamientos devengados	"	200.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	1:044.637.46
	$	8:185.086.42

[illegible] —

Capital integrado	$	[illegible]
Fondo de [illegible]	"	[illegible]
[illegible] a pagar	"	[illegible]
Resultado ejercicios anteriores	"	2:861.036.43
	$	8:185.036.43

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Dividendos	$	65.576.44
Frutos del país	"	826.763.64
Ventas	"	3:641.394.63
Agricultura	"	3.976.00
Arrendamientos	"	200.000.00
Pérdidas y ganancias, pérdidas del ejercicio	"	1:044.637.46
	$	5:782.348.17

Pérdidas —

Amortizaciones	$	1.833.00
Forrajes	"	464.205.91
Cargas sociales	"	266.766.25
Sueldos y jornales ...	"	1:024.705.83
Combustibles	"	135.072.00
Mortandad	"	97.625.00
Gastos generales	"	319.795.75
Cambio de clasificaciones	"	327.397.00
Contribuciones e impuestos	"	1:785.466.76
Saneamiento Colón ...	"	1.096.64
Gastos de explotación .	"	775.606.10
Comestibles	"	214.645.35
Diferencia contable precio adjudicación ...	"	31.110.00
Gastos de conservación	"	337.022.59
	$	5:782.348.17

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 31 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 67 del libro Copiador rubricado el 19 de noviembre de 1956.

$ 2.010.00. — 1|pub. — 23318.

EL RELINCHO S. A.

(Inscripción N.o 41.401)

Avda. 8 de Octubre 2225

Balance general al 31 de mayo de 1968

Activo —

Inmuebles	$	1:007.327.00
Caja	"	455.463.06
Arrendamientos devengados	"	15.140.50
Pérdidas y ganancias .	"	17.974.00
	$	1:495.904.56

Pasivo —

Capital integrado	$	1:000.000.00
Fondo de reserva	"	384.093.19
Resultados ejercicios anteriores	"	111.811.37
	$	1:495.904.56

Cuenta de resultados

Pérdidas —

Contribuciones e impuestos	$	81.307.00
Gastos administrativos	"	28.853.00
	$	110.160.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	92.186.00
Pérdidas del ejercicio .	$	17.974.00

No se distribuyen utilidades.

Aprobados en asamblea general ordinaria del 31 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 25 del libro Copiador, rubricado el 27 de julio de 1959.

$ 1.200.00. — 1|pub. — 23319.

ELECTROQUIMICA SOC. ANON.

(Inscripción N.o 821)

Magariños Cervantes 1940

Balance general al 30 de junio de 1968

Activo —

Inmuebles, menos lo amortizado	$	3:636.558.98
Equipo industrial, material rodante y muebles y útiles, menos lo amortizado	"	1:620.232.40
Mercaderías generales	"	5:843.034.36
Caja y bancos	"	3:351.770.00
Deudores varios	"	11:849.902.43
Títulos y acciones ...	"	1:871.968.85
Adelantos para ejercicios futuros	"	2:016.190.00
Acciones en garantía, del Directorio	"	350.000.00
	$	30:549.657.02

Pasivo —

Capital realizado	$	9:924.000.00
Fondo de reservas ..	"	1:234.011.21
Acreedores varios ...	"	7.496.344.40
Pérdidas y ganancias	"	11:545.301.41
Depositantes de acciones en garantía: del Directorio	"	350.000.00
	$	30:549.657.02

Cuenta de pérdidas y ganancias

Débitos —

Amortizaciones	$	63.893.52
Gastos de fabricación	"	30:244.318.59
Gastos de ventas	"	3:499.622.64
Propaganda y asesoramiento	"	298.086.88
Impuestos y contribuciones	"	2:688.695.89
Saldo líquido	"	11:545.301.41
	$	48:339.918.93

Crédito —

Mercaderías	$	[illegible]
	$	48:339.918.93

Distribución de utilidades

Accionistas	$	1:922.375.00
Reserva mantenimiento capital circulante	"	1:182.910.00
Reserva para impuestos	"	1:629.688.00
Directorio	"	2:250.000.00
Fondo de reservas ...	"	4:560.328.41
	$	11:545.301.41

Aprobados por la asamblea general de accionistas del día 29 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 70 y 71 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, el 5 de noviembre de 1946 y anotado con el número 4906 al F.o 32 del libro respectivo.

$ 2.310.00. — 1|pub. — 23330.

INGENIERO ALBERTO CANABAL S. A.

(Inscripción N.o 222.198)

Yaguarón 1527

Balance general al 31 de julio de 1968

Activo —

Caja y bancos	$	4:448.454.40
Depósito de materiales	"	60.000.00
Madera de encofrado .	"	440.000.00
Gastos de constitución	"	22.955.00
Pérdidas y ganancias .	"	28.590.60
	$	5:000.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000.00
Capital integrado a autorizar	"	4:500.000.00
	$	5:000.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Gastos generales	$	23.536.00
Gastos de administración	"	5.839.60
	$	29.375.60
Ingresos varios	"	785.00
Pérdida del ejercicio .	$	28.590.60

Aprobados por asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 1.o de noviembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan

copiados a Fs. 6 y 7 del libro Actas de Directorio y Asambleas certificado con fecha 27 de marzo de 1968, anotado con el número 1966 al F.o 173 del libro N.o 18.

$ 1.170.00. — 1|pub. — 23328.

EDIFICIO DANIFER S. A.

(Inscripción N.o 226.262)

Pablo de María 1031

Balance general al 30 de abril de 1968

Activo —

Banco República, cuenta integración capital	$	113.600.00
	$	113.600.00

Pasivo —

Capital integrado	$	113.600.00
	$	113.600.00

Aún no fue sometido a consideración de asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 2 del libro Copiador de Cartas, certificado con fecha 6 de mayo de 1968.

$ 630.00. — 1|pub. — 23322.

FINOTIL S. A.

Estado de situación al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja	$	8.269.98
Inmuebles	"	709.446.59
Gastos de constitución	"	22.000.00
	$	739.716.57

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	19.800.00
Cuentas corrientes ...	"	524.482.60
Capital integrado	"	100.000.00
Fondo de reserva	"	44.128.55
Utilidad del ejercicio a fondo de reserva	"	51.305.42
	$	739.716.57

Estado de pérdidas y ganancias en el período 1.o de julio de 1966 al 30 de junio de 1967

Ganancias —

Alquileres	$	133.800.00
	$	133.800.00

Pérdidas —

Tasas e impuestos	$	9.771.90
Gastos generales	"	45.002.68
Publicaciones	"	2.920.00
Honorarios	"	24.800.00
Utilidad del período ..	"	51.305.42
	$	133.800.00

Aprobados por asamblea general ordinaria del 25 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 4 y 5 del libro Inventario, rubricado en el Registro Público y General de Comercio el 29 de julio de 1964.

$ 1.620.00. — 1|pub. — 23334.

LAYDE S. A.

(Inscripción N.o 191.752)

18 de Octubre 2688, piso 2, Ap. 201.

Estado de situación al 30 de setiembre de 1968

Activo

Inmuebles	$	115.000.00
Accionistas	"	135.000.00
Acciones a emitir	"	250.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	50.044.40
	$	550.044.40

Pasivo —

Cuentas corrientes ...	$	50.044.40
Capital autorizado ...	"	250.000.00
Capital suscrito	"	135.000.00
Capital integrado	"	115.000.00
	$	550.044.40

Estado de resultados

Gastos generales	$	2.790.00
Gastos de constitución	"	6.861.00
Gravámenes fiscales ..	"	40.393.40
Déficit del ejercicio ..	$	50.044.40

Aprobados por asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 9 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2245 al folio 154 del libro N.o 19 en fecha junio 12 de 1968.

$ 1.050.00. — 1|pub. — 23335.

FAYCO S. A.

(Inscripción N.o 174.984)

Río Branco 1367

Estado de situación al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja	$	20.541.25
Acciones a emitir	"	240.000.00
Accionistas	"	22.000.00
Gastos de constitución	"	12.946.75
Pérdidas y ganancias ..	"	15.317.00
	$	310.805.00

Pasivo —

Acreedores	$	10.805.00
Capital integrado	"	38.000.00
Capital suscripto	"	22.000.00
Capital autorizado ...	"	240.000.00
	$	310.805.00

Resultados 1966|1967

Pérdidas —

Gastos generales	$	11.347.00
	$	11.347.00

Aprobado en la asamblea general ordinaria del 31 de agosto de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Inventario, rubricado el 8 de noviembre de 1965; a folios 4.

$ 960.00 — 1|pub. — 23358.

FAYCO S. A.

(Inscripción N.o 174.984)

Río Branco 1367

Estado de situación al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja	$	294.566.25
Gtos. de constitución .	"	12.946.75
Doc. a cobrar	"	163.011.00
	$	470.524.00

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	123.000.00
Ofic. Imp. Renta	"	3.006.00
Bco. Previsión Social .	"	14.980.00
Capital integrado ...	"	300.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	29.538.00
	$	470.524.00

Resultados 1967|1968

Pérdidas —

Mercaderías	$	141.405.00
Gtos. generales	"	35.831.00
Pérdidas ejerc. anterior	"	15.317.00
Utilidad neta	"	29.538.00
	$	222.091.00

Ganancias —

Ventas	$	166.435.00
Recargos financiación .	"	15.807.00
Comisiones	"	40.949.00
	$	222.991.00

Utilidad neta a próximos ejercicios.

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 31 de agosto de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Inventario, rubricado el 8 de noviembre de 1965; a folios 7.

$ 1.200.00 — 1|pub. — 23359.

TORTORELLA S. A.

(Inscripción N.o 36.074)

Avda. Roosevelt y Buenos Aires. (Cantegril)

Balance general al 31 de enero de 1968

Activo —

Caja y bancos	$	1:024.455.85
Deudores varios	"	264.379.51
Mercaderías	"	6:989.000.00
Muebles y útiles	"	106.410.83
Material rodante	"	15.000.00
Inmuebles	"	209.265.96
Cargos diferidos ...	"	314.040.00
	$	8:922.552.15

Pasivo —

Doc. a pagar	$	1:763.242.68
Acreedores varios ..	"	5:190.636.21
Res. P. amortizaciones	"	40.125.89
Fondo de reserva ...	"	488.660.08
Capital integrado ...	"	400.000.00
Utilidades a distribuir.	"	991.879.74
Imp. Vtas. servicios .	"	42.978.70
	$	8:922.552.15

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de enero de 1968

Pérdidas —

Gtos. generales	$	1:183.990.25
Gravámenes legales .	"	695.798.75
Amortizaciones	"	17.050.99
Utilidad del ejercicio .	"	704.160.74
	$	2:601.000.73

Ganancias —

Mercaderías	$	2:433.813.30
Servicios	"	167.187.43
	$	2:601.000.73

Utilidades a cuenta nueva.

Aún no han sido considerados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 10 del Libro Copiador, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado el 20 de octubre de 1966.

$ 1.880.00 — 1|pub. — 23353.

PETRAGLIA S. A.

(Inscripción N.o 37.683)

Bulevar Propios 3458|60

Balance al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja	$	196.715.03
Banco República	"	6.604.02
Efectos a cobrar ...	"	475.880.03
Deudores varios	"	5:011.355.62
Cuentas a cobrar	"	7.200.00
Productos elaborados	"	377.633.00
Mercaderías	"	2:198.732.54
Materias primas	"	208.926.00
Títulos y acciones ...	"	2.500.00
Terrenos	"	17.500.00
Inmuebles	"	119.243.28
Máquinas y motores .	"	556.387.86
Moldes	"	58.618.63
Obra en construcción .	"	1:027.613.11
Pagos anticipados ...	"	119.724.50
Consignación a Caja 17	"	44.030.97
Acciones a emitir	"	1:521.400.00
	$	11:949.864.59

Pasivo —

Banco Caja Obrera ..	$	141.233.22
Acreedores varios ...	"	1:868.619.37
Gastos a pagar	"	82.703.90
Acreedores fiscales ..	"	336.070.16
Utilidades a distribuir 1966 y 1967	"	981.494.67
Provisión pagos Imp. .	"	900.000.00
Banco Popular, terreno	"	11.937.80
Capital integrado	"	2:478.800.00
Pérdidas y ganancias .	"	2:444.294.28
Res. Mant. capital cir.	"	1:183.511.19
Capital autorizado ...	"	1:521.400.00
	$	11:949.864.59

Estado de pérdidas y ganancias

Cuentas que arrojan ganancias:

Ventas	$	28:901.133.34
Adm. de propiedades .	"	14.400.00
Gastos recuperados ..	"	3.331.44
Bonif. fiscales	"	41.439.97
	$	28:960.304.75

Cuentas que arrojan pérdidas:

Res. Mant. capital circulante	$	722.222.78
Gastos	"	2:185.000.04
Gravámenes fiscales .	"	1:381.289.31
Descuentos	"	224.398.73
Sueldos y jornales ..	"	5:294.421.04
Gastos por aumento de capital	"	3.145.00
Deudores incobrables	"	1:008.703.99
Costos de ventas ...	"	17:395.2[illegible].79
Amortizaciones	"	90.5[illegible].79
Provisión p. pagos de impuestos	"	900.000.00
Utilidad	"	2:444.294.28
	$	28:960.304.75

Proyecto de distribución de utilidades

Las utilidades que ascienden a la suma de $ 2:444.294.28 se propone abonarlas en la siguiente forma:

Fondo de reserva ..	$	855.503.00
Dividendo en acciones —64,1 o|o ...	"	1:588.791.28

Aprobado por la asamblea del día 29 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 27 de setiembre de 1961 con el N.o 8.357 al folio 585 del Libro N.o 10 en folios 484 al 500 y sigue en otro certificado el 4 de febrero de 1967 con el N.o 587 al folio 137 del Libro N.o 17 en folios 2 al 26.

$ 2.550.00 — 1|pub. — 23360.

COPAYSA S. A.

Yaguarón 1610

Estado de situación al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja y bancos	$	184.131.06
Mercaderías	"	1:530.220.68
Deudores varios	"	406.257.01
Otros deudores	"	740.164.49
Instalaciones	"	5.500.00
Acciones a emitir	"	600.000.00
Gtos. de constitución .	"	10.000.00
	$	3:526.173.24

Pasivo —

Acreedores fiscales ..	$	37.102.87
Acreedores varios ..	"	615.321.73
	$	652.424.60
Capital autorizado a suscribir	"	600.000.00
Capital integrado	"	1:400.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	873.748.64
	$	3:526.173.24

Balance de resultados al 30 de junio de 1967

Pérdidas —

Consumos	$	1:443.069.62
Sueldos	"	204.747.95
Cargas sociales	"	46.519.78
Locomoción y transp. .	"	37.348.92
Agua, luz y teléfono .	"	446.30
Imp. y contrib.	"	73.261.89
Alquileres	"	72.000.00
Papelería y útiles ...	"	7.179.34
Seguros	"	3.703.00
Gastos generales	"	63.671.82
Inter. y Gtos. Financ.	"	72.000.00
	$	2:023.244.12
Utilidad del ejercicio .	"	799.105.35
	$	2:822.349.47

Ganancias —

Ventas	$	2:822.349.47
	$	2:822.349.47

No se distribuyen utilidades.

La asamblea no se realizó aún.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran en Libro Copiador de Cartas, folio 23, certificado por el Registro Público de Comercio, el 24 de noviembre de 1964.

$ 1.650.00 — 1|pub. — 23363.

FRASCA S. A.

(Inscripción N.o 47.800)

25 de Mayo 463

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Banco de Montevideo .	$	188.29
Deudores varios		93.566.76
Alquileres a cobrar ..	"	9.900.00
Inmuebles	"	175.156.00
	$	278.811.05

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000.00
Fondo de Reserva	"	171.087.05
Cuentas a pagar	"	7.724.00
	$	278.811.05

Cuenta de pérdidas y ganancias 1|1|67 — 31|12|67

Ganancias —

Alquileres	$	49.500.00
	$	49.500.00

Pérdidas —

Gastos generales y de Administración	$	7.500.00
Impuestos	"	30.813.00
Utilidades del ejercicio .	"	11.187.00
	$	49.500.00

Las utilidades se vierten a Fondo de Reserva.

Aprobado por asamblea de 21 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 10 del Libro Copiador de Cartas, anotado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 8.913 al folio 577 del libro 11, el 5 de octubre de 1961.

$ 1.200.00. — 1|pub. — 23366.

DON ROBERTO SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 42.683)

Paysandú 835 (Piso 3.o)

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja	$	51.640.95
Inmueble prometido en compra	"	60.000.00
Gastos de Constitución	"	1.00
Alquileres a cobrar ...	"	1.500.00
	$	113.141.95

Pasivo —

Capital integrado	$	80.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	33.141.95
	$	113.141.95

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos generales	$	3.162.60
Impuestos Nacionales ..	"	27.525.00
	$	30.687.60

Haber —

Alquileres	$	19.500.00
Pérdidas del ejercicio .	"	11.187.60
	$	30.687.60

Las pérdidas del ejercicio se pasan a cuenta nueva.

No aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas, pues aún no se ha realizado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 11 (once) del Libro rubricado "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de abril de 1960 y anotado con el N.o 1.287 al folio 182 del libro N.o 10.

$ 1.290.00. — 1|pub. — 23387.

NIFRA S. A.

(En liquidación)

25 de Mayo 470

Balance General al 31 de marzo de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	801.982.64
Varios Deudores	"	307.761.26
	$	1:109.743.92

Pasivo —

Varios Acreedores	$	348.063.02
Provisiones	"	610.596.00
Pérdidas y Ganancias ..	"	77.112.07
Capital Integrado	"	73.972.83
	$	1:109.743.92

Cuenta de resultados de liquidación al 31 de marzo de 1968

Debe —

Varios Deudores	$	23.548.83
Títulos y Acciones ...	"	1.00
Resultados de liquid.	"	2:927.059.66
	$	2:950.609.81
Pérdidas y ganancias:		
Saldo a Ejer. siguiente	"	77.112.07
	$	3:027.721.38

Haber —

Pérdidas y ganancias:		
Saldo Ejercicio anterior	$	3:027.721.38
	$	3:027.721.38

Aprobados por la Asamblea del 22 de julio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 85 del libro Copiador certificado en el Registro Público y General de Comercio el día 7 de julio de 1961 con el N.o 4931 al fo. 467 del L.o N.o 11.

$ 1.260.00 — 1|pub. — 23391

PLAYA S. en C.

(Inscripción N.o 55.479)

25 de Mayo 470 - P. 3 - Escs. 30-31

Balance General al 31 de mayo de 1967

Activo —

Caja	$	257.59
Inmuebles	"	16.000.00
Gtos. de constitución .	"	80.00
Acciones a emitir	"	6.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	5.676.41
	$	28.014.00

Pasivo —

Capital solidario	$	1.000.00
Cap. comanditario Int.	"	3.000.00
Cap. Comanditario a Int.	"	6.000.00
Fondos de reserva ...	"	17.514.00
Acreedores varios ...	"	500.00
	$	28.014.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1967

Egresos —

Impuestos	$	2.615.40
Gastos generales	"	860.00
Amortizaciones	"	80.00
Pérdida del ejercicio .	$	3.555.40
Pérdida de Ejerc. Ant.	"	2.121.03
Saldo de la cuenta ...	$	5.676.43

No se realiza Asamblea por no exigirlo el contrato social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas

mas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Fo. 6 del libro Copiador de Cartas de la sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de mayo de 1963 y anotado con el N.o 2.709 al Fo. 310 del libro N.o 13.

$1.320.00 — 1|pub. — 23390

PLAYA S. en C.

(Inscripción N.o 55.479)

25 de Mayo 470

Balance General al 31 de mayo de 1968

Activo —

Caja	$	958.39
Inmuebles	"	16.000.00
Acciones a emitir	"	6.000.00
Pérdiads y Ganancias	"	9.055.61
	$	32.014.00

Pasivo —

Capital solidario	$	1.000.00
Capital Comanditario integrado	"	3.000.00
Capital Comanditario a integrar	"	6.000.00
Fondos de Reserva	"	17.514.00
Acreedores Varios	"	4.500.00
	$	32.014.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1968

Impuestos	$	3.299.20
Amortizaciones	"	80.00
Pérdida del Ejercicio	$	3.379.20
Pérdida de Ejercicio Anterior	"	5.676.41
Saldo de la cuenta	$	9.055.61

No se realiza Asamblea por no exigir lo el Contrato social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio N.o 7 del Libro Copiador de Cartas de la Sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de mayo de 1963 y anotado con el N.o 2709 al folio 310 del Libro N.o 13.

$ 1.260.00 — 1|pub. 23392.

SAN JUAN S. en C.

(Inscripción N.o 112.256)

25 de Mayo 470

Balance General realizado el 30 de junio de 1967

Activo —

Caja	$	2.645.76
Inmuebles	"	103.132.64
Gastos de Constitución	"	2.250.00
Pérdidas y Ganancias	"	11.700.60
	$	125.000.00

Pasivo —

Capital Solidario	$	1.000.00
Capital Comanditario Integrado	"	124.000.00
	$	125.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1967

Egresos —

Impuestos	$	2.295.00
Gastos Generales	"	700.00
Amortizaciones	"	1.260.00
Pérdida del Ejercicio	$	4.255.00
Pérdida de Ejercicio Anterior	"	7.445.60
Saldo de la cuenta:	$	11.700.60

No se realiza Asamblea por no exigirlo el Contrato Social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio N.o 5 del Libro Copiador de Cartas de la Sociedad certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 17 de diciembre de 1963 e inscripto con el N.o 9644 al folio 91 del Libro N.o 15.

$ 1.170.00 — 1|pub. — 23394

KIMBERLY S. A. F.

(Inscripción N.o 53.769)

25 de Mayo 444 - Piso 2

Balance General al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Cuentas Corrientes	U$S	17.768.62
Resultados	"	47.871.38
	U$S	65.640.00

Pasivo —

Impuestos a Pagar	U$S	640.00
Capital Integrado	"	65.000.00
	U$S	65.640.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Período 1.o de enero al 31 de diciembre 1966

Pérdidas —

Gastos de Administ.	U$S	50.00
Im. Ctos. de Const.	"	250.00
	U$S	300.00

Aprobado por la asamblea general de accionistas realizada el día 11 de noviembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 17 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de marzo de 1961 y anotado con el N.o 957 a folios 393 del Li. 11.

$ 1.050.00. — 1|pub. — 23399.

GASTON S. A.

(Inscripción N.o 165.237)

Avenida 18 de Julio 1516, Piso 8

Balance General al 31 de julio de 1968

Activo —

Caja	$	82.704.00
Accion Emp. Exterior	"	512.730.00
	$	595.434.00

Pasivo —

Acreedores	$	37.500.00
Capital integrado	"	300.000.00
Result. Ej. anterior	"	221.800.00
Resultado ejercicio	"	36.134.00
	$	595.434.00

Cuadro de Resultado.

Dividendos cobrados	$	80.598.00
Gastos e impuestos	"	44.464.00
Utilidad neta	$	36.134.00

Las Utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 15 de noviembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en F.o 4 del libro Copiador de Cartas, certificado el 7 de junio de 1963.

$ 1.050.00 — 1|pub. — 23400.

FINANCIERA MOLDARY S. A.

(Inscripción N.o 161.498)

Avenida 18 de Julio 1516, Piso 8

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja	$	50.00
Accion. Emp. Exterior	"	557.150.00
	$	557.200.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	52.036.00
Capital integrado	"	200.000.00
Resultado ejercicio anterior	"	247.200.00
Resultado ejercicio	"	42.036.00
	$	557.200.00

Cuadro de Resultados

Impuesto Ley 11.073 .	$	[illegible].00
Gastos generales	"	37.5[illegible].00
Pérdida	$	42.[illegible].00

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 15 de noviembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en F.o 5 del libro Copiador de Cartas, certificado el 12 de diciembre de 1964.

$ 1.080.00 — 1|pub. — 23401.

SYNCOR S. A.

(Inscripción N.o 169.248)

Convención 1421

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	25.196.95
Inmuebles	"	2.121.285.33
Resultados al liquidar	"	5.504.58
	$	2.151.986.86

Pasivo —

Acreedores Varios	$	1.647.000.00
Capital Integrado	"	500.000.00
Pérdidas y Ganancias.	"	4.986.86
	$	2.151.986.86

Estado de Resultados al 30 de junio de 1968

Créditos —

Arrendamientos	$	459.089.20
	$	459.089.20

Débitos —

Amortiz. y Gtos. Gen..	$	139.571.34
Intereses y Comisiones	"	210.688.00
Impuestos	"	103.843.00
Pérdidas y Ganancias..	"	4.986.86
	$	459.089.20

Proyecto de Distribución de Utilidades

A abatir pérdidas ant.	$	4.986.86
	$	4.986.86

Aún no fueron aprobados por asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 4 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 5805 al F.o 113 del L.o 16 el 18 de octubre de 1965.

$ 1.260.00. — 1|pub. — 23413

SAN JUAN [illegible] S. en C.

(Inscripción N.o [illegible])

25 de Mayo 470

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja	$	2.878.76
Inmuebles	"	108.133.64
Gastos de Constitución .	"	1.260.00
Pérdidas y Ganancias ..	"	22.727.60
	$	135.000.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	10.000.00
Capital Solidario	"	1.000.00
Capital Comanditario Integrado	"	124.000.00
	$	135.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio 1968

Egresos —

Impuestos	$	9.767.00
Amortizaciones	"	1.260.00
Pérdida del Ejercicio ..	$	11.027.00
Pérdida del Ej. Anterior	"	11.700.60
Saldo de la cuenta	$	22.727.60

No se realiza Asamblea por no exigirlo el Contrato Social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 6 del Libro Copiador de Cartas de la Sociedad certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 17 de diciembre de 1963 e inscripto con el N.o 8644 al folio 91 del libro N.o 15.

$ 1.170.00 — 1|pub. 23395

COSTA RICA S. en C.

(Inscripción N.o 55.482)

25 de Mayo 470 - P. 3 - Escs. 30-31

Balance General al 31 de mayo de 1968

Activo —

Caja	$	2.106.89
Inmuebles	"	55.000.00
Acciones a emitir	"	18.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	9.678.11
	$	84.785.00

Pasivo —

Cap. comanditario a Int.	$	18.000.00
Capital solidario	"	1.000.00
Cap. comanditario Int.	"	16.000.00
Fondo de reserva	"	43.785.00
Acreedores varios	"	6.000.00
	$	84.785.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1968

Egresos —

Impuestos	$	1.080.00
Amortizaciones	"	272.00
Pérdida del ejercicio .	"	1.362.09
Pérdidas anteriores ..	"	8.313.12
Saldo de la cuenta ..	$	9.678.11

No se realiza Asamblea por no exigirlo el contrato social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Fo. 7 del libro Copiador de Cartas de la sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de mayo de 1963 y anotado con el N.o 2.706 al Fo. 310 del libro N.o 13.

$1.290.00 — 1|pub. 23396

KIMBERLY S. A. F.

(Inscripción N.o 53.769)

25 de Mayo 444 - Piso 2

Balance General al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Cuentas Corrientes .	U$S	17.718.62
Resultados	"	47.921.38
	U$S	65.640.00

Pasivo —

Impuestos a Pagar .	U$S	640.00
Capital Integrado .	"	65.000.00
	U$S	65.640.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Período 1.o de enero al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas —

Gastos de Administ.	U$S	50.00
	U$S	50.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 11 de noviembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 18 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de marzo de 1961 y anotado con el N.o 957 a fo. 393 del libro 11.

$ 990.00. — 1|pub. — 23393.

ACERBI HNOS. S. A.

(Inscripción N.o 48.008)

Avda. Gral Flores 3064-B

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	275.073.47
Deudores Varios	"	1.204.166.27
Merc. Materia Prima .	"	1.585.336.33
Máq., Mueb., Inst., etc.	"	284.661.61
Gastos Constitución ..	"	2.240.00
	$	3.351.477.68

Pasivo —

Capital Integrado	$	245.000.00
Fdo. Legal Reinversiones	"	209.413.00
Res. Legal Act. Circ...	"	491.988.00
Fondo de Reserva	"	5.856.38
Pérdidas y Ganancias .	"	812.558.11
Acreedores Varios ...	"	1.586.662.19
	$	3.351.477.68

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1.o de enero de 1967 al 31 de diciembre de 1967

Ganancias —

Ventas del ejercicio ..	$	4.833.428.76
	$	4.833.428.76

Pérdidas —

Costo Mercad. y Materias Primas	$	818.838.11
Sueldo y Leyes Soc....	"	1.867.806.23
Impuestos Varios ...	"	506.084.90
Intereses y Descuentos	"	116.388.14
Gastos Generales	"	827.893.59
	$	4.137.010.97
Utilidad del Ejercicio.	"	696.417.79
	$	4.833.428.76

Distribución de utilidades

A fondo legal reinversiones	$	35.800.00
A reserva legal Act. circulante	"	337.840.00
A remanente cuenta pérdidas y ganancias	"	322.777.79
	$	696.417.79

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 18 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 13 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 10.463 al folio 638 del libro respectivo N.o 10 con fecha 25 de noviembre de 1961.

$ 1.680.00. — 1|pub. — 23422.

CANTAL S. A.

(Inscripción N.o 43.647)

Rincón 625

Estado de situación al 30 de junio de 1966

Activo —

Caja	$	31.059.14
Inmuebles	"	400.881.00
	$	431.940.14

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000.00
Acreedores varios	"	315.300.00
Pérdidas y ganancias ejercicio anterior ..	"	9.552.71
Pérdidas y ganancias ejercicio 1966	"	7.087.43
	$	431.940.14

Estado de resultados

Pérdidas —

Gastos de constitución	$	600.00
Gastos generales	"	7.587.41
Utilidad del ejercicio .	"	7.087.43
	$	15.275.84

Ganancias —

Alquileres	$	15.275.84
	$	15.275.84

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio .	$	7.087.43
Utilidad del ejercicio a distribuír		
A cuenta nueva	$	7.087.43

Aprobados por la asamblea ordinaria de los accionistas del día 5 de julio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 7 del libro Inventario de la sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 4179 al folio 256 del libro 10.

$ 1.230.00. — 1|pub. — 23460.

CANTAL S. A.

(Inscripción N.o 43.647)

Rincón 625

Estado de situación al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja	$	33.165.59
Inmuebles	"	400.881.00
	$	434.046.59

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000.00
Acreedores varios ...	"	315.300.00
Pérdidas ejercicios anteriores	"	16.640.14
Pérdidas y ganancias ejercicio 1967	"	2.106.45
	$	434.046.59

Estado de resultados

Pérdidas —

Gastos generales	$	17.139.00
Utilidades del ejercicio	"	2.106.45
	$	19.245.45

Ganancias —

Alquileres	$	19.245.45
	$	19.245.45

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades del ejercicio	$	2.106.45
Utilidades del ejercicio a distribuír		
A cuenta nueva	$	2.106.45

Aprobados por la asamblea ordinaria de los accionistas del día 5 de julio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 8 del libro Inventario de la sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4179 al folio 256 del libro diez.

$ 1.230.00. — 1|pub. — 23461.

CANTAL S. A.

(Inscripción N.o 43.647)

Rincón 625

Estado de situación al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja	$	44.013.59
Inmuebles	"	400.881.00
	$	444.894.59

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000.00
Acreedores varios	"	315.300.00
Impuestos a pagar	"	6.983.00
Pérdidas y ganancias ejercicio anterior ..	"	18.746.59
Pérdidas y ganancias 1968	"	3.865.00
	$	444.894.59

Estado de resultados

Pérdidas —

Gastos generales	$	11.778.00
Utilidades del ejercicio	$	3.865.00
	$	18.643.00

Ganancias —

Alquileres	$	18.643.00
	$	18.643.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio .	$	3.865.00
Utilidad del ejercicio a distribuir		
A cuenta nueva	$	3.865.00

Aprobados por la asamblea ordinaria de los accionistas del día 5 de julio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 9 del Libro Inventario de la sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 4179 al folio 256 del libro 10.

$ 1.230.00. — 1|pub. — 23462.

LABORATORIOS WENZEL S. A.

(Inscripción N.o 47.380)

Ibiray 2228

Balance general al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja	$	199.936.51
Banco de Cobranzas ..	"	765.70
Deudores varios	"	13.138.00
Caja de Jubilaciones .	"	10.013.00
Muebles y útiles	"	39.278.31
Equipo, maquinaria y útiles de laboratorio	"	57.090.31
Instalaciones	"	21.813.00
Materias primas.	"	218.998.45
Envases, etiquetas y envolturas	"	86.152.65
Productos elaborados .	"	407.711.00
Oficina de Impuesto a la Renta	"	16.237.08
Marcas y fórmulas ...	"	2.631.28
	$	1:083.765.29

Pasivo —

Varios acreedores	$	229.208.13
Capital	"	200.000.00
Utilidades de ejercicios anteriores	"	94.913.42
Utilidades del ejercicio	"	416.474.86
Reserva revaluación ley número 13.420	"	126.931.80
Impuestos sobre ventas, a reliquidar	"	16.237.08
	$	1:083.765.29

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Sueldos y cargas sociales	"	62.763.02
Gastos indirectos	"	70.483.49
Adminitsración y ventas	"	151.025.91
Amortizaciones	"	28.756.08
Utilidades del ejercicio	"	416.474.83
	$	729.503.36

Haber —

Ventas	$	728.532.33
Bonificaciones legales	"	971.00
	$	729.503.36

Distribución de utilidades

Reserva especial	$	41.647.49
Reserva mantenimiento de capital circulante	"	107.008.00
Dividendo	"	200.000.00
Remanente para impuestos exigibles ..	"	67.819.37
	$	416.474.86

Aprobados por al asamblea general ordinaria del día 12 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 129|30 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de setiembre de 1961 y anotado con el N.o 7814 a Fs. 571 del libro número 10.

$ 2.100.00. — 1|pub. — 23459.

ANGIER S. A.

(Inscripción N.o 117.974)

Justicia 2309

Balance general al 30 de noviembre de 1967

Activo —

Caja	$	189.646.95
Deudores varios y documentos a cobrar .	"	1:620.640.00
Mercadería plaza	"	3:321.353.81
Muebles y útiles	"	21.888.50
Gastos de constitución	$	1.443.30
Acciones a emitir	"	292.000.00
Acreedores por gravámenes legales	"	8.305.28
	$	5:455.277.24

Pasivo —

Acreedores varios	$	4:746.724.63
Fondo de reservas	"	63.261.38
Capital autorizado ...	"	292.000.00
Capital integrado	"	208.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	145.291.23
	$	5:455.277.24

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos generales	$	57.790.23
Gravámenes legales ..	"	185.961.70
Sueldos y jornales ...	"	68.233.28
Obligaciones incobrables	"	4.124.85
Seguros	"	2.437.96
Amortizaciones	"	4.499.80
Utilidad del ejercicio .	"	145.291.28
	$	468.338.20

Haber —

Mercaderías plaza	$	453.754.20
Intereses y descuentos	"	1.864.00
Utilidad sobre venta de muebles y útiles ...	"	12.720.00
	$	468.338.20

Las utilidades se vertirán a fondo de reserva de capitalización.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 29 de abril de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.os 25|34 del libro Inventarios certificado en el Registro Público y General de Comercio el 18 de marzo de 1966.

$ 1.560.00. — 1|pub. — 23468.

L.E.M.A. S. A.

(Inscripción N.o 548)

Millán 2411

Balance general al 30 de junio de 1968

Activo —

Inmuebles	$	471.544.59
Utensilios e instalac. .	"	1.00
Maquinarias	"	1.00
Mobiliario y material .	"	650.85
Caja y bancos	"	10.075.20
Cuentas corrientes ..	"	133.879.76
Cuentas a cobrar	"	88.258.28
Acciones depositadas en garantía	"	2.000.00
	$	656.410.58

Pasivo —

Capital integrado	$	200.000.00
Fondo de reserva	"	6.746.29
Cuentas corrientes ...	"	1.207.63
Cuentas pagar	"	39.665.80
Depositantes de acciones en garantía	"	2.000.00
Ganancias y pérdidas .	"	406.790.80
	$	656.410.58

Cuenta de ganancias y pérdidas

Ganancias —

Administ. de propied.	$	241.126.32
Arrendamiento de marcas	"	24.127.42
Arrend. de máquinas .	"	8.000.00
	$	273.253.[illegible]

Pérdidas —

Gtos. generales	$	81.953.07
Patentes e impuestos .	"	78.651.00
Propaganda	"	19.745.80
Sueldos	"	22.176.00
Caja de asignaciones número 23	"	8.356.68
Amortizaciones	"	10.384.15
Canon de marcas	"	1.207.65
Utilid. del ejerc.	"	32.776.46
	$	273.253.81

Las utilidades del ejercicio pasan a cuenta nueva.

Aprobado por la asamblea de accionistas realizada el día 22 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 57 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público de Comercio el día 1.o de abril de 1951.

$ 1.980.00 — 1|pub. — 23465.

ALMIRANTE S.A.

(Inscripción N.o 38.732)

San José 965

Balance general al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja	$	19.927.66
Inmueble	"	80.000.00
Cta. Pérdida ejercicio 1967|68	"	4.053.80
	$	103.981 46

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000.00
Cta. Saldo utilidades ejercicio 1965|66 ...	"	1.686.51
Cta. Utilidad Ejerc. 1966|67	"	2.294.95
	$	103.981.46

Balance de resultados al 30 de junio de 1968

Pérdidas —

Gastos de inmueble ..	$	12.753.80
Caja de Jubilaciones .	"	3.246.50
Gastos generales	"	36.053.50
	$	52.053.80

Ganancias —

Alquileres	$	48.000.00
Pérdida del ejercicio ..	"	4.053.80
	$	52.053.80

No se realiza distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 26 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan asentados a folios 19 y 20 respectivamente, del Libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio el 8 de agosto de 1953 con el N.o 4.039 del folio 332 al libro N.o 6.

$ 1.260.00 — 1|pub. — 23435.

A.I.S.A.

(Inscripción N.o 112.691)

Zabala 1372 - Esc. 40

Balance al 31 de agosto de 1964

Activo —

Caja	$	19.711.87
Mercaderías	"	488.625.66
Acciones y valores ..	"	3.000.00
Muebles y útiles	"	73.699.15
Vehículos	"	55.000.00
Maquinarias	"	7.478.75
Instalaciones Verónica	"	8.381.70
Depósitos en garantía .	"	27.800.00
Gtos. de constitución .	"	2.833.10
	$	686.530.23

Pasivo —

Acreed. varios Ctas. Ctes.	$	22.271.02
Documentos a pagar .	"	240.572.13
Alquileres a pagar ...	"	13.800.00
Cuentas a pagar	"	124.90
Alberto Israel Cta. Part.	"	60.000.00
Caja de Jubilaciones ..	"	24.458.04
Caja de Asignac. N.o 19	"	1.974.71
Caja de Asignac. N.o 36	"	1.988.60
Direc. Gral. Impositiva	"	3.914.64
Fondo de amortizaciones	"	12.660.86
Capital integrado	"	300.000.00
Utilidades a distribuir	"	4.755.38
	$	686.530.23

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ganancias —

Intereses y comisiones	$	9.455.51
Ventas	"	644.803.42
	$	654.258.93

Pérdidas —

Consumo de mercaderías	$	393.258.22
Sueldos y jornales ..	"	65.244.03
Leyes sociales	"	18.296.63
Gastos generales	"	160.043.86
Amortizaciones	"	12.660.86
	$	649.503.60
Utilidad del ejercicio .	"	4.755.33
	$	654.258.93

La utilidad pasa a fondo de reserva.

Aprobados por Asamblea General de Accionistas, realizada el día 12 de febrero de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el F.o 2 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de agosto de 1964 y anotado con el N.o 5.230 del libro N.o 15 al F.o 242.

$1.860 00 — 1|pub. — 23423

A.I.S.A.

(Inscripción N.o 112.691)

Zabala 1372 - Esc. 40

Balance al 31 de agosto de 1965

Activo —

Caja	$	33.543.01
Deudores varios	"	403.263.87
Mercaderías	"	726.849.96
Muebles útiles e instalaciones	"	165.882.82
Maquinarias	"	7.478.75
Instalaciones Verónica	"	151.599.10
Gastos de constitución .	"	11.053.10
Acciones y valores ...	"	3.000.00
Depósitos en garantía	"	27.800.00
Intereses a vencer ...	"	18.760.00
	$	1:548.730.61

Pasivo —

Acreedores varios en ctas. corrientes	$	190.769.02
Documentos a pagar ..	"	806.338.11
Intereses a pagar	"	23.440.00
Cuentas a pagar	"	4.734.00
Banco de Seguros	"	2.076.72
Alberto Israel cta. particular	"	95.000.00
Caja de Jubilaciones .	"	8.708.80
Caja de Compensación N.o 19	"	8.186.52
Dirección Gral. Impositiva	"	13.941.00
Caja de Compensación N.o 36	"	1.114.29
Caja de Jubilaciones cta. de Consolidación ...	"	59.760.00
Fondo de amortizaciones	"	16.309.57
Capital integrado	"	300.000.00
Utilidaes. ejerc. 1963.64 1964|65	"	18.402.58
	$	1:548.730.61

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ganancias —

Ventas	$	955.442.45
Bonificaciones y otros ingresos	"	40.611.00
	$	996.053.45

Pérdidas —

Sueldos y jornales ...	$	15.129.63
Cargas sociales	"	30.857.36
Consumo de mercaderías	"	502.156.30
Gastos generales	"	325.614.46
Amortizaciones	"	9.148.65
	$	982.406.40
Utilidades del ejercicio	"	13.647.05
	$	996.053.45

La utilidad pasa a fondo de reserva.

Aprobados por asamblea general de accionistas realizada el día 23 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el F.o 3 del Libro

Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de agosto de 1964 y anotado con el N.o 5230 del libro N.o 15 al F.o 242.

$ 2.130.00. — 1|pub. — 23424.

A.I.S.A.

(Inscripción N.o 112.691)

Zabala 1372, Escritorio 40

Balance al 31 de agosto de 1966

Activo —

Caja	$	9.366.47
Deudores varios	"	184.140.90
Mercaderías	"	1.913.136.28
Muebles, útiles e instalaciones	"	166.326.82
Maquinaria	"	7.478.75
Instalación Verónica ..	"	153.969.10
Instalación Alsire	"	309.258.00
Gastos de constitución	"	11.053.10
Acciones y valores ...	"	3.000.00
Depósitos en garantía .	"	27.800.00
Intereses a vencer ...	"	16.560.00
	$	2.802.989.42

Pasivo —

Acreedores varios. (Ctas. Ctes.)	$	5.625.00
Documentos a pagar ..	"	1.689.909.60
Alquileres a pagar ...	"	30.282.00
Cuentas a pagar	"	6.512.00
Caja de Jubilaciones ..	"	74.380.65
Caja de Compensación N.o 19	"	38.619.04
Dirección General Impositiva	"	37.822.00
Caja de Jubilación. Consolidación	"	56.772.00
Alberto Israel. (Cuenta particular)	"	425.000.00
Fondo de amortizaciones	"	51.016.20
Utilidades ejers.: 1963|64|65|66	"	77.150.93
Capital integrado	"	300.000.00
	$	2.802.989.42

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ganancias —

Ventas	$	2:775.604.40
	$	2.775.604.40

Pérdidas —

Consumo de mercaderías	$	1:567.633.45
Sueldos y jornales	"	301.606.46
Cargas sociales	"	90.803.80
Gastos generales	"	722.105.45
Amortizaciones	"	34.706.69
	$	2:716.855.85
Utilidades del ejercicio	"	58.748.55
	$	2:775.604.40

La utilidad pasa a fondo de reserva.

Aprobados por asamblea general de accionistas realizada el día 18 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el F.o 4 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de agosto de 1964 y anotado con el N.o 5230 del libro N.o 15 al F.o 242.

$ 1.950.00. — 1|pub. — 23425.

A.I.S.A.

(Inscripción N.o 112.691)

Zabala 1372, Esc. 40

Balance al 31 de agosto de 1967

Activo —

Caja	$	372.318.13
Deudores varios	"	1:544.118.25
Mercaderías	"	2:215.656.87
Muebles, útiles e instalaciones	"	301.300.34
Maquinaria	"	7.478.75
Instalaciones Verónica	"	154.614.10
Instalaciones Alsire ..	"	309.258.00
Terrenos	"	400.000.00
Gastos de constitución	"	11.053.10
Acciones y valores ...	"	3.000.00
Depósitos en garantía .	"	27.800.00
Intereses a vencer	"	14.360.00
Suscriptores de acciones	"	950.000.00
	$	6:310.957.54

Pasivo —

Doc. a pagar	$	3:208.662.12
Sueldos a pagar	"	96.945.83
Alquileres a pagar ...	"	113.780.00
Cuentas a pagar	"	36.800.00
Caja de jubilaciones .	"	279.956.36
Caja de comp. N.o 19 .	"	52.809.82
Hogar constit. deuda .	"	17.670.89
Direc. Gral. Impositiva	"	82.068.00
Caja de jubilaciones consolidación	"	39.509.00
Alberto Israel Cta. particular	"	850.000.00
Fondo de amortiz. ...	"	116.930.09
Cap. suscripto a autoriz.	"	950.000.00
Capital integrado ...	"	300.000.00
Util. ejer. 1964|65|66|67	"	165.825.43
	$	6:310.957.54

Cuenta de ganancias y pérdidas

Ganancias —

Ventas	$	9:258.578.58
	$	9:258.578.58

Pérdidas —

Sueldos y jornales ...	$	859.654.98
Cargas sociales	"	231.396.33
Consumo de mercad. .	"	6:633.250.50
Gastos generales	"	1:379.688.38
Amortizaciones	"	65.913.89
Utilidad del ejercicio	"	88.674.50
	$	9:258.578.58

La utilidad pasa a fondo de reserva.

La asamblea no se realizó aún.

Inspección General de Hacienda. —División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el F.o 5 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de agosto de 1964 y anotado con el número 5.230 del libro N.o 15 al folio 242.

$ 2.010.00 — 1|pub. — 23451.

BARUEL S. A.

(Inscripción N.o 38.824)

La Paz 1346

Balance del ejercicio 1966
(Cerrado el 31 de diciembre de 1966)

Activo —

Caja	$	58.915.24
Deudores varios	"	20.001.97
Banco de San José ...	"	37.51
Muebles y útiles	"	19.493.09
Instalaciones	"	15.099.20
Máquinas y herramientas	"	76.593.63
Materiales	"	760.125.16
Inmuebles	"	72.054.50
Bco. República C|Cte.	"	405.93
Bco. Comercial	"	39.711.12
Marcas	"	30.000.00
Acciones	"	137.000.00
	$	1:229.437.35

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	258.799.67
Of. Impuesto a las Rentas	"	308.961.17
Caja Jubilaciones I. y Com.	"	89.492.77
Caja Asig. Familiares.	"	23.981.20
Documentos a pagar .	"	48.288.00
Acreedores Hipotecarios	"	25.000.00
Reservas Reval. Activo	"	23.090.84
Pérdidas y ganancias.	"	201.823.70
Capital integrado	"	250.000.00
	$	1:229.437.35

Pérdidas y ganancias

Ventas	$	1:276.249.49
Reparaciones	"	97.076.66
	$	1:373.326.15

Materiales	$	786.331.17
Gastos generales	"	80.125.60
Sueldos y jornales ...	"	174.588.39
Leyes sociales	"	25.832.23
Impuestos	"	134.260.81
Intereses	"	16.467.89
Compañías Calypso Sociedad Anónima ..	"	5.435.76
	$	1:223.041.85
Utilidad que pasa ejercicio 67	"	150.284.30
	$	1:373.326.15

Distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio 1966	$	150.284.30
Reservas Rev. Activo circulante	"	95.734.00
Utilidad pasa ejerc. siguiente	"	54.550.30

Balance del ejercicio 1967
(Cerrado el 31 de diciembre de 1967)

Activo —

Caja	$	62.374.99
Deudores varios	"	281.296.56
Bco. de San José	"	37.51
Bco. Comercial	"	716.94
Mercaderías	"	1:355.113.50
Muebles y útiles	"	45.815.81
Instalaciones	"	76.000.00
Máquinas y herramientas	"	414.158.58
Marcas	"	30.000.00
Acciones	"	137.000.00
	$	2:400.588.89

Pasivo —

Acreedores varios	$	190.376.48
Of. impuesto a las rentas	"	423.259.03
Caja Jubilaciones I. y Comercio	"	139.628.97
Caja Asig. Familiares.	"	39.361.66
Bco. República C. Cte.	"	894.74
Acreedores por préstamos	"	281.250.00
Fondo seguros p|enfermedad	"	13.937.68
Amortización máquinas y herramientas	"	297.865.80
Idem. Instalaciones	"	48.005.00
Idem. muebles y útiles	"	25.966.29
Pérdidas y ganancias	"	374.549.58
Reservas: reval. activo	"	127.210.86
Idem. idem. activo circulante	"	188.277.00
Capital integrado	"	250.000.00
	$	2:400.588.89

Pérdidas y ganancias

Cuenta ajuste	$	9.145.71
Ventas	"	1:571.285.08
Reparaciones	"	217.233.80
Inmuebles	"	177.945.50
Descuentos s|compras	"	71.427.55
	$	2:047.037.64
Gastos generales	"	419.862.33
Sueldos y jornales	"	288.496.87
Materiales	"	702.203.29
Leyes Sociales	"	83.004.53
Impuestos	"	114.297.86
Seguro de enfermedad	"	23.465.44
Descuentos	"	1.600.00
Amortización máquinas herramientas	"	41.113.86
Idem. Instalaciones	"	7.609.00
Idem. muebles y útiles	"	4.381.58
	$	1:686.034.76
Utilidad del ejercicio	"	361.002.88
	$	2:047.037.64

Distribución de Utilidades

Utilidad del ejerc. 67.	$	361.002.88
Reserva: Reval. activo Circulante	"	92.543.00
Utilidad pasa ejercicio 68	"	268.459.88

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 9 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro "Actas de asambleas" en F.o 31 y 32 el correspondiente al año 1966 y en F.o 32 y 33 el que corresponde al año 1967.

$ 3.960.00 — 1|pub. — 23469.

IMPAGLIAZZO & MILNE S. A.

(Inscripción N.o 42.035)

La Paz 1672|78

Balance general al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	2:471.238.89
Deudores	"	5:436.418.87
Mercaderías	"	9:969.105.79
Otras cuentas	"	472.516.22
Inmueble y terreno	"	3:664.228.46
Instalaciones, maquinarias, herramientas, muebles y útiles y material rodante	"	7:047.031.27
	$	29:060.539.50

Pasivo —

Documentos a pagar	$	3:923.618.40
Hipotecas a pagar	"	441.837.83
Acreedores clientes Cta. Cte.	"	6:241.153.29
Acreedores varios	"	2:202.132.77
Reservas	"	11:036.086.83
Capital integrado	"	2:920.000.00
Ganancias a distribuir	"	2:295.710.38
	$	29:060.539.50

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1968

Resultado bruto del ejercicio	$	33:400.989.29
	$	33:400.989.29
Menos:		
Amortizaciones	$	1:062.221.11
Sueldos y jornales	"	12:142.468.45
Contribuciones sociales	"	4:562.497.26
Consumos	"	8:936.946.19
Impuestos	"	1:406.127.55
Intereses y comisiones	"	1:122.502.94
Gastos generales	"	1:755.970.54
Reservas	"	116.544.87
	$	31:105.278.91
Utilidad del ejercicio	"	2:295.710.38
	$	33:400.989.29

Distribución de utilidades

A dividendo en acciones	$	160.000.00
Fondo de reserva Ampl. Equipo productivo	"	210.752.00
Fondo de reserva Art. 31 ley N.o 13.586	"	1:932.057.00
	$	2:302.809.00

Para compensar la diferencia surgida en la precedente distribución se resolvió tomar la cantidad de $ 7.098.62 de la Reserva para Despido.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 30 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios N.os 187|188 al libro Inventario Copiador certificado en el Registro Público y General de Comercio el 15 de julio de 1966, y anotado con el N.o 3846 al folio 258 del libro N.o 16.

$ 2.160.00 — 1|pub. — 23450.

DOMESTEL S. A.

(Inscripción N.o 43.583)

Cerro Largo 1181

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	$	52.028.36
Bco. Italiano del Uruguay	"	100.00
Inmuebles	"	27.048.02
Rodados	"	136.000.00
	$	215.176.38

Pasivo —

Bco. Hipotecario del Uruguay	$	1.915.88
Préstamos a pagar	"	100.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Fondo de reserva	"	5.809.08
Cta. Utilidad ejercicio 1965	"	1.490.98
Cta. Utilidad ejercicio 1966	"	1.828.49
Cta. Utilidad ejercicio 1967	"	4.131.95
	$	215.176.38

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1967

Ganancias —

Alquileres	$	36.000.00
	$	36.000.00

Pérdidas —

Gastos de Inmueble	$	8.569.06
Gastos generales	"	15.981.09
Gravámenes legales	"	7.317.00
Utilidad del ejercicio	"	4.131.95
	$	36.000.00

No se efectúa distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 17 de agosto de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados a fojas 17 y 18 respectivamente, del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 6 de octubre de 1960, con el N.o 5363 al folio 299 del libro N.o 11.

$ 1.470.00 — 1|pub. — 23486

Aloha S. A.

(Inscripción Nº 162.359)

Ibicuy 1284/86

Estado de Situación al 31 de octubre 1967

Activo

Caja	$	158.519.50
Mercaderías	"	487.850.00
Muebles e instalaciones	"	177.958 00
Utiles y enseres	"	6.501.49
Llaves	"	60.000.00
Acciones a emitir	"	260.000.00
Feijoo y Pérez	"	41.536.05
	$	1:192.365 04

Pasivo

Caja de Jubilaciones	$	262.383.65
Caja de Asignaciones Familiares	"	32.625.45
Capital autorizado	"	260.000.00
Capital integrado	"	240.000.00
Amortización de muebles e instalaciones	"	53.387.40
Fondo de reserva	"	4.987.17
Utilidades a distribuir	"	143.467.58
Utilidades del ejercicio	"	195.513.79
	$	1:192.365.04

Estado de Resultados al 31 octubre 1967

Utilidad

Mercaderías	$	1:396.254.49

Gastos

Utiles y enseres	$	6.500.00
Amort. de llaves	"	30.000.00
Amortización de muebles e instalaciones	"	17.795.80
Gastos generales	"	229.314.36
Sueldos	"	653.335.42
Leyes sociales	"	187.597.92
Impuestos	"	76.197.20
	$	1:200.740.70
Utilidad líquida del ej.	$	195.513.79

Proyecto de Distribución de Utilidades

A los accionistas: en dividendos en accs.	$	240.000.00
A reserva para mant. de capital circulante	"	93.925.60
A fondo de reserva	"	5.056.19
	$	338.981.79

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 14 de setiembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 50 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de abril de 1965.

$ 3.240.00 1 pub. — 21344

Dalis S. A.

(Inscripción Nº 215.176)

Piedras 329 — Esc. 5

Estado de Situación al 30 de junio de 1968

Activo

Inmuebles	1:580.000.00
Reparac. inmuebles	246.436 62
Dif. cotiz. tít. hipot.	13.281.1[illegible]
Gastos de fundación	26.944.0[illegible]
Acciones a emitir	444.000.[illegible]
M. Debernardis	55.911.4[illegible]
	2:366.573.2[illegible]

Pasivo

Varios acreedores	359.530.1[illegible]
Capital integrado	1:556.000.0[illegible]
Pérdidas y ganancias	7.043.1[illegible]
Capital autorizado	444.000.0[illegible]
	2:366.573.25

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1968

Pérdidas

Intereses	43.488.1[illegible]
Gastos generales	19.711.3[illegible]
Imptos. y cargas socs.	54.612 0[illegible]
Amortizaciones	60.262.9[illegible]
Pérdidas y ganancias	1.925.5[illegible]
	180.000.0[illegible]

Ganancias

Alquileres	180.000.0[illegible]

Las utilidades no se distribuyen.

Los estados precedentes no fueron considerados aún por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados están copiados a folio 3 del libro Copiador de Cartas certificado el 27 de junio de 1967.

$ 1.290.00 1 pub. — 21357

Sabur S. A.

(Inscripción Nº 118.874)

Artigas 594 — Las Piedras

Estado de Situación al 31 de enero 1964

Activo

Caja y Bancos	$	22.576.79
Acciones a emitir	"	800.000.00
Accionistas	"	100.000.00
Mercads. generales	"	299.324.57
Material rodante	"	50.000.00
Muebles y útiles	"	19.511.90
Pérdidas y ganancias	"	10.313.63
	$	1:301.726.89

Pasivo

Acreedores varios	$	295.447.51
Cuentas a pagar	"	5.985.50
Acreedores fiscales	"	293.88
	$	301.726.89
Capital integrado	"	100.000.00
Capital autorizado	"	800.000.00
Capital suscrito	"	100.000.00
	$	1:301.726.89

Cuadro de Resultados

Pérdidas

Consumos	$	25.034.01
Varios gastos	"	27.497.46
	$	52.531.47

Ganancias

Ventas	$	42.217.84
Pérdidas del ejercicio	"	10.313.63
	$	52.531.47

Aún no aprobado por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente se encuentra transcripto a fojas 3 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio con el Número 8473 al Folio 61 del Libro 15, el 7 de noviembre de 1963.

$ 1.350.00 1 pub. — 21359

Sabur S. A.

(Inscripción Nº 118.874)

Artigas 594 — Las Piedras

Estado de Situación al 31 de enero 1965

Activo

Caja y Bancos	$	12.061.60
Acciones a emitir	"	800.000.00
Mercaderías	"	420.661.58
Muebles y útiles	"	19.511.90
Pérdidas y ganancias	"	167.85
	$	1:252.402.93

Pasivo

Capital autorizado	$	800.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
Varios acreedores	"	252.402.93
	$	1:252.402.93

Cuadro de Resultados

Pérdidas

Consumos	$	509.864.94
Varios gastos	"	121.046.51
Utilidad del ejercicio	"	10.145.78
	$	641.057.23

Ganancias

Ventas	$	641.057.23

Aún no aprobado por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente se encuentra transcripto a fojas 4 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio con el Número 8473 al Folio 60 del Libro 15, el 7 de noviembre de 1963.

$ 1.170.00 1 pub. — 21360

Sabur S. A.

(Inscripción Nº 118.874)

Artigas 594 — Las Piedras

Estado de Situación al 31 de enero 1966

Activo

Caja y Bancos	$	2.783.22
Me.cads. generales ...	"	443.584.06
Muebles y útiles	"	17.560.71
Caja de Jubilaciones .	"	2.318.87
Acciones a emitir	"	800.000.00
	$	1:266.246.86

Pasivo

Acreedores varios	$	194.718.3[illegible]
Cuenta a pagar	"	6.973.8[illegible]
Caja de Compensación	"	2.521.09
Oficina de Impto. a la Renta	"	13.757.99
Capital integrado	"	200.000.00
Capital autorizado	"	800.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	48.275.68
	$	1:266.246.86

Cuadro de Resultados

Pérdidas

Consumos	$	646.870.35
Alquileres	"	66.300.00
Varios gastos	"	56.599.13
Utilidad del ejercicio .	"	48.443.53
	$	818.213.01

Ganancias

Ventas	$	818.213.01

Utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no aprobado por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente se encuentra transcripto a fojas 5 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio con el Número 8473 al Fº 60 del Libro 15, el 7/noviembre/1963.

$ 1.350.00 1 pub. — 21361

Sabur S. A.
(Inscripción Nº 118.874)

Artigas 594 — Las Piedras

Estado General al 31 de enero de 1968

Activo

Caja y Bancos	$	399.503.41
Mercaderías	"	479.897.30
Muebles y útiles	"	15.609.52
Acciones a emitir	"	500.000.00
Suscritores de acciones	"	300.000.00
Ofic. Imp. a la Renta .	"	1.650.00
	$	1:696.660.23

Pasivo

Varios acreedores	$	524.620.13
Capital autorizado ...	"	500.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
Capital suscrito	"	300.000.00
Reserva mantenim. capital circulante	"	111.329.00
Pérdidas y ganancias .	"	60.711.10
	$	1:696.660.23

Cuadro de Resultados

Ganancias

Ventas	$	1:202.913.12
Bonificaciones	"	559.00
Intereses y descuentos .	"	17.481.34
	$	1:220.953.46

Pérdidas

Consumos	$	846.390.01
Sueldos	"	[illegible]
Alquileres	"	72.000.00
Varios gastos	"	122.433.48
	$	1:160.5[illegible]8.48
Reserva mant. cap. cir.	"	53.252.00
Utilidad líquida	"	7.192.98
	$	1:220.953.46

Utilidades pasan a cuenta nueva.
Aún no aprobado por Asamblea.
Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que el presente se encuentra transcripto a fojas 7 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio, con el Número 8473 al Folio 60 del libro 15, el 7 de noviembre de 1963.

$ 1.530.00 1 pub. — 21363

Anvik S. A.
(Inscripción Nº 93.981)

Treinta y Tres 1420 — Esc. 20

Balance General al 31 de mayo de 1968

Activo

Caja	23.942.36
Gastos de constitución	10.000.00
Inmueb. prometidos en compra	416.504.40
Inmuebles	1:000.000.00
Pérdidas y ganancias .	7.493.43
	1:457.940.19

Pasivo

Banco Hipotecario ...	56.474.59
Cuotas a pagar	28.000.00
Cuentas Corrientes ...	28.000.00
Capital integrado	200.000.00
Cuenta directores	1:139.200.00
O. I. R.	6.265.60
	1:457.940.19

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	151.008.72
Impuestos	52.225.96
Diferencia cotización .	140.800.00
Intereses	11.392.00
	355.426.68

Ganancias

Arrendamientos	240.000.00
Pérdidas del ejercicio .	15.426.68
	355.426.68

Los presentes estados han sido aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 13 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 13 de junio de 1963.

$ 1.260.00 1 pub. — 21367

Pedro Castiglioni S. A.

(Inscripción Nº 46.279)

Colonia 1342 — Piso 7º, Esc. 18

Balance de Situación al 30 de junio 1968

Activo

Caja y Bancos	$	413.790.18
Deudores varios	"	1:345.329.24
Acciones y valores	"	43.024.05
Obras en ejecución ...	"	22:205.918.44
Andamios, herramientas encofrados y mat. ..	"	943.933.16
Muebles, út. e instalacs.	"	244.318.40
Vehículos	"	742.800.00
Suscritores de acciones	"	750.000.00
Bco. Hipotec. Paysandú fdo. en garantía	"	290.190.56
	$	26:979.304.03

Pasivo

Sociedad de Bancos — cta. vale	$	50.000.00
Acreedores varios	"	25:321.375.67
Amort. mbles. ut. e ins.	"	29.158.34
Capital integrado	"	500.000.00
Capital suscrito a autorizar	"	750.000.00
Cuenta nueva	"	3.741.95
Fondo de reserva	"	179.110.23
Pérdidas y ganancias .	"	145.917.84
	$	26:979.304.03

Balance de Pérdidas y Ganancias
al 30 de junio de 1968

Pérdidas

Reparaciones en obra .	$	3.938.46
Gastos grales. y seguros	"	380.470.47
Intereses y descuentos .	"	359.443.97
Locomoción, viáticos y mant. de vehículos .	"	465.144.53
Sueldos, jornales y ap. por leyes sociales ..	"	2:293.399.08
Impuestos	"	820.429.81
Pérdidas de obras	"	156.158.60
Amort. mbles. ut. e inst.	"	24 431.84
Utilidad del ejercicio .	"	145.917.84
	$	4:649.334.60

Ganancias

Cupones	$	804.48
Producido de obras ..	"	4:648.530.12
	$	4:649.334.60

Distribución de Utilidades al 30 junio 1968

Utilidades del ejercicio	$	145.917.84
A fondo de reserva ...	$	140.000.00
A cuenta nueva	"	5.917.84
	$	145.917.84

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 25 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 41/42 del libro Inventario certificado en el Registro Público con fecha 4 de setiembre de 1961 y anotado con el Nº 7653 al folio Nº 567 del Libro Nº 10.

$ 2.100.00 1 pub. — 21368

Lavadero Nacional de Lanas e Industrias Anexas Sociedad Anónima
(Inscripción Nº 219)

Avda. Uruguay 2055

Balance General al 31 de diciembre 1967

Activo

Caja y Bancos	$	4:223.448.27
Deudores varios	"	77.225.07
Inmuebles	"	885.700.00
Instalaciones	"	28.550.00
Muebles y útiles	"	17.500.00
Acciones a emitir	"	1:500.000.00
Acciones depositadas .	"	90.000.00
	$	6:822.423.34

Pasivo

Ctas. a pagar y varios	$	163.536.18
Capital autorizado	"	1:500.000.00
Capital realizado	"	1:500.000.00
Fondo de reserva	"	2:060.889.06
Pérdidas y ganancias .	"	1:507.998.10
Depositantes de acc. ..	"	90.000.00
	$	6:822.423.34

Estado de Pérdidas y Ganancias
al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas

Sueldos y aguinaldos .	$	213.147.35
Leyes sociales	"	60.510.85
Impuestos varios	"	83.890.30
Gastos generales	"	81.305.92
Utilidades período 1/X al 31/XII/67	"	720.537.28
	$	1:159.391.70

Ganancias

Vtas. de lanas ingresos varios	$	1:159.391.70

Se propondrá que las utilidades del ejercicio queden en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Sujeto a aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Balance fue transcripto al libro Inventario certificado el 6 de febrero de 1959 al Fº 139.

$ 1.500.00 1 pub. — 21371

Lavadero Nacional de Lanas e Industrias Anexas Sociedad Anónima

(Inscripción Nº 219)

Avda. Uruguay 2055

Balance General al 30 de setiembre 1967

Activo

Caja y Bancos	$	2:670.968.42
Deudores varios	"	507.357.57
Inmuebles	"	885.700.00
Instalaciones	"	35.500.00
Muebles y útiles	"	17.500.00
Material rodante	"	39.200.00
Títulos	"	18.145.00
Mercaderías	"	536.338.50
Acciones a emitir	"	1:500.000.00
Acciones depositadas ..	"	90.000.00
	$	6:300.709.50

Pasivo

Acreedores varios	$	362.359.62
Capital autorizado	"	1:500.000.00
Capital realizado	"	1:500.000.00
Fondo de reserva	"	2:060.889.06
Pérdidas y ganancias .	"	787.460.82
Depositantes de accion.	"	90.000.00
	$	6:300.709.50

Estado de Pérdidas y Ganancias
al 30 de setiembre de 1967

Pérdidas

Sueldos y aguinaldos ..	$	830.461.42
Leyes sociales	"	257.015.36
Impuestos varios	"	251.887.49
Gastos de exportación	"	56.566.53
Gastos generales	"	259.604.91
	$	1:655.535.71

Ganancias

Ventas de lanas e ing. varios	$	1:297.314.97
Pérdidas del ej. 1966/67	"	358.220.74
	$	1:655.535.71

El Directorio propondrá a la Asamblea que las pérdidas del ejercicio se compensen con utilidades de ejercicios anteriores.

Sujeto a aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Balance fue transcripto al libro Inventario certificado el 6 de febrero de 1959 al Fº 138.

$ 1.530.00 1 pub. — 21372

Rodal S. A.
(Inscripción Nº 39.700)

25 de Mayo 470

Balance General al 30 de setiembre 1967

Activo

Caja	71.460.51
Bancos	76.754.38
Mercaderías	1:205.773.00
Deudores	1:349.390.96
Futuras importaciones	389.727.05
Conformes a cobrar ..	188.239.85
Importaciones	64.203.07
Instalaciones varias ...	180.00
Muebles y útiles	5.274.00
Depósitos en garantía p/imp.	496.958.66
Gastos de constitución	17.360.00
Cuentas de orden	28.200.10
	3:893.521.58

Pasivo

Acreedores	113.261.10
Acreeds. transitorios .	108.380.09
Cuentas corrientes	1:176.388.53
Vales a pagar	355.477.20
Reserva legal	11.225.27
Capital realizado	1:000.000.00
Ganancia ej ant a dist.	393.197.63
Ganancia ej. 1966/67 .	707.391.66
Cuentas de Orden:	28.200.10
	3:893.521.58

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 23 de abril de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fojas 53 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 9 de marzo de 1959 y anotado con el Nº 136 al Fº 89 del libro respectivo Nº 8.

Pérdidas y Ganancias
1º de octubre 1966 - 30 de setiembre 1967

Ganancias

Mercaderías	1:903.683.35

Pérdidas

Sueldos jornales honor.	380.682.60
Contribs. sociales	120.011.15
Impuestos	273.639.27
Locomoción y viáticos	53.208.52
Seguros	63.034.19
Gastos generales	103.671.1[illegible]
Intereses y gtos. cred.	80.737.7[illegible]
Estuches	35.832.[illegible]
Cables, franq. y timb.	61.053.2[illegible]
Utiles y librería	24.421.83
Ganancia neta	707.391.66
	1:903.683.35

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 23 de abril de 1968.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fojas 53 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de marzo de 1959 y anotado con el Nº 89 del libro respectivo Nº 8.

$ 2.580.00 1 pub. — 21394

Entidad Viajes Educativos Sociales S. A. (E.V.E.S. S. A.)

(Inscripción Nº 37.931)

Juncal 1357

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo

Muebles, máquinas etc.	$	134.470.94
Deudores varios	"	164.295.00
Caja y Bancos	"	2:726.762.71
Gastos pagados por ad.	"	20.469.54
Gastos de constitución	"	1.00
Corresponsales	"	677.664.20
Acciones de Directores	"	5.000.00
	$	3:728.663.39

Pasivo

Capital y reservas	$	362.276.41
Varios acreedores	"	1:602.468.12
Servicios contratados a liquidar	"	1:266.836.05
Fondos y previsiones .	"	318.237.69
Corresponsales	"	29.9[illegible]3.58
Utilidades	"	143.941.54
Acreedores por acciones	"	5.000.00
	$	3:728.663.39

Cuenta de Resultados

Ganancias

Comisiones ganadas y descuentos	$	3:929.495.08

Pérdidas

Gastos generales, anul. de servicios, etc.	"	3:794.295.29
Utilidad del ejercicio .	$	135.199.79

Las utilidades no se distribuyen.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 11 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 35 al 37 del Copiador de Balances, certificado el día 6 de junio de 1958 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 2829 al folio 24 del libro Nº 8.

$ 1.530.00 — 1|pub. 21385

Aero S. A.

(Inscripción Nº 40.921)

Treinta y Tres 1334 esc. 3

Balance General
al 31 de diciembre de 1967

Activo

Caja	8.492.37
Cuentas corrientes	753.56
Inmuebles	52.350.55
Terreno	12.000.00
Gastos de constitución	1.00
Acciones a emitir	40.000.00
	113.597.48

Pasivo

Capital autorizado ...	40.000.00
Capital realizado	60.000.00
Resultados:	
Ejercicio anterior	5.407.48
Ganancia del ejercicio .	8.190.00
	113.597.48

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 20 de setiembre de 1968.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fojas 17 del Copiador de Cartas, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 8996 al Fº 579 del Libro respectivo Nº 11, el 11 de octubre de 1961.

Pérdidas y Ganancias
1º/enero/1967 — 31/diciembre/1967

Ganancias

Arrendamientos	20.000.00
	20.000.00

Pérdidas

Gastos generales	11.810.00
Ganancia neta	8.190.00
	20.000.00

Las utilidades pasan a Cuenta Nueva.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 20 de setiembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fojas 18 del Copiador de Cartas, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 11 de octubre de 1961, con el Nº 8996 al Fº 579 del Libro respectivo Nº 11.

$ 1.890.00 — 1|pub. 21395

Gatone & Cía. S. A.

(Inscripción Nº 34.737)

Villa Rodríguez — Dpto. de San José

Estado de Situación
al 30 de junio de 1968

Activo

Caja y Bancos	84.379.58
Bienes muebles	186.498.28
Bienes inmuebles	255.779.01
Deudores varios	1:364.613.80
Vinos	2:877.953.45
Envases	77.449.55
Acciones emitidas ...	46.900.00
Acciones a emitir	250.000.00
Intereses a vencer ...	651.4[illegible]3.78
Pérdidas ej. 1966/67 .	302.220.17
	6:097.287.62

Pasivo

Sueldos a pagar	169.019.35
Acreedores varios	1:297.960.95
Bco. Repúb. cta. prenda	611.679.00
Organis. de previs. soc.	1:612.3[illegible]5.46
Capital integrado	703.100.00
Capital autorizado	296.900.00
Impuestos a pagar ...	416.9[illegible]9.14
Fondos de reserva ...	18.514.39
Fondos de amortizac.	113.75[illegible].93
Utilidades 1964/65 ...	64.[illegible]44.[illegible]
Utilidades 1965/66 ...	134.744.84
Pérdidas y gananc. (1)	658.358.96
	6:097.287.62

(1) Se destinan a absorber pérdidas anteriores y el saldo a cuenta nueva.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 20 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado ha sido copiado a fs. 38 del Libro Copiador, certificado el 16 de noviembre de 1956.

Estado Demostrativo de
Pérdidas y Ganancias
1º/julio/1967 — 30/junio/1968

Ganancias

Ventas	4:374.007.48
Arrendamientos	124.000.00
	4:498.007.48

Pérdidas

Sueldos, jornales y comisiones	1:156.594.07
Costo de ventas	1:443.604.59
Gastos grales. y fletes	356.977.76
Seguros	17.851.47
Impuestos	245.939.48
Intereses y comisiones	177.907.81
Cargas	326.112.12
Recargos	102.247 00
Amortizaciones	12.414.22
	3:839.648.52
Utilidades (1)	658.358.96
	4:498.007.48

(1) Se destinan a compensar pérdidas ejercicio 1966/67 y a reinversiones en equipo productivo.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 23 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado ha sido copiado a fs. 39 del Libro Copiador, certificado el 16 de noviembre de 1956.

$ 2.760.00 — 1|pub. 21396

International Investment S. A.
(Inscripción Nº 14.826)

Buenos Aires 350

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1968

Activo

Caja y Bancos	376.601.99
Cuentas corrientes	4.100.33
Cartera	9.000.00
	389.702.32

Pasivo

Capital y reservas	202.609.06
Cuentas corrientes	17.763.56
Documentos a pagar	40.400.00
Dividendos a pagar	98.500.00
Pérdidas y ganancias	30.429.70
	389.702.32

Pérdidas y Ganancias

Debe

Impuestos	6.502.70
Gastos generales	2.028.00
Fondo de reserva	591.48
Cargas sociales	9.398.88
Honorarios	15.000.00
	33.521.06

Haber

Intereses hipotecarios	4.572.50
Pérdidas del ejercicio	28.948.56
	33.521.06
A cuenta nueva	30.429.70

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 19 de setiembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 27 del Libro Copiador rubricado por el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de Sexto Turno el 1º de marzo de 1948 y anotado con el Nº 717 al folio 272 del Libro Copiador.

$ 1.350.00 1 pub. — 21389

Rexon S. A.

(Inscripción Nº 49.969)

Yaguarón 1348 — Apto. 802

Estado de Situación al 30 de junio 1967

Activo

Caja	12.510.23
Inmuebles	204.209.75
Pérdidas y ganancias	503.17
	217.223.15

Pasivo y Capital

Capital integrado	200.000.00
Acreedores varios	15.000.00
Utilidades del ej. 1967	2.223.15
	217.223.15

Estado de Resultados

Pérdidas

Gastos de constitución	1.100.00
Impuestos	11.035.00
Gastos de administrac.	3.000.00
Gastos generales	10.613.46
Gastos de explotación inmuebles	14.028.39
Utilidad del ejercicio	2 223.15
	42.000.00

Ganancias

Arrendamientos	42.000.00
	42.000.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad ejercicio	2.223.15
A cuenta nueva	2.223.15

Los estados que anteceden han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria realizada el día 20 de noviembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados que anteceden se encuentran transcriptos a fojas 6 del libro Inventario certificado el 28 de mayo de 1962 por el Registro Público de Comercio.

$ 1.380.00 1 pub. — 21392

Lestor S. A.

(Inscripción Nº 32.220)

Rincón 610, P. 3

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo

Inmuebles	$	462.525.58
Muebles y útiles	"	617.50
Caja	"	74.888.71
Cuentas corrientes	"	26.637.40
	$	564.669.19

Pasivo

Capital integrado	$	315.000.00
Fondo de reserva	"	60.000.00
Fondo especial	"	146.000.00
Pérdidas y ganancias	"	43.669.19
	$	564.669.19

Pérdidas y Ganancias
al 30 de junio de 1968

Ganancias

Arrendamientos	$	358.735.49

Pérdidas

Impuestos	$	205.164.93
Gastos generales	"	97.305.04
Jubilaciones	"	56.151.00
Resultado a cta. nueva	"	114.52
	$	358.735.49

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fol. 19 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio, el 31 de agosto de 1955, y anotado con el Nº 3736 al fol. 144 del Libro 4.

$ 1.290.00 — 1|pub. 21397

"Monarch S. A."

(Inscripción Nº 163.404)

Mercedes 1045 piso 2, Of. 8

Estado al 31 de agosto de 1963

Activo

Caja y Bancos	2.674.50
Accionistas	5.000.00
Acciones a emitir	90.000.00
Gastos de constitución	2.325.50
Total activo	100.000.00

Pasivo

Capital integrado	5.000.00
Capital autorizado	90.000.00
Capital suscripto	5.000.00
Total pasivo	100.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1º/setiembre/62 al 31/agosto/63

Sin actividad.

Los presentes estados han sido aprobados por resolución de Asamblea de Accionistas de fecha 31 de enero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 5 del Libro Inventario, certificado el 12 de febrero de 1965, con el Nº 576 al folio 349 del Libro Nº 15 del Reg. Público y General de Comercio.

$ 1.050.00 — 1|pub. 21409

Estancia La Fe S. A.

(Inscripción Nº 33.842)

Rincón 610, P. 3

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo

Caja y Bancos	$	823.924.16
Inmuebles	"	534.590.17
Maquinaria	"	392.215.32
Aguadas e instalac.	"	605 442.80
Muebles y útiles	"	19.018.66
Herram. y enseres	"	72.041.00
Vehículos	"	74.015.00
Semovientes	"	1:491.880.00
	$	4:013.127.11

Pasivo

Crédito rural	$	488.210.00
Bco. Hipotecario del U.	"	33.256 85
Cuentas corrientes	"	428.28
Capital integrado	"	435.000.00
Fondo reserva	"	130.000.00
Reserva especial	"	903.000.00
Pérdidas y ganancias	"	2:023.231.98
	$	4:013.127.11

Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1968

Ganancias

Explotación agropec.	$	4:868.766.34

Pérdidas

Gtos. de expl. (Sdos., g. gles., cons., veterin., reparac., comb., agrícola, fletes, seguros	$	2:449.409.53
Fertilizantes	"	285.210.00
Pastoreo	"	188.560.00
Imptos. y aportes soc.	"	948.970.78
Gastos financieros	"	187.487.06
Ganancias (pasan a cta. nueva)	"	809.128.97
	$	4:868.766.34

No hay distribución de utilidades.
Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fol. 18 del Libro Copiador, certificado por el Reg. Público y Gral. de Comercio, el 21 de mayo de 1956, y anotado con el Nº 2247 al fo. 265, Libro 4.

$ 1.680.00 — 1|pub. 21398

Palmon S. A.

(Inscripción Nº 37.334)

Mar Antártico 1213

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1967

Activo

Banco Comercial	$	647.47
Inmuebles	"	37.932.47
Resultados ejerc. anter.	"	21.615.99
	$	60.195.93

Pasivo

Acreedores varios	$	9.275.03
Capital integrado	"	50.000.00
Utilidad ejercicio 1967	"	920.90
	$	60.195.93

Estado de Pérdidas y Ganancias período 1º/enero/67 — 31/diciembre/67

Pérdidas

Gastos generales	$	3.674.10
Cargas fiscales	"	5.005.00
Utilidad del ejerc. 1967	"	920.90
	$	9.600.00

Ganancias

Arrendamientos	$	9.600.00
	$	9.600.00

Distribución del Beneficio

Las utilidades del ejercicio se destinan a amortizar las pérdidas acumuladas de años anteriores.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 7 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador, a fojas 12, certificado en el Registro Público y General de Comercio, el 22 de julio de 1958 con el Nº 3351 al Fº 310, del Libro 6.

$ 1.290.00 — 1|pub. 21415

"Monarch S. A."

(Inscripción Nº 163.404)

Mercedes 1045 piso 2, Of. 8

Estado al 31 de agosto de 1964

Activo

Caja y bancos	2.674.50
Accionistas	5.000.00
Acciones a emitir	90.000.00
Gastos de constitución	2.325.50
Pérdidas del ejercicio	465.10
Total activo	100.465.10

Pasivo

Capital integrado	5.000.00
Capital autorizado	90.000.00
Capital suscripto	5.000.00
Amort. gastos de const.	465.10
Total pasivo	100.465.10

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1º/setiembre/63 al 31/agosto/64

Pérdidas

Amort. gtos. de constit.	465.10

Los presentes estados han sido aprobados por resolución de Asamblea de Accionistas de fecha 13 de enero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 8/9 del Libro Inventario, certificado el 12 de febrero de 1965, con el Nº 576 al folio 349 del Libro Nº 15 del Registro Público y General de Comercio.

$ 1.080.00 — 1|pub. 21410

"Monarch S. A."

(Inscripción Nº 163.404)

Mercedes 1045 piso 2, Of. 8

Estado al 31 de agosto de 1965

Activo	
Caja y Bancos	2.674.50
Accionistas	5.000.00
Acciones a emitir	90.000.00
Gastos de constitución	2.325.50
Pérdidas del ejercicio .	465.10
Total activo	100 465.10

Pasivo	
Capital integrado	5.000.00
Capital autorizado	90.000.00
Capital suscripto	5.000.00
Amort. gast. de const.	465.10
Total pasivo	100.465.10

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1º/setiembre/64 al 31/agosto/65

Sin actividad.

Los presentes estados fueron aprobados por resolución de Asamblea de Accionistas de fecha 13 de enero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 12/13 del Libro Inventario, certificado el 12 de febrero de 1965, con el Nº 576 al folio 349 del Libro Nº 15, del Registro Público y General de Comercio.

$ 1.080.00 — 1|pub. 21411

"Monarch S. A."

(Inscripción Nº 163.404)

Mercedes 1045 piso 2, Of. 8

Estado al 31 de agosto de 1966

Activo	
Caja y Bancos	2.674.50
Accionistas	5.000.00
Acciones a emitir	90.000.00
Pérdidas de ejs. anters.	465.10
Pérdidas del ejercicio .	930.20
Gastos de constitución	930.20
Total activo	100.000.00

Pasivo	
Capital integrado	5.000.00
Capital autorizado	90.000.00
Capital suscrito	5.000.00
Total pasivo	100.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1º/setiembre/65 al 31/agosto/66

Pérdidas	
Amortización	930.20
Pérdida neta	930.20

Los presentes estados han sido aprobados por resolución de Asamblea de Accionistas de fecha 13 de enero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 16/17 del Libro Inventario, certificado el 12 de febrero de 1965, con el Nº 576 al folio 349 del Libro Nº 15 del Registro Público y General de Comercio.

$ 1.170.00 — 1|pub. 21412

"Monarch S. A."

(Inscripción Nº 163.404)

Mercedes 1045 piso 2, Of. 8

Estado al 31 de agosto de 1967

Activo	
Caja y Bancos	22.674.50
Accionistas	35.000.00
Acciones a emitir	40.000.00
Pérdidas ej. anters. ..	1.395.30
Pérdidas del ejercicio .	465.10
Gastos de constitución	465.10
Total activo	100.000.00

Pasivo	
Capital integrado	25.000.00
Capital autorizado	40.000.00
Capital suscrito	35.000.00
Total pasivo	100.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas	
Amortización	465.10
Pérdida neta	465.10

Los presentes estados han sido aprobados por resolución de Asamblea de Accionistas de fecha 13 de enero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 20/21, del Libro Inventario, certificado el 12 de febrero de 1965, con el Nº 576, al folio 349 del Libro Nº 15 del Registro Público y General de Comercio.

$ 1.170.00 — 1|pub. 21413

Vitivinícola La Colina S. A.
(En liquidación)

(Inscripción Nº 893)

Balance General al 30 de junio de 1961

Activo		
Inmuebles	$	19.152.41
Tubos Ancap	"	600.00
Fungibles Publicidad .	"	1.00
Banco de Seguros del Estado	"	101.00
Acciones	"	300.00
Marcas registradas	"	41.00
Procedimientos industr.	"	1.00
Deudores transitorios .	"	370.00
Deudores varios	"	10.911.85
Caja	"	8.673.76
Banco de la República	"	30.124.20
Ejercicios 53/61	"	57.542.16
	$	127.818.38

Pasivo		
Capital integrado	$	126.036.00
Acreedores varios	"	1.782.38
	$	127.818.38

Cuenta de Resultados

Elementos negativos		
Gastos generales	$	7.883.35
Impuestos y patentes .	"	3.380.89
Reparaciones	"	855.09
Sueldos y salarios	"	6.164.02
	$	18.283.35
Elementos positivos		
Recuperos	"	5.120.39
	$	13.162.96

El presente balance no ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se halla transcripto en el Libro Inventario Sintético a fojas 179/81, certificado el 21 de diciembre de 1942.

$ 2.610.00 — 1|pub. 21425

Compañía de Omnibus de San José S. A.
(Inscripción Nº 21.355)

25 de Mayo 643 — San José

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo		
Acciones	$	8.400.00
Acciones en cartera ..	"	34.000.00
Banco Industrial ct./c.	"	736.55
Banco República c./c.	"	64.00
Caja	"	194.752.42
Equipo de garage	"	10.281.95
Inmuebles	"	61.096.97
Material rodante	"	564 406.99
Mobiliario y eq. ofic. .	"	2.673.02
Repuestos taller	"	219.950.80
	$	1:096.362.70

Pasivo

Acreedores varios	$	515.187.44
Capital autorizado	"	8.400.00
Capital integrado	"	291.600.00
Fondo de reserva	"	32.071.55
Fondo de rescate	"	58.629.00
Reserva extraordinaria amortz. material rod.	"	123.448.36
Pérdidas y ganancias 1967/68	"	67.026.35
	$	1:096.362.70

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, efectuada en la ciudad de San José, el día 28 de setiembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a folios Nos. 111 al 113 del Libro Copiador de Balances, rubricado el día 21 de agosto de 1951.

Ejercicio 1967-1968

Haber

Recaudaciones planillas	$	2:420.532.10
Encomiendas	"	43.136.20
Expresos abonos	"	38.543.00
	$	2:502.211.30
Pérd. y gan. 1966/67 ..	"	32.267.44
Subsidios al transpt. ..	"	23.323.92
Intereses y descuentos	"	19.773.50
Total créditos	$	2:577.576.16

Debe

Gtos. direct. de explot.	$	2:213.077.11
Gastos generales	"	297.472.70
	$	2:510.549.81
Pérd. y gan. (1967/68)	$	67.026.35

No hay distribución de utilidades.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas efectuada el día 28 de setiembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a folios Nos. 111 al 113 del Libro Copiador de Balances, rubricado el día 21 de agosto de 1951.

$ 3.600.00 — 1|pub. 21423

Leo S. A.
(Inscripción Nº 43.723)
Rincón. 625 esc. 30

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo

Caja y Bancos	594.659.43
Deudores	118.485.50
Mercadería y valores .	29.780.90
Muebles y maquin. ...	149.797.00
	892.722.83

Pasivo

Capital y reservas	135.972.44
Acreedores	737.712.59
Utilidad del ejercicio .	19.037.80
	892.722.83

Se resolvió no efectuar distribución de utilidades, pasando los mismos a cuenta nueva.

Estado de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1968

Debe

Gastos generales	186.563.70
Cargas sociales	138.583.81
Sueldos	201.510.02
Varios	163.557.95
Utilidad	19.037.80
	709.253.28

Haber

Producido	709.253.28

Este balance fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de setiembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados en el Libro Copiador de Inventario, inscripto en el Registro Público y Gral. de Comercio, el 29 de julio de 1960, a fojas 59 a 65.

$ 1.410.00 — 1|pub. 21434

Inmobiliaria Sarasola S. A.
(Inscripción Nº 42.571)

Av. 8 de Octubre 4530

Balance General al 31 de marzo de 1968

Activo

Inmuebles	$	932.450.16
Gtos. de constituc. con amortización (saldo) .	"	4.079.98
Muebles y útiles	"	36.335.00
Caja	"	41.327.52
Banco Español y Territorial (UBUR)	"	385.401.11
Banco La Caja Obrera .	"	37.204.66
Materiales	"	70.000.00
Obligaciones a cobrar ..	"	211.939.61
Caja de Jubilaciones ..	"	7.792.11
Acciones en garantía .	"	160.000.00
	$	1:886.530.15

Pasivo

Capital integrado	$	1:000.000.00
Fondo de reserva	"	100.595.00
Banco Hipotecario	"	142.611.79
Pérdidas y ganancias .	"	3.078.76
Utilidades del ejercicio	"	480.244.60
Depósito de acciones .	"	160.000.00
	$	1:886.530.15

Cuenta de Pérdidas y Ganancias ejercicio 1º/abril/1967 a 31/marzo/1968

Debe

Asign. familiares	$	23.312.66
Intereses	"	11.691.28
Sueldos y jornales	"	215.104.50
Contribuc. e imptos. ..	"	106.902.02
Reparaciones	"	164.643.74
Aportes jubil. empresa	"	43.020.90
Gastos generales	"	196.257.40
Amortiz. gtos. constit.	"	1.347.50
Utilidades	"	480.244.60
	$	1:242.524.60

Haber

Arrendamientos	$	1:242.524.60
	$	1:242.524.60

Los estados transcriptos fueron aprobados en Asamblea General Ordinaria, el 25 de junio de 1968, acordándose la distribución de utilidades como sigue: pesos 270.000.00 en concepto de dividendo y el remanente luego de pagada la retribución al Síndico, a fondo de reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al Copiador, Libro inscripto en el Registro Público y General de Comercio, anotado con el Nº 567 al folio 383 del Libro II, de febrero 17 de 1961.

Por resolución del Min. de Ind. y Com. de 29 de julio de 1968, en base al Decreto Nº 420/968, se reparte el dividendo como sigue: $ 199.000 en acciones y pesos 1.000 en efectivo, deduciéndose de ese efectivo $ 250 para satisfacer el 25% de retribución impositiva; y se pasan $ 70.000 más a fondo de reserva.

$ 2.730.00 — 1|pub. 21414

Vitivinícola La Colina S. A.

(En liquidación)

(Inscripción Nº 893)

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo

Predios	$	22.302.41
Envases a devolver ...	"	600.00
Fungibles de publicidad	"	1.00
Banco de Seguros del Estado	"	101.00
Acciones y Títulos ...	"	300.00
Marcas registradas ...	"	41.00
Procedimientos industr.	"	1.00
Deudores transitorios .	"	370.00
Deudores varios	"	10.911.85
Caja	"	8.673.76
Banco de la República .	"	24.801.93
Ejercicio 57/58	"	2.659.04
Ejercicio 58/59	"	17.520.92
Ejercicio 59/60	"	24.198.34
Ejercicio 60/61	"	13.162.96
Ejercicio 61/62	"	2.101.41
	$	127.747.52

Pasivo

Capital integrado	$	126.036.00
Acreedores varios	"	1.711.52
	$	127.747.52

Cuenta de Resultados

Elementos negativos

Varios	$	1.425.00
Impuestos municipales	"	121.20
Timbres y sellados ...	"	8.00
Varios	"	247.21
	$	2.101.41

El presente balance no ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se halla transcripto en el Libro Inventario Sintético a fojas 182/84, certificado el 21 de diciembre de 1942.

$ 1.500.00 — 1|pub. 21426

Vitivinícola La Colina S. A.
(En liquidación)
(Inscripción Nº 893)

Balance General al 30 de junio de 1963

Activo

Inmuebles	$	22.302.41
Envases a devolver ..	"	600.00
Fungibles de publicidad	"	1.00
Banco de Seguros del Estado	"	101.00
Acciones y títulos	"	300.00
Marcas registradas	"	41.00
Procedimientos industr.	"	1.00
Deudores transitorios .	"	370.00
Deudores varios	"	10.911.85
Caja	"	8.673.76
Banco de la República	"	22.197.93
Ejercicio 1963	"	62.247.57
	$	127.747.52

Pasivo

Capital integrado	$	126.036.00
Acreedores varios	"	1.711.52
	$	127.747.52

Cuenta de Resultados

Elementos negativos

Varios	$	2.377.20
Impuestos municipales	"	226.80
	$	2.604.00

El presente balance no ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se halla transcripto en el Libro Inventario Sintético a fojas 185/87, certificado el 21 de diciembre de 1942.

$ 1.230.00 — 1|pub. 21427

Vitivinícola La Colina S. A.
(En liquidación)

(Inscripción Nº 893)

Balance General al 30 de junio de 1964

Activo

Predios	$	22.302.41
Envases a devolver ...	"	600.00
Fungibles de publicidad	"	1.00
Acciones y títulos	"	300.00
Marcas registradas ...	"	41.00
Procedimientos industr.	"	1.00
Deudores transitorios .	"	370.00
Deudores varios	"	10.911.85
Caja	"	9.338.56
Bancos	"	6.979.29
Ejercicios 1957/64	"	76.902.41
	$	127.747.52

Pasivo

Capital integrado	$	126.036.00
Acreedores varios	"	1.711.52
	$	127.747.52

Cuenta de Resultados

Gastos varios	$	10.251.91
Impuestos municipales	"	4.301.93
Seguros	"	101.00
	$	14.654.84

El presente balance no ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se halla transcripto en el Libro Inventario Sintético a fojas 187/88, certificado el 21 de diciembre de 1942.

$ 1.230.00 — 1|pub. 21428

Vitivinícola La Colina S. A.
(En liquidación)

(Inscripción Nº 893)

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo

Inmuebles	$	22.302.41
Envases a devolver ..	"	600.00
Fungibles de publicidad	"	1.00
Acciones y títulos	"	300 00
Marcas registradas ...	"	41.00
Procedimientos industr.	"	1.00
Deudores transitorios .	"	370.00
Deudores varios	"	10.911.85
Caja	"	9.338.56
Bancos	"	1.728.29
Ejercicios 1957| 65	"	82.153.41
	$	127.747.52

Pasivo

Capital integrado	$	126.036 00
Acreedores varios	"	1.711.52
	$	127.747.52

Cuenta de Resultados

Varios	$	2.054.20
Impuestos	"	3.196.80
	$	5.251.00

El presente balance no ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se halla transcripto en el Libro Inventario Sintético a fojas 189/90, certificado el 21 de diciembre de 1942.

$ 1.200.00 — 1|pub. 21429

Vitivinícola La Colina S. A.

(En liquidación)

(Inscripción Nº 893)

Balance General al 30 de junio de 1966

Activo

Inmuebles	$	22.302.41
Envases a devolver ..	"	600.00
Fungibles de publicidad	"	1.00
Acciones y títulos	"	300.00
Marcas registradas	"	41.00
Procedimientos industr.	"	1.00
Deudores transitorios .	"	370.00
Deudores varios	"	10.911.85
Caja	"	4.058.51
Bancos	"	754.74
Ejercicios 1957|66	"	88.407.01
	$	127.747.52

Pasivo

Capital integrado	$	126.036.00
Acreedores varios	"	1.711.52
	$	127.747.52

Cuenta de Resultados

Varios	$	0.97
Impuestos y patente ..	"	6.252.63
	$	6.253.60

El presente balance no ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se halla transcripto en el Libro Inventario Sintético a fojas 191/2, certificado el 21 de diciembre de 1942.

$ 1.200.00 — 1|pub. 21430

Vitivinícola La Colina S. A.

(En liquidación)

(Inscripción Nº 893)

Balance General al 30 de junio de 1967

Activo

Caja y Bancos	$	1.451.45
Valores	”	342.00
Deudores varios transitorio	”	11.231.85
Envases a devolver	”	691.00
Inmuebles	”	22.302.41
Pérdidas ejerc. anterior.	”	88.407.01
Pérdida del ejercicio .	”	6.888.00
	$	131.273.72

Pasivo

Acreedores varios	$	5.237.72
Capital integrado	”	126.036.00
	$	131.273.72

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos, impt. y patente	$	6.888.00

Ganancias

Pérdida del ejercicio .	$	6.888.00

El presente balance no ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se halla transcripto en el Libro Inventario Sintético, a fojas 192, certificado el 21 de diciembre de 1942.

$ 1.020.00 — 1|pub. 21431

S. A. de Gestiones e Inversiones "S.A.N.G.I."

(Inscripción Nº 697)

25 de Mayo 477 2º Piso, Esc. 53

Balance General practicado al 30 de junio de 1968

Activo

Caja y Bancos	$	146.633.22
Acciones	”	423.307.32
Inmuebles	”	97.845.69
Muebles y útiles	”	1.00
Garantía alquiler cofre	”	2.400.00
Deudores varios	”	17.880.65
	$	688.067.88
Cuentas de orden	”	1.001.00
	$	689.068.88

Pasivo

Capital	$	500.000.00
Reserva legal	”	20.404.95
Ganancias y pérdidas .	”	29.186.77
Contrib. inmob. a pagar	”	40.011.00
Previsión por aportes jubilatorios a pagar .	”	6.000.00
Previsión por impuestos a pagar	”	9.944.00
Acreedores en el ext.	”	65.491.30
Acreedores varios	”	17.029.86
	$	688.067.88
Cuentas de orden	”	1.001.00
	$	689.068.88

Detalle de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe

Amortz. muebles	$	990.00
Imps. y contrib. social.	”	237.013.78
Gastos generales	”	752.393.77
Gastos en el ext. por franqueos y servicios	”	8.070.30
Pérdidas s/conversión moneda argentina ..	”	32.735.00
Ganancias y pérdidas .	”	29.186.77
	$	1:060.389.62

Haber

Saldo anterior	$	32.208.11
Honorarios de administ.	”	948.740.00
Comisiones	”	79.441.51
	$	1:060.389.62

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de octubre de 1968 aprobó por unanimidad el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas que anteceden.

El saldo de $ 29.186.77 que obra al crédito de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas se lleva a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas Nº 43 del Libro Inventario rubricado el 14 de agosto de 1963.

$ 1.890.00 — 1|pub. 21443

Rincón de los Tapes S. A.

(Inscripción Nº 696)

25 de Mayo 477 — Esc. 53

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo

Inmuebles	$	1:562.351.03
Existencias	”	1:518.269.67
Títulos y acciones	”	7:299.717.65
Caja y Bancos	”	81.073.51
A cobrar	”	1:777.886.31
Hacienda:		
Plantel reproductor ...	”	1:043.865.00
Animales para la vta. .	”	391.235.00
Ajuste hacienda	”	98.023.12
	$	13:772.421.29

Pasivo

Capital	$	2:000.000.00
Fondo de reserva legal	”	182.373.06
Res. especial	”	100.000.00
Acreedores en cta. cte.	”	9.864.03
A pagar	”	635.924.00
Ganancias:		
Del ejercicio	”	5:344.210.41
saldo del ejerc. ant.	”	5:500.049.79
	$	13:772.421.29

Los estados que antecedente fueron aprobados por unanimidad por la Asamblea General Ordinaria, efectuada el día 30 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 171 del Libro Copiador, rubricado con fecha 15 de junio de 1946.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30/junio/1968

Debe

Gastos generales	$	2:880.530.38
Chacras	”	1:177.175.54
Impuestos y contrib. .	”	1:661.884.25
Ints. divid. y coms. ..	”	28.907.71
Amortizaciones	”	278 3.6.11
Ganancia del ejercicio .	”	5:344.210.41
Ganancia del ejerc. ant.	”	5:500.049.79
	$	16:871.074.19

Haber

Saldo	$	5:500.049.79
Explot. hacienda vacuna	”	5:170.385.38
Explot. hacienda lanar	”	6:090.473.32
Explot. hacienda yeguariza	”	30.00
Lanas, cueros y varios	”	110.135.70
	$	16:871.074.19

Utilidades:

A fondo de reser. legal	$	17.626.94
A cuenta nueva	”	10:826.633.26
	$	10:844.260.20

Los presentes estados fueron aprobados por unanimidad por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 30 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 172 del Libro Copiador, rubricado con fecha 15 de junio de 1946.

$ 1.890.00 — 1|pub. 21444

Cambytur S. A.

(Inscripción Nº 143.312)

Juncal 1393

Balance General al 31 de marzo de 1968

Activo

Disponible:		
Caja	$	420.490.32
Bancos	"	128.960.75
Exigible:		
José Ma. Balseiro cta. cte.	"	71.485.08
Deudores varios	"	116.706.42
Partidas en suspenso	"	370.592.88
Fijo:		
Muebles y útiles	"	93.240.00
Cuentas de orden:		
Acciones integradas	"	100.000.00
Acciones emitidas	"	100.000.00
	$	1:401.475.45

Pasivo

Exigible:		
Acreedores varios	$	117.985.63
Obligac. a pagar	"	215.348.00
Renata Weimberg cta. cte.	"	47.017.68
Caja de Compensaciones Nº 19	"	62.572.51
Caja de Jubilaciones	"	156.707.27
No exigible:		
Capital integrado	"	100.000.00
Fondo amortizaciones muebles y útiles	"	46.620.00
Utilidad ejerc. anters.	"	92.342.64
Cuentas de orden:		
Capital suscrito	"	100.000.00
Capital autorizado	"	100.000.00
Resultados:		
Utilidad del presente ejercicio	"	362.881.72
	$	1:401.475.45

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1968

Pérdidas

Trámites	$	840.413.78
Gastos generales	"	1:095.900.42
Sueldos	"	582.257.84
Leyes sociales	"	249.451.29
Utilidad del ejercicio	"	362.881.72
Fdo. amz. mbles. y úts.	"	9.324.00
	$	3:140.229.05

Ganancias

Ventas netas	$	1:001.292.13
Comisiones	"	2:138.936.92
	$	3:140.229.05

Las utilidades pasan a Cuenta Nueva. El presente Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 31 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan inscriptos en el Libro "Inventario" a fojas 17 y 18.

$ 1.980.00 — 1|pub. 21453

Dorly S. A.

(Inscripción Nº 175.197)

18 de Julio 1174

Balance General al 31 de diciembre 1966

Activo

Caja	2.890.06
Vehículos	103.000.00
Gastos de constitución	7.750.00
Acciones a emitir	371.900.00
Pérdidas y ganancias	36.609.94
	522.150.00

Pasivo

Amort. gtos. de constit.	1.550.00
Amortz. Vehículos	20.600.00
Capital autorizado	371.900.00
Capital integrado	128.100.00
	522.150.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas

Gastos generales	1.182.00
Caja de Jubilaciones	2.982.00
Impuestos	3.633.00
Amortizaciones	22.150.00
	29.947.00

Los presentes estados no han sido aprobados por Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a folio 4 certificado el 9 de abril de 1965 con el Nº 1789 al Fº 381 del libro 15.

$ 1.230.00 1 pub. — 21454

Canteras Montevideo S. A.

(Inscripción Nº 17.901)

Cno. Pavía 3112

Estado de Situación al 31 de marzo 1968

Activo

Caja y Bancos	$	447.071.45
Deudores y dtos. a cobr.	"	2:647.145.35
Materiales en stocks	"	2:312.714.00
Títulos y valores	"	10.334.55
Planta industrial	"	7:730.626.79
Mueb., útil. e instalac.	"	29.029.00
Material rodante	"	96.606.00
Inmuebles	"	783.438.67
Consolidación leyes sociales	"	370.010.53
Cuentas de orden	"	45.000.00
Total	$	14:971.976.34

Pasivo

Acreedores	$	708.871.48
Indemnizac. por despidos a pagar	"	275.122.08
Impuestos a pagar	"	256.875.00
Institutos de previsión	"	2:118.673.41
Documentos a pagar	"	430.130.50
Deudas consolid. con organismos de previsión	"	2:417.957.84
Capital y reservas	"	8:354.391.82
Utilidades del ejercicio	"	364.954.21
Cuentas de orden	"	45.000.00
Total	$	14:971.976.34

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de julio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado de situación está copiado a fojas 49, del libro Copiador rubricado en el Registro Público de Comercio el 20 de abril de 1949.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1968

Pérdidas

Explotación	$	4:513.685.57
Retribuciones personal.	"	4:051.986.29
Leyes sociales	"	4:452.437.93
Intereses y descuentos	"	275.086.37
Imposiciones legales	"	323.951.27
Amortizaciones	"	206.192.18
	$	13:823.389.61
Utilidades del ejercicio	"	364.954.21
	$	14:188.343.82

Ganancias

Ventas	$	12:051.729.82
Materiales	"	2:136.614.00
	$	14:188.343.82

Aplicación de las Utilidades

Resultado del ejercicio	$	364.954.21
A reservas	$	364.954.21

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, celebrada el 16 de julio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 50 del libro Copiador rubricado en el Registro Público de Comercio el 20 de abril de 1949.

$ 3.600.00 1 pub. — 21460

Centro Luz S. A.

(Inscripción Nº 111.721)

Mercedes 1776

Balance General al 31 de diciembre 1967

Activo

Caja y Bancos	$	126.828.00
Deud. varios	"	1:478.168.00
Mercaderías	"	17:520.988.00
Acciones	"	71.700.00
Muebles y útiles	"	48.445.00
Gastos de Constitución	"	4.749.00
	$	19:250.878.00

Pasivo

Amortizaciones	$	17.886.00
Acreedores	"	17:202.589.00
Impuestos a pagar	"	230.672.00
Capital integrado	"	928.300.00
Capital autorizado	"	71.700.00
Reservas	"	799.731.00
	$	19:250.878.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas

Sueldos	$	543.208.00
Imp. y ley. sociales ...	"	860.150.00
Amortizaciones	"	5.119.00
Gastos varios	"	502.228.00
Intereses	"	558.944.00
Utilidad	"	611.369.00
	$	3:081.018.00

Ganancias

Mercaderías	$	3:081 018.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Se propone llevar las utilidades al fondo denominado "Reserva Mantenimiento Capital Circulante".

Los estados precedentes han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria realizada el 27 de mayo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los precedentes estados se hallan transcriptos a folios 16 y 17 del libro Copiador de Cartas, certificado el 22/noviembre/1962.

$ 1.560.00 1 pub. — 21467

Codynsor S. A.

(Inscripción Nº 145.123)

San Martín 3370

Estado de Situación al 31 de marzo de 1968

Activo

Caja y Bancos	$	1:460.050.70
Cuentas a cobrar	"	716.463.76
Mercaderías	"	7:146.829.80
Vehículos	"	310.677.63
Equipo industrial	"	4:897.466.49
Herramientas	"	55.489.17
Muebles y útiles	"	121.285.05
Terreno	"	219.902.25
Construcciones	"	2:957.339.16
Docum. descontados ..	"	645.000.00
Pérdidas y ganancias	"	55.761.25
Gastos de constitución	"	40.400.00
Accs. a emitir en gest.	"	1:565.000.00
	$	20:191.665.26

Pasivo

Bancos cta. vales	$	7:160.000.00
Obligaciones a pagar ..	"	652.977.87
Acreedores varios	"	407.574.85
Acreeds. por cargas soc.	"	735.492.22
Acreedores fiscales ...	"	48.926.93
Amortizaciones	"	281.745.43
Bcos. por oblig. descontadas	"	645.000.00
Capital integrado	"	5:000.000.00
Cap. integ. en gestión	"	3:435.000.00
Ctal. autoriz. en gestión	"	1:565.000.00
Utilidades a distribuir	"	259.947.96
	$	20:191.665.26

Balance de Resultados 1º de abril de 1967 al 31 de marzo de 1968

Ganancias

Mercaderías	$	5:659.928.54

Pérdidas

Gastos grales.	$	2:907.855.85
Sueldos y jornales	"	1:134.892.66
Intereses	"	707.155.10
Gravámenes legales ..	"	349.099.16
Amortizaciones	"	204.840.36
Seguros	"	96.137.45
	$	5:399.980.58
Utilidad líquida	"	259.947.96
	$	5:659.928.54

Proyecto de Distribución de Utilidades

No se distribuyen, pasan a Fondo de Reserva $ 259.947.96.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea realizada el 14 de setiembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 4 y 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de marzo de 1966 y anotado con el número 1205 del libro Nº 16.

$ 1.920.00 — 1|pub. — 21466.

Garino Hnos. S. A.

(Inscripción Nº 27.336)

Cerrito 575

Balance General al 31 de mayo de 1968

Activo

Caja y Bancos	$	3:050 228.88
Inmueble	"	25:816 105.06
Muebles, úts. e instal.	"	2:613 663.90
Material rodante	"	3:702.724.70
Maquinarias	"	28:319.595.71
Mercaderías	"	14:226 158.61
Títulos de deuda púb.	"	380.032.04
Deudores varios	"	20:916.375.14
Pagos adelantados	"	1:175.675.91
Cta. de regul. de pasivo	"	224.934.56
Cuentas de orden	"	1:558.225.00
	$	101.984.719.51

Pasivo

Capital integrado	$	6:000 000.00
Reservas patrimoniales	"	25:602.545.93
Acreedores varios	"	32:055.243.40
Cta. de regulz. de actv.	"	16:848 641.28
Utilidades	"	19:920.063.90
Cuentas de orden	"	1:558.225.00
	$	101.984.719.51

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 21 de octubre de 1968.

Balance de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1968

Pérdidas

Retrib. person. y cargas sociales	$	16:411 259.41
Impuestos	"	8:660.532.65
Gastos generales de administración ventas, talleres y costo de ventas	"	29:850.248.54
Amortizaciones	"	1:734.804.96
Utilidades	"	19.920.063.90
	$	76:576 909.46

Ganancias

Mercaderías grales. ..	$	75:471.070.59
Otras utilidades	"	1:105.838.87
	$	76:576 909.46

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 21 de octubre de 1968.

Distribución de Utilidades

Utilidad	$	19:920.063.90

Distribución:

Reservas patrimoniales	$	2:500.000.00
Res. mant. cap. circul.	"	3:520.940.00
Reserv. p. reinvers.	"	9:461.335.00
Personal de la empr.	"	2:200.000.00
Div. en acc. de la soc.	"	1:200.000.00
Cuenta nueva	"	1:037.788.90
	$	19:920.063.90

Aprobada por la Asamblea de Accionistas realizada el 21 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 111 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de junio de 1965.

$ 2.460.00 1 pub. — 21470

Binaguy Automóviles S. A.

(Inscripción Nº 114.241)

Buenos Aires 484 — Esc. 21

Balance al 30 de junio de 1968
Estado de Situación

Activo

Acciones a emitir	100.000.00
Caja	294.310.72
Caja de Jubilaciones	125.661.86
Gastos de constitución	7.220.08
Muebles y útiles	12.988.34
Inmuebles	11.446.40
	551.627.40

Pasivo

Caja de Asignaciones familiares	15.045.56
Cuentas a pagar	25.353.96
	40.399 52
Capital autorizado	100.000.00
Capital integrado	400.000.00
Pérdidas y ganancias	9 757 35
Fondo de reserva	1.470.53
	551.627.40

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Comisiones	645.800.00
Ventas de automóviles	155.000.00
	800.800.00

Pérdidas

Gastos de propaganda	169.731.95
Gastos de constitución	2.810.00
Repuestos de automot.	10.869.63
Gastos generales	73.310.10
Nafta y aceite	17.583.00
Impuestos	114.684.86
Muebles y útiles	691.04
Sueldos y jornales	156.014.51
Alquileres	22.400.00
Timbres	2.578.00
Aporte leyes sociales	72.964.13
Seguros	13.246.00
Intereses	513.56
Resultados netos	643.403.22
	800.800.00

Proyecto de Destino de los Resultados

Al próximo ejercicio

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 17 del libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 31 de octubre de 1963, y anotado con el Nº 8495 al Fº 79 del Lº 14.

$ 1.800.00 1 pub. — 21476

Barraca Americana S. A

(Inscripción Nº 648)

Cerro Largo 775

Balance General al 30 de setiembre 1967

Activo

Disponible:		
Caja y Bancos	$	1:043.430.58
Realizable:		
Mercaderías	"	25:573.293.69
Bancos, importaciones	"	2:399.238.57
Exigible:		
Cuentas corrientes	"	19:753.007.19
Deudores varios	"	1:992.457 75
Fijo:		
Inmuebles	"	15:363.132.68
Máqs., mat. rodante y muebles y útiles	"	3:108.864.85
Inversiones:		
Acciones otras sociedades y títulos	"	3:169.391.06
Diferido:		
Deudores varios	"	1:754.930.12
Gastos anticipados sobre importaciones	"	332.527.53
Seguros	"	206.365.76
Cuentas de capital:		
Accionistas y acciones a emitir	"	302.000.00
	$	75:000.644.79
Cuentas de orden:		
Conformes a cobrar	"	3:110.776.52
Depósitos acciones Directores	"	60.000.00
	$	78:171.421.31

Pasivo

Capital:		
Integrado	$	3:718.449.76
A suscribir	"	302.000.00
Reservas varias	"	27:426.310.69
Corto plazo:		
Bancos	"	619.459.94
Obligaciones a pagar	"	9:156.104.74
Cuentas acreedoras	"	14:922.042.88
Largo plazo:		
Obligaciones a pagar	"	106.000.00
Cargas fiscales y Caja de Jubilaciones ley Nº 13596	"	4:793.644.44
Hipotecas	"	375.784.40
Eventual:		
Bancos, negocios exterior importaciones pendientes	"	1:748.628.59
Conformes descontad.	"	1:388.051.87
Previsiones varias	"	2:275.007.08
Reserva cgas. sociales	"	419.743.10
Diferido :		
Acreedores varios	"	574.945.97
Nominal:		
Accionistas - cuenta integración	"	500 000.00
Ganancias del ejercicio	"	6:674.471.33
	$	75:000.644.79
Cuentas de orden:		
Cuentas conformadas	"	3:110 776.52
Depósito acciones Directorio	"	60.000.00
	$	78:171.421.31

Ganancias del ejercicio a Fondo de Reservas.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 28 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado ha sido copiado en el libro Inventario Nº 6 en el folio Nº 477 certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de julio de 1963 y anotado con el Nº 4771 a los folios 364 del libro Nº 13.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de setiembre de 1967

Pérdidas

Sueldos, habilitaciones y comisiones	$	12:447.452.51
Cargas sociales s/retribuciones	"	4:127.503.85
Amortizaciones s/máq., mater. rodante muebles y útiles e inmuebles	"	1:000.383.76
Alquileres	"	6.930.00
Gravámenes fiscales	"	3:584.172.64
Gastos varios	"	5:206.631.54
Intereses y descuentos	"	1:234.331.53
Castigo saldos deudores	"	208.442.83
	$	27:815.848 66
Ganancias del ejercicio	"	6:674 471.33
	$	34:490.319.99

Ganancias

Producido cta. mercad.	$	33:797.933.16
Produc. vta. activo fijo	"	617 425.53
Divid. otras sociedades	"	22 554.10
Cuentas recobradas ...	"	51 357.20
	$	34.493.319.99

Ganancias del ejercicio a Fondo de Reservas.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 28 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado ha sido copiado en el libro Inventario Nº 6 en folio Nº 478 certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de julio de 1963 y anotado con el Nº 4771 a folios 364 del libro Nº 13.

$ 3.480.00 1 pub. — 21475

Distribuidora Americana S. A.

(Inscripción Nº 8.947)
Cerro Largo 775

Balance General al 30 de junio de 1967

Activo

Disponible:		
Caja y Bancos	$	444.449.73
Realizable:		
Mercaderías y obras .	"	5:855.648.26
Exigible:		
Cuentas corrientes ..	"	2:410.561.50
Varios deudores	"	45.370.27
Fijo:		
Inmuebles	"	5:843.788.75
Máqs., mat. rodante y muebles y útiles ...	"	595.653.03
Inversiones:		
Acciones Soc. Urug.	"	1:571.830.58
Títulos hipotecarios .	"	3.493.82
Diferido:		
Seguros	"	8.955.90
	$	16:782.751.84
Cuentas de orden:		
Conformes a cobrar . .	"	1:498.799.02
Vales amortizables en prenda	"	148.072.18
	$	18:429.623.04

Pasivo

Capital:		
Integrado	$	3:000.000.00
Reservas varias	"	5:581.218.68
Corto plazo:		
Bancos.............	"	379.262.68
Obligaciones a pagar	"	499.950.00
Cuentas acreedoras .	"	4:224.931.59
Largo plazo:		
Hipotecas	"	16.531.34
Eventual:		
Conformes descont. .	"	806.692.73
Decuentos sobre vtas.	"	35.436.69
Ganancias del ejercicio	"	2:238.508.13
	$	16:782.751.84
Cuentas de orden:		
Cuentas conformadas	"	1:498.799.02
B. Comercial, prendas	"	148.072.18
	$	18:429.623.04

Ganancias del ejercicio a fondo de reservas.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de octubre de 1967 en la ciudad de Paysandú.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado ha sido copiado en el libro Inventario Nº 7 inscripto en Paysandú el 29 de setiembre de 1967 en el fº Nº 179.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas
al 30 de junio de 1967

Pérdidas

Sueldos, aguinaldos y comisiones	$	1:199 718.38
Cargas sociales y retribuciones	"	471.390.43
Amortizaciones s/máq., mat. rodante, mueb. y útiles e inmuebles	"	163 915.49
Gravámenes fiscales ..	"	161.504.04
Alquileres	"	7.200.00
Gastos varios	"	1:924.159.56
Ctas. consideradas pérdidas	"	1.156.02
	$	3:929.043.89
Utilidad del ejercicio .	"	2:238 508.13
	$	6:167.552.02

Ganancias

Producido cuenta mercaderías y taller mecánico	$	6:072.792.76
Producido venta activo fijo	"	23.910.00
Intereses	"	61.843.65
Cuentas recobradas ...	"	9.005.61
	$	6:167.552.02

Ganancias del ejercicio a Fondo de Reservas.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de octubre de 1967 en la ciudad de Paysandú.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado ha sido copiado en el libro Inventario Nº 7. inscripto en Paysandú el 29 de setiembre de 1967 en folio Nº 180.

$ 2.940.00 1 pub. — 21474

Magotel S. A.

(Inscripción Nº 219.797)
Buenos Aires 484 — Esc. 21

Balance al 31 de diciembre de 1967
Estado de Situación

Activo

Caja		25.000.00
Inmuebles		4:780.020.00
		4:805.020.00

Pasivo

Capital integrado		3:000 000.00
Acreedores varios		1:805.020.00
		4:805.020.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Sin movimiento.

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 9 de noviembre de 1967 con el Nº 5448 al fº 109 del libro Nº 18.

$ 810.00 1 pub. — 21477

Beta S. A.

(Inscripción Nº 44.488)

Andes 1310

Estado de Situación
al 30 de abril de 1968

Activo

Caja y Bancos	$	345.926.50
Mercaderías	"	1:966 603.18
Deudores	"	1:178.108.49
Muebles y útiles	"	448.665.00
Instalaciones	"	38 322.72
Material rodante	"	157.070.94
	$	4:134.696.83

Pasivo

Cuentas a pagar	$	485.309.43
Acreedores	"	1:054.971.78
Caja de Jubilaciones .	"	977.767.21
Caja de Asig. Familiar.	"	31 879.27
Efectos a pagar	"	73.000.00
Previs. p/sueldo anual	"	148.865 00
Capital	"	303.000.00
Reservas	"	815.895.02
Ganancias acumuladas	"	247.009.22
	$	4:134.696.83

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, celebrada el 16 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla registrado a Fa. 15-16 del Libro Inventario que con el Nº 3171 a Fa. 178 certificó el Registro Público y General de Comercio.

Estado de Pérdidas y Ganancias
al 30 de abril de 1968

Debe

Sueldos y jornales ...	$	2:985.393.00
Sueldo anual	”	265.126.25
Porcentaje 4%	”	9.030.5
Aportes sociales	”	932.683.23
Imp. a las entr. brutas	”	111.611.09
Impuesto a las ventas	”	354.354.00
Impuestos diversos ...	”	58.100.50
Gastos generales	”	1:659.247.13
Intereses y descuentos	”	43.914.09
Deudores morosos	”	1.760.60
Ganancia del ejercicio .	”	19.912.47
	$	6:441.732.77

Haber

Mercaderías	$	6:441.732.77

Considerar la proposición del Directorio de dejar las utilidades al 30 de abril de 1968 en la cuenta respectiva, hasta la próxima Asamblea.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, celebrada el 16 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla registrado a Fa. 16 del Libro Inventario. que con el Nº 3171 a Fa. 178, certificó el Registro Público y General de Comercio.

$ 2.400.00 — 1 pub. 21482

Fábricas Nacionales de Cerveza S. A.

(Inscripción Nº 582)

Entre Ríos 1060

Estado de Situación al 30 de junio de 1968

Activo

Caja y Bancos	$	26:191.089.31
Deudores	”	186:103.476.59
Valores públicos depositados en garantía de gestiones comerciales	”	14 858.46
Existencias en depósito	”	217:159 992.02
Débitos diferidos	”	5:119.933.45
Inmuebles	”	211:209.091.61
Máquinas	”	126:986.224.96
Muebles y útiles	”	4:638.860.03
Muebles y materiales de propaganda	”	1:802.656.43
Material rodante	”	4:038.152.59
Obras en curso	”	47:091 678.01
Envases	”	58:184.392.63
Inversiones	”	6:954.112.72
Cuentas eventuales ..	”	675.214.08
Marcas y patentes	”	7.680.63
Cuentas de orden	”	57:120.358.71
	$	953:291.772.23

Pasivo

Bancos	$	36:418.356.54
Acreedores	”	130:404.908.65
Créditos diferidos	”	88:797.050.29
Letras a pagar por compra de equipo indust.	”	7:932.087.20
Impuestos consolidados	”	10:578.013.93
Resultados a realizar .	”	170 957.46
Intereses a realizar	”	209.845.35
Cuentas eventuales ...	”	675 214.08
Capital integrado	”	44:049.000.00
Reserva estatutaria ...	”	4:649.233.80
Fdo. de reserva especial	”	500.000.00
Fdo. de reserva especial - liberado de envases en circulación	”	38:051.414.92
Fdo. de reserva especial - liberado de revaluación de activo fijo ..	”	38:005.595.50
Reserva mantenimiento capit. circulante (Ley Nº 13.586, Art. 31) .	”	64:540.114.59
Reserva para protección del capital	”	40:009.214.92
Reserva para reinversiones (Ley Nº 12.804, Art. 23)	”	62:964.258.00
Reserva para acciones recibidas por capitalización de revaluación de activo en invers.	”	3:886.146.00
Reserva para revaluac. de activo fijo (Decreto 211/966)	”	293:197.804.33
Beneficios a distribuir .	”	31:126.197.96
Cuentas de orden	”	57:120.358.71
	$	953:291.772.23

Estado de Pérdidas y Ganancias
al 30 de junio de 1968

Debe

Personal	$	215:018.787.38
Gravámenes fiscales y y contribuciones socs.	”	233:154.080.40
Mantenimiento de capital circulante	”	63:168.054.88
Desvalorizaciones	”	16:094.949 49
Gastos de venta	”	53:135 614.89
Gastos de conservación	”	19:358.449.93
Seguros	”	3:669.114.79
Gastos generales	”	6:652.288.51
Gtos. financieros	”	12:110.864.49
Reinversiones	”	48:690 974.00
Previsiones	”	3:586 735.75
Salidas varias	”	491.563.53
Beneficios del ejercicio	”	31:000.794.26
	$	706.132.272.30

Haber

Explotación, vta. y exportación de product.	$	692:715.655.68
Intereses y dividendos .	”	12:685.829.30
Alquileres y vta. de bienes varios	”	621.130.64
Entradas varias	”	109.656.68
	$	706:132.272.30

Proyecto de Distribución de Utilidades
al 30 de junio de 1968

Saldo de cuenta de pérdidas y ganancias por 1967/68	$	31:000.794.26
Saldo del ejer. anterior	”	125.403.70
	$	31:126.197.96
A fondo de reserva estatutaria	$	299.879 64
A directorio y personal .	”	3:334.055.60
A prov. para obligaciones socs. sobre retrib. propuestas	”	1:226.145.84
A previs. para imptos.	”	20:443.000.00
A fondo reserva esp. .	”	500.000.00
A dividendo en efectivo 12% s/$ 44 049.000 ..	”	5:285.880.00
Saldo a cuenta nueva .	”	37.236.88
	$	31:126.197.96

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordin. de Accionistas del 26 de setiembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 224, 225, y 226 del Libro Copiador rubricado por el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 31 de agosto de 1944.

$ 6.390.00 1 pub. — 21472

Cúspide S. A.

(Inscripción Nº 48.684)

Buenos Aires 484, Esc. 10

Estado de Situación
al 31 de agosto de 1968

Activo

Caja	$	11.720.05
Inmuebles	”	92.778.94
Pérdidas a amortizar .	”	20.774.23
Pérdidas del ejercicio .	”	2.943.50
	$	128.216.72

Pasivo

Deudores varios	$	45.216.72
Alquileres a vencer ...	”	33 000.00
Capital integrado	”	50 000.00
	$	128.216.72

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
al 31 de agosto de 1968

Debe

Inmuebles	$	1.953.51
Gastos generales	”	6.320.20
Impuestos	”	24.594.30
Intereses	”	2.938.49
	$	35.806.50

Haber

Alquileres	$	32.863.00
Pérdida del ejercicio .	"	2.943.50
	$	35.806.50

El presente balance ha sido aprobado por la Asamblea realizada el 19 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 38 del Libro Cop. Actas Asamblea. certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 23 de noviembre de 1961, y anotado con el Nº 10536 a fs. 64[illegible] del Libro Nº 10.

$ 1.260.00 — 1|pub. 21485

Miss Olfa S. A.

(Inscripción Nº 49.306)

Buenos Aires 484, Esc. 10

Estado de Situación al 30 de abril de 1968

Activo

Dólares	u$s	1.370.22
Deudores del exterior .	"	51.65[illegible].72
A.Y.A.S.A.	"	0.49
Gastos de constitución	"	175.25
Pérdidas a amortizar .	"	1.039.31
Pérdidas del ejercicio .	"	5.764.10
	u$s	60 000.00

Pasivo

Capital integrado	u$s	50.000.00
Cap. integr. a regulariz.	"	10.000.00
	u$s	60.000.0[illegible]

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de abril de 1968

Debe

Gastos de constitución	u$s	175.[illegible]
Diferencias de cambio .	"	6.502.[illegible]
Impuestos	"	114.[illegible]
Gastos generales	"	172.0[illegible]
	u$s	6.964.10

Haber

Intereses	u$s	1.[illegible]00.00
Pérdidas del ejercicio .	"	5.764.1[illegible]
	u$s	6.964.1[illegible]

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 30 del Libro Cop. Actas Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de abril de 19[illegible], y anotado con el Nº 3497. a fs. 726. del Libro Nº 11.

$ 1.290.00 — 1|pub. 21486

Beta S. A.

(Inscripción Nº 44.488)

Andes 1310

Estado de Situación al 30 de abril de 1967

Activo

Caja y Bancos	$	454.995.58
Mercaderías	"	1:045.969.0[illegible]
Deudores	"	613.461.5[illegible]
Muebles y útiles	"	391.238.37
Instalaciones	"	38.3[illegible]
Material rodante	"	157.070.94
	$	2:701.058.21

Pasivo

Cuentas a pagar	$	293.329.9[illegible]
Acreedores	"	473.328.5[illegible]
Bancos	"	14.927.85
Efectos a pagar	"	35.000.0[illegible]
Caja Jubilaciones	"	259.809.15
Caja de Asignaciones .	"	30.7[illegible]9.6[illegible]
Previs. s/sueldo anual	"	70.901.20
Capital integrado	"	300.000.00
Res. p/rev. activo fijo .	"	494.234.3[illegible]
Reserva para mantenimiento cap. circulante	"	273.700.00
Fondo de reserva	"	17.960.66
Reservaciones varias ..	"	210.000.00
Ganancias acumuladas	"	227.096.75
	$	2:701.058.21

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, celebrada el 16 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla registrado a Fa. 165 del Libro Inventario, que con el Nº 6465, a Fa. 8, certificó el Registro Público y General de Comercio.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de abril de 1967

Debe

Sueldos y jornales	$	1:255.130.72
Sueldo anual	"	138.568.4[illegible]
Aportes sociales	"	4[illegible]5.712.66
Impuesto a las ventas	"	319.974.00
Impto. entradas brutas	"	44.192.0[illegible]
Impuestos diversos ...	"	73.393.[illegible]
Gastos generales	"	956.879.36
Intereses y descuentos	"	22.001.46
Amortiz. y previsiones	"	87.852.1[illegible]
Deudores morosos	"	7.641.1[illegible]
Utilidad del ejercicio .	"	115.436.74
	$	3:426.782.03

Haber

Bonificaciones fiscales	$	21.043.00
Mercaderías	"	3:405.739.03
	$	3:426.782.03

Considerar la proposición del Directorio de dejar las utilidades al 30 de abril de 1967 en la cuenta respectiva, hasta la próxima Asamblea.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas celebrada el 16 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla registrado a Fa. 164-165 del Libro Inventario que con el Nº 6465 a Fa. 8, certificó el Registro Público y General de Comercio.

$ 2.680.00 — 1|pub. 21483

Inv. Odeon S. A.

(Inscripción Nº 43.484)

Buenos Aires 484, Esc. 10

Estado de Situación al 31 de julio de 1968

Activo

Caja	$	931.64
Deudores del exterior .	"	7:432.720.00
Pérdidas a amortizar .	"	278.136.50
Acciones a emitir	"	488.000.00
	$	8:199.788.14

Pasivo

Acreedores varios	$	4:984.311.69
Capital integrado	"	512.000.00
Utilidad del ejercicio	"	2:215.476.45
Capital autorizado ...	"	488.000.00
	$	8:199.788.14

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1968

Debe

Gastos generales	$	3.778.50
Impuestos	"	3.783.00
Utilidad del ejercicio .	"	2:215.476.45
	$	2:223.037.95

Haber

Diferencia de cambio .	$	2:223.037.95

La utilidad del ejercicio cancela las Pérdidas a Amortizar, el resto pasa al rubro Cuenta Nueva.

El presente balance ha sido aprobado por la Asamblea realizada el 19 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 42 del Libro Cop. Actas Asamblea. certificado por el Registro Público y General de Comercio. el 17 de febrero de 1960, y anotado con el Nº 474 a fs. 140, del Libro Nº 11.

$ 1.320.00 — 1|pub. 21487